

Señores:

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA VIRGINIA (reparto)

E. S. D.

Referencia	:	Proceso declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandantes	:	Sandra Milena Trujillo Mesa y otros.
Demandados	:	Mapfre Seguros Generales de Colombia, Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S.

ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.397.467 y portador de la T.P. Nro. 145.869 del C. S. de la J, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad **CÍRCULO LEGAL S.A.S.**, sociedad apoderada judicial de los señores **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 42.031.864**, en calidad de víctima directa, y en representación de su hija menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO**, identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.086.635.202, **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.342.313 y **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.458.863, en calidad de padre y madre de la víctima directa respectivamente, **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, identificado con **C.C. Nro. 1.000.728.061**, en calidad de víctima directa y **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** C.C. Nro. 1.093.217.151 en calidad de víctima indirecta, parte convocante; me permito interponer ante su despacho **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra de **Mapfre Seguros Generales de Colombia** representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** o quien haga sus veces al momento de la notificación y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN** o quien haga sus veces al momento de la notificación, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 19 de diciembre de 2020, conforme con los siguientes:

I. IDENTIFICACIÓN Y CALIDAD DE LAS PARTES:

DEMANDANTES

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 42.031.864, en calidad de víctima directa, y en representación de su hija menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO**, identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.086.635.202, **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.342.313 y **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.458.863, en calidad de padre y madre de la víctima directa respectivamente, los

cuales están domiciliadas en el municipio de La Virginia – Risaralda, y reciben notificaciones en la Calle 8ª Nro. 7-37 centro la Virginia – Risaralda y con correo electrónico sandratrujillo27@hotmail.com

IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA, identificado con **C.C. Nro. 1.000.728.061**, en calidad de víctima directa, domiciliado en el municipio de la Virginia – Risaralda, puede ser notificado en el correo electrónico info@circulolegalabogados.com

DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA C.C. Nro. 1.093.217.151 en calidad de víctima indirecta, domiciliado en el municipio de la Virginia – Risaralda, puede ser notificado en el correo electrónico info@circulolegalabogados.com

DEMANDADOS

A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO**, con domicilio principal en la carrera 14 Nro. 96-34 en la ciudad de Bogotá D.C., con correo electrónico njudiciales@mapfre.com.co, en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783**.

B. OPERACIONES SERVICIOS Y LOGÍSTICAS EN TRANSPORTE S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S., identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por la señora **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, con domicilio principal en la carrera 48A Nro. 61 SUR - 12 de Sabaneta - Antioquia, teléfono 3113397508, correo electrónico contabilidad@olttransportes.com en calidad de propietario del vehículo de placas **SNX783**.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO RESPECTO DE LA SEÑORA SANDRA MILENA TRUJILLO MESA Y SU GRUPO FAMILIAR

PRIMERO: El día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, tal y como quedó consignado en el informe policial de accidentes de tránsito, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, se desplazaba por la vía principal en sentido la Virginia Anserma Nuevo, como pasajera de la motocicleta de placas **UWE60A**.

SEGUNDO: Al llegar a la intersección de la vía mencionada, entrada al municipio de la Virginia, el conductor del vehículo de placas **SNX783**, no respetó la señal de “PARE” y

como resultado colisionó de manera violenta con la motocicleta en la que se desplazaba la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** como pasajera.

TERCERO: En el Informe policial de accidente de tránsito aparece como conductor del vehículo de placas **SNX783** el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía 75.087.783.

CUARTO: El accidente de tránsito fue atendido por la policía de carreteras a través del patrullero **Jhonathan Lozano Guzmán**, quien se identifica con la C.C Nro. 1.105.677.945 y placa # 159101, quien al momento de elaborar el Informe determinó que la causa del accidente se debió a que el conductor del vehículo de placas **SNX783** no respetó las señales existentes en el sector y lo codificó con la hipótesis de responsabilidad 112 “Desobedecer señales o normas de tránsito **-Descripción-** No acatar las indicaciones de las señales existentes en el momento del accidente. No confundir con carencia de señales. O no respetar en general, las normas descritas.”

QUINTO: Como consecuencia del impacto, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** sufrió varias lesiones entre las que se destacan:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO		
Ingreso/Relacionado	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
Ingreso/Relacionado	S098	OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA. ESPECIFICADOS
Ingreso/Relacionado	S134	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
Ingreso/Relacionado	S143	TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
Ingreso/Relacionado	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO
Ingreso/Relacionado	S420	FRACTURA DE LA CLAVICULA
Ingreso/Relacionado	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA
Ingreso/Relacionado	S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
Ingreso/Relacionado	S829	FRACTURA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA
Ingreso/Relacionado	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS
DIAGNOSTICOS DE EGRESO		
Egreso	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
Egreso	S122	FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
Egreso	S134	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
Egreso	S143	TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
Egreso	S420	FRACTURA DE LA CLAVICULA
Egreso	S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
Egreso	S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE
Egreso	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS
EVOLUCIONES		

SEXTO: Derivado de las anteriores lesiones la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, perdió la movilidad total de su brazo derecho y le fue determinado un 27.20% de pérdida de capacidad labora, conforme con el dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.

SÉPTIMO: Al momento del accidente de tránsito, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, se desempeñaba como comerciante, devengando un salario mínimo mensual.

OCTAVO: Con las lesiones de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** las condiciones emocionales y las condiciones de existencia se han modificado, lo que conllevaría a la obligación de reparación por parte de los responsables directos e indirectos, derivándose de las lesiones, perjuicios de todo orden, esto es, daño emergente; lucro cesante, daño moral y daño a la vida relación.

NOVENO: La señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** vive con su núcleo familiar que está compuesto por su hija menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO**, identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.086.635.202, **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.342.313 y **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.458.863, en calidad de padre y madre, quienes en calidad de víctimas indirectas ha padecido los mismos perjuicios tanto materiales como inmateriales de la víctima directa.

DÉCIMO: Por ser las personas, mencionadas en el hecho anterior, sus familiares más cercanos existen entre ellos especiales relaciones de convivencia, fraternidad, afecto y auxilio mutuo, pues el núcleo familiar de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** dependen económicamente de los ingresos que ella devengue.

DÉCIMO PRIMERO: El vehículo de placas **SNX783** el cual era conducido por el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía 75.087.783, al momento de la ocurrencia del accidente era de propiedad de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGÍSTICAS EN TRANSPORTE S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1.

DÉCIMO SEGUNDO: Asimismo, el vehículo de placas **SNX783** al momento de los hechos tenía una póliza de responsabilidad civil extracontractual contratada con la compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia** bajo la póliza de automóviles Nro. 4205120002378 y con ocasión de este accidente se creó el siniestro Nro. 420511552100120.

DÉCIMO TERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior, el día 19 de diciembre de 2022 mis poderdantes radicaron solicitud de indemnización de perjuicios ante la demandada Compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**.

DÉCIMO CUARTO: La compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**, no dio respuesta a la solicitud realizada anteriormente.

DÉCIMO QUINTO: Por estos mismos hechos se adelanta un proceso penal por el delito de lesiones personales culposas en contra del señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA**, investigación a cargo de la Fiscalía 11 Local de la Virginia Risaralda bajo el radicado 664006000047202100023.

III. FUNDAMENTOS DE HECHO RESPECTO DE LOS SEÑORES **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** Y **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA**

DÉCIMO SEXTO: En los mismos hechos referidos en el numeral primero y que se relaciona el accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, también se vio afectado el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** pues era este el que conducía la motocicleta de placas **UWE60A** la que colisionó con el vehículo de placas **SNX783**.

DÉCIMO SÉPTIMO: Como consecuencia del impacto, el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** sufrió las siguientes lesiones e incapacidades médico legales, tal y como se evidencia en el dictamen médico legal el cual relaciono a continuación:

IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA

El dictamen de medicina legal fue realizado el 15 de febrero de 2021, con número de caso interno UBPEI-DSRS-00592-2021, realizado por la Profesional Especializado Forense Hernán Villa Mejía.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: ingresa solo al consultorio por sus propios medios en aparentes buenas condiciones generales

Descripción de hallazgos

- Examen mental: colaborador, afecto modulado, atención conservada
- Miembros inferiores: tres cicatrices de 3 cm de longitud la mayor, discromicas, hipertroficas ubicadas dos en cara anterior de rodilla y una en cara anterior de pierna izquierdas, no ostensibles en posición anatómica, conservando los arcos de movilidad de rodilla y tobillo ipsilaterales, camina en puntas de pies y talones, marcha simétrica autónoma bipodal.
- Piel y Faneras: niega presencia de otras lesiones visibles en piel atribuibles al hecho

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTE(20) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

DÉCIMO OCTAVO: El señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, al momento del accidente de tránsito, se desempeñaba como vendedor de gas, devengando un salario mínimo legal mensual.

DÉCIMO NOVENO: Con las lesiones del señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** las condiciones emocionales y las condiciones de existencia se han modificado, lo que conllevaría a la obligación de reparación por parte de los responsables directos e indirectos, derivándose de las lesiones, perjuicios de todo orden, esto es, daño emergente; lucro cesante, daño moral y daño a la vida relación.

VIGÉSIMO: La motocicleta en la que se desplazaba el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, de placas **UWE60A**, era de propiedad del señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** C.C. Nro. 1.093.217.151

VIGÉSIMO PRIMERO: La motocicleta de placas **UWE60A**, involucrada en el accidente sufrió daños y el costo de la reparación asciende a la suma de la suma de \$5.250.303.

VIGÉSIMO SEGUNDO: El señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** C.C. Nro. 1.093.217.151, poseedor de la motocicleta, así lo reconoció la fiscalía al momento de la entrega provisional, usaba la motocicleta para su trabajo como distribuidor de gas.

VIGÉSIMO TERCERO: Con ocasión de los daños ocasionados a la motocicleta de placas **UWE60A**, el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA – poseedor-** tuvo que alquilar otra motocicleta por alrededor de tres meses hasta tanto poder conseguir el dinero para la reparación.

VIGÉSIMO CUARTO: La motocicleta de reemplazo, que se relaciona en el hecho anterior, tiene placas **YBP58D** y fue arrendada por el señor **Luis Enrique Bolaños Muñoz** C.C Nro. 1.221.717.081, con un canon mensual de \$ 800.000.

VIGÉSIMO QUINTO: El pasado 18 de julio de 2023 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial ante el Centro de Conciliación Prolex, a las que asistieron las partes demandantes y demandadas, sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo y se levantó acta con el que quedó agotado requisito de procedibilidad.

IV. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos expuestos, muy comedidamente solicito al señor juez, que previo al reconocimiento de mi personería para actuar como apoderado de la parte demandante; y cumplidos los trámites del proceso declarativo verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, se declare:

PRIMERA: Que se **DECLARE** que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, son **civil y solidariamente responsables** por los perjuicios ocasionados a los demandantes, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, hechos en los que resultó lesionada la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**.

SEGUNDA: Que, como consecuencia de lo anterior, se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar a los demandantes los **PERJUICIOS MORALES** que han tenido que soportar con ocasión de las lesiones sufridas por la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**; las siguientes sumas así, para:

- 2.1** Para la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** en calidad de víctima directa, la suma equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 2.2** Para la menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO** en calidad de hija de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a la suma equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 2.3** Para el señor **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, en calidad de padre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 2.4** Para la señora **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO** en calidad de madre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

TERCERA: Que se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS**

JACKSON ALVARADO en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar a los demandantes los **PERJUICIOS DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN** que han soportado y tendrán que soportar el resto de sus días, con ocasión de las lesiones y pérdida de capacidad laboral sufrida por la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** así para:

- 3.1 Para la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** en calidad de víctima directa, la suma equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 3.2 Para la menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO** en calidad de hija de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a la suma equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 3.3 Para el señor **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, en calidad de padre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).
- 3.4 Para la señora **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO** en calidad de madre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a sesenta millones de pesos (\$60.000.000).

CUARTA: Que se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar a los demandantes los **PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE CONSOLIDADO**, las siguientes sumas:

- 4.1 Gastos de dictamen de pérdida de capacidad laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda. \$1.000.000
- TOTAL** **\$ 1.000.000**

QUINTA: Que se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar a los demandantes los perjuicios de orden material en la modalidad de **LUCRO CESANTE, CONSOLIDADO Y FUTURO**, las siguientes sumas:

LUCRO CESANTE

Para la liquidación de este perjuicio se tendrá en cuenta:

1. Que **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, persona que resultó lesionada, al momento del accidente tenía 36 años de edad, pues nació el 29 de octubre de 1984.
2. También se tendrá en cuenta una pérdida de capacidad laboral del **27,20%**.
3. Y el salario mínimo como ingreso.

Salario	\$ 1.160.000
Prestaciones sociales	25%
Base de liquidación	\$ 1.450.000

Lucro cesante consolidado

Teniendo en cuenta que el porcentaje de PCL es de **27,20%**, este se aplicará al salario devengado por la víctima, obteniendo la variable de renta actualizada la suma de **\$ 394.400**.

En la cual:

S= suma a indemnizar.

Ra= renta actualizada = **\$ 394.400**

i= tasa de interés constante de 0.004867

n= exponencial expresado número de meses indemnizables (33,7 meses) tiempo transcurrido desde la fecha del accidente 19 de diciembre de 2020 hasta la fecha en que se realiza esta liquidación 12 de octubre de 2023.

$$S = \frac{Ra(1+i)^n - 1}{i}$$

S= \$ 14.405.425 por concepto de lucro cesante consolidado

Lucro Cesante Futuro

La tasación de este perjuicio se tasa como consecuencia de la pérdida de capacidad laboral, que ha sido estimada en el **27,20%**, liquidada sobre la suma de **\$ 394.400 para** el cálculo se aplicará la fórmula de matemáticas financiera siguiente:

$$S = \frac{Ra (1 + i)^n - 1}{i (1 + i)^n}$$

En donde:

S= suma a indemnizar.

Ra= renta actualizada (\$394.400)

i= tasa de interés constante de 0.004867

n= exponencial expresado en meses por la expectativa de vida de 49,5 años según la Resolución Nro. 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues nació el 29 de octubre de 1984. Este perjuicio será liquidado desde el 13 de octubre de 2023 hasta la expectativa de vida de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, la cual corresponde a 594 meses, menos los meses liquidados en el lucro cesante consolidado que correspondieron a 33,7 meses; el periodo a liquidar por este concepto será de 560,3 meses.

S = **\$ 75.699.299 por concepto de lucro cesante futuro.**

V. RESUMEN DE LA PETICIÓN

Reclamante	Lucro cesante	Daño emergente	P. Moral	Daño a la vida
Sandra Milena Trujillo Mesa	\$ 90.104.724	\$1.000.000	60.000.000	60.000.000
Nikol Benitez Trujillo			60.000.000	60.000.000
Julio Martín Trujillo Trujillo			60.000.000	60.000.000
María Gloria Elena Mesa De Trujillo			60.000.000	60.000.000

\$ 90.104.724 \$1.000.000. 240.000.000 240.000.000

TOTAL pretensiones a favor del grupo familiar de SANDRA MILENA TRUJILLO: \$571.104.721

**VI. PRETENSIONES RESPECTO DE LOS SEÑORES IVÁN CAMILO CAJAMARCA
BARBOSA Y DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA**

PRIMERA: Que se **DECLARE** que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, son **civil y solidariamente responsables** por los perjuicios ocasionados a los demandantes, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, hechos en los que resultó lesionado el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** y afectado patrimonialmente el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA**.

SEGUNDA: Que, como consecuencia de lo anterior, se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar al demandante el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** por concepto de **PERJUICIOS MORALES** que ha tenido que soportar con ocasión de las lesiones sufridas.

TERCERA: Que se condene a las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a pagar a los demandantes el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** y **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** los **PERJUICIOS DE ORDEN MATERIAL** así:

3.1 Para el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** la suma de un **MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000)** por concepto de **Lucro cesante**: teniendo en cuenta los días de incapacidad

3.2 Para el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** en calidad de poseedor de la motocicleta de placas **UWE60A** por concepto de daño emergente las siguientes sumas de dinero:

Daño emergente

- a. **Gastos de reparación** según cotización la suma de \$ 5.250.303.
- b. **Pago costo de cotización**, la suma de \$ 154.567
- c. **Gastos de alquiler de motocicleta placas YBP58D** la suma de \$ 2.400.000

TOTAL PARA EL SEÑOR DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA C.C. Nro. 1.093.217.151 en calidad de víctima indirecta, la suma de \$7.804.870.

VII. PRETENSIONES A FAVOR DE TODOS LOS DEMANDANTES

- PRIMERA:** Que las condenas sean indexadas.
- SEGUNDA:** Que se condene en costas a los demandados.

VIII. CLASE DE PROCESO

El proceso que se debe surtir para la presente demanda es el proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.**

IX. CUANTÍA Y COMPETENCIA

Estimo la cuantía en suma superior a 150 SMLMV teniendo en cuenta el siguiente resumen de las pretensiones:

Lucro cesante	\$ 91.104.724
Daño Emergente	\$ 8.804.870
Daño Moral	\$ 250.000.000
Daño a la vida relación	\$ 240.000.000
TOTAL	\$ 589.912.594

Conforme con el factor territorial descrito en el artículo 28 numeral 6 en los procesos de responsabilidad civil extracontractual es competente el juez del lugar de ocurrencia del hecho que para el presente caso el accidente de tránsito ocurrió en el municipio de La Virginia.

X. JURAMENTO ESTIMATORIO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 206 del Código General del Proceso, que a la letra dice “Juramento estimatorio. Quien pretenda el reconocimiento de una

indemnización, compensación o el pago de frutos o mejoras, deberá estimarlo razonadamente bajo juramento en la demanda o petición correspondiente, discriminando cada uno de sus conceptos. Dicho juramento hará prueba de su monto mientras su cuantía no sea objetada por la parte contraria dentro del traslado respectivo. Solo se considerará la objeción que especifique razonadamente la inexactitud que se le atribuya a la estimación. (...)"

Me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que el monto de las pretensiones enumeradas en el respectivo capítulo y que corresponden a los perjuicios de orden material fueron liquidados de la siguiente manera:

1. Para el cálculo del lucro cesante consolidado y futuro a favor de la señora Sandra Milena Trujillo Mesa se tuvo en cuenta:
 - a. Que **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, persona que resultó lesionada, al momento del accidente tenía 36 años de edad, pues nació el 29 de octubre de 1984.
 - b. También se tendrá en cuenta una pérdida de capacidad laboral del **27,20%**.
 - c. El salario mínimo como ingreso.
 - d. El tiempo transcurrido desde la ocurrencia del accidente hasta la presentación de la demanda y la expectativa de vida conforme como lo dispone la Resolución 155 de 2010.

Salario	\$ 1.160.000
Prestaciones sociales	25%
Base de liquidación	\$ 1.450.000

Lucro cesante

Teniendo en cuenta que el porcentaje de PCL es de **27,20%**, este se aplicará al salario devengado por la víctima, obteniendo la variable de renta actualizada la suma de **\$ 394.400**.

2. Para fundamentar la pretensión de daño emergente consolidado de Sandra Milena Trujillo Mesa se adjunta factura expedida por la Junta de Calificación de Invalidez de Risaralda.
3. Para fundamentar la pretensión de lucro cesante de **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** se tuvo en cuenta el salario mínimo como ingreso y los días de incapacidad.

4. Para fundamentar la pretensión de daño emergente a favor de **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** se tuvo en cuenta la cotización de gastos de reparación de la motocicleta de placas UWE60A, el recibo de pago cotización y contrato de arrendamiento de motocicleta **YBP58D**.

XI. PRUEBAS

Solicito al señor Juez que se tengan como pruebas documentales las siguientes:

DOCUMENTALES

1. Informe Policial de Accidente de Tránsito.
2. Fotografías del accidente y daños de vehículos.
3. Historia clínica de la señora **Sandra Milena Trujillo Mesa**.
4. Dictamen de pérdida de capacidad laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.
5. Registros civiles de nacimiento Sandra Milena Trujillo Mesa, Nikol Benítez Trujillo, Julio Martín Trujillo Trujillo y María Gloria Elena Mesa de Trujillo.
6. Recibo de pago del dictamen de pérdida de capacidad laboral de Sandra Milena Trujillo Mesa.
7. Informe Pericial de Clínica Forense del 15 de febrero de 2021 correspondiente a la incapacidad médico legal de **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**.
8. Acta de entrega provisional del vehículo de placas UWE60A en la que se relaciona la calidad de poseedor del señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA**.
9. Cotización gastos reparación motocicleta palcas UWE60A.
10. Recibo de pago cotización.
11. Contrato de arrendamiento de motocicleta **YBP58D**
12. Documentos propietario motocicleta de placas **YBP58D** – arrendada-.
13. Documentos de identidad de los demandantes.
14. Acta de no acuerdo conciliatorio en 17 folios.

TESTIMONIALES

Solicito se reciba el testimonio de las personas que enuncio a continuación:

1. **MARY LUZ LÓPEZ GALVIS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.398.995, teléfono 3116400009, correo electrónico marylopez2510@hotmail.com
2. **TATIANA LORENA LÓPEZ BENJUMEA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.118.548, teléfono 3146905945, correo electrónico tatiana0116@outlook.com

3. **SARA PATRICIA GUERRERO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 34.319.086, teléfono 3225266103, correo electrónico sguerrero2482@gmail.com
4. **LEIDY JHOANA GIRAL AGUIRRE**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.032.440, teléfono 3147572155, correo electrónico jhoanagiraldo@gmail.com
5. **YOLANDA VALENCIA NIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 66.823.646, teléfono 3117540646, correo electrónico yolandavalencia2870@gmail.com

OBJETO DE LA PRUEBA: los testigos darán cuenta al despacho de los hechos narrados en la demanda, en lo que tiene que ver con las condiciones de salud, físicas, mentales, laborales antes y después del accidente de **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, las actividades que ha dejado de realizar, cual es el núcleo familiar, así como la afectación que ha sufrido la familia.

6. **DAVID ORLANDO WILLANSON MONTAÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.024.583.716, teléfono 3215563708, correo electrónico deivi@live.com

OBJETO DE LA PRUEBA: El testigo dará cuenta al despacho de los hechos narrados en la demanda, en lo que tiene que ver con las condiciones de salud, físicas, mentales, laborales antes y después del accidente de **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, y en general sobre los perjuicios morales sufridos por este.

7. **LUIS ENRIQUE BOLAÑOS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.121.717.081, teléfono 3215097243, correo electrónico e.bolanos@utp.edu.co

OBJETO DE LA PRUEBA: El testigo dará cuenta al despacho de los hechos narrados en la demanda, en lo que tiene que ver con el daño emergente que sufrió el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** con ocasión del accidente de tránsito.

8. **JOHNATAN LOZANO GÚZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.105.677.945, placa 159101, Patrullero de la Policía Nacional de Colombia, quien puede ser localizado en la Carrera 4Bis No. 24-39 Comando de Departamento de Policía Risaralda en la ciudad de Pereira, correo electrónico deris.coman@policia.gov.co

OBJETO DE LA PRUEBA: El testigo dará cuenta de las circunstancias de modo tiempo y lugar en que ocurrió el accidente, la idoneidad para realizar el informe y establecer la

hipótesis del accidente, ya que fue la persona que realizó el informe policial de accidente de tránsito.

INTERROGATORIO DE PARTE

1. Sírvase citar al representante legal de la sociedad **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S** identificado con NIT. Nro. 811041552-1, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, a fin de que conteste interrogatorio que, sobre los hechos de la demanda le formularé en forma oral o escrita.
2. Sírvase citar al representante legal de la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO**, con domicilio principal en la carrera 14 Nro. 96-34 en la ciudad de Bogotá D.C., con correo electrónico njudiciales@mapfre.com.co, en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783**.

XII. ANEXOS

1. Poder para actuar
2. Certificado existencia y representación de la sociedad Círculo Legal S.A.S.
3. Certificado existencia y representación de la Compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**.
4. Certificado existencia y representación de **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**

XIII. NOTIFICACIONES

De los demandantes y demandados ya referidos en el capítulo de la identificación de las partes.

El suscrito apoderado: Domiciliado en la Calle 19 No. 9-50 oficina 1907 Edificio Diario del Otún, Pereira – Risaralda, teléfono 3116169648, correo electrónico: info@circulolegalabogados.com

Atentamente,



ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO
C.C. No. 98.397.467 de Pasto.
T.P. No. 145.869 del C. S. de la J.

Consecutivo SIEVI N° 27814416.



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C- 01246976

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 66400

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS ☐ CON HERIDOS ☒ SOLO DAÑOS ☐



La movilidad es de todos. Mintransporte

3. LUGAR O CORDENADAS GEOGRAFICAS

CÓDIGO DE RUTA VÍA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat. 4° 54' 43"

Long. 77° 52' 13"

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA

FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☒ CAIDA OCUPANTE ☒
ATROPELLO ☒ INCENDIO ☒
VOLCAMIENTO ☒ OTRO ☒

5.1. CHOQUE CON

VEHICULO ☒
TREN ☒
SEMOVIENTE ☒
OBJETO FIJO ☒

5.2. OBJETO FIJO

MURO ☒ SEMÁFORO ☒ TARIMA CASETA ☒
POSTE ☒ INMUEBLE ☒ VEHICULO ☒
ÁRBOL ☒ HIDRANTE ☒ ESTACIONADO ☒
BARANDA ☒ VALLA, SEÑAL ☒ OTRO ☒

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL ☒ NACIONAL ☒ DEPARTAMENTAL ☒ MUNICIPAL ☒ URBANA ☒
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL ☒ INDUSTRIAL ☒ COMERCIAL ☒
6.3. ZONA: ESCOLAR ☒ DEPORTIVA ☒ TURÍSTICA ☒ PRIVADA ☒ MILITAR ☒ HOSPITALARIA ☒
6.4. DISEÑO: GLORIETA ☒ PASO A NIVEL ☒ PASO ELEVADO ☒ PUENTE ☒
INTERSECCIÓN ☒ PONTÓN ☒ PASO INFERIOR ☒ TRAMO DE VÍA ☒
LOTE O PREDIO ☒ CICLO RUTA ☒ PEATONAL ☒ TÚNEL ☒
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO ☒ VIENTO ☒ LLUVIA ☒ NORMAL ☒ NIEBLA ☒

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA ☒ CURVA ☒ B. PLANO ☒ PENDIENTE ☒ C. BAHÍA DE EST. ☒ CON ANDÉN ☒ CON BERMA ☒ 7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO ☒ DOBLE SENTIDO ☒ REVERSIBLE ☒ CONTRAFUJO ☒ CICLOVÍA ☒ 7.3. CALZADAS: UNA ☒ DOS ☒ TRES O MÁS ☒ VARIABLE ☒ 7.4. CARRILES: UN ☒ DOS ☒ TRES O MÁS ☒ VARIABLE ☒ 7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO ☒ AFIRMADO ☒ ADOQUIN ☒ EMPEDRAO ☒ CONCRETO ☒ TIERRA ☒ OTRO ☒ 7.6. ESTADO: BUENO ☒ CON HUECOS ☒ DERRUMBES ☒ EN REPARACIÓN ☒ HUNDIMIENTO ☒ INUNDADA ☒ PARCHADA ☒ RIZADA ☒ FISURADA ☒ 7.7. CONDICIONES: ACEITE ☒ HÚMEDA ☒ LODO ☒ ALCANTARILLA DESTAPADA ☒ 7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON BUENA ☒ MALA ☒ B. SIN ☒ 7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO ☒ B. SEMÁFORO ☒ OPERANDO ☒ INTERMITENTE ☒ CON DAÑOS ☒ APAGADO ☒ OCULTO ☒ C. SEÑALES VERTICALES: PARE ☒ CEDA EL PASO ☒ NO GIRE ☒ SENTIDO VIAL ☒ NO ADELANTAR ☒ VELOCIDAD MÁXIMA ☒ OTRO ☒ NINGUNA ☒ D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL ☒ LÍNEA DE PARE ☒ LÍNEA CENTRAL AMARILLA ☒ CONTINUA ☒ SEGMENTADA ☒ LÍNEA DE CARRIL BLANCA ☒ CONTINUA ☒ SEGMENTADA ☒ LÍNEA DE BORDE BLANCA ☒ LÍNEA DE BORDE AMARILLA ☒ LÍNEA ANTIBLOQUEO ☒ FLECHAS ☒ LEYENDAS ☒ SÍMBOLOS ☒ OTRO ☒ E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS ☒ RESALTO ☒ MÓVIL ☒ FLOJO ☒ SONORIZADOR ☒ ESTOPEROL ☒ OTRO ☒ F. DELINEADOR DE PISO: TACHA ☒ ESTOPEROS ☒ TACHONES ☒ BOYAS ☒ BORDILLOS ☒ TUBULAR ☒ BARRERAS PLÁSTICAS ☒ HITOS TUBULARES ☒ CONOS ☒ OTRO ☒ 7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL ☒ B. DISMINUIDA POR: CASSETAS ☒ CONSTRUCCIÓN ☒ VALLAS ☒ ÁRBOL/VEGETACIÓN ☒ VEHICULO ESTACIONADO ☒ ENCANDILAMIENTO ☒ POSTE ☒ OTROS ☒

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

VEHICULO 1

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES: Soto Granada German Augusto, DOC: 75007266, NACIONALIDAD: COLOMBIANO, FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/78, SEXO: M, GRAVEDAD: MUERTO ☒ HERIDO ☒
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 11 N° 17-24 Apto 504, Ciudad: Manizales, TELÉFONO: 310656782, SE PRACTICÓ EXAMEN: SI ☒ NO ☐
AUTORIZÓ: SI ☒ NO ☐ EMBRIAGUEZ: POS ☒ NEG ☐ GRADO: S. PSICOACTIVAS: SI ☒ NO ☐
PORTA LICENCIA: SI ☒ NO ☐ LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 75007266, CATEGORÍA: C1, RESTRICCIÓN: Lentes, EXP: 06/12/23, VEN: 06/12/23, CÓDIGO OF. TRÁNSITO: Manizales, CHALECO: SI ☒ NO ☐ CASCO: SI ☒ NO ☐ CINTURÓN: SI ☒ NO ☐
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

8.2 VEHICULO

PLACA: NK-703, PLACA REMOLQUE / SEMI: COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐, MARCA: Renault, LÍNEA: Roster, COLOR: Plateado, MODELO: 2016, CARROCERIA: Wagon, TON.: 5, PASAJEROS: 5, LICENCIA DE TRANS. No.: 10009497104
EMPRESA: ULT Transportes, MATRICULADO EN: INMOVILIZADO EN: TARJETA DE REGISTRO No.:
NIT: 211-41552, A DISPOSICIÓN DE: Sabaneta, REV. TEC. MEC.: SI ☒ NO ☐ No.: 4041-4050, CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 1
PORTA SOAT: SI ☒ NO ☐ PÓLIZA No.: 13391100000000, ASEGURADORA: Seguros del Estado, VENCIMIENTO: 07/05/21
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI ☒ NO ☐ VENCIMIENTO: 07/05/21, PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL: SI ☒ NO ☐ VENCIMIENTO: 07/05/21
No.: AA005557, ASEGURADORA: La Equidad, DÍA: 07/05/21, MES: 05, AÑO: 21, No.: AA005556, ASEGURADORA: La Equidad, DÍA: 07/05/21, MES: 05, AÑO: 21

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR: SI ☒ NO ☐ APELLIDOS Y NOMBRES: ULT Transportes S.A., DOC: NIT: 211-41552

8.3. CLASE VEHICULO

AUTOMÓVIL ☒ M. AGRICOLA ☐ OFICIAL ☒
BUS ☐ M. INDUSTRIAL ☐ PÚBLICO ☒
BUSETA ☐ BICICLETA ☐ PARTICULAR ☒
CAMIÓN ☐ MOTOCARRO ☐ DIPLOMÁTICO ☐
CAMIONETA ☐ MOTOCICLO ☐ 8.5. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO ☒
CAMPERO ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐ CARGA ☒
MICROBUS ☐ MOTOCICLO ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐
TRACTOCAMIÓN ☐ CUATRIMOTO ☐ * EXTRAPESADA ☐
VOLQUETA ☐ REMOLQUE ☐ * MERCANCÍA PELIGROSA ☐
MOTOCICLETA ☐ SEMI-REMOLQUE ☐ - CLASE DE MERCANCÍA:

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO

Longitudinalmente el perfil

8.7. FALLAS EN: FRENSOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRO ☐

8.9. LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐ Otro

C- 01246976

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO 2					
8.1. CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD
Cajamarca Barboza Ivan Emilio		C.C. 1.000.200.411.1				Colombiana	21/09/92	M	MUERTO ☐ HERIDO ☒
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN			
Km 1 vía Villaboa - Villa Vanesa				La Virginia	4204	SI ☐ NO ☒			
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO OF. TRÁNSITO	CHALECO	CASCO	CINTURÓN
SI ☒ NO ☐	1000725001	A2	Letras			La Virginia	SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒	SI ☐ NO ☒
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES					
Hospital San Pedro y San Pablo				Trauma en pierna izquierda y politraumatismo s. de cable					
8.2. VEHÍCULO									
PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS
UNEGGA		COLOMBIANO ☒ EXTRANJERO ☐	SUZUKI	GN125	Azul	2014	Via	-	2
EMPRESA	MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.				
NIT	Sogamoso		A DISPOSICIÓN DE:		Fiscalía La Virginia				
REV. TEC. MEC.	SI ☐ NO ☒	No. 47324708	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE 1						
PORTA SOAT	PÓLIZA No.	ASEGURADORA		VENCIMIENTO					
SI ☐ NO ☒	1449600002890	Seguros del Estado		DÍA MES AÑO 29/04/21					
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		SI ☐ NO ☒	VENCIMIENTO	PORTA GEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		SI ☐ NO ☒	VENCIMIENTO		
No.		ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA		DÍA MES AÑO	
PROPIETARIO									
MISMO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.				
SI ☐ NO ☒		Giraldo Gomez Juan Carlos		C.C. 18128082					
8.3. CLASE VEHÍCULO									
AUTOMÓVIL ☐ M. AGRÍCOLA ☐ BUS ☐ M. INDUSTRIAL ☐ BUSETA ☐ BICICLETA ☐ CAMIÓN ☐ MOTOCARRO ☐ CAMIONETA ☐ MOTOTRÍCICLO ☐ CAMPERO ☐ TRACCIÓN ANIMAL ☐ MICROBÚS ☐ MOTOCICLO ☐ TRACTOCAMIÓN ☐ CUATRIMOTO ☐ VOLQUETA ☐ REMOLQUE ☐ MOTOCICLETA ☒ SEMI-REMOLQUE ☐									
8.4. CLASE SERVICIO									
PASAJEROS ☐ OFICIAL ☐ PÚBLICO ☐ PARTICULAR ☒ DIPLOMÁTICO ☐									
8.5. MODALIDAD DE TRANS.									
MIXTO ☐ CARGA ☐ * EXTRADIMENSIONADA ☐ * EXTRAPESADA ☐ * MERCANCIA PELIGROSA ☐									
8.6. RADIO DE ACCIÓN									
NACIONAL ☐ MUNICIPAL ☐									
8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO									
Los que determine el peritaje.									
8.7. FALLAS EN:									
FRENOS ☐ DIRECCIÓN ☐ LUCES ☐ BOCINA ☐ LLANTAS ☐ SUSPENSIÓN ☐ OTRA ☐									
8.9. LUGAR DE IMPACTO									
FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐									
Otro									
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES									
No. 1		DEL VEHÍCULO No. 2							
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO			
T. Villa Mesa Sandra Helena		C.C. 42.031.564		Colombiana	29/11/74	M			
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	CINTURÓN			
Km 1 vía Villaboa - Villa Vanesa				La Virginia	22/2483505	SI ☐ NO ☒			
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		SI ☐ NO ☒	CASCO		
Hospital San Pedro y San Pablo				AUTORIZÓ		SI ☐ NO ☒	EMBRIAGUEZ		GRADO
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				POS		SI ☐ NO ☒	S. PSICOACTIVAS		SI ☐ NO ☒
Herida Abierta en Codo - Fractura de tibia y peroneo pierna izquierda.									
10. TOTAL VÍCTIMAS:									
PEATÓN ☐ ACOMPAÑANTE 1 PASAJERO ☐ CONDUCTOR 1 TOTAL HERIDOS 2 MUERTOS ☐									
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO									
DEL CONDUCTOR		DEL VEHÍCULO DE LA VÍA		DEL PEATÓN		DEL PASAJERO			
Veh 1		9112							
OTRA ☐ ESPECIFICAR ¿CUAL?:									
12. TESTIGOS									
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD		TELÉFONO			
13. OBSERVACIONES									
14. ANEXOS									
ANEXO 1 (Conductores, Vehículos) ☐ ANEXO 2 (víctimas, peatones o pasajeros) ☐ OTROS ANEXOS (Fotos y videos) ☐									
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE									
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA		
PT	Lozano Guzman Johana		C.C. 110567945	59101	FONAL				
16. CORRESPONDÍO									
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN									
664006004947202400023									
Dto. Mulpio. Ent. U. receptora Año Consecutivo									

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL



FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

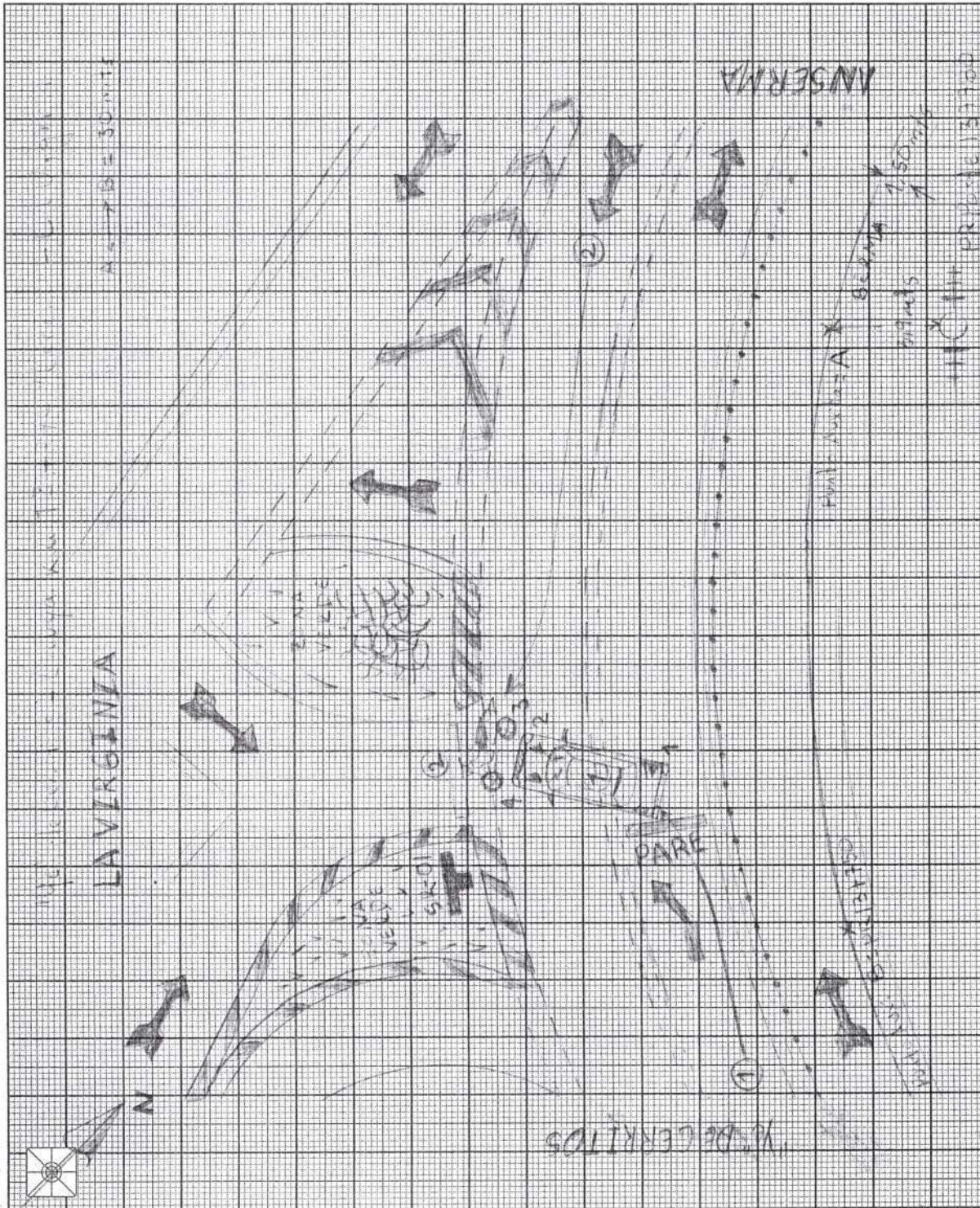
PUNTO DE REFERENCIA PIR			TABLA DE MEDIDAS	
No.	"X" "Y"	"X" "Y"	IDENTIFICACION DEL PUNTO	
1	9.10	4.10	Ver. + 14500 N	
2	9.20	2.00	Ver. Delante N	
3	9.30	19.10	Ver. + 14500 N	
4	9.40	18.50	Ver. Delante N	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

[illegible]

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		



**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**



Long. $77^{\circ} 52'$ $+$ $16''$ N
Lat. $04^{\circ} 54'$ $+$ $00''$ N

ESCALA: 1:
PLANO: 1:1 Transversal
VISITA: Plantas

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE					
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACION No.	PLACA	ENTIDAD
	PT. LOZANO GARCIA JORDAN		10567794	14701	PENAL

16. CORRESPONDIO			
NUMERO UNICO DE INVESTIGACION			
Dto	Multiplo	Ent.	U. receptora
55	40	6	147
			40806
			22
			Consecutivo







REDMI NOTE 9S
AI QUAD CAMERA

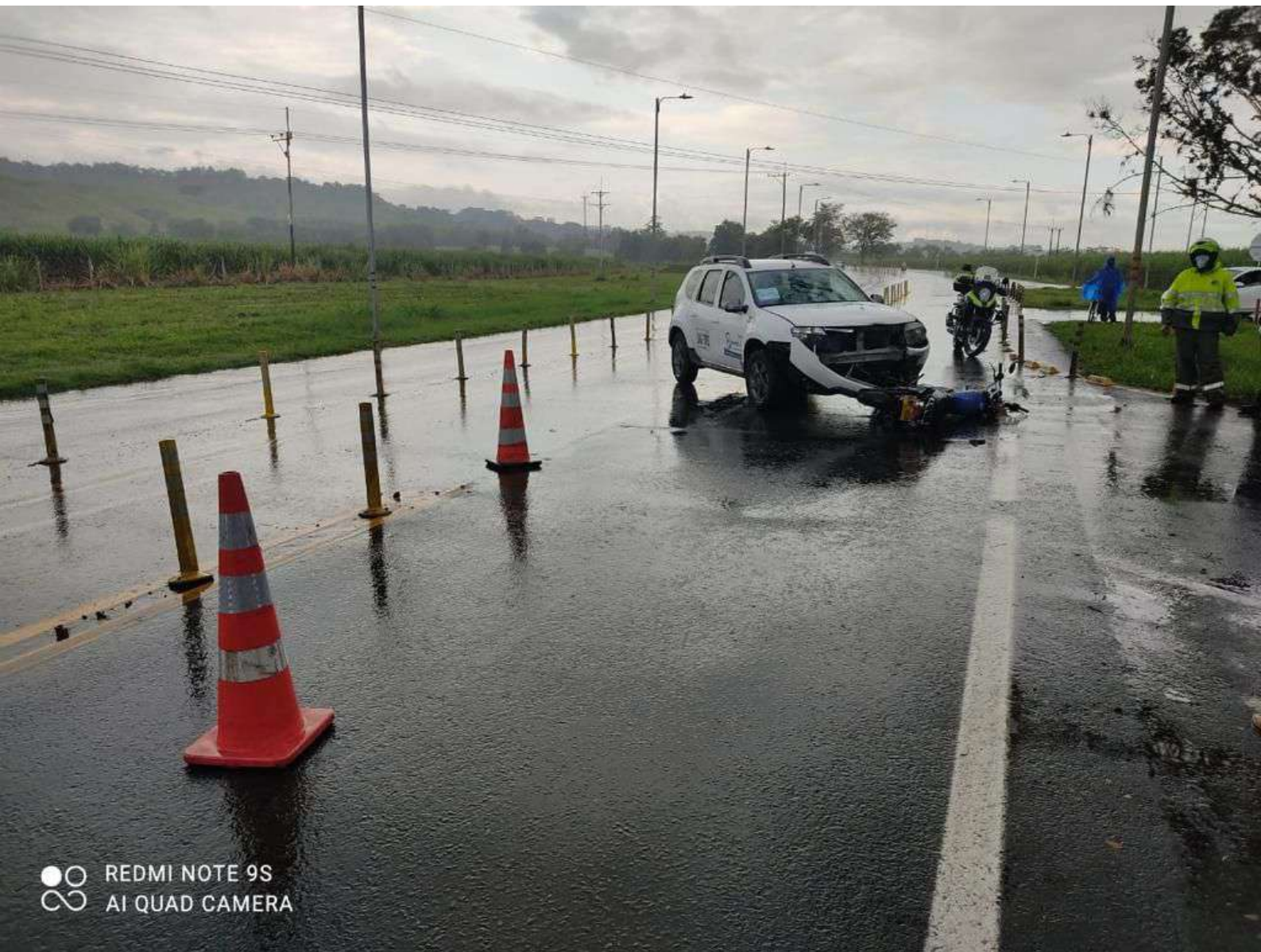












REDMI NOTE 9S
AI QUAD CAMERA





EPICRISIS

Nº 272850

INFORMACIÓN GENERAL							
FECHA DE DOCUMENTO	7/01/2021 13:32:36	INGRESO:	1786759	FECHA INGRESO	19/12/2020 9:52:09	Registrado	
INFORMACION PACIENTE	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA			TIPO DE PACIENTE	Otro	SEXO	Femenino
TIPO DOCUMENTO	Cédula Ciudadanía	NUMERO	42031864	F. NACIMIENTO	29/10/1984 0:00:00		
EDAD	36 Años \ 2 Meses \ 9 Días	E.P.S:	13-29	SEGUROS DEL ESTADO			
ENTIDAD	392A7			392A7 - SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Dirección:	CALLE 8 A # 7 37 LA VIRGINIA			ALFONSO LOPEZ			
Procedencia:	LA VIRGINIA			Telefono:	3213983305		
INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS							
SERVICIO DE EGRESO	H. SERVESPECIAL	FECHA EGRESO	7/01/2021 13:32:36	ESTADO PACIENTE	VIVO		
MOTIVO CONSULTA							
Motivo de Remisión "ME ACCIDENTÉ EN LA MOTO"							
ENFERMEDAD ACTUAL							
Enfermedad Actual SE REALIZA ATENCION BAJO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y CON LOS EPP INDICADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL INDICADOS EN LA RESOLUCION 666 DE 2020. (GORRO, GAFAS, CARETA, BATA ANTIFLUIDOS, TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS ADECUADO). PACIENTE NIEGA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA Y CONTACTO CON PACIENTE SARS-COV2 POSITIVO. PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, PREVIAMENTE SANA, REMITIDA DE UNIDAD LOCAL DE LA VIRGINIA. EN EL CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN VIA PUBLICA --HACE APROX. 5 HORAS -- PACIENTE EN CALIDAD DE PARRILLERA, IMPACTAN **SE DESCONOCE CINEMATICA ** CONTRA CAMION CON CAIDA AL SUELO, REFIERE " IBAMOS EN LA MOTO Y UN CARRO SE NOS ATRAVESO, TODO FUE MUY RAPIDO CUANDO VI YA ESTABA EN EL PISO", SIN PERDIDA DEL CONOCIMIENTO, SIN AMNESIA DEL EVENTO, AUXILIADA POR BOMBEROS EN MUNICIPIO DE LA VIRGINIA. REFIERE CEFALEA, -NAUSEAS DOLOR EN HOMBRO DERECHO, MANO IZQUIERDA Y PIERNA IZQUIERDA --DOLOR EN REGION POSTERIOR DE CUELLO APORTAN HISTORIA CLINICA DE UNIDAD LOCAL QUE INDICA INGRESO CON MANEJO ABCD DEL TRAUMA, INMOVILIZACION CON FERULAS EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON VENDAJE ELASTICO -- VENDAJE DE YESO // MIEMBRO SUPERIOR DERECHO VENDAJE ELASTICO -- VENDAJE DE YESO // SUTURA DE HERIDAS CON PROLENE 3-0, -MENOS NLA HERIDA DE PIERNA IZQUIERDA // ADMINISTRACION DE TOXOIDE TETANICO // INICIAN CEFAZOLINA AMP 1 G INICIAN 2 AMP EN 100 CC SSN DU // GENTAMICINA AMP 160 MG DU // BUSCAPINA COMPUESTA 1 AMP DU. REMITEN PARA VALORACION EN TERCER NIVEL INGRESA PACIENTE A ESTA INSTITUCION EN CAMILLA CON TABLA RIGIDA, COLLAR CERVICAL FILODELFA, INMOVILIZACION FERULA + VENDAJE ELASTICO EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, HERIDAS MULTIPLES EN CARA CON SUTURA EN REGION FRONTAL DERECHA, EXCORIACIONES EN REGION CIGOMATICA DERECHA, HERIDAS ABIERTAS APROX 1CM EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO RODILLA SUTURADAS Y TERCIO DISTAL DE PIERNA SIN SUTURA. EN EL MOMENTO PACIENTE REFIERE MAREOS SIN NAUSEAS, CEFALEA, NIEGA VISION BORROSA ANTEC PATOLOGICOS: NIEGA ANTEC FARMACOLOGICOS: NIEGA ANTEC GINEC -POMEROY							
REVISIÓN DEL SISTEMA							
Revisión por Sistemas LO REFERIDO							
INDICA MED/CONDUCTA							
ESTADO INGRESO							
Estado Al Ingreso REGULARES CONDICIONES GENERALES, ALGICA, EN CAMILLA, CON TABLA RIGIDA, COLLAR CERVICAL, INMOVILIZACION FERULA + VENDAJE EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, MSD. HERIDAS MULTIPLES EN CABEZA, CARA, MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO.							
ANTECEDENTES							

Erika J. Osorio B.

Tipo: Psiquiátricos Fecha: 19/12/2020 11:07 a. m.

Detalle: POMEROY

Tipo: Médicos Fecha: 19/12/2020 11:07 a. m.

Detalle: MIGRAÑA*

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS

CONDICIONES SALIDA

PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CON ESTABILIDAD CLÍNICA Y HEMODINÁMICA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NI RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA. MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON LIMITACIÓN PARA MOVIMIENTO DE FLEXOEXTENSIÓN DE HOMBRO, CODO Y MUÑECA, LEVE FLEXOEXTENSIÓN DE SEGUNDO TERCER CUARTO Y QUINTO DEDO, HIPOESTESIA Y DISESTESIA, DEMÁS EXTREMIDADES MÓVILES SIN LIMITACIÓN FUNCIONAL.

INDICACIÓN DEL PACIENTE

- CONTROL POR ORTOPEDIA EN CONSULTA EXTERNA EN 15 DÍAS.
- VALORACIÓN PRIORITARIA POR CIRUGÍA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL.
- RETIRO DE PUNTOS EN 15 DÍAS EN UNIDAD LOCAL.
- TERAPIA FÍSICA 3 SESIONES SEMANALES POR 4 SEMANAS.
- INCAPACIDAD MÉDICA POR 15 DÍAS, MÁS TIEMPO DE ESTANCIA HOSPITALARIA.
- REALIZAR ELECTROMIOGRAFÍA DE FORMA AMBULATORIA.
- FÓRMULA: OMEPRAZOL CAP 20MG CADA DÍA. ACETAMINOFEN TAB 500MG, VÍA ORAL 2 TAB CADA 8 HORAS SEGÚN DOLOR.
CARBAMAZEPINA TAB 200MG, VÍA ORAL UNA TAB CADA 12 HORAS. CEFALEXINA TAB 500MG, VÍA ORAL UNA TAB CADA 6 HORAS POR 5 DÍAS. TRAMADOL GOTAS, VÍA ORAL 8 GOTAS CADA 8 HORAS SEGÚN DOLOR.
- RECOMENDACIONES: USAR CABESTRILLO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO POR 2 SEMANAS, EVITAR ESFUERZO FÍSICO.
- SIGNOS DE ALARMA: FIEBRE, EN HERIDA QUIRÚRGICA DESHISCENCIA DE SUTURA, SUPURACIÓN, SANGRADO, ENROJECIMIENTO, MAL OLORES. DOLOR TORÁCICO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR. OTRO SÍNTOMA QUE PREOCUPE.

EXAMEN FÍSICO

9. GENTOURINARIO

SIN ALTERACIÓN EVIDENTE

1. CABEZA

NORMOCEFALO, SIN DEFORMIDADES.

SE APRECIA HERIDA DERECHA SUTURADA DE BORDES IRREGULARES APROX 7 CM PUNTOS SIMPLES, SIN SANGRADO ACTIVO EN EL MOMENTO.

HEMATOMA PALPEBRAL DERECHO, LEVE DOLOR A LA PALPACIÓN, SIN DEFORMIDADES.

EXCORIACIÓN 10X10 CM APROX EN REGIÓN CIGOMÁTICA DERECHA, SIN SANGRADO ACTIVO.

5. CUELLO

SIMÉTRICO, MÓVIL, SIN INHURGITACIÓN YUGULAR, SIN ADENOPATÍAS NI MASAS PALPABLES.

10. OSTEOMUSCULAR

SE EXPLORAN EXTREMIDADES SUPERIORES, MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON FERULA, SE RETIRA, SE REALIZA EXPLORACIÓN.

SE APRECIA EQUIMOSIS EN DORSO DE MANO DERECHA NO DOLOROSA A LA PALPACIÓN, MÓVILIZA FALANGES, PERFUSIÓN DISTAL CONSERVADA, PALPACIÓN DE EXTREMIDAD LEVEMENTE DOLOROSA SIN DEFORMIDAD, SIN OTROS HALLAZGOS.

PALPACIÓN DE HOMBRO DERECHO DOLOROSA, IMPRESIONA DOLOR A PALPACIÓN CLAVICULAR DERECHA.

SE EXPLORAN EXTREMIDADES INFERIORES, HERIDAS DE 1CM SUTURADAS CON PROLENE 3-0 EN CARA ANTERIOR DE MUSLO IZQUIERDO, CON INMOVILIZACIÓN TIPO FERULA + VENDAJE ELÁSTICO, PERFUSIÓN DISTAL CONSERVADA.

SE RETIRA FERULA

SE APRECIA DEFORMIDAD EN TERCIO DISTAL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA DE 1CM CON ESCASO SANGRADO ACTIVO EN EL MOMENTO, CON EQUIMOSIS PERILESIONAL. NO REALIZA FLEXOEXTENSIÓN PLANTAR, PERFUSIÓN DISTAL CONSERVADA. MARCADO DOLOR A LA PALPACIÓN EN DICHA EXTREMIDAD TERCIO DISTAL.

2. O.R.L.

MUCOSAS HÚMEDAS, ROSADAS, NO SE EVIDENCIA ERITEMA FÁRINGEO, AMÍGDALAS EUTROFICAS SIN EXUDADO, NO SE REALIZA OTOSCOPIA POR DISPONIBILIDAD DE EQUIPO.

6. CARDIOVASCULAR

RUIDOS RÍTMICOS, CONCUERDAN CON PULSO, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN GALOPE NI TERCER RUIDO.

11. NEUROLÓGICO

GLASGOW 15/15, PACIENTE ALERTA Y ORIENTADA EN TIEMPO / ESPACIO Y PERSONA.

NO SE EVIDENCIA DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIÓN, ROT ++

3. OJOS

PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS, REFLEJO CONSENSUAL CONSERVADO.

7. RESPIRATORIO

TORAX SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, SIN RUIDOS SOBREGREGADOS.

12. PIEL Y ANEXOS

LO DESCRITO EN CABEZA Y EXTREMIDADES.

4. FONDO DE OJOS

SE OMITE AHORA NO SE CUENTA CON EQUIPO.

8. ABDOMEN

ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.

JUSTIFICACIÓN

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA EL CUAL EL DIA DE AYER REALIZAN REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, ADICIONALMENTE PRESENTA LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPICIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEdia INDICÓ INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA A LAS 2 SEMANAS DESPUES DEL TRAUMA, PACIENTE REFIERE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMAS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITIA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL ("DR BLANCO").

PACIENTE CON EVOLUCION HACIA LA MEJORIA, SE RESOLVIERON QUIRURGICAMENTE FRACTURAS DE TIBIA IZQUIERDA Y CLAVICULA DERECHA, SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, MEJOR CONTROL DEL DOLOR, ES VALORADA POR ORTOPEdia CON REPORTE DE RMN DE PLEXO BRAQUIAL EL CUAL CONSIDERA NO DEBE CONTINUAR EN HOSPITALIZACION, SE REQUIERE MANEJO AMBULATORIO Y CONTROL POR LA ESPECIALIDAD. SE COMENTO CON COORDINACION MEDICA DR ADALBERTO ARIAS QUIEN SUGIERE ANTE INDICACIONES DE ORTOPEdia DAR ALTA MEDICA, CONTROL POR LA ESPECIALIDAD EN CONSULTA EXTERNA Y ENTREGAR ORDEN DE ELECTROMIOGRAFIA Y VALORACION POR CIRUGIA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL PARA CONTINUAR ESTUDIOS Y MANEJO AMBULATORIO, SE ENTREGA ADEMAS ORDEN DE TERAPIA FISICA. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR. SE EXPLICA CONDUCTA A LA PACIENTE ENTENDER Y ACEPTAR, SE ACLARAN DUDAS.

RESULTADO DE EXAMENES

SE ANEXA

PRONOSTICO

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

Ingreso/Relacionado S069 TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
 Ingreso/Relacionado S098 OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA, ESPECIFICADOS
 Ingreso/Relacionado S134 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
 Ingreso/Relacionado S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
 Ingreso/Relacionado S400 CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO
 Ingreso/Relacionado S420 FRACTURA DE LA CLAVICULA
 Ingreso/Relacionado S821 FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA
 Ingreso/Relacionado S822 FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
 Ingreso/Relacionado S829 FRACTURA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA
 Ingreso/Relacionado Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

DIAGNOSTICOS DE EGRESO

Egreso S069 TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
 Egreso S122 FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
 Egreso S134 ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
 Egreso S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
 Egreso S420 FRACTURA DE LA CLAVICULA
 Egreso S822 FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
 Egreso S824 FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE
 Egreso Z988 OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS

EVOLUCIONES

FECHA	DESCRIPCION	MEDICO

19/12/2020 12:07 p. m.

Evolucion

GUALTEROS ZAPATA WILSON ANTONIO

19/12/2020 01:14 p. m.

Evolucion

OSORIO VILLADA WILSON GILDARDO DE JESUS

20/12/2020 09:29 a. m.

Evolucion

PACIENTE DE 36 AÑOS POLITRAUMATIZADA POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PARRILLERA, SE EVIDENCIAN MULTIPLES LESIONES YA DESCRITAS AL EXAMEN FISICO, Y FRACTURAS YA DESCRITAS, PENDIENTE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROGRAMACION DE CIRUGIA, POR ADORMECIMIENTO DE MANO DERECHA Y FRACTURA DE CLAVICULA SOSPECHO POSIBLE CURSO DE LESION DE PLEXO BRAQUIAL, POR LO QUE SE SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBRO

MEDICINA GENERAL

ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS
 1053788235

Pagina 3/18

Carla J. Osorio B.

SUPERIOR DERECHO.

MARIN SILVA GUSTAVO ADOLFO

20/12/2020 09:58 a. m.

Evolucion

PACIENTE DE 36 AÑOS POLITRAUMATIZADA POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PARRILLERA, SE EVIDENCIAN MULTIPLES LESIONES YA DESCRITAS AL EXAMEN FISICO, Y FRACTURAS YA DESCRITAS, PENDIENTE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA, POR ADORMECIMIENTO DE MANO DERECHA Y FRACTURA DE CLAVÍCULA SOSPECHO POSIBLE CURSO DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL, POR LO QUE SE SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. Y ESTUDIO DE RADIOLOGIA

QSSA ARIAS MANUEL JOSE

20/12/2020 10:32 p. m.

Evolucion

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD AP OBESIDAD INGRESA 19/12/2020 REMITIDA DE UNIDAD LOCAL DE LA VIRGINIA. EN CONTEXTO DE POLITRASUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) EN CALIDAD DE PARRILLERA, IMPACTAN CONTRA CAMIÓN, SE EVIDENCIAN MULTIPLES LESIONES YA DESCRITAS AL EXAMEN FISICO, VALORADA POR ORTOPEDIA CON RX EVIDENCIA DE FRACTURA DE TIBIA Y FIBULA IZQUIERDAS Y FX DE CLAVÍCULA DERECHA, *** PENDIENTE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA *** FUE VALORADA POR NEUROCX POR PARESTESIAS, HIPOSTESIAS DE MANO DERECHA Y LIMITACION FUNCIONAL SE SOSPECHO POSIBLE CURSO DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL, POR LO QUE SE SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. - PTE ELECTROMIOGRAFIA - REVAL POR NEUROCX CON TAC DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL

BOLAÑOS MEDINA SERGIO FERNANDO

21/12/2020 08:10 a. m.

Evolucion

PACIENTE DE 36 AÑOS POLITRAUMATIZADA POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PARRILLERA, SE EVIDENCIAN MULTIPLES LESIONES YA DESCRITAS AL EXAMEN FISICO, Y FRACTURAS YA DESCRITAS, PENDIENTE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA, POR ADORMECIMIENTO DE MANO DERECHA Y FRACTURA DE CLAVÍCULA SOSPECHO POSIBLE CURSO DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL, POR LO QUE SE SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.

VIDAL VELEZ WILLIAM JAVIER

21/12/2020 03:24 p. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DÉCADA DE LA VIDA CON AP OBESIDAD INGRESA 19/12/2020 REMITIDA DE UNIDAD LOCAL DE LA VIRGINIA. EN CONTEXTO DE POLITRASUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) EN CALIDAD DE PARRILLERA, IMPACTAN CONTRA CAMIÓN, SE EVIDENCIAN MULTIPLES LESIONES YA DESCRITAS AL EXAMEN FISICO, VALORADA POR ORTOPEDIA CON RX EVIDENCIA DE FRACTURA DE TIBIA Y FIBULA IZQUIERDAS Y FX DE CLAVÍCULA DERECHA, PENDIENTE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, PROGRAMACIÓN DE CIRUGIA, CON PRESENCIA DE PARESTESIAS, DISSESTESIAS EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. VALORADA POR NEUROCIROLOGIA QUIEN POR SOSPECHA DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIORES, TAC DE COLUMNA CERVICAL, IRM DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO SIMPLE. CON TAC DE COLUMNA CERVICAL QUE MUESTRA FRACTURA POR AVULSIÓN DE APOFISIS ESPINOSA C5, FRACTURA DE APOFISIS TRANSVERSA DERECHA C7. POR LO QUE SE DA INDICACIÓN DE CONTINUAR CON COLLARIN CERVICAL.

ARROYAVE VALENCIA FELIPE

21/12/2020 05:04 p. m.

Evolucion

PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES SIN SINGOS DE TRABAJO RESPIRATORIO SE OBSERVA SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO, SE AUSCULTAN AMBOS CAMPOS PULMONARES CON RUIDOS RESPIRATORIOS RUDOS SIN SOBREGREGADOS, SE TOMAN SaO2 93%, SIN O2 SE REALIZA TERAPIA INCENTIVA 3 SERIES DE 10 REPETICIONES EN AMBAS FASES INS Y ESP, 900 QUEDA ESTABLE EN SU CONDICION SaO2 93%. TOLERA MANEJO SIN COMPLICACIONES

SALDARRIAGA ZAMORA KATHERINE

21/12/2020 00:52 p. m.

Evolucion

CEBALLOS JIMENEZ JIMMY ARTURO

22/12/2020 09:38 a. m.

Evolucion

PACIENTE CON POLITRAUMATISMO CON TEC LEVE SIN LESIONES INTRA O EXTRAAXIALES AGUDAS ADEMÁS DE FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 SIN OTRA LESION ASOCIADA SE CONSIDERA FRACTURA ESTABLE, EN EL MOMENTO SIN REQUERIR MANEJO NEUROQUIRURGICO DE URGENCIA NI MANEJO CON INMOVILIZACION CERVICAL; PERO DADA PRESENCIA DE CLINICA DE LESION DE PLEXO BRAQUIAL SE DEBE REALIZAR ESTUDIO CON ELECTROMIOGRAFIA EN 2 SEMANAS Y VALORACION POR CIRUGIA DE MANO CON REPORTE DEL ESTUDIO. SE LE EXPLICA DE MANERA CLARA CONDICION Y PRONOSTICO DE DICHA LESION

Erika J. Osorio B.

A LA PACIENTE QUIEN INDICA ENTENDER Y ACEPTAR.

HERRERA MORA IVAN MAURICIO

22/12/2020 11:33 a. m.

Evolucion

SE APLICAN PROTOCOLOS INSTITUCIONALES PARA EL CUIDADO Y MANEJO DE PACIENTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PARA COVID 19. CONTINUA BAJO MONITOREO, OBSERVACION Y TRATAMIENTO. PENDIENTE DE EVOLUCION. SE DEBEN VIGILAR ESTABILIDAD HEMODINAMICA, PATRON RESPIRATORIO, SANGRADOS, HEMATOMAS Y PERFUSION DISTAL.

GONZALEZ LONDOÑO JAIME EDUARDO

22/12/2020 05:49 p. m.

Evolucion

PACIENTE REALIZA INCENTIVO RESPIRATORIO MOVILIZANDO ADECUADOS VOLUMENES PULMONARES, DEJO PACIENTE ESTABLE DENTRO DE SU CONDICION CLINICA

SALAZAR VARGAS ESTEFANIA

22/12/2020 06:16 p. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DÉCADA DE LA VIDA CON AP OBESIDAD, INGRESA A ESTA INSTITUCION EL 19/12/2020 REMITIDA DE UNIDAD LOCAL DE LA VIRGINIA, EN CONTEXTO DE POLITRASUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) EN CALIDAD DE PARRILLERA, IMPACTAN CONTRA CAMIÓN. VALORADA POR ORTOPEDIA CON HALLAZGO DE FRACTURA DE TIBIA Y FÍBULA IZQUIERDAS Y FX DE CLAVICULA DERECHA, HOY LLEVADA A REDUCCION ABIERTA + OSTEOSITESIS DE TIBIA IZQUIERDA, PROCEDIMIENTO SIN REPORTE DE COMPLICACIONES. PACIENTE REFIERE PRESENCIA DE PARESTESIAS, DISESTESIAS EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, Y LIMITACION A MOVILIDAD POR LO QUE SE SOSPECHA LESION DE PLEXO BRAQUIAL Y NEUROCIRUGIA SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA DE MIEMBROS SUPERIOR DERECHO (PENDIENTE) Y RNM DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO (PENDIENTE) PARA DESCARTAR LESION. TAMBIEN SOLICITA TAC DE COLUMNA CERVICAL CON REPORTE DE FRACTURA POR AVULSION DE LA APOFISIS ESPINOSA DE C5, CON DESPLAZAMIENTO DE FRAGMENTOS Y FRACTURA DE LA APOFISIS TRANSVERSA DERECHA DE C7 NEUROCIRUGIA REVALORA CON IMAGENES Y REPORTE DE TAC Y REFIERE: "FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 SIN OTRA LESION ASOCIADA SE CONSIDERA FRACTURA ESTABLE, EN EL MOMENTO SIN REQUERIR MANEJO NEUROQUIRURGICO DE URGENCIA NI MANEJO CON INMOVILIZACION CERVICAL." REFIERE TAMBIEN DADA PRESENCIA DE CLINICA DE LESION DE PLEXO BRAQUIAL SE DEBE REALIZAR ESTUDIO CON ELECTROMIOGRAFIA EN 2 SEMANAS Y VALORACION POR CIRUGIA DE MANO CON REPORTE DEL ESTUDIO. "AL MOMENTO PACIENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, NO SIGNOS DE SIRS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, DOLOR MODULADO. SE CONTINUA MANEJO MEDICO, PENDIENTE RNM PARA DESCARTAR LESION DE PLEXO BRAQUIAL, REVALORACION POR NEUROCIRUGIA PARA CONCEPTO POR FRACTURA DE C7 TAMBIEN REPORTADA EN TAC. PRONOSTICO RESERVADO A EVOLUCION. SE EXPLICA A PACIENTE QUE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RODRIGUEZ FLOREZ INGRID VIVIANA

23/12/2020 09:30 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS EN POP DEL 22/12 POR FRACTURA DE TIBIA Y PERONES IZQUIERDO EN LA CUAL SE LE REALIZA REDUCCION ABIERTA, NO SE REDUCE FRACTURA DE CLAVICULA, CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, SE OBSERVA RADIOGRAFIA DE CONTROL DENTRO DE PARAMETROS DE NORMALIDAD EN SU POST QUIRURGICO POR LO QUE SE DECIDE DAR DE ALTA POR ORTOPEDIA CON CONTROL EN 20 DIAS (DR TORRES), CONTINUAR MANEJO ANTIBIOTICO ORAL Y ANALGESIA, SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE LA CUAL REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

VIDAL VELEZ WILLIAM JAVIER

23/12/2020 10:35 a. m.

Evolucion

NOTA ACLARATORIA. SE INDICA QUE PARA FRACTURA CLAVICULAR REDUCIDA Y ESTABLE SOLO REQUIERE CABESTRILLO Y VALORACION EN CONTROL POR ORTOPEDIA YA ESTABLECIDO. SE INDICA A LA PACIENTE QUE DEBE ADQUIRIR EL CABESTRILLO.

VIDAL VELEZ WILLIAM JAVIER

23/12/2020 01:52 p. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DECADA DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE EL DIA DE AYER LE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEXO BRAQUIAL IPSILATERAL POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) POR MEDIO TELEFONICO INDICA INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL PARA MANEJO ADEMAS DE NO APOYO DE , LO CUAL SE LE EXPLICA A LA PACIENTE DE MANERA CLARA E INDICA ENTENDER Y ACEPTAR.

BETANCOURT TREJOS MARIE LILIANA

23/12/2020 03:58 p. m.

Evolucion

PACIENTE REALIZA INCENTIVO RESPIRATORIO MOVILIZANDO ADECUADOS VOLUMENES PULMONARES EN FASE ESP Y INS. EJERCICIOS RESPIRATORIO CON TIEMPO DE APNEA DEJO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES CLINICAS

MEDICINA GENERAL

ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS

1053788233

Página 5/18

Carla J. Osorio B.

SALAZAR VARGAS ESTEFANIA

23/12/2020 04:02 p. m.

Evolucion

PACIENTE REALIZA SEGUNDA SECCION DE TERAPIA RESPIRATORIO, INCENTIVO RESPIRATORIO MOVILIZANDO ADECUADOS VOLUMENES PULMONARES. DEJO PACIENTE EN ESTABLES CONDICIONES CLINICAS

SALAZAR VARGAS ESTEFANIA

24/12/2020 10:22 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DECADA DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE EL DIA DE AYER LE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL IPSILATERAL POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) POR MEDIO TELEFONICO INDICO EL DIA DE AYER INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. EL DIA DE HOY HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TRANQUILO, COLABORADOR, SIN SIRS, CON DOLOR LEVE CON MANEJO MEDICO, ASINTOMATICA CARDIOVASCULAR, SE INDICA CONTINUA MANEJO MEDICO DIRIGIDO POR ESPECIALIDAD, SE EXPLICA CONDUCTA MEDICA A LA PACIENTE DE MANERA CLARA E INDICA ENTENDER Y ACEPTAR.

CATAÑO VILLEGAS ANDREA ESTEFANIA

25/12/2020 10:17 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DECADA DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL IPSILATERAL POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE INFORME Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) POR MEDIO TELEFONICO INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. EL DIA DE HOY HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, TRANQUILA, COLABORADOR, SIN SIRS, CON DOLOR PERSISTENTE PERO LEVE CON MANEJO MEDICO, ASINTOMATICA CARDIOVASCULAR, POR ESTREÑIMIENTO REFERIDO POR LA PACIENTE SE INICIA BISACODILO, SE INDICA CONTINUA MANEJO MEDICO DIRIGIDO POR ESPECIALIDAD, SE EXPLICA CONDUCTA MEDICA A LA PACIENTE DE MANERA CLARA E INDICA ENTENDER Y ACEPTAR.

CATAÑO VILLEGAS ANDREA ESTEFANIA

26/12/2020 11:36 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DECADA DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL IPSILATERAL POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE INFORME Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. PACIENTE CONTINUA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIRS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON DOLOR URENTE, DISESTESIAS (RADIAL) Y ALODINIA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, RESONANCIA DE PLEXO BRAQUIAL YA TOMADA PENDIENTE REPORTE (ORTOPEDIA REFIRIO QUE SI ESTA CONFIRMA LESION SE DEBE REMITIR A IV NIVEL, REMISION YA EN TRAMITE), PACIENTE DEBE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO, REFERIR ENTENDER Y ACEPTAR.

LOPERA CASTRILLON DIANA

27/12/2020 10:57 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA EN LA CUARTA DECADA DE LA VIDA QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL IPSILATERAL POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE INFORME Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. PACIENTE CONTINUA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIRS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON DOLOR URENTE, DISESTESIAS (RADIAL) Y ALODINIA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, PERSISTENTES, SE EVIDENCIA ALGICA, POR LO QUE SE AJUSTA MANEJO ANALGESICO UNA VEZ MAS, RESONANCIA DE PLEXO BRAQUIAL YA TOMADA, PENDIENTE REPORTE, PACIENTE DEBE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO, REFERIR ENTENDER Y ACEPTAR.

LOPERA CASTRILLON DIANA

28/12/2020 09:24 a. m.

MEDICINA GENERAL
ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS
1053788215

Página 6/18

Erika J. Osorio B.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE DE INFORME Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. EN EL MOMENTO LA PACIENTE SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, CON DOLOR PARCIALMENTE MODULADO, COMPLETA CICLO ANTIBIOTICO SE SUSPENDE. PACIENTE DEBE CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO, SE CONTINUA PROCESO DE REMISION. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

OSORIO BASTIDAS ERIKA JOHANNA

29/12/2020 10:29 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO LA CUAL ESTA PENDIENTE DE INFORME Y ORTOPEDISTA TRATANTE (DR. TORRES) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. EN EL MOMENTO LA PACIENTE SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, CON BUEN CONTROL DEL DOLOR, CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO, SE CONTINUA PROCESO DE REMISION. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR, PACIENTE CON ESTANCIA PROLONGADA, POP Y RIESGO DE TEP SE ADICIONA PROFILAXIS.

LOPERA CASTRILLON DIANA

30/12/2020 12:21 p. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, (DR. TORRES - ORTOPEDISTA TRATANTE) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA DE MANO - CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL, EN EL MOMENTO LA PACIENTE SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, CON BUEN CONTROL DEL DOLOR, CONTINUA MANEJO INTRAHOSPITALARIO, SE CONTINUA PROCESO DE REMISION. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

ARDILA FULIDO JENNY CAROLINA

31/12/2020 11:09 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, (DR. TORRES - ORTOPEDISTA TRATANTE) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, POR EL MOMENTO CONTINUA EN MANEJO INTRAHOSPITALARIO EN ESPERA DE REMISION PARA VALUACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

LOPERA CASTRILLON DIANA

01/01/2021 10:05 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMAS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, (DR. TORRES - ORTOPEDISTA TRATANTE) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, AHORA CON CEFALEA

REFIERE MEJOR CONTROL DE ESTE TIPO DE DOLOR CON ADVIL ULTRA (IBUPROFENO +CAFEINA) NO VEO CONTRAINDICACION POR LO QUE AUTORIZO SU TOMA, POR EL MOMENTO CONTINUA EN MANEJO INTRAHOSPITALARIO EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

LOPERA CASTRELLON DIANA

02/01/2021 09:30 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO ADEMÁS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, (DR. TORRES - ORTOPEDISTA TRATANTE) INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, SE VALORA POR ORTOPEDIA Y SE DA INDICACION PARA PORGAMAR PARA CIRUGIA CON OSTEOSINTESIS DE CLAVICULA, SE CONTINUA IGUAL RESTO DE MANEJO PREVIO INSTAURADO, PENDIENTE MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. AVISAR CAMBIOS GRACIAS

MARIN SILVA GUSTAVO ADOLFO

02/01/2021 09:45 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO, ADEMÁS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, AHORA CEFALEA PERSISTENTE PARA LO CUAL SE AJUSTA ANALGESIA, VALORADA EL DIA DE AYER POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA (HOY COMPLETA 2 SEMANAS DE TRAUMA), PACIENTE REFEIRE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMÁS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL (DR. BLANCO). POR EL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZACION EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

LOPERA CASTRELLON DIANA

03/01/2021 10:29 a. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUEIRA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO, ADEMÁS CON LESION DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA (HOY COMPLETA 2 SEMANAS DE TRAUMA), PACIENTE REFEIRE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMÁS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL (DR. BLANCO). EL DIA DE AYER REVALORADA POR ORTOPEDIA QUIEN INDICA LLEVAR A PROCEDIMIENTO ORTOPEDICO PARA REDUCCION DE FRACTURA DE CLAVICULA. POR EL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZACION EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

NARANJO QUINTERO MONICA

03/01/2021 04:50 p. m.

Evolucion

PACIENTE QUE SE LE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA COMPLETA CONSISTENTE EN DRENAJE POSTURAL EJERCICIOS DE MIEMBROS SUPERIORES CON AYUDA EJERCICIOS DE TOS ASISTIDA ACELERACIONES DE FLUJO EJERCICIOS DE LABIOS FRUNCIDOS INCENTIVO RESPIRATORIO MOVILIZANDO 800 ML EN TRES SERIES DE 10 EN FASE INSP Y 300 ML EN FASE ESP MAS FORTALECIMIENTO DIAFRAGMATICO. DEJO PACIENTE ESTABLE EN SU CONDICION CLINICA

04/01/2021 11:20 a. m.

Evaluación

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, INGRESO 19/12/2020

HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO (PTE), ASOCIADO A LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. AHORA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA (HOY COMPLETA 2 SEMANAS DE TRAUMA), PACIENTE REFEIRE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMAS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL (DR BLANCO). POR PARTE DE ORTOPEDIA INDICA LLEVAR A PROCEDIMIENTO ORTOPEDICO PARA REDUCCION DE FRACTURA DE CLAVICULA. POR EL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZACION EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

BOLAÑOS MEDINA SERGIO FERNANDO

04/01/2021 05:53 p. m.

Evaluación

SE REALIZAN EJERCICIOS RESPIRATORIOS E INCENTIVO, PACIENTE QUE TOLERA Y CONTINUA ESTABLE DENTRO DE SU CONDICION

URUEÑA BECERRA MARYLUZ

05/01/2021 11:53 a. m.

Evaluación

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, INGRESO 19/12/2020 HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO (PTE), ASOCIADO A LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. AHORA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA (COMPLETA 2 SEMANAS DE TRAUMA), PACIENTE REFEIRE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR EL 06-01-2021 EN LA LIGA CONTRA EL CANCER A LAS 09+30HORAS, ADEMAS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL (DR BLANCO). POR PARTE DE ORTOPEDIA INDICA LLEVAR A PROCEDIMIENTO ORTOPEDICO PARA REDUCCION DE FRACTURA DE CLAVICULA. POR EL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZACION EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFEIRE ENTENDER Y ACEPTAR.

LUNA ZAPATA CARLOS EDUARDO

06/01/2021 09:56 a. m.

Evaluación

SE APLICAN PROTOCOLOS INSTITUCIONALES PARA EL CUIDADO Y MANEJO DE PACIENTES, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PARA COVID 19. CONTINUA BAJO MONITOREO, OBSERVACION Y TRATAMIENTO. PENDIENTE DE EVOLUCION. SE DEBEN VIGILAR ESTABILIDAD HEMODINAMICA, PATRON RESPIRATORIO, SANGRADOS, HEMATOMAS.

GONZALEZ LONDOÑO JAIME EDUARDO

06/01/2021 10:38 a. m.

Evaluación

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE A LA QUE NO LE REALIZAN MANEJO QUIRURGICO, ADEMAS CON LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPECIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. ACTUALMENTE PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SRIS, MEJOR CONTROL DE DOLOR NEUROPATICO Y MUSCULAR, VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA (HOY COMPLETA 2 SEMANAS DE TRAUMA), PACIENTE REFEIRE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMAS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL (DR BLANCO). EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO ORTOPEDICO PARA REDUCCION

DE FRACTURA DE CLAVICULA . POR EL MOMENTO CONTINUA HOSPITALIZACION EN ESPERA DE REMISION PARA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL.

NARANJO QUINTERO MONICA

06/01/2021 03:29 p. m.

Evolucion

PACIENTE EN POSOPERATORIO DEL 06/01/2021 POR FRACTURA DE CLAVICULA, SE CONSIDERA QUE NO SE DEBE CONTINUAR EN HOSPITALIZACION, SE REQUIERE MANEJO AMBULATORIO Y CONTROL EN 1 MES CON ORTOPEDIA. GRACIAS

QUINTERO GIL JOSE EDUARDO

07/01/2021 01:27 p. m.

Evolucion

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA EL CUAL EL DIA DE AYER REALIZAN REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, ADICIONALMENTE PRESENTA LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO IRM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACION VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MUSCULO TRAPICIO Y MUSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICO INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA A LAS 2 SEMANAS DESPUES DEL TRAUMA, PACIENTE REFIERE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMAS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL ("DR BLANCO"). PACIENTE CON EVOLUCION HACIA LA MEJORIA, SE RESOLVIERON QUIRURGICAMENTE FRACTURAS DE TIBIA IZQUIERDA Y CLAVICULA DERECHA, SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, MEJOR CONTROL DEL DOLOR, ES VALORADA POR ORTOPEDIA CON REPORTE DE RMN DE PLEXO BRAQUIAL EL CUAL CONSIDERA NO DEBE CONTINUAR EN HOSPITALIZACION, SE REQUIERE MANEJO AMBULATORIO Y CONTROL POR LA ESPECIALIDAD. SE COMENTO CON COORDINACION MEDICA DR ADALBERTO ARIAS QUIEN SUGIERE ANTE INDICACIONES DE ORTOPEDIA DAR ALTA MEDICA, CONTROL POR LA ESPECIALIDAD EN CONSULTA EXTERNA Y ENTREGAR ORDEN DE ELECTROMIOGRAFIA Y VALORACION POR CIRUGIA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL PARA CONTINUAR ESTUDIOS Y MANEJO AMBULATORIO, SE ENTREGA ADEMAS ORDEN DE TERAPIA FISICA. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR. SE EXPLICA CONDUCTA A LA PACIENTE ENTENDER Y ACEPTAR, SE ACLARAN DUDAS.

OSORIO BASTIDAS ERIKA JOHANNA

SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCION
19304	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRA
20/12/2020 9:06:38	
GLOBULOS BLANCOS * 17.79 K / uL 4.5 a 12	
NEUTROFILOS * 16.25 1.1 a 6.6	
LINFOCITOS * 0.41 1 a 7	
MONOCITOS * 1.12 0 a 1	
EOSINOFILOS 0.00 0 a 7	
BASOFILOS 0.01	
NEUTROFILOS % * 91.3 % 31 a 51	
LINFOCITOS % * 2.3 % 38 a 42	
MONOCITOS % 6.3 % 0 a 10	
EOSINOFILOS % 0.0 % 0 a 5	
BASOFILOS % 0.1 %	
GLOBULOS ROJOS 4.47 M/uL 3.8 a 5.3	
HEMOGLOBINA 13.5 g/dL 12 a 15.5	
HEMATOCRITO 40.5 % 36 a 45	
VOLUMEN CORPOSCULAR MEDIO 90 fL 82 a 96	
HEMOGLOBINA CORPOSCULAR MEDIA 30.2 pg 25 a 35	
MCHC 33.3 g/dL 28 a 36	
RDW-CV 13.2 % 11.5 a 16	
PLAQUETAS 301 K/uL	
VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO 10 fL	
RDW-SD 43.6 39.9 a 46.3	
OBSERVACIONES	
DIFERENCIAL CONFIRMADO MANUALMENTE	
Responsable: MARIA STELLA ROJAS TORRES	
Reportado: 19/12/2020 13:15:00	
1053848906 - MORA RESTREPO CARLOS AUGUSTO	
19290	CREATININA SUERO ORINA Y OTROS
20/12/2020 13:45:46	
CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS * 0.40 mg/dl 0.52 a 1.04	
73206643 - SANCHEZ VARGAS HECTOR DARIO	

MEDICINA GENERAL

ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS

1053788235

Página 10/18

Carla J. Osorio B.

19749 NITROGENO UREICO
20/12/2020 13:45:38
NITROGENO UREICO (BUN) 8 mg/dl 7 a 17
73206643 - SANCHEZ VARGAS HECTOR DARJO

19498 GLUCOSA EN SUERO LCR OTROS FLUIDOS
19/12/2020 13:35:00
GLUCOSA EN SUERO: 101 mg/dL VR: 60-99

Usuario valido: RUBIELA MEJIA GONZALEZ
63396829 - MEJIA GONZALEZ RUBIELA

19827 PROTROMBINA TIEMPO PT
19/12/2020 13:22:00
TIEMPO DE PROTROMBINA TP: 12.7 seg VR: 11-15
CONTROL NORMAL: 12.9 sec.
INR: 0.98
TIEMPO DE PROTROMBINA TP: 12.7 seg VR: 11-15
CONTROL NORMAL: 12.9 sec.
INR: 0.98

Usuario valido: MARIA STELLA ROJAS TORRES
51815484 - ROJAS TORRES MARIA STELLA

19958 TROMBOPLASTINA TIEMPO PARCIAL PTT
19/12/2020 13:22:00
TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA: 26.6 seg VR: 24-35
CONTROL DEL DIA PTT: 31.5 seg

Usuario valido: MARIA STELLA ROJAS TORRES
51815484 - ROJAS TORRES MARIA STELLA

21701 TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE
20/12/2020 15:35:21
MAU SE REALIZA TAC CEREBRAL SIMPLE
ORDEN: 14434034
TECNOLOGO: GABRIELA ALVAREZ

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : TOMOGRAFIA DE CEREBRO SIMPLE
Fecha : 19/12/2020
Nro remisión : 607627
Transcripción : Maria Amparo Utina - TRANSCRIPCION03 - 20/12/2020 13:20:25 - 14434034

Se realizaron cortes axiales desde la base del cráneo hasta el véxex en forma simple con los siguientes hallazgos:

Sobre la exploración del parénquima cerebral se reconoce lesión secuear corticosubcortical frontal anterior izquierda.
Imagen puntiforme espontáneamente hiperdensa a nivel subcortical temporo-occipital derecha que podría atribuirse a contusión hemorrágica.
No se logran reconocer otras afectaciones del parénquima cerebral.
No hay colecciones líquidas intra ni extra-axiales.
Estructuras óseas respetadas.
Pequeño cefalohematoma frontal derecho.

COMENTARIO:
CEFALOHEMATOMA FRONTAL DERECHO.
APARENTE PEQUEÑA CONTUSIÓN HEMORRÁGICA TEMPORO-OCCIPITAL DERECHA.

Atentamente,

DR. OSCAR ANDRES ALVAREZ GOMEZ
MEDICO RADIOLOGO NEURORADIOLOGO

MEDICINA GENERAL
ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS
1053788235

Página 11/18

Erika J. Osorio B.

RM 1819/10
19432114 - PINILLA JOSE ANTONIO

21102 RADIOGRAFIA BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO

23/12/2020 7:30:02

JSP SE REALIZA RX DE HOMBRO DERECHO AP

ORDEN: 14434034

TECNOLOGO: PAULA OCAMPO

14434034

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : Radiografía de hombro derecho
Fecha : 20/12/2020
Nro remisión : 607027
Transcripción : Juan Sebastian Pulgarin Corrales - TRANSCRIPCION01 - 23/12/2020 07:19:31 -

Fractura comminuta del tercio medio de la clavícula derecha.
Las relaciones articulares glenohumeral y acromioclavicular se encuentran conservadas.
Tejidos blandos sin alteraciones evidentes en este método de imagen.
Densidad ósea adecuada para la edad.

Atentamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222
19432114 - PINILLA JOSE ANTONIO

21101 RADIOGRAFIA MANO DEDOS PUNO MUNECA CODO PIE CLAVICULA ANTEB

19/12/2020 11:55:30

19432114 - PINILLA JOSE ANTONIO

21102 RADIOGRAFIA BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO

23/12/2020 7:30:11

JSP SE REALIZA RX DE PIERNA IZQUIERDA AP Y LATERAL

ORDEN: 14434034

TECNOLOGO: PAULA OCAMPO

14434034

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : Radiografía de pierna izquierda
Fecha : 20/12/2020
Nro remisión : 607027
Transcripción : Juan Sebastian Pulgarin Corrales - TRANSCRIPCION01 - 23/12/2020 07:19:31 -

Fractura en espiral completa del tercio distal de la diáfisis de la tibia con desplazamiento medial del fragmento distal.
Fractura oblicua completa del tercio distal de la diáfisis del peroneo.
Desplazamiento medial del fragmento distal.
Las relaciones articulares se encuentran conservadas.
Aumento de la densidad de los tejidos blandos perilesionales por edema.
Densidad ósea adecuada para la edad.

Atentamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222
19432114 - PINILLA JOSE ANTONIO

21140 RADIOGRAFIA COLUMNA CERVICAL

23/12/2020 7:30:33

JSP SE REALIZA RX DE COLUMNA CERVICAL AP Y LATERAL SIN TRACCION

ORDEN: 14434034

TECNOLOGO: PAULA OCAMPO

MEDICINA GENERAL
ERIKA JOHANNA OSORIO BASTIDAS
1053788235

Página 12/18

Erika J. Osorio B.

14434034

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : Radiografía de Columna cervical
Fecha : 20/12/2020
No remisión : 607027
Transcripción : Juan Sebastián Pulgarín Corrales - TRANSCRIPCION01 - 23/12/2020 07:19:31 -

Únicamente se visualizan los cuerpos vertebrales C1 a C4.
Los cuerpos vertebrales se encuentran de morfología y altura conservada.
Línea cervical anterior, posterior y espinoelaminar continua.
Articulaciones facetarias congruentes.
Densidad ósea adecuada para la edad.
Espacios intervertebrales conservados.
Fractura comminuta del tercio medio de la clavícula derecha parcialmente visualizada.
Tejidos blandos sin alteraciones en este método de imagen.

Atentamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222
19432114 - PINILLA JOSE ANTONIO

21101 RADIOGRAFIA MANO DEDOS PUNO MUÑECA CODO PIE CLAVICULA ANTEB
24/12/2020 9:51:00
man SE REALIZA RX DE MANO DERECHA
ORDEN: 14434153
TECNOLOGO: PAULA OCAMPO

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : RADIOGRAFIA DE MANO DERECHA
Fecha : 19/12/2020
No remisión : 607027
Transcripción : María Amparo Útina - TRANSCRIPCION03 - 24/12/2020 09:48:20 - 14434153

Estudio técnicamente limitado, tomado a través de férula de yeso.
No logro visualizar lesión osteoperiostica.
Se sugiere Tomografía computada de la mano o realizar nueva proyección sin férula en posición anatómica normal.
Densidad ósea acorde con la edad de la paciente.

Atentamente,

DR. JUAN CARLOS CORREA PUERTA
Médico Radiólogo
RM 07700

21101 RADIOGRAFIA MANO DEDOS PUNO MUNECA CODO PIE CLAVICULA ANTEB

22/12/2020 13:32:23

JRC

SE TOMO RX DE MANO DERECHA

N ORDEN 14434767

TECNOLOGO ALEXANDER MARIN

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años

Entidad : SEGUROS DEL ESTADO

Procedimiento : RADIOGRAFIA DE MANO DERECHA

Fecha : 19/12/2020

Nro remisión : 607085

Transcripción : Jhonatan Restrepo Correa - TRANSCRIPCION02 - 22/12/2020 13:32:41 -

HALLAZGOS:

No se evidencian trazos de fractura sobre las estructura óseas exploradas.

Relaciones articulares preservadas.

Adecuada mineralización de las estructuras óseas.

Las partes blandas exploradas no evidencian hallazgos de relevancia.

COMENTARIO: ESTUDIO DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA NORMALIDAD.

Atestamento,

Dr. OSCAR ANDRÉS ALVAREZ G.

Médico Radiólogo- Neuro Radiólogo

RM1819/10

10105100 - MARIN SILVA GUSTAVO ADOLFO

21701 TOMOGRAFIA CRANEO SIMPLE

21/12/2020 11:48:51

JPS SE REALIZO TAC DE CRANEO SIMPLE

ORDEN # 14436474

TECNOLOGA MANUELA MUÑOZ

SE UTILIZARON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

14435755

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años

Entidad : SEGUROS DEL ESTADO

Procedimiento : Craneo simple

Fecha : 21/12/2020

Nro remisión : 607136

Transcripción : Juan Sebastián Pulgarín Corrales - TRANSCRIPCION01 - 21/12/2020 11:24:09 -

Se realizaron cortes axiales tomográficos a nivel del cráneo en forma simple con los siguientes hallazgos:

sutil hipodensidad de la región mas inferior del lóbulo frontal izquierdo, hallazgo que se debe correlacionar con los antecedentes patológicos de la paciente.

La línea media se encuentra centrada.

Sistema ventricular de morfología y amplitud normal, no hay hidrocefalia, IV ventrículo libre.

No se evidencian colecciones intra ni extraxiales.

Lo visualizado de la fosa posterior y el tallo cerebral sin alteraciones evidentes en este método de imagen.

Existe una imagen sugestiva de trazo de fractura a nivel del techo de la órbita derecha, se puede correlacionar con estudio dirigido (tomografía de órbitas o cara).

Celia J. Osorio B.

Enfisema subcutáneo de los tejidos blandos de la región frontal derecha.
Ocupación con material con densidad de tejidos blandos de las celdillas etmoidales izquierdas.

OPINIÓN:

NO SE OBSERVAN SIGNOS DE TRAUMA AGUDO INTRACRANEAL.
SUTIL HIPODENSIDAD DE LA REGIÓN BASAL DEL LOBULO FRONTAL IZQUIERDO, SE DEBE CORRELACIONAR CON LOS ANTECEDENTES PATOLÓGICOS DE LA PACIENTE.
IMAGEN SUGESTIVA DE FRACTURA DEL TECHO DE LA ORBITA DERECHA, SE PUEDE CORRELACIONAR CON ESTUDIO DIRIGIDO (TOMOGRFIA DE ORBITAS O CARA)
ENFISEMA SUBCUTANEO DE LOS TEJIDOS BLANDOS DE LA REGIÓN FRONTAL DERECHA.

Atentamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222

10116508 - OSSA ARIAS MANUEL JOSE

21708 TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR HASTA TRES ESPAC

21/12/2020 11:49:08

JSP SE REALIZO TAC DE COLUMNA CERVICAL DE C4-T1
ORDEN # 14436474
TECNOLOGA: MANUELA MUÑOZ

SE UTILIZARON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

14435755

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL
Fecha : 21/12/2020
Nro remisión : 607136
Transcripción : Juan Sebastian Pulgarin Corrales - TRANSCRIPCION01 - 21/12/2020 11:32:18 -

Se realizan cortes secuenciales desde C3 hasta T2 con los siguientes hallazgos:

Cuerpos vertebrales de altura y morfología conservada.
Espacios intervertebrales conservados.
Articulaciones facetarias congruentes.
Fractura del apófisis espinosa de C5, se encuentra desplazada hacia la derecha 6mm.
Canal medular central y los neuroforámenes son de amplitud normal.
Existe leve aumento de la densidad y el grosor del tejido celular subcutáneo del hemicuello derecho, en relación con probable edema.
Fractura de la apófisis transversa derecha de C7
Fractura cominuta del tercio medio de la clavícula derecha.

OPINIÓN:

FRACTURA POR AVULSIÓN DE LA APOFISIS ESPINOSA DE C5, CON DESPLAZAMIENTO DE FRAGMENTOS.
FRACTURA CONMINUTA DEL TERCIO MEDIO DE LA CLAVICULA DERECHA.
FRACTURA DE LA APÓFISIS TRANSVERSA DERECHA DE C7
EDEMA DE TEJIDOS BLANDOS DEL HEMICUELLO DERECHO.
RESTO DE HALLAZGOS COMO DESCRITOS.

Atentamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222

10116508 - OSSA ARIAS MANUEL JOSE

21709 TOMOGRAFIA COLUMNA CERVICAL DORSAL O LUMBAR ESPACIO ADICIONA

21/12/2020 11:49:05

JSP SE REALIZO TAC DE COLUMNA CERVICAL DE C4 A T1
ORDEN # 14436474
TECNOLOGA: MANUELA MUÑOZ

SE UTILIZARON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SIGUIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

14435755

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL
Fecha : 21/12/2020
Nro remisión : 607136
Transcripción : Juan Sebastian Palgarin Corrales - TRANSCRIPCION01 - 21/12/2020 11:32:18 -

Se realizan cortes secuenciales desde C3 hasta T2 con los siguientes hallazgos:

Corpos vertebrales de altura y morfología conservada.
Espacios intervertebrales conservados.
Articulaciones facetarias congruentes.
Fractura del apófisis espinosa de C5, se encuentra desplazada hacia la derecha 6mm.
Canal medular central y los neuroforámenes son de amplitud normal.
Existe leve aumento de la densidad y el grosor del tejido celular subcutáneo del hemicuello derecho, en relación con probable edema.
Fractura de la apófisis transversa derecha de C7
Fractura conminuta del tercio medio de la clavícula derecha.

OPINIÓN:

FRACTURA POR AVULSIÓN DE LA APOFISIS ESPINOSA DE C5, CON DESPLAZAMIENTO DE FRAGMENTOS.
FRACTURA CONMINUTA DEL TERCIO MEDIO DE LA CLAVICULA DERECHA.
FRACTURA DE LA APOFISIS TRANSVERSA DERECHA DE C7
EDEMA DE TEJIDOS BLANDOS DEL HEMICUELLO DERECHO.
RESTO DE HALLAZGOS COMO DESCRITOS.

Alientamente,

Dra. SANDRA LUCIA LOPEZ SIERRA
Médica Radióloga
RM 1094902222

10116508 - OSSA ARIAS MANUEL JOSE

31301 RESONANCIA MAGNETICA ARTICULACIONES PIE Y CUELLO DEL PIE RODILLA CADER

29/12/2020 17:19:38

JRC

SE REALIZA RMN DE PLEXO BRAQUIAL SIN COMPLICACIONES

OM14445820

REALIZA JAIRO PERILLA

14445820

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : RESONANCIA MAGNETICA DE PLEXO BRAQUIAL SIMPLE
Fecha : 24/12/2020
Nro remisión : 607885
Transcripción : Jhonatan Restrepo Correa - TRANSCRIPCION02 - 29/12/2020 17:19:19 -
Protocolo: En equipo 1.5T, se realizan secuencias IDEAL T1, T2, 3D T2 y axial DWI.

Signos de avulsión de la raíz nerviosa anterior derecha C5-C6 advirtiéndose pseudomeningocele.
Se observa sobre el nivel C6-C7 signos similares aunque con un pseudomeningocele de menor tamaño.
Resto de las raíces emergentes respetadas.
Sobre la exploración de los troncos del plexo braquial y divisiones respetadas.
Se reconoce edema difusa de las partes blandas locales y del tejido celular a dicho nivel, relacionado con signos de flogosis.
Signos de afectación por deservación que compromete el músculo trapecio en forma leve y el músculo escaleno.
Resto del estudio sin otros hallazgos de relevancia.

COMENTARIO:

1. AVULSIÓN DE LAS RAÍCES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCELE RELACIONADOS A TRAUMAS.
2. EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACIÓN VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MÚSCULO TRAPECIO Y MÚSCULO ESCALENO.

Alientamente,

Dr. OSCAR ANDRÉS ALVAREZ G.
Médico Radiólogo- Neuro Radiólogo
RM 1819/10
1106775463 - RODRIGUEZ FLOREZ INGRID VIVIANA

21102 RADIOGRAFIA BRAZO PIERNA RODILLA FEMUR HOMBRO OMOPLATO

24/12/2020 8:15:12

mau SE REALIZA RX DE PIERNA IZQ

ORDEN:14445238

TEC GUSTAVO RUIZ

Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC - 42031864 - Sexo : F - Edad : 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : Brazo, pierna, rodilla, femur, hombro, omoplato
Fecha : 22/12/2020
Nro remisión : 607434
Transcripción : María Amparo Utama - TRANSCRIPCION03 - 24/12/2020 08:13:16 - 14445238

RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA:

Fractura de la diáfisis tibial distal alineada, reducida y mantenida en posición mediante clavo endomedular bloqueado proximal y distalmente.
Fractura distal del peroné con mínimo acabalgamiento.
Densidad ósea acorde con la edad de la paciente.
Edema de tejidos blandos periarticulares.

Afortunadamente,

DR. JUAN CARLOS CORREA PUERTA
RM 07700
Médico Radiólogo

10116560 - TORRES PEREZ WILLIAN

21101 RADIOGRAFIA MANO DEDOS PUÑO MUNECA CODO PIE CLAVICULA ANTEB

7/01/2021 7:15:16

PAJIS

SE TOMA RX DE CLAVICULA DER

OM 14478875

TEC GUSTAVO RUIZ

14478875
Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
Documento : CC 42031864 Sexo: F Edad: 36 Años
Entidad : SEGUROS DEL ESTADO
Procedimiento : Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula, antebrazo, cuello de pie (tobillo), edad ósea (carpograma), calcaneo
Fecha : 06/01/2021
Nro remisión : 609045
Transcripción : Paola Andrea Rodriguez Serna 07/01/2021 07:15:33 -

RX DE CLAVICULA DERECHA:

Fractura del tercio medio de la clavícula alineada, reducida y mantenida en posición mediante placa y tornillos.

Relaciones articulares preservadas.

Densidad ósea acorde a la edad.

Atentamente,

Dr. JUAN CARLOS CORREA P.
Médico Radiólogo
RM 07700

16657573 - QUINTERO GIL JOSE EDUARDO

MEDICAMENTOS

CÓDIGO	NOMBRE
15180103026	CEFAZOLINA 1 G POLVO P/INY
15180103085	CEFALEXINA 500 MG TAB
15180106031	OMEPRAZOL 20 MG CAP
15180106079	BISACODILO 5 MG TAB
15180108007	SODIO CLORURO AL 0.9 SOL INY X 500 ML BOLSA
15180108029	SODIO CLORURO AL 0.9 SOL INY X 100 ML BOLSA
15180112006	ENOXAPARINA SODICA 40 MG/0.4 ML SOL INY
15180113006	KETAMINA 50 MG/ML SOL INY X 10 ML
15180113029	ACETAMINOFEN 500 MG TAB
15180113038	CARBAMAZEPINA 200 MG TAB
15180113043	DIPIRONA SODICA 1 GM/2 ML SOL INY X 2 ML
15180113062	MORFINA 10MG/ML SOL INY
15180113070	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MG/2 ML SOL INY
15180113101	DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOL INY
15180113236	LIDOCAINA AL 2% SOL INY X 10 ML
15180113261	REMIFENTANILO CLORHIDRATO 2 MG POLVO P/INY
15180113434	TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS FCO X 10 ML
15180113507	MIDAZOLAM 2 MG/2 ML SOL INY
15180201161	VENDA DE TELA 6 X 5
15180201162	VENDA YESO 6 X 5
15180201189	VENDA ELASTICA 6 X 5
15180201228	VENDA DE ALGODÓN LAMINADO 6 X 5
15180201505	CATETER 20G X1 1/4 CON SEGURIDAD
151802022181	SUMINISTRO GLOBAL DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
151802022613	PLACA LCP CLAVICULA S 7H DER Y 7H IZQ
15180203054	MONOFIL POLIPROP 3-0 AGUJA COIT 3/8 CIRC 24 MM NO ABSO
15180204191	COLLAR DE FILADELFIA TALLA M
15180204257	DISPOSITIVO ACCESO LY C/SISTEMA CERRADO ADULTO

Carla J. Osorio B.

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

NIT: 800231235

CARRERA 4 N° 24-88 TEL 3356333-42

HISTORIA CLÍNICA

EVOLUCION			
N° Historia Clínica:	42031864	Edad En El Momento De La Atención	36 Años 12 Meses 19 Días
DATOS PERSONALES			
Nombre Paciente:	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Identificación:	42031864
Sexo:	Femenino	Fecha Nacimiento:	29/01/1984
Edad Actual:	36 Años 12 Meses 19 Días	Estado Civil:	Soltero
Dirección:	CALLE 8 A # 737 LA VIRGINIA	Teléfono:	3213983305
Procedencia:	LA VIRGINIA	Ocupación:	HOGAR
DATOS DE AFILIACIÓN			
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO		
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Nivel - Estrato:	SOAT (ASEGURADORAS)
DATOS DEL INGRESO			
FOLIO N° 60	Fecha: 07/01/2021 13:27		
Responsable:	SOLA	Teléfono Resp:	
Dirección Resp:		N° Ingreso:	1786759
Finalidad Consulta:	No Aplica	Fecha:	19/12/2020 09:52
Causa Externa:	Accidente de Tránsito		
Peso:	87,0	KG	Talla:
168,00	CMS	IMC	30,8248
Detalle IMC	OBESO		

SUBJETIVO

EVOLUCION DIA POR MEDICINA GENERAL. SERVICIO ESPECIAL. VALORACIÓN EN HABITACIÓN BAJO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SUGERIDAS POR MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 888/2020, USO DE TAPABOCAS QUIRURGICO Y PREVIO LAVADO DE MANOS MAS HIGIENE DE LAS MISMAS CON ALCOHOL GLICERINADO AL 70% PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS HOSPITALIZADA CON IMPRESION DIAGNOSTICA: 1. LESION DEL PLEXO BRAQUIAL (avulsión de las raíces anteriores derechas C5-C6 - C6-C7) 2. POLITRAUMATISMO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO CALIDAD DE PARRILLERA. 3. FRACTURA DE TIBIA Y FIBULA IZQUIERDAS - POP 22/12/2020 REDUCCION ABIERTA Y OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA. 4. FX DE CLAVICULA DERECHA ESTABLE. POP 06/01/2020 REDUCCION ABIERTA Y OSTEOSINTESIS DE FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA 5. FRACTURA POR AVULSION DE LA APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE Y FRACTURA DE LA APOFISIS TRANSVERSA DERECHA DE C7. // SUBJETIVO: PACIENTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, REFIERE SENTIRSE BIEN, DOLOR MODULADO, MOVILIZA MAS LOS DEDOS DE LA MANO, NIEGA NUEVOS SINTOMAS.

OBJETIVO

SIGNOS VITALES: FC 100, FR 19, TA 131/81 TAM 66, TEMP 36.8 SATO2 94% SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO, PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES DE SALUD, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADA, TRANQUILA, COLABORADORA. CABEZA CON HERIDA EN REGION FRONTAL DERECHA EN PROCESO DE CICATRIZACION, CUELLO MOVIL SIN ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO CON RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS EN AMBOS CAMPOS PULMONARES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE SIN PUNTOS DOLOROSOS, GENITALES SE OMITE. MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON LIMITACION PARA MOVIMIENTO DE FLEXOEXTENSION DE HOMBRO, CODO Y MUÑECA, LEVE FLEXOEXTENSION DE SEGUNDO TERCER CUARTO Y QUINTO DEDO, HIPOESTESIA Y DISESTESIA. LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS. NO HAY EDEMAS. HERIDA QUIRURGICA DE REGION CLAVICULAR DERECHA SIN SANGRADO NI SIGNOS DE INFECCION LOCAL. ***** REPORTE DE RM PLEXO BRAQUIAL SIMPLE COMENTARIO: 1. AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCÉLE RELACIONADOS A TRAUMAS. 2. EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACIÓN VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MÚSCULO TRAPECIO Y MÚSCULO ESCALENO.

ANÁLISIS

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD, HOSPITALIZADA EN CONTEXTO DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON TEC LEVE Y FRACTURA DE APOFISIS ESPINOSA DE C5 ESTABLE POR LO QUE ES VALORADO POR NEUROCIRUGIA QUE INDICA NO LESIONES SECUNDARIAS A TRAUMA QUE REQUIERA MANEJO NEUROQUIRURGICO, ADICIONALMENTE PRESENTA FRACTURA DE TIBIA IZQUIERDA A LA QUE REALIZAN REDUCCION + FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA EL CUAL EL DIA DE AYER REALIZAN REDUCCION ABIERTA CON FIJACION INTERNA SIN COMPLICACIONES, ADICIONALMENTE PRESENTA LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO POR LO QUE SE HABIA SOLICITADO RM DE PLEXO EL CUAL REPORTA: AVULSION DE LAS RAICES ANTERIORES DERECHAS C5-C6, C6-C7 CON PSEUDOMENINGOCÉLE RELACIONADOS A TRAUMAS, EDEMA DIFUSA DE LAS ESTRUCTURAS LOCALES Y SIGNOS DE DENERVACIÓN VS EDEMA INTERFIBRILAR DEL MÚSCULO TRAPECIO Y MÚSCULO ESCALENO, ORTOPEDIA INDICÓ INICIAR TRAMITE DE REMISION PRIORITARIO A CIRUGIA PLEXO BRAQUIAL. VALORADA POR NEUROCIRUGIA QUIEN INDICA TOMAR ELECTROMIOGRAFIA A LAS 2 SEMANAS DESPUES DEL TRAUMA, PACIENTE REFIERE SE REALIZARA ELECTROMIOGRAFIA DE FORMA PARTICULAR, ADEMÁS ESTA BUSCANDO POSIBILIDAD DE CITA PARTICULAR CON CIRUJANO DE MANO Y PLEXO BRAQUIAL ("DR BLANCO"). PACIENTE CON EVOLUCION HACIA LA MEJORIA. SE RESOLVIERON QUIRURGICAMENTE FRACTURAS DE TIBIA IZQUIERDA Y CLAVICULA DERECHA, SE ENCUENTRA CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, MEJOR CONTROL DEL DOLOR, ES VALORADA POR ORTOPEDIA CON REPORTE DE RMN DE PLEXO BRAQUIAL EL CUAL CONSIDERA NO DEBE CONTINUAR EN HOSPITALIZACION, SE REQUIERE MANEJO AMBULATORIO Y CONTROL POR LA ESPECIALIDAD. SE COMENTO CON COORDINACION MEDICA DR ADALBERTO ARIAS QUIEN SUGIERE ANTE INDICACIONES DE ORTOPEDIA DAR ALTA MEDICA, CONTROL POR LA ESPECIALIDAD EN CONSULTA EXTERNA Y ENTREGAR ORDEN DE ELECTROMIOGRAFIA Y VALORACION POR CIRUGIA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL PARA CONTINUAR ESTUDIOS Y MANEJO AMBULATORIO, SE ENTREGA ADEMÁS ORDEN DE TERAPIA FISICA. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR. SE EXPLICA CONDUCTA A LA PACIENTE ENTENDER Y ACEPTAR, SE ACLARAN DUDAS.

SINTOMATICO RESPIRATORIO NO

PLAN

- ALTA HOSPITALARIA: - CONTROL POR ORTOPEDIA EN CONSULTA EXTERNA EN 15 DIAS. - VALORACION PRIORITARIA POR CIRUGIA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL. - RETIRO DE PUNTOS EN 15 DIAS EN UNIDAD LOCAL. - TERAPIA FISICA 3 SESIONES SEMANALES POR 4 SEMANAS. - INCAPACIDAD MEDICA POR 15 DIAS, MAS TIEMPO DE ESTANCIA HOSPITALARIA. - FORMULA: ONEPRAZOL CAP 20MG CADA DIA. ACETAMINOFEN TAB 500MG, VIA ORAL 2 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR. CARBAMAZEPINA TAB 200MG, VIA ORAL UNA TAB CADA 12 HORAS. CEFALEXINA TAB 500MG, VIA ORAL UNA TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS. TRAMADOL GOTAS, VIA ORAL 8 GOTAS CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR.

RECOMENDACIONES: USAR CABESTRILLO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO POR 2 SEMANAS, EVITAR ESFUERZO FISICO. - SIGNOS DE ALER-
GIA: FIEBRE, EN HERIDA QUIRURGICA DESHICENCIA DE SUTURA, SUPURACION, SANGRADO, ENROJECIMIENTO, MAL OLO-
R. DOLOR TORACICO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR. OTRO SINTOMA QUE PREOCUPE

TIPO DE AISLAMIENTO Ninguno

ANTECEDENTES

FECHA	TIPO	OBSERVACION
19/12/2020	Psiquiátricos	POMEROY
19/12/2020	Médicos	MIGRAÑA*

EXAMENES SOLICITADOS

39143 - CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Observaciones: - CONTROL POR ORTOPEdia EN CONSULTA EXTERNA EN 15 DIAS.

Fecha Resultado

39143 - CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA

Observaciones: - VALORACION PRIORITARIA POR CIRUGIA DE MANO - FLEJO BRAQUIAL.

Fecha Resultado

PLAN DE MANEJO

	Concentración	Via Admin	Cant.	Observaciones
OMEPRAZOL 20 MG CAP	20 MG	Oral	30	OMEPRAZOL CAP 20MG CADA DIA.
ACETAMINOFEN 500 MG TAB	500 MG TAB	Oral	90	ACETAMINOFEN TAB 500MG. VIA ORAL 2 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR.
CARBAMAZEPINA 200 MG TAB	200 MG	Oral	60	CARBAMAZEPINA TAB 200MG. VIA ORAL UNA TAB CADA 12 HORAS. *** NOTA: AJUSTAR DOSIS EN CONTROL MEDICO.
CEFALEXINA 500 MG TAB	500 MG	Oral	20	CEFALEXINA TAB 500MG. VIA ORAL UNA TAB CADA 8 HORAS POR 5 DIAS.
TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS FCO X 10 ML	100 MG/ML	Oral	1	TRAMADOL GOTAS. VIA ORAL 8 GOTAS CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR.
		Ninguno	1	- RECOMENDACIONES: USAR CABESTRILLO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO POR 2 SEMANAS. EVITAR ESFUERZO FISICO.
		Ninguno	1	- SIGNOS DE ALARMA: FIEBRE, EN HERIDA QUIRURGICA DESHICENCIA DE SUTURA, SUPURACION, SANGRADO, ENROJECIMIENTO, MAL OLO- R. DOLOR TORACICO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR. OTRO SINTOMA QUE PREOCUPE.
		Ninguno	1	- RETIRO DE PUNTOS EN 15 DIAS EN UNIDAD LOCAL.

PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

29112 - TERAPIA FISICA SESION

- TERAPIA FISICA 3 SESIONES SEMANALES POR 4 SEMANAS.

DIAGNOSTICOS

		Dx Principal
S420	FRACTURA DE LA CLAVICULA	☐
S143	TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL	☐
Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS	☒
S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA	☐

Indicaciones Médicas:

Tipo de Indicación: Salida
Tipo de Aislamiento: Precaución Estandar
Condiciones:
Motivo:

EVOLUCION DIA POR MEDICINA GENERAL. SERVICIO ESPECIAL ***

VALORACION EN HABITACION BAJO MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SUGERIDAS POR MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
PACIENTE FEMENINA DE 38 AÑOS HOSPITALIZADA CON IMPRESION DIAGNOSTICA: 1. LESION DEL PLEXO BRAQUIAL (av
SUSJETIVO: PACIENTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR. REFIERE SENTIRSE BIEN, DOLOR MODULADO, MOVILIZA MAS LOS D

VALORACIÓN ESPECIALIZADA

PROFESIONAL RESPONSABLE

999 - MEDICINA GENERAL
OSORIO BASTIDAS ERIKA JOHANNA
Tarjeta Profesional 1053788235

Carla J. Osorio B.



Hospital Universitario
San Jorge
Pasto

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

NIT: 800231235

CARRERA 4 N° 24-88 TEL 3356333-42

SOLICITUD DE EXÁMENES

H.SERVICIO ESPECIAL

NUMERO DE ORDEN		1-4482536		EVOLUCION	
N° Historia Clínica:		42031864		N° Folio:	60
DATOS PERSONALES		7/01/2021 13:27:22			
Nombre Paciente:		SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Identificación:	42031864
Fecha Nacimiento:		25/01/1984		Edad Actual:	36 Años 12 Meses 18 Días
Dirección:		CALLE 8 A # 7 37 LA VIRGINIA		Estado Civil:	Soltero
Procedencia:		LA VIRGINIA		Teléfono:	3213983305
Ocupación:		HOGAR			
DATOS DE AFILIACIÓN					
Entidad:		SEGUROS DEL ESTADO		Régimen:	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:		SEGUROS DEL ESTADO S.A		Nivel - Estrato:	SOAT (ASEGURADORAS)
DATOS DEL INGRESO					
Responsable:		SOLA		Teléfono Resp:	
Dirección Resp:				N° Ingreso:	1786759
Finalidad Consulta:		No_Aplica		Fecha:	2020-12-19 9:52
				Causa Externa:	Accidente de Tránsito

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	21	CONS. EXTERNA ESPECIALIZADA	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA			1	Rutinario
- CONTROL POR ORTOPEdia EN CONSULTA EXTERNA EN 15 DIAS.					
39143	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA			1	Rutinario
- VALORACION PRIORITARIA POR CIRUGIA DE MANO - PLEXO BRAQUIAL					
DIAGNÓSTICO					
3420	FRACTURA DE LA CLAVICULA				

Total Items: 2

4 de febrero
11:00

MEDICINA GENERAL
ERIKA JOHANNA OSORIO RASTIDAS
ID 1053788235
RM 1053788235

Erika J. Osorio B.



Hospital Universitario
San Jorge

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
NIT: 800231235
CARRERA 4 N° 24-88 TEL 3358333-42
SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRÚRGICOS

Fecha Actual : jueves, 07 enero 2021

NUMERO DE ORDEN 14432537

N° Historia Clínica: 42031854

N° Folio: 60 7/01/2021 13:27:22

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Identificación: 42031854 Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 29/01/1984 Edad Actual: 36 Años 12 Meses 19 Días

Estado Civil: Soltero

Dirección: CALLE # A # 7 37 LA VIRGINIA

Teléfono: 3213983305

Procedencia: LA VIRGINIA

Ocupación: HOGAR

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO

Régimen: Regimen_Simplificado

Plan Beneficios: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Nivel - Estrato: SOAT (ASEGURADORAS)

DATOS DEL INGRESO

Responsable: SOLA

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 1786759 Fecha: 2020-12-19 9:52

Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio:	29112	TERAPIA FISICA SESION	Cantidad:	12	Estado:	Rutinario
Observaciones:	- TERAPIA FISICA 3 SESIONES SEMANALES POR 4 SEMANAS.					
			Total Items:	1		

MEDICINA GENERAL
OSORIO BASTIDAS ERIKA JOHANNA
ID 1053788235
RM 1053788235

[Handwritten signature]



EVOLUCION			
SERVICIO	H. SERV. ESPECIAL		
N° Historia Clínica:	42031864	N° Folio:	80
Fecha Folio:	7/01/2021 13:27:22		
DATOS PERSONALES			
Nombre Paciente:	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Identificación:
Fecha Nacimiento:	29/01/1984	Edad Actual:	36 Años 12 Meses 19 Días
Dirección:	CALLE 8 A # 7 57 LA VIRGINIA		Teléfono:
Procedencia:	LA VIRGINIA	Ocupación:	HOGAR
DATOS DE AFILIACIÓN			
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO		Régimen:
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Nivel - Estrato:
DATOS DEL INGRESO			
N° Ingreso:	1706758		Fecha:
Finalidad Consulta:	No_Apica		Causa Externa:
Suministros Pac:			
MEDICAMENTOS POS			DE CONTROL
Medicamento:	15180105031 - OMEPRAZOL 20 MG CAP		Cantidad: 30
Concentración:	20 MG	Unidad: CAPSULAS	Via Administración: Oral
Observaciones:	OMEPRAZOL CAP 20MG CADA DIA.		Duración en Días: 30
Medicamento:	15180113028 - ACETAMINOFEN 500 MG TAB		Cantidad: 90
Concentración:	500 MG TAB	Unidad: TABLETA	Via Administración: Oral
Observaciones:	ACETAMINOFEN TAB 500MG, VIA ORAL 2 TAB CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR.		Duración en Días: 15
Medicamento:	15180113038 - CARBAMAZEPINA 200 MG TAB		Cantidad: 60
Concentración:	200 MG	Unidad: TABLETA	Via Administración: Oral
Observaciones:	CARBAMAZEPINA TAB 200MG, VIA ORAL UNA TAB CADA 12 HORAS. *** NOTA: AJUSTAR DOSIS EN CONTROL MEDICO.		Duración en Días: 30
Medicamento:	15180103085 - CEFALOXINA 500 MG TAB		Cantidad: 20
Concentración:	500 MG	Unidad: TABLETA	Via Administración: Oral
Observaciones:	CEFALOXINA TAB 500MG, VIA ORAL UNA TAB CADA 6 HORAS POR 5 DIAS.		Duración en Días: 5
Medicamento:	15180113434 - TRAMADOL 100 MG/ML GOTAS FCO X 10 ML		Cantidad: 1
Concentración:	100 MG/ML	Unidad: FRASCO	Via Administración: Oral
Observaciones:	TRAMADOL GOTAS, VIA ORAL 8 GOTAS CADA 8 HORAS SEGUN DOLOR.		Duración en Días: 15
			Total Items: 5

Profesional:
OSORIO BASTIDAS ERIKA JOHANNA
MEDICINA GENERAL
ID 1053788235
RM 1053788235

Carla J. Osorio B.



EVOLUCION			
SERVICIO	CL. SERV. ESPECIAL		
N° Historia Clínica:	42031864	N° Folio:	80
		Fecha Folio	7/01/2021 13:27:22
DATOS PERSONALES			
Nombre Paciente:	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Identificación:
Fecha Nacimiento:	29 octubre/1984	Edad Actual:	36 Años \ 2 Meses \ 9 Días
Dirección:	CALLE 8 A # 7 37 LA VIRGINIA		Estado Civil:
Procedencia:	LA VIRGINIA	Ocupación:	hogar
DATOS DE AFILIACIÓN			
Entidad:	SEGUROS DEL ESTADO		Régimen:
Plan Beneficios:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		Nivel - Estrato:
DATOS DEL INGRESO			
N° Ingreso:	1766759		Fecha:
Finalidad Consulta:	No Aplica		Causa Externa:
Suministros Pac:			
INDICACIONES A PACIENTE			
Indicación:	- RECOMENDACIONES: USAR CABESTRILLO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO POR 2 SEMANAS, EVITAR ESFUERZO FISICO.		
Indicación:	- SIGNOS DE ALARMA: FIEBRE, EN HERIDA QUIRURGICA DESHICENCIA DE SUTURA, SUPURACION, SANGRADO, ENROJECIMIENTO, MAL OLOR, DOLOR TORACICO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, OTRO SINTOMA QUE PREOCUPE.		
Indicación:	- RETIRO DE PUNTOS EN 15 DIAS EN UNIDAD LOCAL.		

Total Items: 9

Profesional:
OSORIO BASTIDAS ERIKA JCHHANNA
MEDICINA GENERAL
ID 1053788235
RM 1053788235

Erika J. Osorio B.



HISTORIA CLINICA

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Entidad: PARTICULAR

Identificación: CC - 42031864

Sexo: F

Edad: 36 Año(s) 2 Mes(es) 20 Día(s)

Teléfonos: 3213983305 -

Fecha: 13/01/2021 - 20:11

Motivo de Consulta:

LESION DE PLEXO

Enfermedad Actual:

PACIENTE CON ACCIDENTE D ETRANSITO EN MOTO CALIDAD DE PARRILLERA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 MADDRE DE UNA HIJA.. TRABAJADORA INDEEEEEEPENDDIEEEEEEEEEENTE.

EN ESTE ACCIDENTTE FFFRACTTTTURA DE CLAVICULA DERECHA Y TIBIA IZQUIERDA OOPERADAS EN EL SAN JORGE.

VIENE POR LESION DE PLEXO BRAQUIAL DDERECHO, REFIERE RECUPERACION PROGRESIVVA Y PARCIAL EN LA MANO DERECHA

Antecedentes:

ALERGICOS: -

QUIRURGICOS: POMEROY

HTA -

DM -

Resultado de Exámenes:

RESONANCIA DE PLEXOO BRAQUIAL DERECHO DEL 24 DE DICIEMRE, SUGIERE AVULLSIONN DE RAIZ CC5 Y C6. CON PSEUDOMENINGOCELE.

Revisión por Sistemas:

Examen Físico:

CONCIENTE, ORIENTADA, DOLOR INTENSO EN EL CUELLO YE N EL DOROS MAS EMEL LADO IZQUIERDO PROMINENCIA C7.

INCAPACIDAD PARA LA RORACIOON EXTERNA Y ABDUCCIONN DEL HOMBRO DDDDDERECHO,

IINCAPACIDAD PARA LA FLEXION DEL CODO. LOGRA EETTTTTTTTTTTXNSION DE DOS Y PARCIALMENTE DE MUÑECA LOGGRA FLEXION DE MMUÑECA DEBIL

NO TIENE LATISSIMUS DORSI, NI PECTORALES

SENSIBILIDAD ALTERADA EN DERMATOMAS C5, C6 C7

Diagnóstico:

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Tipo de Diagnóstico:

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
MD. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Confirmado Nuevo

Causa Externa:

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Finalidad de la Consulta:

NO APLICA

Análisis y Plan:

REEQUIERE EMG + NEUROCONDUCCIONES DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO (PLEXO BRAQUIAL)

FISIOTERAPIA 10 SESIONES PARA MANTENER ARCOSS

ANALGESIA

CONTROL EN 4 SEMASNAS CON RESULTADOS

Juan Camilo Blanco S.

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

MD. Ortopedista

Fellowship en Cirugía de Mano



Otras Formulaciones

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Entidad: PARTICULAR

Identificación: CC - 42031864

Sexo: F

Edad: 36 Año(s) 2 Mes(es) 20 Día(s)

Teléfonos: 3213983305 -

Fecha: 13/01/2021 - 20:11

TERAPIA FISICA 10 SESIONES: AMA PASIVO DE HOMBRO CODO , PRONOSUPINACION DE ANTEBRAZO , MUÑECA Y DEDOS.

FORTALECER FLEXORES DE LOS DEDOS Y MUÑECA EXTENSORES DE MUÑECA Y DEDOS.

CONTROL CON RESULTADOS. 4 SEMANAS

Juan Camilo Blanco S.

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: HC ESP1

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31 a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3006697

Atención: Ambulatorio

FORMATO**CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA:****FORMATO****INGRESO DEL USUARIO**

Historia: 42031864

Dirección: CL 8A 7 37

Estado Civil: Unión Libre

Sexo: Femenino

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

DATOS DE CONSULTA

Fecha: 04/02/2021

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Teléfono: 3679061

Ocupación: NO APLICA

Edad: 36 Años

Natural de: RISARALDA

Hora: 11:17

Datos Generales

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ACCIDENTE EL 19/12/2020 CON FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA Y LESION PLEXOBRACHIAL. ADENAS DE FRACTURA DIAFISIARIA TRANSVERSAL DE LA PIERNA IZQUIERDA FUE REALIZADA OSTEOSINTESIS DE CLAVICULA DERECHA Y TIBIA IZQUIERDA NO TIENE RX DE CONTROL YA VALORADA POR CIRUJANO DE MMS POR LESION DE FLEXO, PENDIENTE CONTROL

PACIENTE REFIERE MAREOS REPETITIVOS DURANTE ACCIDENTE TRAUMA CRANEOCEFALICO

Motivo de la Consulta: CONTROL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

ANTECEDENTES PERSONALES**ANTECEDENTES PATOLOGICOS**

Alergico Patológico: NO

Cancer Patológico: NO

Enfermedad Coronaria Patológico: NO

Hipertensión Arterial Patológico: NO

Tuberculosis Patológico: NO

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

Asma Bronquial Patológico: NO

Diabetes Mellitus Patológico: NO

Epilepsia Patológico: NO

Siquiátrico Patológico: NO

Quirúrgico Patológico: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

Alergico Familiar: NO

Cancer Familiar: NO

Enfermedad Coronaria Familiar: NO

Hipertensión Arterial Familiar: NO

Tuberculosis Familiar: NO

Otros Familiares: -

Asma Bronquial Familiar: NO

Diabetes Mellitus Familiar: NO

Epilepsia Familiar: NO

Siquiátrico Familiar: NO

Quirúrgico Familiar: NO

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licores: NO

Tabaquismo: NO

Ejercicio: NO

Otros Socioculturales: -

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Menarquia: 16

Gestas: 1

Abortos: 0

Vivos: 1

FUM: 09/01/2016

Ciclos: 30,5

Partos: 1

Cesareas: 0

Muerte perinatal: 0

Método de Planificación: femelle

EXAMEN FISICO DEL USUARIO**Estado General**

Describir lo anormal: ATROFIA MANO DERECHA CON LESION DE NERVO RADIAL, NERVO MEDIANO, Y ULNAR CON COMPROMISO PARCIAL, CICATRIZ CLAVICULA DERECHA SIN SIGNOS DE FLOGOSIS, CICATRIZ PIERNA IZQUIERDA SIN SIGNOS DE FLOGOSIS, FLEXION RODILLA IZQUIERDA 100 GRADOS, EXTENSION COMPLETA SIN INESTABILIDAD SIN DERRAME, COMPROMISO TOTAL DEL NERVO AXILAR

DIAGNOSTICO

Dx. Principal: S420-FRACTURA DE LA CLAVICULA

Dx. Relacionado 2: S822-FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA

Causa Externa: 2 ACCIDENTE DE TRANSITO

Dx. Relacionado 1: S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Tipo de Diagnostico Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

PRIMER NIVEL

Se contra remite a primer nivel: NO

Plan de manejo en primer nivel: -

SEGUNDO NIVEL

Continua en manejo en segundo nivel: NO

TERCER NIVEL

Se remite a tercer nivel: NO

Motivo de remisión: -

Plan de Manejo

Observaciones: SE SOLICITA RX DE PIERNA IZQUIERDA, CLAVICULA DERECHA, ENMG DE MIEMBRO SUPERIORES VALORACION CON RESULTADOS

ORDEN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31:38a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31:38a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864

Orden N°: 1897055

Registro de Admisión:0

- Procedimiento: S21101 - RX Mano*dedos*puño (muñeca)*codo* pie* clavícula* antebrazo* cuello de pie (to

Cantidad: 1.00

Indicaciones: 3006897CLAVICULA DERECHA Y PIERNA IZQUIERDA

DX Principal: S420

DX Relacionado 1: S143

DX Relacionado 2: S822

Tipo de DX Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro: 10006054

**ORDEN DE CONSULTAS O INTERCONSULTAS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA**

NIT. 891401643

Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31:38a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31:38a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864

Orden N°: 1897061

- Procedimiento: I890402 - CONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Especialidad: NEUROLOGIA CLINICA

Indicaciones: PACIENTE CON MAREOS POSTRAUMA
CRANEOCEFALICO

DX Principal: S420

DX Relacionado 1: S143

DX Relacionado 2: S822

Tipo de DX Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro. 10006054

ORDEN DE CONSULTAS O INTERCONSULTAS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31:38a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31:38a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soa) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864

Orden N°: 1887063

- Procedimiento: 1800402 - CONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Indicaciones: CONTROL CON RESULTADOS

DX Principal: S420

DX Relacionado 1: S143

DX Relacionado 2: S822

Tipo de DX Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO


DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro, 10006054

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
NIT. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31:38a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31:38a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Orden N°: 1897064

- Procedimiento: 629112 - Terapia física* sesión

Cantidad: 20.00 Indicaciones: 10 SESIONES PARA PLEXORAQUIAL 10 SESIONES PARA ADM RODILLA IZQUIERDA

DX Principal: S420

DX Relacionado 1: S143

DX Relacionado 2: S622

Tipo de DX Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO



DR. ERIC HESSELIK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro: 10006054

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 04/02/2021 11:31:38a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 04/02/2021 11:31:38a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Orden N°: 1897076

- Procedimiento: S29101 - Electromiografía (cada extremidad)

Cantidad: 1.00 Indicaciones: ENMG DE MMS LESION PLEXO BRAQUIAL

DX Principal: S420

DX Relacionado 1: S143

DX Relacionado 2: S822

Tipo de DX Principal: 2 CONFIRMADO NUEVO



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro. 10006054

Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
VALORACION POR NEUROLOGIA
TERAPIAS FISICAS

Usuario: ERIC LAGOS Fecha Impresión: 04/02/2021 11:31 Página Nº:



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ
CC 10006054
Especialidad. ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro, 10006054



HISTORIA CLINICA

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 3 Mes(es) 24 Día(s)
	Fecha: 15/02/2021 - 09:51

Motivo de Consulta:

Lesión de plexo Braquial derecho en diciembre de 2020. Haciendo fisioterapia. Mejorando extensión de muñeca dedos y codo.

Hombro sin movilidad activa

Codo sin movilidad activa

Flexión de dedo y muñeca 3+/5

Extensión de dedos 3+/5

Tríceps 2/5

Se explica evolución muy satisfactoria

En caso de no recuperar completamente, la estrategia sería oberlin 2 + espinal accesorio para supraescapular

Enfermedad Actual:

Antecedentes:

ALERGICOS: -

QUIRURGICOS: POMEROY

HTA -

DM -

Resultado de Exámenes:

RESONANCIA DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO DEL 24 DE DICIEMBRE, SUGIERE AVULSION DE RAIZ CC5 Y C6. CON PSEUDOMENINGOCELE.

Emg reportó lesión c6-c7.

Revisión por Sistemas:

Examen Físico:

Diagnóstico:

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Tipo de Diagnóstico:

Confirmado Repetido

Causa Externa:

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
MD. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Otros Estudios

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 3 Mes(es) 24 Día(s)
	Fecha: 15/02/2021 - 09:51

Estudios:

	Observación
TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD	Amo pasivo de codo y hombro derecho. Fortalecer flexoextwnsion de muñeca y dedos. Supinación

Juan Camilo Blanco S.

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
MD. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Otros Estudios

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 3 Mes(es) 24 Día(s)
	Fecha: 15/02/2021 - 09:51

Estudios:

Control en 4 semanas

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: HC ESP1

Fecha Historia: 05/03/2021 12:05 p.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 05/03/2021 12:05 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3025462

Atención: Ambulatorio

FORMATO**CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA:****FORMATO****INGRESO DEL USUARIO**

Historia: 42031864

Dirección: CL 8A 7 37

Estado Civil: Union Libre

Sexo: Femenino

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

DATOS DE CONSULTA

Fecha: 05/03/2021

Datos Generales

Enfermedad Actual: CONTROL FRACTURA DE CLAVICULA, LSION DE PLEXO BRAQUIAL IZQUIERDOS, FRACTURA TIBIA DIASIARIA DERECHA TRAE RX DE CONTROL QUE MUESTRA FRACTURA CON PLACA DE RECONSTRUCCION CLAVICULA DERECHA OK EN PROCESO DE CONSOLIDACION DE TRAZO FRACTURARIO, RX DE TIBIA CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON FX EN PROCESO DE CONSOLIDACION DIAFIARIO

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Telefono: 3679061

Ocupacion: NO APLICA

Edad: 36 Años

Natural de: RISARALDA

Hora: 11:55

Motivo de la Consulta: CONTROL

ANTECEDENTES PERSONALES**ANTECEDENTES PATOLOGICOS**

Alergico Patologico: NO

Cancer Patologico: NO

Enfermedad Coronaria Patologico: NO

Hipertension Arterial Patologico: NO

Tuberculosis Patologico: NO

Otros: - PF. POMEROY HACE 2 AÑOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

Alergico Familiar: NO

Cancer Familiar: NO

Enfermedad Coronaria Familiar: NO

Hipertension Arterial Familiar: NO

Tuberculosis Familiar: NO

Otros Familiares: -

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licor: NO

Tabaquismo: NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Menarquia: 16

Gestas: 1

Abortos: 0

Vivos: 1

FUM: 09/01/2016

Asma Bronquial Patologico: NO

Diabetes Mellitus Patologico: NO

Epilepsia Patologico: NO

Siquiatrico Patologico: NO

Quirurgico Patologico: NO

Asma Bronquial Familiar: NO

Diabetes Mellitus Familiar: NO

Epilepsia Familiar: NO

Siquiatrico Familiar: NO

Quirurgico Familiar: NO

Ejercicio: NO

Otros Socioculturales: -

Ciclos: 30,5

Partos: 1

Cesareas: 0

Muerte perinatal: 0

Metodo de Planificación: femelle

EXAMEN FISICO DEL USUARIO**Estado General**

Describir lo anormal: SIN NUEVAS ALTRACIONES

DIAGNOSTICO

Dx. Principal: G540-TRASTORNOS DEL PLEXO BRAQUIAL

Causa Externa: 2 ACCIDENTE DE TRANSITO

PRIMER NIVEL

Se contra remite a primer nivel: NO

SEGUNDO NIVEL

Continúa en manejo en segundo nivel: NO

TERCER NIVEL

Se remite a tercer nivel: NO

Plan de Manejo

Observaciones: SE SS VALORACION POR ORTOPEDIA MMSS RECONSTRUCCION DE PLEXO CX DE MANO
ORDEN PARA TERAPIA FISICA

Tipo de Diagnostico Principal: 3 CONFIRMADO REPETIDO

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

Plan de manejo en primer nivel: -

Motivo de remision: -

ORDEN DE PROCEDIMIENTOS O SERVICIOS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 05/03/2021 12:05:09p.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 05/03/2021 12:05:09p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (cost) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Orden N°: 1912203

- Procedimiento: 529112 - Terapia física* sesión

Cantidad: 30.00 Indicaciones: MSD Y RODILLA IZQUIERDA

DX Principal: G540

Tipo de DX Principal: 3 CONFIRMADO REPETIDO



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro. 10006054

ORDEN DE CONSULTAS O INTERCONSULTAS
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Registro de Calidad:

Fecha Historia: 05/03/2021 12:05:09p.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 05/03/2021 12:05:09p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario:SOAT Y ARP

No Historia: 42031864

Orden N°: 1912204

- Procedimiento: 1890402 - CONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Indicaciones: RECONSTRUCCION DE PLEXO Y CIRUGANO DE MANO

DX Principal: G540

Tipo de DX Principal: 3 CONFIRMADO REPETIDO



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ

CC 10006054

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Registro: 10006054



DR. ERIC HESSLICK LAGOS RAMIREZ
CC 10006054
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Registro. 10006054



HISTORIA CLINICA

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 4 Mes(es) 12 Día(s)
	Fecha: 08/03/2021 - 09:50

Diagnóstico:

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Evolución:

PACIENTE CON FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA, TIBIA IZQUIERDA (AMBAS CON OSTEOSINTESIS EN PROCESOS INTERMEDIOS DE CONSOLIDACION), LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO, TOTAL, DESPUES HA VENIDO RECUPERANDO TRICEPS, MANO Y MUÑECA POR LO QUE SE RECLASIFICAC COMO LESION ALTA. CASI 3 MESES POSTRAUMATICO SIN RECUPERACION D ELA FUNCION DEL HOMBRO NI DE LA FLEXION DEL CODO DERECHO. REFIERE AUMENTO DEL DOLOR EN LA MANO Y DIFICULTAD PARA LA FLEXION D ELOS DEDOS. (EMPEORAMIENTO), QUE LA PACIENTE ATRIBUYE A LA EMG. REFIERE NOO MEJORAR NADA EL HOMBRO Y EL CODO POR EL CONTRARIO EMPEORAMIENTO Y DOLOR EN LA MUÑECA. . NO PUEDE REALIZAR SUPINACION PORQUE MECANICAMENTE NP LOL LOGRA.

EF: TRAPECIO DERECHO 4/5, DLETOIDES 0, SUPRESPINOSO 0, INFRAESPINOSO 0TRICEPS 3+/5, BICEDPS 0, MUNECA EXT 4/5, FLEXION 3/5 BLOQUEO PARA SUPINACION, EXTENSION DE DEDOS 3+/5 FLEXION 3/5. MF FLEXION PASIVA COMPLETA, SENSIBILIDAD DEL CUBITAL NORMAL. RASH CON PUSTULAS DE 2 Y 3 MM EN MIEMBRO SUPERIOR, NO VESICULAS. DOLOR CUBITAL CON FOVEA +

ANALISIS: ORDENO CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL RECOINSTRUCTIVO: NEA PARA NSE Y OBERLIN 1. CONTINUAR FISIOTERAPIA PARA MANTENER MMOVIMIENTOS PASIVOS.

ORDENO RADILGRAFIA DE ANTEBRAZO Y MUNECA DERECHA, RESONANCIA DE MUÑECA DERECHA. CONTROL CON RESULTADOS. SE ORDENA REMISION A NEUROCENTRO CON DR SALAZAR PARA INICIAR TRATMIET DE AUTORIZACION . CIRUGIA ANTES DEL SEXTO MES (HASAT EL SEXTO MES)

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

Solicitud de Estudios (Imagenología)

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 4 Mes(es) 12 Día(s)
	Fecha: 08/03/2021 - 09:50

Estudios:

	Observación
RADIOGRAFIA DE MUÑECA	DERECHA,
RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	DERECHA
RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECIFICO)	MUÑECA DERECHA , VER FIBROCARTILAGO TRIANGULAR DERECHO



Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
J. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Otras Formulaciones

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F
Teléfonos: 3213983305 -	Edad: 36 Año(s) 4 Mes(es) 12 Día(s)
	Fecha: 08/03/2021 - 09:50

CONTROL CON RESULTADOS

Juan Camilo Blanco Sanchez

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
GENERO: FEMENINO
FECHA NACIMIENTO: 1984-10-29 - Edad: 36 Años 4 Meses 9 Días

Fecha y Hora de Atención: 2021-03-10 - 10:15:35 CAS:234193

Clinica: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Profesional Tratante: SANTIAGO SALAZAR BOTERO

Finalidad: 10 - Causa Externa: 02 - Tipo Diagnostico: 3 - Confirmado Repetido

Diagnostico Principal: S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA

MOTIVO DE CONSULTA: Tuve accidente de tránsito

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente refiere que el 19 de diciembre de 2020 presenta accidente de tránsito en calidad de peatona con trauma en miembro superior derecho, fractura de clavícula lesión de plexo braquial, fractura de tibia y perone izquierdo TEC severo.
Trabaja como independiente diestra.
Consulta hoy por su lesión en el miembro superior derecho.

ANTECEDENTES FAMILIARES: NA

ANTECEDENTES PERSONALES: Rinitis, cirugía plástica en cara y brazo por accidente con pólvora, osteosíntesis de clavícula y pie

EXAMEN FÍSICO: miembro superior derecho
sensibilidad en C5 - C7 y T1- C6 hay hipostesias - anestesia
Elevación de la escápula 5/5
abducción deltoides 1/5
Biceps 0/5
tríceps 2/5
dolor en eminencia tenar y a la supinación

PARACLÍNICOS: Trae electromiografía del 8 de febrero de 2021 reporta compromiso del plexo braquial a nivel de C6-C7 derechos preganglionar

RESUMEN DX: Paciente con lesión completa del plexo braquial que ha recuperado parcialmente, el examen físico no coincide con los hallazgos electromiográficos de febrero por lo que se supone que ha mejorado clínicamente.

CONDUCTA: Plan
1. Se ordena resonancia magnética de muñeca derecha.
2. Radiografía de muñeca derecha ap y lateral
3. Radiografía de antebrazo derecho ap y lateral
4. Valoración por la eEPS por parte de Neuroortopedia funcional en Neurocentro

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A
PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



ORDENAMIENTOS
ANESTESIA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GÉNERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-03-10 - CAS:234193

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnósticos: S143 - -

INTERCONSULTA POR TERAPIA FÍSICA [890411]

(20)

TERAPIA FÍSICA ESPECIALIZADA EN CARDIOFÍSICA PARA ESTIMULAR NERVIOS PERIFÉRICOS Y MANTENER MOVILIDAD ARTICULAR

SANTIAGO SALAZAR BOTERO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nro. Registro: 661395

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998

FEREIRA-RISARALDA



ORDENAMIENTOS
ANESTESIA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984

RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO [873122]

(1)

DERECHO

SANTIAGO SALAZAR BÓTERO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nro. Registro: 661395

RADIOGRAFIA DE MUÑECA [873206]

(1)

DERECHA AP LATERAL

SANTIAGO SALAZAR BÓTERO

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A
PROCESOS NEUROLÓGIC
NIT: 816007055-7
COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
ANESTESIA**

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-03-10 - CAS:234193
Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT
Diagnosticos: S143 ---

ANGIORRESONANCIA DE MIEMBRO SUPERIOR SIMPLE + [883550]

(1)

ES UNA RESONANCIA MAGNETICA ARTICULAR DE MUÑECA DERECHA SIMPLE EL MANUAL TARIFARIO DEL PROGRAM
NOP PERMITE CAMBIARLO

SANTIAGO SALAZAR BOTERO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nro. Registro: 861395

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A.
PROCESOS NEUROLÓGICOS

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



ORDENAMIENTOS
CONSULTAS

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-03-10 - CAS:234193

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SOAT

Diagnosticos: S143 ---

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA [890280]

(1)

CONSULTA POR BNEUROOROTPEDIA FUNCIONAL POR LA EPS


SANTIAGO SALAZAR BOTERO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nro. Registro: 661395



COMPROBANTE DE RADICACIÓN SOLICITUD DE SERVICIOS		
Nro Solicitud	Fecha Radicación	Fecha Esperada Respuesta
211253511	12/03/2021	19/03/2021
Usuario Registra	Ciudad y Centro	
STEVEN RAMIREZ LOPEZ	LA VIRGINIA - SINERGIA SALUD ATENCION BASICA LA VIRGINIA	
Afiliado	Identificación	
SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	CC - 42031864	
Servicios Solicitados		
Tipo Servicio	Servicio	Cantidad Dias Especialidad
PROCEDIMIENTO	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1 ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

General

Número historia:	11020816	Centro de atención:	Sinergia Salud Atención Basica La Virginia
Tipo documento:	Cédula Ciudadanía	Prestador:	Steven Ramirez Lopez
Número documento:	42031864	Especialidad del Médico:	Medicina General
Nombre completo:	Sandra Milena Trujillo Mesa	Registro del Profesional Médico:	1053832329
Edad:	36 (Años) (29-10-1984)	Código Numérico:	41202
Sexo:	Femenino	Fecha de apertura:	12-03-2021 10:29:31 AM
Estado civil:	Soltero	Fecha de cierre:	12-03-2021 10:38:46 AM
Ocupación:	Arquitectos E Ingenieros De Cualquier Area	Duración (minutos):	9
Dirección:	CLL 8a No 7 - 37	Finalidad:	No Aplica
Teléfono:	3213983	Causa externa:	Enfermedad General
Ciudad:	La Virginia	Historia general:	Historia Clínica General
IPS médica asignada:	Sinergia Salud Atención Basica La Virginia	Estado:	Cerrada
Modalidad de Ingreso:	Coopeva Entidad Promotora De Salud S.a.	Cita asociada:	
ARL:	Ninguna	Nombre acompañante:	
EPS:	Coopeva Eps. S.a.	Teléfono acompañante:	
Grupo poblacional:	Ninguna	Nombre del responsable:	
Grupo étnico:	Ninguno de los anteriores	Teléfono del responsable:	0
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Situación Actual
Causa de Consulta
Motivo de Consulta

""TUVE UN ACCIDENTE""

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD. ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN DICIEMBRE DE 2020 EN CALIDAD DE PARRILLERA CON TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO FRACTURA DE CLAVICULA LESION DE PLEXO BRAQUIAL FRACTURA DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDO TBC SEVERO, TRABAJA COMO INDEPENDIENTE DIETISTA, CONSULTA POR ANTECEDENTE DE LESION EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO REFIERE DESEA REALIZAR CONTROL POR ORTOPEDIA POR EPS DEBIDO A QUE SOAT NO CUBRE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO YA VALORADA POR ORTOPEDIA QUIEN DIO UN MES DE INCAPACIDAD EL 10/3/21 TIENE POTE RMN MUÑECA DERECHA RX MUÑECA DERECHA, RX ANTEBRAZO DERECHO ORTOPEDISTA PARTICULAR REMITE A NEURDORTOPEDIA. (POR EPS)

Antecedentes
Antecedentes Personales

Hipertensión	No
Enfermedad Cerebro Vascular	No
Infarto Del Miocardio	No
Diabetes	No
Enfermedad Renal Crónica	No
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	No
Asma	No
Tuberculosis	No
Infección Por Vih/Sida	No
Alergia A Medicamentos	No
Quirúrgicos	Si
Depresión	No

Especifique: Ponerse, Cx Por Quemadura En Antebrazo Izquierdo Y Codo Izquierdo

Observaciones generales

INFECCION POR VPH DIAGNOSTICADA HACE DOS AÑOS, LE REALIZARON VAPORIZACION, NUNCA SE HEZO LA CITOLOGIA DE CONTROL. CITOLOGIA ULTIMA EN FEBRERO DEL 2012
TIENE ORDEN PARA REALIZACION DE NUEVA CCV.

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Menstruales Regulares? ☒ Si
Ciclos Menstruales: 28/4
Fecha Última Menstruación: 25/08/2019
Se Ha Realizado La Citología? ☒ Si Año Última Citología: 2016
Partos: 1
Cesáreas: 0
Gravidad: ☒ Si Abortos: 0
Ectópicos: 0
Vivos: 1

Observaciones generales

CITOLOGIA AL DIA: HA SEGUIDO ESQUEMA 1-1-3 PARA TAMIZAJE NORMAL.
TIENE ORDEN PARA REALIZACION DE CCV ACTUAL.

11/09/2019 FUM 25/08/2019 POMEROY

26/09/2019 CITOLOGIA PTE POR REALIZAR

Antecedentes Familiares

Hipertensión: Ninguno ☐
Diabetes: 1er Grado ☐
Obesidad: Ninguno ☐
Cáncer: 1er Grado ☐
Tuberculosis: Ninguno ☐
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años: Ninguno ☐
Leprosia: No ☐

Observaciones generales

MAMA CON CA DE VESICULA RECIENTE y diabetes

Ocupacionales

Ocupación habitual: AMA DE CASA

Factores de Riesgo**Factores Protectores**

Ejercicio: No ☐

Factores de riesgo

Consumo De Licor? No ☐
Fuma? No ☐
Consumo Sustancias Sicoactivas: No ☐
Fumador Pasivo: No ☐
Cocinar Con Leña: No ☐

Factores de riesgo Biosicosocial

Intento De Suicidio No

Maltrato Físico No

Maltrato Psicológico No

Abuso Sexual No

Sexualidad y planificación familiar

Vida Sexual Activa No

Enfermedad De Transmisión Sexual No

Método De Planificación Familiar Si

Quales?*

Tiempo con el actual metodo?*

Exposición 09/03/2011

¿Ha tenido algunos efectos secundarios debido al método de planificación?*

Ninguno

Causas cambio del método*

Ninguno

Ha Tenido Consejería En Planificación? No

Revisión por Sistemas

Respiratorio

Ha Presentado Tos? No

Examen Físico

Signos vitales

Peso (Kg) 70

Talla (M) 1.68

Imc (%) 25.71

Calificación SOBREPESO

Area De Superficie Corporal 1.79

Frecuencia Respiratoria 20

Temp.(°C) 36

Pulso 80

Frecuencia Cardiaca 80

P.A.S Sentado Brazo Derecho 125

P.A.D Sentado Brazo Derecho 77

Presion Arterial Media 83

Torax y cardiopulmonar

Observaciones generales

CP LIMPIO SINORS

Abdomen

Observaciones generales

ABDOMEN BLANCO DEPRESIBLE NO MASAS NO MEGALIAS NO DOLOR PERISTALSIS PRESENTE

Osteomuscular

Observaciones generales

SENSIBILIDAD C5-C7 Y T1-C6 HIPOESTESIAS

ELEVACION DE LA ESCAPULA 5/5 ABOLUCION DELTOIDES 3/5

BICEPS 0/5

TRICEPS 2/5

DOLOR EN EMINENCIA TENAR Y SUPINACION

Dx y Cx

Conducta

Conducta

PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD. ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN DICIEMBRE DE 2020 EN CALIDAD DE PARRILLERA CON TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO FRACTURA DE CLAVICULA LESION DE PLEXO BRAQUIAL FRACTURA DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDO TEC SEVERO, TRABAJA COMO INDEPENDIENTE DIETISTA, CONSULTA POR ANTECEDENTE DE LESION EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO REFIERE DESSEA REALIZAR CONTROL POR ORTOPEDIA POR EPS DEBIDO A QUE SOAT NO CUBRE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO LESION COMPLETA PLEXO BRAQUIAL RECUPERADA PARCIALMENTE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON LIMITACION PARA MOVILIDAD POR DOLOR SE DA ORDEN DE V POR ORTOPEDIA YA TIENE INCAPA/CDA DMEDICA 1 MES

Diagnósticos

Código	Descripción	Tipo	Contingencia Origen Análisis
S143	Traumatismo Del Plexo Braquial	Impresión Diagnóstica	Enfermedad General

Graficos desviación estandar

Imprimir Historia

CONSULTA ESPECIALIZADA NEUROLOGIA

MOTIVO DE CONSULTA:

Lleve un accidente de tránsito

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente femenina, de 38 años, que dice ser destra, casada con una hija, planifica con Fomeity, asiste con el padre quien permanece en sala de espera, trabaja como independiente en venta de planas por internet y colabora en el negocio familiar. Antecedentes de cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, odontólogos de clausula derecha y perone izquierdo y lesión traumática del piezo traqueal derecho por accidente de tránsito en diciembre de 2020 en caída de parilla de motocicleta. En el momento del accidente tuvo pérdida de consciencia por breves minutos, con herida a nivel frontal derecho que requirió puntos de sutura a este nivel, fleja fractura craneal e hemorragia intracraneal, no requirió NCC. Desde entonces reporta que en los primeros tiempos tuvo dolor de cabeza que se ha ido mejorando en el tiempo, actualmente puede ser intermitente, localizado en la región del vértex, opresivo, a veces, en promedio cada 15 días, es más intenso y se hace más difícil con náuseas, vómito y somnolencia, se alivia con analgésico, si no logra analgesia se intensifica y se prolonga en el tiempo, similar a su migración habitual. Además, describe "mareos" con sensación de que "algo se mueva dentro de la cabeza", niega vértigo o inestabilidad para la marcha, que no se relaciona con una posición en particular, pero aparece con los cambios de posición.

NA

ANTECEDENTES FAMILIARES:

ANTECEDENTES PERSONALES:

- Psicológicos: fobia, migraña, lesión traumática del piezo traqueal derecho (dic2020)
- Toxicos: niega
- Alergias: niega
- Quirúrgica: plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, osteosíntesis de clavícula derecha y perone izquierdo por accidente de tránsito en dic2020

EXAMEN FISICO:

P: 80 kg
TA: 110/80 mmHg
Cuerpo: reciente en frontal derecha, asimetría focal con cirugía estética facial en región ocular y nasal derecha al lado izquierdo antiguo, cicatriz reciente en región clavicular derecha y pie izquierdo. Aumento de volumen del Mito.
Paciente alerta, orientada en T, E y P, lenguaje claro, no alaba ni demuestra (explorada solo con MSU), logra marcha en tandem sin dificultad. Presenta monoplejía flaccida del MSD, donde solo logra extensión y flexión distal de la muñeca, extensión y flexión dorsal de los dedos, oposición de pulgar (4/5), flexor del meñique 3/5. No logra elevación del MSD ni abducción del brazo, extensión o flexión del brazo. Dicha extremidad tiene aumento de temperatura y coloración más violácea con respecto al izquierdo, así como aumento del vello.

No aporta.

PARACLINICOS:

RESUMEN DX:

- Secuelas de politraumatismo por accidente de tránsito: lesión de piezo traqueal derecho, fractura de clavícula derecha y perone izquierdo con osteosíntesis
- Trauma craneal leve (pérdida de consciencia menor de 30 minutos, sin apertura fractura, contusión craneal o hemorragia subaracnoidal)
- Cefalea posttraumática crónica
- Migración sin aura episódica

- TAC de cráneo simple para definir si existe área de lesión intracraneal posttraumática
- Flunitrazina 10 mg cada noche. Iniciar con media tab por 10 días
- Incapacidad por 30 días

FORMULA MEDICA

FLUNITRAZINA TABLETAS 10 MG
UNA TAB CADA NOCHE POR 3 MESES. INICIAR CON MEDIA TAB POR 10 DIAS

(30)

SOLICITUD DE SERVICIOS:

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA [890374]
EN 2 MESES CON RESULTADOS DR. GONCOECHEA

(1)

[TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE CRANEO SIMPLE [879111]]

(1)

- TAC DE CRANEO SIMPLE PARA DEFINIR SI EXISTE AREA DE LESION INTRACRANEAL POSTRAUMATICA

ASISTENTE MARIA GONCOECHEA ASTENCO
NEUROLOGIA
Nro Documento: 45009
Nro. Registro CMC2016-12004

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984



FORMULA MEDICA
2021-04-06

Fecha y Hora de Atención: 2021-04-06 CAS: 234853

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: G832 - G443 - -

FLUNARIZINA TABLETAS 10 MG

UNA TAB CADA NOCHE POR 3 MESES. INICIAR CON MEDIA TAB POR 10 DIAS

(90)

ADRIANA MARIA GOICOCHEA
ASTENCIO
NEUROLOGIA
Nro. Registro CMC2016-13634

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A.

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031984 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984



ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS

Fecha y Hora de Atención: 2021-04-06 - CAS:234853

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnósticos: G832 - G443 - -

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA [830374]
EN 2 MESES CON RESULTADOS DRA. GOICOECHEA

TOMOGRFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE CRÁNEO SIMPLE [879111]

- TAC DE CRÁNEO SIMPLE PARA DEFINIR SI EXISTE ÁREA DE LESIÓN INTRACRANEAL POSTRAUMÁTICA

(1)

(1)

ADRIANA MARIA GOICOECHEA
ASTENCIO
NEUROLOGIA
Nro Documento: 468266
Nro. Registro: CMC2016-13634



HISTORIA CLINICA

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Entidad: PARTICULAR

Identificación: CC - 42031864

Sexo: F

Edad: 36 Año(s) 6 Mes(es) 16 Día(s)

Teléfonos: 3213983305 -

Fecha: 10/05/2021 - 10:57

Diagnóstico:

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Evolución:

PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 (4 MESES Y MEDIO PARA HOY). FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA, TIBIA IZQUIERDA (AMBAS CON OSTEOSINTESIS)), LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO, TOTAL, DESPUES HA VENIDO RECUPERANDO TRICEPS, MANO Y MUÑECA POR LO QUE SE RECLASIFICACION COMO LESION ALTA. SIN RECUPERACION DE LA FUNCION DEL HOMBRO NI DE LA FLEXION DEL CODO DERECHO.

TRAE RADIOGRAFIAS DE NATEBTRAZI DERECHO Y DE MUÑECA DERECHA SIN FRACTURAS Y SIN LUXACIONES. SOLO SE INSINUA UN LIGERO AUMENTO DEL ESPACIO ESCAFOLUNADO CON UN AUMENTO DEL LANGULO ESCAFOLUNADO QUE SUGIERE ALGUN GRADO DE LESION DEL LIGAMENTO ESCAFOLUNADO.

REFIERE AUMENTO DEL DOLOR EN LA MANO Y DIFICULTAD PARA LA FLEXION DE LOS DEDOS. (EMPEORAMIENTO), QUE LA PACIENTE ATRIBUYE A LA EMG. REFIERE NO MEJORAR NADA EL HOMBRO Y EL CODO POR EL CONTRARIO EMPEORAMIENTO Y DOLOR EN LA MUÑECA.

EF: TRAPICIO DERECHO 4+/5, DLETOIDES 0, SUPRESPINOSO 0, INFRAESPINOSO 0 TRICEPS 3/5, BICEPS 0, MUÑECA EXT 4/5, FLEXION 3/5 SUPINACION 0 CON DIFICULTAD. , EXTENSION DE DEDOS 3+/5 FLEXION 3/5. MF FLEXION PASIVA 60 GRADOS, SENSIBILIDAD DEL CUBITAL NORMAL. RASH CON PUSTULAS DE 2 Y 3 MM EN MIEMBRO SUPERIOR, NO VESICULAS. DOLOR CUBITAL CON FOVEA +

ANALISIS: AUN SIN AUTORIZACIONES PARA CIRUGIA DE PLEXO. SE ESTA QUEJANDO MUCHO DE DOLOR MEDIAL EN LA RODILLA Y FALSEO. TIENE AL EXAMEN FISICO DOLOR EN LA PATA DE GANZO, DOLOR EN INTERLINEA MEDIAL Y DOLOR EN EL TRAYECTO DEL LIGAMENTO COLATERAL MEDIAL ASI COMOP EN LA INSERCCION DEL TENDON PATELAR. . SE CONSIDERA PROBABLE LESION MENISCAL Y DEL LIGAMENTO COLATERAL MEDIAL. NADEMAS IRRITACION DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS SOBRE LA CARA ANTERIOR DE LA RODILLA Y EL TENDON ROTULIANO. ORDENO HIDROTERAPIAS PARA EL MIEMBRO SUPERIOR Y TERAPIA FISICA PARA RECUPERAR ARCOS DE MOVILIDAD PASIVOS. ANALGESIA. RESONANCIA MAGNETICA DE RODILLA EN CASO DE QUE NO EXISTA INCONVENIENTES CON EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS. PENDIENTE :CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL RECOINSTRUCTIVO: NEA PARA NSE Y OBERLIN 1. CONTINUAR FISIOTERAPIA PARA MANTENER MMOVIMIENTOS PASIVOS.

RESONANCIA DE MUÑECA DERECHA.CION . CIRUG CONTROL CON RESULTADOS. SE ORDENA REMISION A NEUROCENTRO CON DR SALAZAR PARA INICIAR TRATMIET DE AUTORIZAIA ANTES DEL SEXTO MES (HASAT EL SEXTO MES)

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
MD. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Juan Camilo Blanco S.
Ortopedia y Traumatología
Fellowship en Miembro Superior
Cirugía de Mano
C.C. 10.031.521 - R.M. 66191-06

Dr. Juan Camilo Blanco Sánchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106

00-16199-784-12510001
C.C. 10.031.521 - R.M. 66191-06



Otras Formulaciones

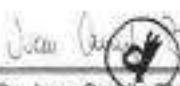
Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Entidad: PARTICULAR
Identificación: CC - 42031864	Sexo: F	Edad: 36 Año(s) 6 Mes(es) 16 Día(s)
Teléfonos: 3213983305 -		Fecha: 10/05/2021 - 10:57

HIDROTERAPIA 10 SESIONES MIEMBRO SUPERIOR DERECHO

TERAPIA FISICA 10 SS: RECUPERAR AMA PASIVO DE TODAS LAS ARTICULACIONES DEL MIEMBRO

SUPERIOR DERECHO, ENFASIS EN SUPINACION Y FLEXION DE LAS METACRPOFALANGICAS. fortalecer triceps y pronador redondo, flexor carpi radiales y flexor superficial y profundo de los dedos.

Control con resultados

 Juan Camilo Blanco S.
Ortopedia y Traumatología
Fellowship en Miembro Superior
Dr. Juan Camilo Blanco Sanchez
Ortopedista Fellowship en Cirugía de Mano
R.M 6619106 C.C. 42031864 U.R.M. 66191-06

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
MD. Ortopedista
Fellowship en Cirugía de Mano



Otros Estudios

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Entidad: PARTICULAR

Identificación: CC - 42031864

Sexo: F

Edad: 36 Año(s) 6 Mes(es) 16 Día(s)

Teléfonos: 3213983305 -

Fecha: 10/05/2021 - 10:57

Estudios:

ZALDIAR TABLETAS DE 37,5/325 MG NUMERO 20. TOMAR 1 CADA 8 HORAS POR 7 DIAS. EN CASO DE QUE
SESA TOLERADO Y MUESTRE RESPUESTA AL DOLOR PUEDE SEGUIRLO TOMANDO CON ESAS
INDICACIONES HASTA EL CONTROL


Dr. Juan Camilo Blanco S.
Ortopedista y Traumatología
Fellowship en Cirugía de Miembro Superior
R.M. 6619106
Cirugía de Mano
C.C. 10.021.621 - R.M. 66191-06

HISTORIA CLINICA

Código Plantilla: CEXT-SOAT

Fecha Historia: 15/06/2021 03:37 p.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 15/06/2021 03:37 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3088877

Atención: Ambulatorio

INGRESO DEL USUARIO

Historia: 42031864

Dirección: CL 8A 7 37

Estado Civil: Union Libre

Sexo: Femenino

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

DATOS DE CONSULTA

Fecha: 15/06/2021

Datos Generales

Motivo de la Consulta: DOLOR EN EL M SUPERIOR DERECHO Y DOLOR EN LA MANO DERECHA POR TRAUMA SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO

Enfermedad Actual: CONTROL FRACTURA DE CLAVICULA, LESION DE PLEXO BRAQUIAL IZQUIERDOS, FRACTURA TIBIA DIASIARIA DERECHA TRAE RX DE CONTROL QUE MUESTRA FRACTURA CON PLACA DE RECONSTRUCCION CLAVICULA DERECHA OK EN DOLOR EN M SUPERIOR DERECHO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO EL 19 DE DICIEMBRE PRESENTANDO POLITRAUMATISMO PROCESO DE CONSOLIDACION DE TRAZO FRACTURARIO, RX DE TIBIA CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON FX EN PROCESO DE CONSOLIDACION DIAFIARIO AHORA SISITE POR DOLOR EN EL M SUPERIOR DERECHO, DOLOR E IMPOTENCIA FUNCIONAL DE LA MANO DERECHA, EN TRATAMIENTO CON FISIOTERAPIA.

Revisión por Sistemas

Describir lo que refiere: DOLOR EN LA MANO Y HOMBRO DERECHOS SECUNDARIO ACCIDENTE DE TRANSITO

Cabeza

Cabeza: No refiere

Organo de los Sentidos

Organo de los Sentidos: No refiere

Cardiopulmonar

Cardiopulmonar: No refiere

Gastrointestinal

Gastrointestinal: No refiere

Genitourinario

Genitourinario: No refiere

Otros Sistemas

Otros Sistemas: Refiere

ANTECEDENTES PERSONALES

Otros Antecedentes: Trauma de cara hace 21 años.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS

Alergico: NO

Cancer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: NO

Tuberculosis: NO

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

Alergico: NO

Cancer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: NO

Tuberculosis: NO

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licor: NO

Tabaquismo: NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Menarquia: 16

Gestas: 1

Abortos: 0

Vivos: 1

FUM: 09/01/2016

EXAMEN FISICO DEL USUARIO

Describir lo anormal: IMPOTENCIA FUNCIONAL MARCADA DEL HOMBRO Y LA MANO DERECHA Y ALTERACION DE LA SENSIBILIDAD

Estado General

Aspecto General: BUENAS CONDICIONES GENERALES

Presión Arterial Diastólica: 70

Frecuencia Respiratoria: 20

Talla (mts): 1.62

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Teléfono: 3679061

Ocupación: NO APLICA

Edad: 36 Años

Natural de: RISARALDA

Hora: 15:22

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: NO

Epilepsia: NO

Siquiátrico: NO

Quirúrgico: NO

Medicamento que toma el usuario: -

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: NO

Epilepsia: NO

Siquiátrico: NO

Otros Familiares: -

Ejercicio: NO

Otros Socioculturales: -

Ciclos: 30,5

Partos: 1

Cesareas: 0

Muerte perinatal: 0

Método de Planificación: femelle

Presión Arterial Sistólica: 110

Pulso: 78

Temperatura: 37.00

Peso(Kg): 77.00

Paciente: CC: 47031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Usuario: DUJUAN ARCILA Fecha Impresión: 15/06/2021 15:44

Página N°: 2

I.M.C (Índice de Masa Corporal): 29

18.85-24.9 Normal:

25-29.9 Sobre peso:

>30 Obesidad:

Cráneo

Cráneo: Normal

Ojos

Ojos: Normal

Fondo de Ojos

Fondo de Ojos: Normal

Oídos

Oídos: Normal

Nariz

Nariz: Normal

Boca

Boca: Normal

Cuello

Cuello: Normal

Mamas

Mamas: Normal

Tórax

Tórax: Normal

Corazón

Corazón: Normal

Pulmones

Pulmones: Normal

Abdomen

Abdomen: Normal

Genitales Externos

Genitales Externos: Normal

Musculo esquelético

Musculo esquelético: Anormal

Piel y Faneras

Neurológico

Neurológico: Anormal

Tacto rectal

Tacto rectal: No

Tacto Vaginal

Tacto Vaginal: No

SIGNOS

Sintomáticos Respiratorios: NEGATIVO

Sintomáticos Dermatológicos: NEGATIVO

DIAGNOSTICO

Dx. Principal: V234-MOTOCICLISTA LESIONADO POR COLISION CON AUTOMOVIL, CAMIONETA O FURGONETA CONDUCTOR

LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Tipo de Diagnostico Principal: 3 CONFIRMADO REPETIDO

Causa Externa: 13 ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

Plan de Manejo

Observaciones: PACIENTE DE 36 AÑOS CON SECUELA DE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO SIN FRACTURA DE CLAVICULA DERECHA Y FRACTURAS EN LA MANO DERECHA AHORA CON IMPOTENCIA FUNCIONAL QUE LA INCAPACITA PARA TRABAJAR, POR LO CUAL RODENO INCAPACIDAD POR 15 DIAS Y REMITO A ORTOPEDIA

Acreditación del Certificado SOAT: CERTIFICACION SOAT: Por los hallazgos clínicos descritos en la presente historia clínica o epícrisis se deduce que la causa de los daños sufridos al paciente corresponden a un accidente de tránsito.

DR. ARCILA ALZATE DUJUAN DE JESUS

CC: 10197418

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 10197418

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL

EJE CAFETERO S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12

NO. 18- 24 PINARES - 3119998

PEREIRA-RISARALDA



HISTORIA CLINICA

Copia Controlada

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO

FECHA NACIMIENTO: 1984-10-29 - Edad: 36 Años 8 Meses 14 Días

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-13 - 01:05:42 CAS:240741

Cliente: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Profesional Tratante: SANTIAGO SALAZAR BOTERO

Finalidad: 10 - Causa Externa: 02 - Tipo Diagnostico: 1 - Impresion Diagnostica

Diagnostico Principal: S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

CONSULTA CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA

MOTIVO DE CONSULTA: Paciente reingresa para manejo de lesion de plexo braquial derecho intraclavicular.

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente conocida pr lesion de plexo braquial derecho. requiere procedimiento quirurgico prioritario para poder lograr los mejores resultados. es muy importante hacer esta cirugia en el proximo mes para poder tener resultados funcionales reales. Trae

ANTECEDENTES FAMILIARES: NA

ANTECEDENTES PERSONALES:

- Patológicos: Rinitis, migraña, lesión traumática del plexo braquial derecha (dic/2020)
- Tóxicos: niega
- Alergias: niega
- Qx: cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, osteosíntesis de clavícula derecha y peroné izq por accidente de tránsito en dic/2020.

EXAMEN FISICO:

Miembro superior derecho

Trapezio 5/5

Deltoides 0/5 hipoestesia cara externa del hombro

biceps braquial 0/5

triceps braquial 4/5

extensores de muñeca 4/5

extensores de los dedos 4/5

oposición del pulgar 5/5 sensibilidad del mediano con hipoestesias

desviación cubital del carpo 5/5

abducción de los dedos 4/5

aducción del pulgar 3/5 sensibilidad del cubital normal

Hombro se presume suluxado,
pron-supinación logra arco de 60 grdo y la supinación máxima es una actitud en neutro

PARACLINICOS: trae resultados de resonancia magnetica de muñeca dercha del 15 de mayo de 2021 donde se observa una lesion de los huesos del carpo en la muñeca derecha que consolidaron.
sinovitis leve radiocarpiana y trapezio escafoidea.

RESUMEN DX: en mi concepto es una lesion completa del plexo braquial posiblemente infraclavicular con recuperación parcial. La prioridad en este momento debe ser realizar las transferencias nerviosas apra recuperar estabilidad del hombro y flexión del codo. esta cirugía debe hacerse tan pronto como sea posible para poder realizar el procedimiento.

CONDUCTA: Solicito autorización para junta de plexo braquial en Neurocentro como propuesta quirurgica transferencia de accesorio a suprescapular y transferencia de fascículo anterolateral del cubital al musculocutaneo para recuperar flexión de codo. Autorizar 12 horas de cirugía, Honorarios de microcirugía, insumos : guía de nervio de 3-4y5mm y pegante de fibrina. Unidad de cuidado intensivo posoperatoria

entretanto debe continuar

1. terapia fisica 20 sesiones para mantener la movilidad del hombro y codo derechos

2. Recomendando uso de ferul joint jack permanentemente para mantener los dedos en una actitud funcional y luego uso

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A
PROCESOS NEUROLÓGIC
NIT: 816007055-7
COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



ORDENAMIENTOS SOLICITUD SERVICIOS

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-13 - CAS:240741

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

INTERCONSULTA POR TERAPIA FISICA [890411]

(20)

TERAPIA FISICA 20 SESIONES PARA MANTENER LA MOVILIDAD DEL HOMBRO Y CODO DERECHOS
TERAPIA FISICA 20 SESIONES PARA MANTENER LA MOVILIDAD DEL HOMBRO Y CODO DERECHOS
RECOMIENDO USO DE FERULA JOINT JACK PERMANENTE PARA MANTENER LOS DEDOS EN UNA ACTITUD
FUNCIONAL Y LUEGO USO DE FERULAS EN ANILLO OVAL EN EXTENSION DELAS INTERFALANGICAS.

JUNTA MEDICO-QUIRURGICA [890502]

(1)

JUNTA DE CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL NEUROCENTRO

PAQUETES Y OTROS NO ESPECIFICADOS [00000]

(1)

PORFAVOR COTIZAR PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCION DE PLEXO BRAQUIAL CON HONORARIOS DE
MICROCIRUGIA PARA 2 CIRUJANOS Y INSUMOS DE MICROCIRUGIA, 12 HORAS DE CIRUGIA Y 3 DIAS DE CUIDADO
INTENSIVO POSQUIRURGICO.

Katherine 313440643

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS**

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-13 - **CAS:**240741

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - --

SANTIAGO SALAZAR BOTERO
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Nro Documento: 1088250898
Nro. Registro: 661395

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL
EJE CAFETERO S.A**

PROCESOS NEUROLÓGICOS

NIT: 816007065-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12

NO. 18-24 PINARES - 3119998

PEREIRA-RISARALDA



HISTORIA CLINICA

Copia Controlada

PACIENTE: CC-42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO

FECHA NACIMIENTO: 1994-10-29 - Edad: 36 Años 8 Meses 29 Días

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - 10:06:56 CAS241605

Cliente: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Profesional Tratante: JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA

Finalidad: 10 - Causa Externa: 13 - Tipo Diagnóstico: 3 - Confirmado Repetido

Diagnóstico Principal: S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

JUNTA MÉDICO QUIRÚRGICA (CADA ESPECIALISTA POR REUNIÓN)

MOTIVO DE CONSULTA: ** JUNTA MEDICA DE NEUROCIENCIAS ** # 446

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

CC-42031864

CIE - 10 - S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

PROFESIONAL QUE PRESENTA LA PACIENTE EN JUNTA MEDICA: DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO -
ORTOPEDISTA Y TRAUMATOLOGO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE MANO

ASISTENTES

DR JUAN CAMILO BLANCO - ORTOPEDISTA Y TRAUMATOLOGO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE MANO Y
PLEXO BRAQUIAL

DRA JULIANA AGUIRRE - CIRUGIA PLASTICA

DR FELIPE ANDRES MEJIA - ANESTESIOLOGO ESPECIALISTA EN DOLOR

DR CARLOS JAVIER PERDOMO - NEUROLOGO

DR LUIS EDUARDO PORTOCARRERO - NEUROCIRUJANO

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE FEMENINA DE 36 AÑOS DE EDAD CONOCIDA EN NEUROCENTRO DESDE MARZO DEL ACTUAL
AÑO CONSULTADO POR PRIMERA VEZ CON ESPECIALISTA DR SANTIAGO SALAZAR POR CUADRO
CLÍNICO DE 7 MESES DE EVOLUCIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO (DICIEMBRE 2020) EN CALIDAD DE
PARRILLERA CON TRAUMA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. FRACTURA DE CLAVÍCULA LESIÓN DE
PLEXO BRAQUIAL, FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ IZQUIERDO TEC SEVERO. ESTÁ EN SEGUIMIENTO EN
NEUROCENTRO CON LA DRA ADRIANA GOICDECHEA POR CEFALEA POST TRAUMÁTICA, PACIENTE AL
EXAMEN FÍSICO CON MIEMBRO SUPERIOR DERECHO SENSIBILIDAD EN C5 - C7 Y T1- C6 HAY
HIPOESTESIAS - ANESTESIA. ELEVACIÓN DE LA ESCÁPULA 5/5 ABDUCCIÓN DEL TOIDES 1/5 BÍCEPS 0/5
TRÍCEPS 2/5 DOLOR EN EMINENCIA TENAR Y A LA SUPINACIÓN.

PACIENTE CON LESIÓN COMPLETA DEL PLEXO BRAQUIAL QUE HA RECUPERADO PARCIALMENTE. EL
EXAMEN FÍSICO NO COINCIDE CON LOS HALLAZGOS ELECTROMIOGRÁFICOS DE FEBRERO POR LO
QUE SE SUPONE QUE HA MEJORADO CLÍNICAMENTE. SE ORDENA RESONANCIA MAGNÉTICA DE
MUÑECA DERECHA, RADIOGRAFÍA DE MUÑECA DERECHA AP Y LATERAL, RADIOGRAFIA DE
ANTEBRAZO DERECHO AP Y LATERAL Y VALORACIÓN POR LA EPS POR PARTE DE NEUROORTOPEDIA
FUNCIONAL EN NEUROCENTRO.

CONTROL POR NEUROORTOPEDIA DR SANTIAGO SALAZAR 13/07/2021: PACIENTE REINGRESA PARA
MANEJO DE LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO INFRACLAVICULAR. PACIENTE CONOCIDA POR
LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. REQUIERE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO PRIORITARIO PARA
PODER LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS. ES MUY IMPORTANTE HACER ESTA CIRUGÍA EN EL
PRÓXIMO MES PARA PODER TENER RESULTADOS FUNCIONALES REALES.

AL EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, TRAPECIO 5/5 DELTOIDES 0/5
HIPOESTESIA CARA EXTERNA DEL HOMBRO, BÍCEPS BRAQUIAL 0/5, TRÍCEPS BRAQUIAL 4/5
EXTENSORES DE MUÑECA 4/5 EXTENSORES DE LOS DEDOS 4/5 OPOSICIÓN DEL PULGAR 5/5
SENSIBILIDAD DEL MEDIANO CON HIPOESTESIAS DESVIACIÓN CUBITAL DEL CARPO 5/5
ABDUCCIÓN DE LOS DEDOS 4/5 ADUCCIÓN DEL PULGAR 3/5 SENSIBILIDAD DEL CUBITAL NORMAL
HOMBRO SE PRESUME SUBLUXADO, PRONOSUPINACIÓN LOGRA ARCO DE 60 GRADOS Y LA
SUPINACIÓN MÁXIMA ES UNA ACTITUD EN NEUTRO. EN MI CONCEPTO ES UNA LESIÓN COMPLETA DEL
PLEXO BRAQUIAL POSIBLEMENTE INFRACLAVICULAR CON RECUPERACIÓN PARCIAL.

LA PRIORIDAD EN ESTE MOMENTO DEBE SER REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS NERVIOSAS PARA
RECUPERAR ESTABILIDAD DEL HOMBRO Y FLEXIÓN DEL CODO. ESTA CIRUGÍA DEBE HACERSE TAN

PRONTO COMO SEA POSIBLE PARA PODER REALIZAR EL PROCEDIMIENTO. POR LO QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA JUNTA DE PLEXO BRAQUIAL EN NEUROCENTRO. COMO PROPUESTA QUIRÚRGICA TRANSFERENCIA DE ACCESORIO A SUPRAESCAPULAR Y TRANSFERENCIA DE FASCÍCULO ANTEROLATERAL DEL CUBITAL AL MUSCULOCUTÁNEO PARA RECUPERAR FLEXIÓN DE CODO. AUTORIZAR 12 HORAS DE CIRUGÍA, HONORARIOS DE MICROCIROGÍA, INSUMOS : GUIA DE NERVIOS DE 3-4Y5MM Y PEGANTE DE FIBRINA. UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO POSOPERATORIA.

CONCEPTO DE DR BLANCO ORTOPEDISTA: LA PACIENTE FUE VALORADA POR EL ESPECIALISTA UN MES DESPUÉS DEL TRAUMA E INICIALMENTE SE ESTABA PRESENTANDO COMO UNA LESIÓN TOTAL DEL PLEXO BRAQUIAL, DESPUÉS FUE PROGRESANDO Y SE DELIMITÓ COMO LESIÓN C6-C8, DONDE SE DECIDIÓ HACER EL PROCEDIMIENTO POR EL TIEMPO DE EVOLUCIÓN Y LA IDEA ERA UN ESPINAL ACCESORIO SUPRAESCAPULAR Y EL FASCÍCULO DEL PLEXO CARPINARIIS PARA EL MUSCULOCUTÁNEO EN LA RAMA MOTORA BICEPS, ELA TIENE BUEN PRONÓSTICO POR EL TIEMPO DE LESIÓN, NO ES FUMADORA, ES JOVEN, PREOCUPABA EN LA ÚLTIMA CONSULTA QUE PACIENTE PRESENTABA DOLOR NEUROPÁTICO QUE NO ESTABA PRESENTANDO INICIALMENTE Y QUE ESTABA DIFICULTANDO LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCOS DE MOVILIDAD SOBRE TODO A NIVEL DE LA MANO, CON DIFICULTAD PARA LA FLEXIÓN DE LAS METACARPOFALÁNGICAS QUE ES NEFASTO PARA LA FUNCIÓN DE LA MANO, ESTE DOLOR PUEDE AFECTAR LA PARTE DE LOS RESULTADOS O PUEDE OBLIGAR A QUE EN EL MISMO ACTO QUIRÚRGICO SE TENDRÍA QUE PLANTEAR CAPSULOTOMIAS DORSALES PARA RECUPERAR LA FUNCIÓN DE LAS METACARPOFALÁNGICAS ADECUADAMENTE PARA GARANTIZAR QUE LA MOVILIDAD DE LOS DEDOS SEA ADECUADA Y LA FUERZA DE FLEXIÓN SE CONSERVE.

SE REVISAN LOS HALLAZGOS DE LA RESONANCIA DE MUÑECA : VARIANZA ULNAR NEGATIVA. EDEMA DE MÚDULA ÓSEA EN EL PROCESO ESTILOIDEO DE LA ULNA Y EN LA EPÍFISIS DE ULNA. HAY IMÁGENES HIPERINTENSAS EN EL BORDE ANTERIOR Y ULNAR DEL FIBROCARTELAGO TRIANGULAR. NO HAY PERFORACIÓN DEL FIBROCARTELAGO, SE TRATA DE LESIÓN II A PALMER E INJURIA DEGENERATIVA. HAY EDEMA Y CAMBIOS QUÍSTICOS EN EL SEMILUNAR, SE TRATA DE SÍNDROME DE IMPACTACIÓN ULNAR CON CONDROMALACIA DEL SEMILUNAR. HAY LÍQUIDO EN EL RECESO SEMILUNAR Y LÍQUIDO EN EL ESPACIO ESCAFO RADIAL Y ESCAFO TRAPEZOIDE. EDEMA EN LOS LIGAMENTOS EXTRÍNSECOS, RADIO ESCAFOCAPITATE Y LIGAMENTOS DORSALES DEL CARPO. POR LO QUE SE CONCLUYE QUE EL DOLOR REFERIDO POR LA PACIENTE Y CONSIDERADO NEUROPÁTICO NO TIENE ESTE ORIGEN, ES PROVOCADO POR EL ANTECEDENTE DE FRACTURA CONSOLIDADA O POR DÉFICIT MOTOR QUE AFECTE LA CIRCULACIÓN EN ESTA MANO . LA PACIENTE NO ES CANDIDATA A CAPSULOTOMIAS DORSALES Y SE CONSIDERA USO DE FÉRULA JOINT JACK PERMANENTE PARA MANTENER LOS DEDOS EN UNA ACTITUD FUNCIONAL Y LUEGO USO DE FÉRULAS EN ANILLO OVAL EN EXTENSIÓN DE LAS INTERFALÁNGICAS.

ANTECEDENTES
FAMILIARES:

NA

ANTECEDENTES
PERSONALES:

- Patológicos: Rinitis, migraña, lesión traumática del plexo braquial derecha (dic/2020)
- Tóxicos: niega
- Alergias: niega
- Qx: cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, osteosíntesis de clavícula derecha y peroné izq por accidente de tránsito en dic/2020.

EXAMEN FISICO:

PACIENTE REFIERE QUE EL DOLOR NO ES MUY FUERTE PERO SEÑALA QUE SI ES CONSTANTE EN EL DEDO PULGAR DEL MSD.

PARACLINICOS:

ELECTROMIOGRAFIAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2021 REPORTA COMPROMISO DEL PLEXO BRAQUIAL A NIVEL DE C6-C7 DERECHOS PREGANGLIONAR.
RESONANCIA MAGNÉTICA DE MUÑECA DERECHA DEL 16 DE MAYO DE 2021 DONDE SE OBSERVA UNA LESIÓN DE LOS HUESOS DEL CARPO EN LA MUÑECA DERECHA QUE CONSOLIDARON. SINOVITIS LEVE RADIOCARPIANA Y TRAPECIO ESCAFOIDEA.

RESUMEN DX:

PACIENTE PRESENTADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE EN JUNTA MEDICA, POR CUADRO CLÍNICO DE 7 MESES DE EVOLUCIÓN POR ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CALIDAD DE PARRILLERA EN DICIEMBRE DEL AÑO 2020, POSTERIOR A ESTO PACIENTE CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO INFRACLAVICULAR, Y CEFALEA POSTRAUMÁTICA EN SEGUIMIENTO CON NEUROLOGÍA. SE REVISAN ESTUDIOS IMAGENOLÓGICOS Y ELECTROFISIOLÓGICOS Y SE CONSIDERA QUE LA PRIORIDAD EN ESTE MOMENTO ES EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO , REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS NERVIOSAS PARA RECUPERAR ESTABILIDAD DEL HOMBRO Y FLEXIÓN DEL CODO. ESTA CIRUGÍA DEBE HACERSE TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA RECUPERACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL MSD. PACIENTE CON BUEN PRONÓSTICO POR EL TIEMPO DE EVOLUCIÓN DE LA LESIÓN, POR LO CUAL LA JUNTA MÉDICA CONCLUYE QUE LA PACIENTE ES CANDIDATA A TRANSFERENCIA DE NERVIOS ACCESORIO A SUPRAESCAPULAR CON TRASFERENCIA DEL FASCÍCULO ANTEROLATERAL DEL NERVIOS CUBITAL EL NERVIOS MÚSCULO CUTÁNEO. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DESCRITO. VALORACIÓN POR ANESTESIA Y LABORATORIOS

PREQUIRÚRGICOS.

CONDUCTA: TRANSFERENCIA DE NERVO ACCESORIO A SUPRAESCAPULAR CON TRASFERENCIA DEL FASCÍCULO ANTEROLATERAL DEL NERVO CUBITAL EL NERVO MÚSCULO CUTÁNEO
SE REQUIERE:
-13 HORAS DE CIRUGÍA ANESTESIA GENERAL
-HONORARIOS 2 MICROCIUJANOS
-5 DÍAS DE UCI
-PINZAS DE MICROCIUJÍA
-SUTURAS NYLON 9.0 (AGUJA REDONDA) #4
-PEGANTE DE FIBRINA (BERIPLAST, TISSEEL, TISUCOL) #1 FRASCO
-GUIA DE NERVO (NEUROLAB (INBIOS)) 2-3 Y 4 MM DE DIÁMETRO - SE SOLICITA POR SI SE REQUIERE
-MICROSCOPIO
-ESTIMULADOR DE NERVO PERIFÉRICO NO IMPLANTABLE (EXTERNO, EL DE LOS BLOQUEOS ANESTÉSICOS)
-LIGACLIPS DE 50 - 100 - 200 (#2 DE CADA UNO)
-GRAPADORA LINEAL CORTANTE
-VESSEL LOOPS (ASAS VASCULARES AZULES, ROJAS Y AMARILLAS #2 DE CADA UNA)

EXÁMENES PRE QUIRÚRGICOS

VALORACION PRE ANESTESICA

SOLICITUD DE SERVICIOS:

[CREATININA EN SANGRE, ORINA U OTROS [903825]] # (1)
PREQX

[ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA [541201]] # (1)
VALORACION PRE ANESTESICA - DR ANDRES MARIN

[EXPLORACION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO) SOD + [055100]] # (1)

[GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA [903841]] # (1)
PREQX

[HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMÁTICO + [902209]] # (1)
PREQX

[IONOGRAMA [CLORO, SODIO, POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]+ [903606]] # (1)
PREQX

[NITROGENO UREICO (BUN) [903856]] # (1)
PREQX

[RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR INJERTO DE NERVO [054202]] # (1)

TRANSFERENCIA DE NERVO ACCESORIO A SUPRAESCAPULAR CON TRASFERENCIA DEL FASCÍCULO ANTEROLATERAL DEL NERVO CUBITAL EL NERVO MÚSCULO CUTÁNEO
SE REQUIERE:
-13 HORAS DE CIRUGÍA ANESTESIA GENERAL
-HONORARIOS 2 MICROCIUJANOS
-5 DÍAS DE UCI
-PINZAS DE MICROCIUJÍA
-SUTURAS NYLON 9.0 (AGUJA REDONDA) #4
-PEGANTE DE FIBRINA (BERIPLAST, TISSEEL, TISUCOL) #1 FRASCO
-GUIA DE NERVO (NEUROLAB (INBIOS)) 2-3 Y 4 MM DE DIÁMETRO - SE SOLICITA POR SI SE REQUIERE
-MICROSCOPIO
-ESTIMULADOR DE NERVO PERIFÉRICO NO IMPLANTABLE (EXTERNO, EL DE LOS BLOQUEOS ANESTÉSICOS)
-LIGACLIPS DE 50 - 100 - 200 (#2 DE CADA UNO)
-GRAPADORA LINEAL CORTANTE
-VESSEL LOOPS (ASAS VASCULARES AZULES, ROJAS Y AMARILLAS #2 DE CADA UNA)

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL
EJE CAFETERO S.A**

PROCESOS NEUROLÓGICOS

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12

NO. 18- 24 PINARES - 3110008

PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO

FECHA NACIMIENTO: 1984-10-29 - Edad: 36 Años 8 Meses 29 Dias



HISTORIA CLINICA

Copia Controlada

[RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR NEURORRAFIA [054201]] # (1)

[RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR NEUROTIZACION [054203]] # (1)

[TIEMPO DE PROTROMBINA PT [902045]] # (1)

PREQX

[TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT [902049]] # (1)

PREQX

[UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA + [907106]] # (1)

PREQX

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL CAJICATO
CALLE DE LA SALUD, 200

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA

Nro Documento: 902

Nro. Registro: 1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO

Ortopedista

cc 1088250896

DR LUIS EDUARDO PORTOCARRERO

Neurocirujano

cc - Reg 1130665868

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL CAJICATO
CALLE DE LA SALUD, 200

DR FELIPE ANDRÉS MEJIA SÁNCHEZ

Anestesiólogo-Especialista en dolor

CC 13871927/ Reg 13064

DR. CARLOS JAVIER PERDOMO

Neurólogo clínico

cc 342412 / REG 52-1329/200

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO

S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



neurocentro

**ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS**

PACIENTE: CC 42031964 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS:241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA + [907106]

(1)

PREQX



JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA

Nro. Documento: 902

Nro. Registro:1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO

Ortopedista

cc 1088250896

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO
S.A**

PROCESOS NEUROLÓGICOS

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS**

PA CIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1964

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-20 - **CAS:**241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 . . .

CREATININA EN SANGRE, ORINA U OTROS [903625]

(1)

PREQX

GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA [903641]

(1)

PREQX

HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMÁTICO + [902209]

(1)

PREQX

neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL EJE CAFETERO
CALLE DE PINARES 28

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO
S.A**

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18-24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS**

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS 241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

IONOGRAMA [CLORO, SODIO, POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]+ [903605] # (1)

PREQX

NITROGENO UREICO (BUN) [903856] # (1)

PREQX

TIEMPO DE PROTROMBINA PT [902045] # (1)

PREQX

TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA PTT [902049] # (1)

PREQX



DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE

CAFETERO S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO FH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel:
3119998 PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984



neurocentro

ORDENAMIENTOS ANESTESIA

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS:241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA [S41201]

(1)

VALORACION PRE ANESTESICA - DR ANDRES MARIN

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
Nro. Registro:1

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL EJE CAFETERO
S.A. - RISARALDA - COLOMBIA

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE
CAFETERO S.A**

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel:
3119998 PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984



**ORDENAMIENTOS
ANESTESIA**

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS:241505

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

EXPLORACION DE PLEJO O TRONCO (CERVICAL, LUMBAR O SACRO) SOD + [055100]

(1)

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL EJE CAFETERO
S.A. DE C.V.

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
Nro. Registro:1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE
CAFETERO S.A**

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel:
3119998 PEREIRA-RISARALDA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984



**ORDENAMIENTOS
ANESTESIA**

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS:241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR NEUROTIZACION [054203]

(1)

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y
PARKINSON DEL EJE CAFETERO
CALLE 12 NO. 18-24 PINARES

JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
Nro. Registro:1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE
CAFETERO S.A**

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel:
3119998 PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
ANESTESIA**

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - **CAS:**241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR NEURORRAFIA [054201]

(1)



JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
Nro. Registro:1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE

CAFETERO S.A

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel:
3119998 PEREIRA-RISARALDA



ORDENAMIENTOS ANESTESIA

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO FECHA NACIMIENTO: 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-07-28 - CAS:241605

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: S143 - - -

RECONSTRUCCION DE PLEJO, POR INJERTO DE NERVIO [054202]

(1)

TRANSFERENCIA DE NERVIO ACCESORIO A SUPRAESCAPULAR CON TRASFERENCIA DEL FASCÍCULO
ANTEROLATERAL DEL NERVIO CUBITAL EL NERVIO MÚSCULO CUTÁNEO

SE REQUIERE:

-13 HORAS DE CIRUGÍA ANESTESIA GENERAL

-HONORARIOS 2 MICROCIRUJANOS

-5 DÍAS DE UCI

-PINZAS DE MICROCIRUJIA

-SUTURAS NYLON 9.0 (AGUJA REDONDA) #4

-PEGANTE DE FIBRINA (BERIPLAST, TISSEEL, TISUCOL) #1 FRASCO

-GUIA DE NERVIO (NEUROLAB (INBIOS)) 2-3 Y 4 MM DE DIÁMETRO - SE SOLICITA POR SI SE REQUIERE

-MICROSCOPIO

-ESTIMULADOR DE NERVIO PERIFÉRICO NO IMPLANTABLE (EXTERNO, EL DE LOS BLOQUEOS ANESTÉSICOS)

-LIGACLIPS DE 50 - 100 - 200 (#2 DE CADA UNO)

-GRAPADORA LINEAL CORTANTE

-VESSEL LOOPS (ASAS VASCULARES AZULES, ROJAS Y AMARILLAS #2 DE CADA UNA)

Neurocentro
INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE
CAFETERO S.A
CALLE 12 NO. 18-24 PINARES
PEREIRA - RISARALDA

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

Neurocentro
INSTITUTO DE NEUROLOGIA Y
PSIQUIATRIA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA



JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
JUNTA MEDICA ESPECIALIZADA
Nro. Registro:1

DR SANTIAGO SALAZAR BOTERO
Ortopedista
cc 1088250896

Fecha y Hora de Atención: 2024-06-04 - 07:06:29 CAS:241601

Cliente: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Profesional Tratante: ADORIANA MARIA GONZALEZ ASTIBUCIO

Tratamiento: 10 - Causa Externa; 13 - Tipo Diagnóstico; 3 - Continuo; 10 - Tipo

Diagnóstico Principal: T084 - TRAUMATISMO DE NERVIOS RAÍZ DE NERVIOS ESPINALES Y PLÉXOS DEL TRONCO NO ESPECIFICADOS

Diagnóstico Relacionado: M01.082Z - NEURÓPATA DEL MIEMBRO SUPERIOR

Diagnóstico Relacionado: M02.044Z - DIFUSIÓN POSTRAUMÁTICA CRÓNICA

CONSULTA ESPECIALIZADA NEUROLOGIA

MOTIVO DE CONSULTA:

Control

ENFERMEDAD ACTUAL:

Paciente femenina, de 36 años, que dice ser destra, casada con una hija, planifica con Pomeroy, madre con 11 hijos, quien permanece en sala de espera, trabaja como independiente en venta de planchas por internet y trabaja en el negocio familiar. Antecedentes de cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, osteosíntesis de clavícula derecha y brazo izquierdo y lesión traumática del plexo braquial derecho por accidente de tránsito en diciembre de 2020 en calidad de pasajera de motocicleta. En el momento del accidente tuvo pérdida de conciencia por breves minutos, con heridas a nivel frontal derecho que requirió puntos de sutura a este nivel, luego fractura costal y fractura de humero, no requirió NEX. Dolor en ambas manos que en los primeros tiempos tuvo dolor de cabeza que se ha ido mejorando en el tiempo. En día de abril 2021 podía ser independiente, localizada en la región del vértigo, opresivo, a veces en promedio cerca 15 días, era más intenso y se hacía puntal, con náuseas, todo y sonidos, se aliviaba con náusea, si no tomaba analgésicos se intensificaba y se prolongaba en el tiempo, similar a su migración habitual. Además, describió "mareos", con sensación de que "algo se moviera dentro de la cabeza", sin vértigo o inestabilidad para la marcha, que no se relacionaba con una posición en particular, pero aparece con los cambios de posición.

El día de hoy refiere que con el día indicado de fumar. En el momento el dolor se hizo soportable y aparece solo en relación con mucho estrés. Refiere hace un mes el medicamento Y a pesar de eso se ha mantenido con la misma y no ha vuelto a presentar "mareos". Ya ha evaluado por el Dr. Santiago Saez y discutía en junta médica para realización de reconstrucción del plexo braquial derecho y mejorar su funcionalidad.

NA

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES PERSONALES:

- Patológicos: Epilepsia, migraña, lesión traumática del plexo braquial derecho (dic/2020)

- Toxicos: ninguno

- Alergias: ninguna

- Con cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora a los 6 años, osteosíntesis de clavícula derecha y plexo braquial por accidente de tránsito en dic/2020.

EXAMEN FÍSICO:

P: 80 kg

TA: 110/80 mmHg

Cianosis reciente en tórax derecho, asimetría facial con cirugía estética facial en región ocular y nasal hacia el lado izquierdo anérgico, cicatriz reciente en región clavicular derecha y plexo izquierdo. Aumento de volumen del hilio.

Paciente alerta, orientada en T, E y P, lenguaje claro, no altera ni dismetría (temporal solo con MSU), logra marcha en ambos sin dificultad. Presencia monoplejía rítmica del MSD, donde solo logra extensión y flexión dorsal de la muñeca, extensión y flexión dorsal de los dedos (falanges largas, no así las cortas), oposición del pulgar (4/5), flexor y abductor del meñique 3/5. No logra elevación del MSD ni adducción del mismo, extensión o flexión del brazo. Llama la atención que se conservan los ROT en dicha extremidad.

PARACLINICOS:

- 16 de mayo de 2021 TAC de cráneo simple Radiología normal.

RESUMEN DX

- Secuelas de traumatismo por accidente de tránsito: lesión de piezo traquéa derecha; fractura de clavícula derecha y peboral izquierdo con estenosis
- Trauma craneal leve (pérdida de conciencia menor de 30 minutos, sin aparente fractura, confusión cerebral o memoria intrínseca)
- Cefalea posttraumática crónica
- Migraña sin aura episódica

CONDUCTA:

- Se ofrecen medidas para evitar abuso de analgésicos, evitar factores precipitantes del dolor como la exposición al sol y la actividad del ocio de sueño-vigilia, el consumo de bebidas alcohólicas, ayuno prolongado, traumatismo, privación de sueño, así como evitar alimentos que puedan desencadenar el dolor (chocolate, cítricos, banana, mariscos, vísceras, carnes frías, bebidas oscuras, maní, nueces, yogur).
- Si dolor: bolsos de hielo en la cabeza, pies en agua caliente y tratar de descansar. Si no mejora: analgésico una vez al día, no más de 3 veces por semana.
- Fiumaridina (ya recibida)
- Cita de control en 3 meses
- Pendiente de la de reconstrucción de piezo traquéa derecha por injerto de nervio

SOLICITUD DE SERVICIOS:

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA (160374)

2/11


ASISTENTE UNICA ORTODONCIA ASISTENCIO
NEUROLÓGICA
Nro Documento: 480266
Nro Pasaporte ONC2016-13034

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO
S.A**

PROCESOS NEUROLÓGIC

NIT: 816007055-7

COMPLEJO MEDICO MEGACENTRO PH TORRE 3 PISO 3 CALLE 12 NO. 18- 24 PINARES - Tel: 3119998
PEREIRA-RISARALDA



**ORDENAMIENTOS
SOLICITUD SERVICIOS**

PACIENTE: CC 42031864 - SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

GENERO: FEMENINO **FECHA NACIMIENTO:** 29-10-1984

Fecha y Hora de Atención: 2021-08-09 - CAS:241601

Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT

Diagnosticos: T094 - G832 - -

**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA [890374]
EN 3 MESES DRA. GOICOECHEA**

(1)

ADRIANA MARIA GOICOECHEA

ASTENCIO

NEUROLOGIA

Nro Documento: 468266

Nro. Registro: CMC2016-13634

HISTORIA CLÍNICA No. CC 42031864 – SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Empresa: COOMEVA AMBULATORIO EPS PFGP

Afiliado: COTIZANTE NIVEL 1

Fecha Nacimiento: 25/08/1985 Edad actual: 36 AÑOS

Sexo: Femenino

Grupo Sanguíneo:

Estado Civil: Soltero(a)

Teléfono: 3213983305

Dirección:

CALLE 8 N 7-37 CENTRO

Barrio: PEREIRA (ZONA URBANA)

Departamento:

RISARALDA

Municipio: PEREIRA

Ocupación:

Dirigentes de organizaciones que presentan un

Etnia: Ninguno de los anteriores

Grupo Etnico:

Atención Especial: OTROS

Nivel Educativo: Básica Secundaria (Bachillerato Clásico)

Grupo Poblacional: OTRO GRUPO POBLACIONAL

Responsable: ILVANEI SOTO

Teléfono: 3155907520

Parentesco: Familiar

Acompañante: ILVANEI SOTO

Teléfono: 3155907520

SEDE DE ATENCIÓN: 001 PRINCIPAL

Edad: 36 AÑOS

FOLIO 50 FECHA 09/09/2021 16:57:55 TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIO

MOTIVO DE CONSULTA

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON LESION DEL PLEXO BRAQUIAL DERECHO EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

LE INDICARON CIRUGIA PERO EL SOAT NO ALCANZA.

EF: SE ENCUENTRA MIEMBRO SUPERIOR CON FALTA DE LA SENSIBILIDAD A PARTIR DEL TERCIO MEDIO DEL BRAZO HASTA EL HOMBRO. SOLO TIENE MOVILIDAD DE MUÑECA Y MANO CON AUSENCIA DE MOVILIDAD AUTONOMA DESDE EL HOMBRO HASTA LA MUÑECA.

CX: SE DEBE REMITIR PARA CENTRO ESPECIALIZADO EN CIRUGIA DE LESIONES DEL PLEXO BRAQUIAL.

INTERCONSULTAS

INTERCONSULTA POR CIRUGIA DE LA MANO

Fecha de Orden: 09/09/2021 Ordenada

OBSERVACIONES

CENTRO ESPECIALIZADO EN CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL

RESULTADOS:

VICTOR MANUEL CASTAÑO CARDENAS

Reg. 875

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



Victor Manuel Castaño C.
Ortopedia y Traumatología
C.C. 10.110.100
C.C. 875 M.D.

CLINICA LOS ROSALES S.A.
891409981

[ROrdIntr]

Fecha: 09/09/21

Hora: 17:03:33

Página: 1

INTERCONSULTA AMBULATORIO

FECHA ORD, MEDICA: 09/09/2021 16:57:55

Paciente: CC: 42031864 SANDRA MILENA TRIJILLO MESA

Edad: 36 AÑOS

Empresa: COOMEVA AMBULATORIO EPS PFGP

Pabellon: Cama:

DIAGNOSTICOS ACTUALES

Código	Descripción	Clase

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

Código	Descripción	Prioridad
133	CIRUGIA DE LA MANO	Convencional
OBSERV.	CENTRO ESPEFECIALIZADO EN CIRUGIA DE PLEXO BRAQUIAL	

Profesional

VICTOR MANUEL CASTAÑO CARDENAS
Reg. Med. 675
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

6to
Servicio al cliente



clínica
los rosales
por tu bien

Carrera 9a No. 25 - 25 Teléfono: 324 37 02 Pereira

Doña Milena SP

FECHA:

05-10-21

NOMBRE:

Doña Milena To-jilto

R/.

Permiso a Nivel IV - Cirugía de
plejo braquial y microcirugía
(Cale. medel/rn)

Contratación
292749.

Un nuevo concepto en Salud

Intervención Cirugía
de plejo braquial y
microcirugía
292749





CLINICA LOS ROSALES S.A.

891409981 - 0

RHsClxFe

Pag: 1 de 1

Fecha: 05/10/21

Gafaro: 9



HISTORIA CLÍNICA No. CC 42031864 -- SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Empresa: COOMEVA AMBULATORIO EPS PFGP

Afiliado: COTIZANTE NIVEL 1

Fecha Nacimiento: 25/08/1985 Edad actual: 36 AÑOS

Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Soltero(a)

Teléfono: 3213983305

Dirección: CALLE 8 N 7-37 CENTRO

Barrio: PEREIRA (ZONA URBANA)

Departamento: RISARALDA

Municipio: PEREIRA

Ocupación: Dirigentes de organizaciones que presentan un

Etnia: Ninguno de los anteriores

Grupo Etnico:

Nivel Educativo: Básica Secundaria (Bachillerato Clásico)

Atención Especial: OTROS

Discapacidad: Ninguna

Grupo Poblacional: OTRO GRUPO POBLACIONAL

SEDE DE ATENCIÓN: 001 PRINCIPAL

Edad: 36 AÑOS

FOLIO 51 FECHA 05/10/2021 09:24:28 TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIO

MOTIVO DE CONSULTA

CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON LESION DEL PLEJO BRAQUIAL DERECHO DE 10 MESES DE EVOLUCION-
VALORADA EN NEUROCENTRO DONDE INDICAN CX- EPS NO TIENE CONVENIO -
TIENE RNM, ENMG COMPATIBLES

EF, ATROFIA DE CINTURA ESCAPULAR DERECHA
MSD - NO MOVILIDAD - MARCADA HIPOESTEIAS
DOLOR MARCADO EN MANO DER-

DA LESION TOTAL DE PLEJO BRAQUIAL DERECHO-

CTA- DEBE SER REMITIDA A CENTRO DE NIVEL IV - DONDE HAYA SERVICIO DE CIRUGIA D E PLEJO BRAQUIAL- MICROCIRUGIA -

JHON FERNANDO OVIEDO

Reg. 230794

CIRUGIA DE LA MANO

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: CEXT-SOAT

Fecha Historia: 19/11/2021 07:55 a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 19/11/2021 07:55 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC-42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTA SOAT Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3172379

Atención: Ambulatorio

INGRESO DEL USUARIO

Historia: 42031864

Dirección: CL 8A T 37

Estado Civil: Unión Libre

Sexo: Femenino

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

DATOS DE CONSULTA

Fecha: 19/11/2021

Nombre del Acompañante: ASISTE SOLA

Datos Generales

Motivo de la Consulta: "CONTROL"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 37 AÑOS CN CUADRO CLINICO DE 11 MESES DE EVOLUCIÓN INICIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO, PENDIENTE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ALTO COSTO, INDICA QUE PERSISTE CON DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADEMÁS DE DOLOR INTENSO EN RODILLA Y PIERNA IZQUIERDA INDICA QUE REQUIERE CONTINUACIÓN DE TERAPIAS FÍSICAS

División por Sistemas

Describir lo que refiere: NEGA

Cefalea

Cabeza: No refiere

Órgano de los Sentidos

Órgano de los Sentidos: No refiere

Cardiopulmonar

Cardiopulmonar: No refiere

Gastrointestinal

Gastrointestinal: No refiere

Genitourinario

Genitourinario: No refiere

Otros Sistemas

Otros Sistemas: No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES

Otros Antecedentes: Trauma de cara hace 21 años

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Alérgico: NO

Cáncer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: NO

Tuberculosis: NO

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

Alérgico: NO

Cáncer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: NO

Tuberculosis: NO

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licor: NO

Tabaquismo: NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS

Menarquia: 16

Gestas: 1

Abortos: 0

Vivos: 1

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Teléfono: 3679061

Ocupación: NO APLICA

Edad: 37 Años

Natural de: RISARALDA

Hora: 07:47

Teléfono del Acompañante: 3679061

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: NO

Epilepsia: NO

Psiquiátrico: NO

Quirúrgico: NO

Medicamento que toma el usuario: -

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: NO

Epilepsia: NO

Psiquiátrico: NO

Otros Familiares: -

Ejercicio: NO

Otros Socioculturales: -

Ciclos: 30.5

Partos: 1

Cesáreas: 0

Muerte perinatal: 0

FUM: 09/01/2018

Método de Planificación: femelle

EXAMEN FISICO DEL USUARIO

Describir lo anormal: PRESENCIA DE MONORPESIA DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CON HIPOESTESIA EN ZONA DE BRAZO DERECHO, CON FUERZA 1/5. RETRACCIÓN FLEXORA EN DEDOS DE MANO DERECHA, DOLOR A LA PALPACIÓN DE RODILLA DERECHA CON LEVE CREPITACIÓN A LA MOVILIZACIÓN PASIVA, GLASGOW 15/15 PINR

Estado General

Aspecto General: FASCIE ÁLGICA CON MUCOSAS HÚMEDAS ROSADAS

Presión Arterial Sistólica: 120

Presión Arterial Diastólica: 70

Pulso: 71

Frecuencia Respiratoria: 19

Temperatura: 36.00

Talla (mts): 1.62

Peso(Kilg): 77.00

I.M.C (índice de Masa Corporal): 29

18.65-24.9 Normal:

25-29.9 Sobre peso:

>30 Obesidad:

Cabeza

Cráneo: Normal

Ojos

Ojos: Normal

Fondo de Ojos

Fondo de Ojos: Normal

Oídos

Oídos: Normal

Nariz

Nariz: Normal

Boca

Boca: Normal

Cuello

Cuello: Normal

Mamas

Mamas: Normal

Tórax

Tórax: Normal

Corazón

Corazón: Normal

Pulmones

Pulmones: Normal

Abdomen

Abdomen: Normal

Genitales Externos

Genitales Externos: Normal

Musculo esquelético

Musculo esquelético: Anormal

Piel y Faneras

Piel y Faneras: Normal

Neurológico

Neurológico: Anormal

Tacto rectal

Tacto rectal: No

Tacto Vaginal

Tacto Vaginal: No

Signos

Sintomáticos Respiratorios: NEGATIVO

Sintomáticos Dermatológicos: NEGATIVO

DIAGNOSTICO

Dx. Principal: S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Dx. Relacionado 1: S800-CONTUSION DE LA RODILLA

Tipo de Diagnostico Principal: 1 IMPRESION DIAGNOSTICA

Causa Externa: 2 ACCIDENTE DE TRANSITO

Días de: 30

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

Plan de Manejo

Observaciones: TERAPIA FISICA 30 PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, TERAPIA FISICA 30 PARA RODILLA Y MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO — INCAPACIDAD MÉDICA POR 30 DÍAS

Acreditación del Certificado SOAT: CERTIFICACION SOAT: Por los hallazgos clínicos descritos en la presente historia clínica o epícrisis se deduce que la causa de los daños sufridos al paciente corresponden a un accidente de tránsito.

Dr. L. Fernando Rivera M.
MEDICO GENERAL
5-4664-09
UTR

DR. RIVERA MERCADO LUIS FERNANDO

CC 4514305

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 5-4664-09



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 42031864	
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984	
Edad y género: 37 Años, Femenino	
Identificador único: 2583650	Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Página 1 de 2

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 25/11/2021 12:19 - Ambulatoria - Ubicación: ORTOPEDIA
Consulta médica - Tratante - ORTOPEDIA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Primera vez
Causa externa: OTRA

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Nombre: Sandra Milena Trujillo Mesa
Edad: 37 años
CC: 42031864
Escolaridad: bachiller completo
Religion: católica
Origen/procedencia: Circasia, Quindío/ Virginia, Risaralda
Ocupación: desempleada
Dominancia: derecha
Hemoclasiificación: B+

Motivo de consulta: "tuve un accidente y me produjo lesión del plexo braquial"

Enfermedad: Paciente de 37 años de edad con antecedente de accidente en moto en calidad de peatonera el 19/12/21 20 con posterior trauma en miembro superior derecho (fractura en clavícula, fractura de radio y cúbito traquial) y plexo braquial, además de fractura en tibia y perone), manejo quirúrgico de clavícula derecha y pierna izquierda en pereira.
Refiere que desde el mes de febrero de presente año inicio temblores fincos, aproximadamente 20 veces al mes de forma paricular y por SOAT en seguimiento valuada por junta medica se considero paciente requiere manejo quirurgico con transferencias tendinosas y nerviosas, dan orden medica de cirugía pero por cobertura del col se van a col.

Antecedentes

-Patológicos: rinitis alergica, migraña, lesión traumatica del plexo braquial derecha (diciembre 2021)
-Farmacológicos: automedicado advil ultra
-Alergias: niega
-Cirugía: resección de mucoceles hace aproximadamente 8 meses, cirugía plástica en cara y brazo requiendo un accidente con: polvora hace 6 años, osteosintesis en clavícula derecha y perone izquierda por accidente de tránsito en diciembre de 2021
-Traumáticos: fractura en clavícula derecha, fractura en tibia y perone izquierdos por accidente de tránsito en diciembre de 2021.

Enfermedad actual: MIEMBRO SUPERIOR DERECHO

Limitación al movimiento a nivel de hombro y codo.

Muñeca: movilidad a la flexión, extensión, limitación a la pronación y supinación.

Sensibilidad de la mano: hipoestesias en region del nervio mediano y radial.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sistema neurológico: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia respiratoria(Respi/min): 18

Escala del dolor: 4

Examen Físico:

Aspecto general

Aspecto general: Normal

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - S143- TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL. Fecha de diagnóstico: 25/11/2021. Edad al diagnóstico: 37 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Paciente con trauma en diciembre/20 con lesión de plexo braquial infraclavicular que requiera manejo quirurgico con transferencias tendinosas y nerviosas por parte de cirugía de miembro superior, se da orden de valoración por cirugía miembro superior prioritaria dado que requiere la realización de manejo de manera prioritaria para mejorar el pronóstico de rehabilitación.

Plan de manejo: valoración prioritaria por ortopedia miembro superior

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día - 25/11/2021 - 15:37:56



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 42031884	
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984	
Edad y género: 37 Años, Femenino	
Identificador único: 2583690	Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Página 2 de 2

NOTAS MÉDICAS

Firmado por: LINA ALEJANDRA VELEZ GARCIA, ORTOPEDIA, Registro 19-18646/13

Lina Alejandra Velez Garcia
Ortopedia y Traumatología
C.C. 19-18646/13
R.U. 2583690



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 42031864	
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984	
Edad y género: 37 Años, Femenino	
Identificador único: 2583690	Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Página 1 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 13/12/2021 12:45 - Ambulatoria - Ubicación: ORTOPEDIA
Consulta médica - Tratante: ORTOP. MIEMBROS SUPERIORES

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Primera vez
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS

Motivo de consulta:

Nombre: Sandra Milena Trujillo Mesa

Edad: 36 años

ID: CC 42031864

Escolaridad: bachiller completo

Ocupación: antes trabajadora independiente, Actualmente desempleada.

O/P: Circasia, Quindío/ Virginia, Risaralda

Dominancia: derecha

EPS: Coomeva EPS.

Motivo de consulta: "tuve un accidente y tengo una lesión del plexo braquial"

Enfermedad actual: Enfermedad: Paciente de 36 años, quien es remitida a ortopedia miembro superior y mano, por historia de fractura en clavícula y lesión del plexo braquial, secundario a accidente de tránsito (moto vs. carro, en calidad de pasajera) del 19/12/2020. Inicialmente con manejo quirúrgico de clavícula derecha, en Pereira a través del SOAT. Refiere que desde el mes de febrero/2021 inició terapias físicas, 4 veces por semana (lleva 160 aproximadamente). Caso ya comentado el 28/07/21 en "Junta médica de neurociencias", en la que se consideró que paciente requiere manejo quirúrgico con transferencias tendinosas y nerviosas y entregaron órdenes médica de cirugía (reconstrucción de plexo con nervio por injerto) pero debido a que cotización de la intervención supera el tope del SOAT, paciente debió iniciar trámite a través de la EPS.

El día de hoy paciente refiere presentar dolor tipo urente en eminencia tenar de miembro superior derecho, EVA 5/10, que se irradia a cara palmar de primer dedo, que se exacerba a EVA 8-9/10 con el contacto de cualquier superficie y al frío, y mejora con consumo de analgésicos automedicados (advil ultra) a EVA 3-4/10, asociado a hipoestesia. No refiere otra sintomatología.

Antecedentes:

-Patológicos: rinitis alérgica, migraña, lesión traumática del plexo braquial derecha (diciembre/2021)

-Farmacológicos: automedicación con Advil ultra, 1 tableta, en caso de presentar dolor.

-Alergias: ninguno conocido.

-Cirugía: resección de mucocoele hace aproximadamente 6 meses, cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora hace 6 años, osteosíntesis en clavícula derecha y peroné izquierdo por accidente de tránsito en diciembre de 2021.

-Traumatismo: fractura en clavícula derecha, fractura en tibia y peroné izquierdos por accidente de tránsito en diciembre de 2021.

Examen físico:

General: paciente ingresa por sus propios medios al consultorio, alerta, orientada en sus tres esferas mentales, sin acompañante, haciendo uso de cabestrillo para inmovilizar miembro superior derecho, tolerando oxígeno ambiente, sin signos de dificultad respiratoria.

*** Se realiza valoración del paciente con equipos de protección personal y protocolos de bioseguridad institucionales debido a pandemia por SARS - CoV 2 ***

Signos vitales:

FC: 75 lpm

FR: 18 rpm

Dolor: EVA 5/10

Extremidades superiores: simétricas, móviles, sin edema, pulsos periféricos presentes, llenado capilar menor a 3 segundos.

Miembro superior derecho:

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día: 13/12/2021 13:08:23



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: CC 42031864		
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984		
Edad y género: 37 Años, Femenino		
Identificador único: 2583690		Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA		Cama:
Servicio: ORTOPEDIA		

Página 2 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

- Hombro: se evidencia atrofia en zona deltoidea, hipoestesia a nivel de dermatomas C5 y C6 y AMAS pasivos (flexión 140°, extensión 45°, rotación interna: 50°, rotación externa 45°). Fuerza (trapecio: 5/5, rotación externa del hombro 0/5, rotación interna del hombro; subescapular 0/5, deltoides 3/5 y latísimo 0/5).

- Codo: AMAs pasivos (extensión 0°, flexión 140°) y fuerza (flexión de codo 1/5 y extensión de tríceps braquial: 3/5.).

- Antebrazo: AMAs pasivos supinación 0° y pronación 90°.

- Muñeca: AMAs pasivos extensión de 70° y flexión de 70°. Extensión: 4/5 y flexión de 4/5.

Mano:

- Flexión de dedos: AMAs pasivos IFP e IFD en 90° del 2do al 5to dedo. MCF flexión a 45°.

- Extensión de dedos: AMAs pasivos IFP e IFD completas, con deformidad en cuello de cisne del 3ro al 5to dedo.

- Fuerza: oposición del pulgar 4/5, flexión de 4/5 y extensión de 4/5.

- Se evidencia alodinia en eminencia tenar y pulpejo de 1er dedo e hipoestesia del nervio mediano y radial.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sistema neurológico: Normal

Sistema músculo - esquelético: en miembro inferior izquierdo, refiere dolor en articulación de rodilla izquierda, tipo punzada, de intensidad leve, presente cuando realiza transición de sedente a bipedestación, autolimitada, asociada a edema de tejidos blandos y sensación ocasional de falso de durante la deambulación prolongada.

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia cardíaca (Lat/min): 75 Frecuencia respiratoria (Respi/min): 18

Escala del dolor: 5

Examen Físico:

Aspecto general:

Aspecto general: paciente ingresa por sus propios medios al consultorio, alerta, orientada en sus tres esferas mentales, sin acompañante, haciendo uso de cabestrillo para inmovilizar miembro superior derecho, tolerando oxígeno ambiente, sin signos de dificultad respiratoria.

*** Se realiza valoración del paciente con equipos de protección personal y protocolos de bioseguridad institucionales debido a pandemia por SARS - CoV 2 ***

Tronco:

Extremidades superiores: lo referido en enfermedad actual.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL; Fecha de diagnóstico: 25/11/2021, Edad al diagnóstico: 37 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Destino del paciente: HOGAR

Consentimiento informado: No requiere.

Análisis del caso: paciente de 36 años, con lesión completa del plexo braquial derecho desde hace un año (12/2020) y recuperación completa a partir de C7, además con rigidez para supinación en antebrazo y rigidez de articulación metacarpofalángica de mano de miembro afectado. Se revisa concepto de junta de neurociencias y abordaje establecido, sin embargo dado que conducta fue definida hace 5 meses se le explica a la paciente que los resultados esperados en ese entonces con conducta quirúrgica establecida, pueden diferir por el tiempo de evolución de la lesión. Por el momento se solicita RMN de codo derecho para estudiar limitación de la supinación y dado que la paciente puede realizar extensión de codo, muñeca y dedos, se considera que la paciente se beneficiaría de mejoría de flexión de codo y muñeca con sesiones de terapia física (para mejorar AMAs de la articulación MCF y fortalecer flexores de muñeca y dedo) y posteriormente considerar reconstrucción con transferencia tendinosa de STEINDLER acorde a su evolución clínica. Se explica la conducta médica a seguir, se resuelven dudas, refiere entender y aceptar. Se verifica comprensión.

Realizado por: Juan Andrés Rodríguez, E5, Univalle.

Supervisado por: Dr. Eduardo Velásquez, Ortopedia miembro superior.

Plan de manejo: - Cita de control con ortopedia Miembro superior en 1 mes con estudios solicitados.

- Ss/ 20 sesiones de terapia física integral (modalidad de manejo del dolor, recuperación de AMAs y fortalecer flexo extensores de muñeca y dedos).

- Ss/ RMN de codo derecho.

Eduardo Velásquez G.
Ortopedia y Traumatología
Miembro Superior y Mano
Univalle



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 42031864	
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984	
Edad y género: 37 Años, Femenino	
Identificador único: 2583690	Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Página 3 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Firmado por: EDUARDO VELASQUEZ GIRÓN, ORTOP. MIEMBROS SUPERIORES, Registro 760733

Eduardo Velásquez G.
Ortopedia y Traumatología
Miembro Superior y Mano
RM 760733 - 01



Fecha y Hora de Solicitud:

13/12/2021 13:07

Consecutivo:

IN-1207305

Pag: 1 / 1

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: TRUJILLO MESA, SANDRA MILENA, Identificado(a) con CC-42031864			
Edad y Género:		37 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	Nombre de la Entidad: COOMEVA E.P.S.
Servicio/Ubicación:		ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	Habitación: Identificador Único: 2583690-1

Diagnóstico: S143: TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Cita de Control			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
13/12/2021 13:07	890380 Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Ortopedia Miembro Superior Y Mano, En: 1 Meses	Especialidad: ORTOP. MIEMBROS SUPERIORES Medico: EDUARDO VELASQUEZ GIRON Causa: Condición clínica del paciente	Cita de control con ortopedia Miembro superior en 1 mes con resultados. /lesion del plexo braquial; se solicito RMN de codo.

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: EDUARDO VELASQUEZ GIRON, ORTOP. MIEMBROS SUPERIORES, CC: 94332318, Reg: 760733

Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo García E.S.E

Dirección: Santiago de Cali- Cl. 5436-08 - Teléfono: 6206000 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.huv.gov.co

Eduardo Velásquez G.
Ortopedia y Traumatología
Miembro Superior y Mano
Nº 8760733 - 05



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: TRUJILLO MESA, SANDRA MILENA, identificado(a) con CC-42031864			
Edad y Género:		37 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	Nombre de la Entidad: COOMEVA E.P.S.
Servicio/Ubicación:		ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	Habitación: Identificador Único: 2583690-1

Diagnóstico: S143: TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Rehabilitación				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
13/12/2021 13:05	931001 Terapia Física Integral	Frecuencia: Cada 48 horas	20	Ss/ 20 sesiones de terapia física integral (modalidad de manejo del dolor, recuperación de AMAs y fortalecer flexo extensores de muñeca y dedos). / paciente con lesión de plexo braquial.

Eduardo Velásquez G.
Ortopedia y Traumatología
Miembro Superior y Mano
RMA 760733 - 05

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: EDUARDO VELASQUEZ GIRÓN, ORTOP. MIEMBROS SUPERIORES, CC: 94332318, Reg: 760733

Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo García E.S.E

Dirección: Santiago de Cali- CL 5#36-08 -Teléfono: 6206000 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.huv.gov.co

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: CEXT-SOAT

Fecha Historia: 23/12/2021 02:48 p.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA. 23/12/2021 02:48 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: CONSULTASOAT Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3192631

Atención: Ambulatorio

INGRESO DEL USUARIO

Historia: 42031864

Dirección: CL 8A 7 37

Estado Civil: Union Libre

Sexo: Femenino

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Teléfono: 3679061

Ocupación: NO APLICA

Edad: 37 Años

Natural de: RISARALDA

DATOS DE CONSULTA

Fecha: 23/12/2021

Hora: 14:41

Datos Generales

Motivo de la Consulta: PACIENTE REFIERE "HACE UN AÑO ME ACCIDENTE, LESIÓN DEL PLEXO BRAQUIAL DERECHO, VENGO PARA REMISION A TERAPIAS, ORTOPEDIA E INCAPACIDAD"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 37 AÑOS CON CUADRO CLÍNICO DE 1 AÑO DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MOTOCICLISTA EN CONDICIÓN DE PARRILLERA CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO, PENDIENTE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ALTO COSTO, INDICA QUE PERSISTE CON DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADemás DE DOLOR INTENSO EN RODILLA Y PIERNA IZQUIERDA INDICA QUE REQUIERE CONTINUACIÓN DE TERAPIAS FÍSICAS, INCAPACIDAD Y REMISION A ORTOPEDIA PARA SOLICITUD DE RESONANCIA MAGNETICA QUE FUE SOLICITADA POR OTRO ORTOPEDISTA EN CALI.

Revisión por Sistemas

Describir lo que refiere: NO REFIERE

Cabeza

Cabeza: No refiere

Órgano de los Sentidos

Órgano de los Sentidos: No refiere

Cardiopulmonar

Cardiopulmonar: No refiere

Gastrointestinal

Gastrointestinal: No refiere

Genitourinario

Genitourinario: No refiere

Otros Sistemas

Otros Sistemas: No refiere

ANTECEDENTES PERSONALES

Otros Antecedentes: Trauma de cara hace 21 años- QUEMADURA CON POLVORA

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Alergico: NO

Cáncer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: NO

Tuberculosis: NO

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

ANTECEDENTES FAMILIARES

Alergico: NO

Cáncer: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Hipertensión Arterial: SI

Tuberculosis: NO

MADRE DM

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licor: NO

Tabaquismo: NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTÉTRICOS

Menarquia: 16

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: NO

Epilepsia: NO

Siquiátrico: NO

Quirúrgico: NO

Medicamento que toma el usuario: -

Asma Bronquial: NO

Diabetes Mellitus: SI

Epilepsia: NO

Siquiátrico: NO

Otros Familiares: PADRE HTA

Ejercicio: NO

Otros Socioculturales: -

Ciclos: 30,5

Página Nº: 2

Gestas: 1

Abortos: 0

Vivos: 1

FUM: 15/12/2021

Partos: 1

Cesareas: 0

Muerte perinatal: 0

Método de Planificación: POMEROY

EXAMEN FÍSICO DEL USUARIO

Describir lo anormal: PIEL:

EUTERMICA, SIN LESIONES, ANICTERICA, CON CICATRICES POR LESIONES PREVIAS

CABEZA Y ORL:

NORMOCÉFALO PINRL ESCLERAS ANICTÉRICAS MUCOSAS HÚMEDAS SIN LESIONES

CUELLO:

SIMETRICO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, SIN INGURGITACION YUGULAR SIN SOPLOS, TRAQUEA CENTRADA

TORAX:

SIMETRICO, MOVIL, NORMOEXPANSIBLE SIN TIRAJES NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

CARDIORRESPIRATORIO:

RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS NI AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR LIMPIO AUSCULTABLE EN AMBOS CAMPOS

PULMONARES

ABDOMEN:

BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA, SIN MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE

IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTE

GENITOURINARIO:

PUNOPERCUSION RENAL BILATERAL NEGATIVA, PUNTOS PIELOURETERALES SUPERIOR Y MEDIO NO DOLOROSOS, SE OMITE EF

GENITAL POR NO PRESENTAR SINTOMATOLOGIA QUE LO AMERITE

EXTREMIDADES:

SIMETRICAS, SIN EDEMAS, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES DE BUENA INTENSIDAD LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEG

OSTEOMUSCULAR:

EUTROFICO, SIN LIMITACION FUNCIONAL, ARCOS DE MOVIMIENTO CONSERVADOS, NO SE EVIDENCIAN LESIONES MUSCULARES

O ARTICULARES EVIDENTES

NEUROLOGICO:

ALERTA, CONCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE, GLASGOW 15/15, SIN ALTERACIONES EN PARES CRANEALES, SIN DEFICIT NI

FOCALIZACIONES NEUROLOGICAS

Estado General

Aspecto General: BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, CONSCIENTE, ORIENTADO GLOBALMENTE, AFEBRIL, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Presión Arterial Diastólica: 80

Frecuencia Respiratoria: 16

Talla (mts): 1.62

I.M.C (índice de Masa Corporal): 29

25-29.9 Sobrepeso:

Presión Arterial Sistólica: 120

Pulso: 65

Temperatura: 36.00

Peso(Klg): 77.00

18.85-24.9 Normal:

>30 Obesidad:

Cráneo

Cráneo: Normal

Ojos

Ojos: Normal

Fondo de Ojos

Fondo de Ojos: Normal

Oídos

Oídos: Normal

Nariz

Nariz: Normal

Boca

Boca: Normal

Cuello

Cuello: Normal

Mamas

Mamas: Normal

Torax

Torax: Normal

Corazon

Corazon: Normal

Pulmones

Pulmones: Normal

Abdomen

Abdomen: Normal

Genitales Externos

Genitales Externos: Normal

Musculo esquelético

Musculo esquelético: Normal

Piel y Faneras

Piel y Faneras: Normal

Neurologico

Neurologico: Normal

Tacto rectal

Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Usuario: ANGIE AGUIRRE Fecha Impresión: 23/12/2021 14:52

Página N°: 3

Tacto rectal: No

Tacto Vaginal

Tacto Vaginal: No

SIGNOS

Sintomáticos Respiratorios: NEGATIVO

Sintomáticos Dermatológicos: NEGATIVO

DIAGNOSTICO

Dx. Principal: S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Tipo de Diagnostico Principal: 3 CONFIRMADO REPETIDO

Causa Externa: 13 ENFERMEDAD GENERAL

Días/Inc.: 30

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

Plan de Manejo

Observaciones: TERAPIA FÍSICA 30 PARA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, TERAPIA FÍSICA 30 PARA RODILLA Y MIEMBRO

INFERIOR IZQUIERDO — INCAPACIDAD MÉDICA POR 30 DÍAS

REMISION PARA ORTOPEDISTA

Acreditación del Certificado SOAT: CERTIFICACION SOAT: Por los hallazgos clínicos descritos en la presente historia clínica o epicrisis se deduce que la causa de los daños sufridos al paciente corresponden a un accidente de tránsito.

DR. AGUIRRE ALVAREZ ANGIE VALERIA

CC 1088341076

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1088341076



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	CC 42031864
Paciente:	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	29/10/1984
Edad y género:	37 Años, Femenino
Identificador único:	2583690
Responsable:	COOMEVA E.P.S.
Ubicación:	ORTOPEDIA
Cama:	
Servicio:	ORTOPEDIA

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 31/01/2022 12:55 - Ambulatoria - Ubicación: ORTOPEDIA
Consulta médica - ORTOPEDIA

Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICABLE

ANAMNESIS

Motivo de consulta: Motivo de consulta:

Nombre: Sandra Milena Trujillo Mesa

Edad: 36 años

ID: CC 42031864

Escolaridad: bachiller completo

Ocupación: antes trabajadora independiente. Actualmente desempleada.

O/P: Circasia, Quindío/Virginia, Risaralda

Dominancia: derecha

EPS: Coomeva EPS.

Motivo de consulta: "control"

Enfermedad actual: Paciente de 36 años que acude al servicio por cita de control en el servicio de ortopedia, con antecedente de fractura en clavícula y lesión del plexo braquial, secundario a accidente de tránsito (moto vs. carro, en calidad de pasajera) del 19/12/2020. Actualmente paciente requiere manejo quirúrgico con transferencias tendinosas y nerviosas y entregaron ordenes medica de cirugía (reconstrucción de plexo con nervio por injerto) pero debido a trámite de la intervención supera el tope del SOAT.

Paciente refiere dolor tipo urente en eminencia tenar de miembro superior derecho, EVA 6/10, que se irradia a cara palmar de primer dedo, y mejora con consumo de analgésicos automedicados (advil ultra), asociado a hipoestesia. No refiere otra sintomatología.

Antecedentes:

-Patiológicos: rinitis alérgica, migraña, lesión traumática del plexo braquial derecha (diciembre/2021)

-Farmacológicos: automedicación con Advil ultra, 1-tableta, en caso de presentar dolor.

-Alergias: ninguno conocido.

-Cirugía: resección de mucocela hace aproximadamente 6 meses, cirugía plástica en cara y brazo izquierdo por accidente con pólvora hace 6 años, osteosíntesis en clavícula derecha y peroné izquierdo por accidente de tránsito en diciembre de 2021.

-Traumatismo: fractura en clavícula derecha, fractura en tibia y peroné izquierdos por accidente de tránsito en diciembre de 2021.

Examen físico:

Miembro superior derecho:

- Hombro: se evidencia atrofia en zona deltoides, hipoestesia a nivel de dermatomas C5 y C6 y AMAS pasivos (flexión 140°, extensión 45°, rotación interna: 60°, rotación externa 45°). Fuerza (trapecio: 5/5, rotación externa del hombro 0/5, rotación interna del hombro: subescapular 0/5, deltoides 3/5 y latísimo 0/5).

- Codo: AMAS pasivos (extensión 0°, flexión 140°) y fuerza (flexión de codo 1/5 y extensión de tríceps braquial: 3/5).

- Antebrazo: AMAS pasivos supinación 0° y pronación 90°.

- Muñeca: AMAS pasivos extensión de 70° y flexión de 70°. Extensión: 4/5 y flexión de 4/5.

Mano:

- Flexión de dedos: AMAS pasivos IFP e IFD en 90° del 2do al 5to dedo. MCF flexión a 45°.

- Extensión de dedos: AMAS pasivos IFP e IFD completas, con deformidad en cuello de cisne del 3ro al 5to dedo.

- Fuerza: oposición del pulgar 4/5, flexión de 4/5 y extensión de 4/5.

- Se evidencia alodinia en eminencia tenar y pulpejo de 1er dedo e hipoestesia del nervio mediano y radial.

Sistema músculo - esquelético: en miembro inferior izquierdo, refiere dolor en articulación de rodilla izquierda, tipo punzada, de intensidad leve, presente cuando realiza transición de sedente a bipedestación, autolimitada, asociada a edema de tejidos blandos y sensación



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 42031864	
Paciente: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 29/10/1984	
Edad y género: 37 Años, Femenino	
Identificador único: 2583690	Responsable: COOMEVA E.P.S.
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

ocasional de falseo durante la deambulación prolongada.

Resonancia magnética de codo derecho

15/01/22 Conclusión cambios atroficos musculares y por denervación que comprometen principalmente los músculos braquioradial, braquial, pronador redondo y biceps, con marcada pérdida de volumen, reemplazo graso y edema, considerar realización de resonancia magnética de brazo complementaria para determinar extensión y afectación de otros grupos musculares.

Resonancia magnética de muñeca derecha

15/05/21 Varianza ulnar negativa, síndrome de impactación ulnar sobre el semilunar y sobre el radio. Sinovitis radioescaploidea e intercarpiana y sinovitis ulnarpiramidal.

Enfermedad actual: Análisis del caso:

paciente con lesión de plexo braquial, de c5 c6 quien presenta rigidez en dedos leve que ha mejorado con rehabilitación, para mejorar flexión de codo, realizare cirugía de STEINDLER recomiendo por aseguramiento de Nueva EPS continuar en el hospital departamental donde hay convenio con el doctor Montoya o el doctor Ospina, 30 sesiones de terapia ocupacional, recomiendo ir a junta regional de discapacidad y valoración de medico laboral

Plan de manejo:

- Cita de control con ortopedia Miembro superior en 2 meses.
- Cita de control de médico laboral en 1 mes
- 30 sesiones de terapia ocupacional
- 20 sesiones de terapia física integral (modalidad de manejo del dolor, recuperación de AMAs y fortalecer flexo extensores de muñeca y dedos).

REVISIÓN POR SISTEMAS

Sistema neurológico: Normal

EXAMEN FÍSICO

Frecuencia respiratoria(Respi/min): 20

Escala del dolor: No aplica

Examen Físico:

Aspecto general

Aspecto general : Normal

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL, Fecha de diagnóstico:

25/11/2021, Edad al diagnóstico: 37 Años,

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso:

Plan de manejo:

Firmado por: EDUARDO VELASQUEZ GIRON, ORTOPEDIA, Registro 760733

Eduardo Velásquez G
Ortopedia y Traumatología
Miembro Superior y Abdomen
RNE 760733



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: TRUJILLO MESA, SANDRA MILENA, Identificado(a) con CC-42031864			
Edad y Género:		37 Años, Femenino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	Nombre de la Entidad: COOMEVA E.P.S.
Servicio/Ubicación:		ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	Habitación: Identificador Único: 2583690-1

Diagnóstico: 5143: TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Rehabilitación				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
31/01/2022 13:00	938303 Terapia Ocupacional Integral	Frecuencia: Cada 48 horas	30	
31/01/2022 13:00	931001 Terapia Física Integral	Frecuencia: Cada 48 horas	20	

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: EDUARDO VELASQUEZ GIRON, ORTOPEDIA, CC: 94332318, Reg: 760733

Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo García E.S.E

Dirección: Santiago de Cali- Cl. 5#36-08 - Teléfono: 6206000 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA Web: www.huv.gov.co



DATOS DEL PACIENTE

Paciente: TRUJILLO MESA, SANDRA MILENA, Identificado(a) con CC-42031864

Edad y Género: 37 Años, Femenino

Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO

Nombre de la Entidad: COOMEVA E.P.S.

Servicio/Ubicación: ORTOPEDIA/ORTOPEDIA

Habitación:

Identificador Único: 2583690-1

Diagnóstico: S143: TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Cita de Control

Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
31/01/2022 12:59	890262 Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo, En: 1 Meses	Causa: Condición clínica del paciente	/.

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: EDUARDO VELASQUEZ GIRON, ORTOPEDIA, CC: 94332318, Reg: 760733

Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo García E.S.E

Dirección: Santiago de Cali - CL 5R36-08 - Teléfono: 6206000 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.huv.gov.co

Eduardo Velásquez G.
 Ortopedia y Traumatología
 Clínica Superior y Manejo
 de la Mano

Datos de Identificación

Identificación CC-42031864	Genero FEMENINO	Estado Civil	Religion
Nombre SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Fecha Nacimiento 1984-10-25	Edad 37 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato	Fla. Accion NO	Escolaridad NO DEFINIDO
Email	Origen	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección	Residencia LA VIRGINIA	Telefono 3213983305	Aseguradora Responsable SUBS-IDIME SEDE LA VIRGINIA
Plan SUBSIDIADO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Antecedentes (Inicio)

Antecedentes Personales

Patológicos

LESION DEL PLEXO BRAQUIAL, DERECHO;
Prof: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
VELASQUEZ 2022-02-08 09:46:03.66942

Farmacológicos

NO
Prof: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
VELASQUEZ 2022-02-08 09:46:03.67055

Quirúrgicos

FX DE CLAVICULA DERECHA, TIBIA PERONE
IZQ. OSTEOSINTESIS
Prof: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
VELASQUEZ 2022-02-08 09:46:03.670795

Antecedentes Alérgicos

Antibióticos

NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS
Prof: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
VELASQUEZ 2022-02-08 09:46:03.670983

Antecedentes Familiares

Otros ant. importantes

MADRE DM, CA VESICULA, PADRE HTA
Prof: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
VELASQUEZ 2022-02-08 09:46:03.671167

Antecedentes (Fin)

Consultas (Inicio)

Consulta - # Interno: 7002788881

Profesional: CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ VELASQUEZ -
Reg: 16216655

Fecha I.: 2022-02-08 09:37:00

Fecha F.: 2022-02-08 09:46:04

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Sede: Idime - Cortagó

Motivo de Consulta

TELCONSULTA, TERAPIA FISICA

Enfermedad Actual

BUENAS, SOY EL DOCTOR CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DE LA IPS IDIME, VERIFICO CEDULA Y FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE, LE EXPLICO QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO POR PANDEMIA DEL COVID 19, SE HACE AUDIOCONSULTA, SE LE EXPLICA AL PACIENTE QUE ES UNA CONSULTA TELEFONICA POR LA EMERGENCIA SANITARIA, BASADA EN LA INFORMACION DEL PACIENTE, SIN EXAMEN FISICO, SE SOLICITA CONSENTIMIENTO DE LA LA TELELLAMADA, EL PACIENTE ACEPTA, REFIERE QUE REQUIERE TERAPIA FISICA POR LESION DEL PLEXO BRAQUIAL, DERECHO, ORDENADO POR ORTOPEDISTA, LA LESION FUE EL 19-12-2020, EN ACCIDENTE DE TRANSITO, SIN OTRO SINTOMA ASOCIADO, NO DOLOR EN EL PECHO.

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales

PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucem	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	Fiebre	Cirabd	Perbra

Condiciones generales Normal	Cabeza Normal	Ojos Normal	Oidos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal
Cuello Normal	Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco Normal	Pulmonar Normal	Abdomen Normal
Genitales Normal	Extremidades Normal	Neurológico Normal	Otros Normal		

Resumen y Comentarios

SE DA ORDEN DE TERAPIA FISICA, 10 SESIONES. SE EDUCA EN EL USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, E HIGIENE RESPIRATORIA SE ENCUENTRA ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, NO DOLOR EN EL PECHO, NO DISNEA, NO DEFICIT NEUROLÓGICO, COMPENSADO. SE DA EDUCACION SOBRE FACTORES DE RIESGO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES, NO CIGARRILLO, NO LICOR, CONTROL DEL PESO, DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y DULCES, RICA EN FIBRA Y VERDURAS, AUTOEXAMEN DE LA MAMA, CITOLOGIA CV ANUAL, HACER EJERCICIO, TENER SEXO SEGURO, USAR PRESERVATIVO.

Diagnostico**DX Ppal:** S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL**DX Rel1:** Z124 - EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO**Tipo diagnóstico:** IMPRESION DIAGNOSTICA **Finalidad:** No Aplica**Causa Externa:** ENFERMEDAD GENERAL**Fecha:** 2022-02-08 09:37:00 **Med:** CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VELASQUEZ **Especialidad:** MEDICINA GENERAL **Reg:** 10216665**Conducta****U Ayudas Dx**70012 001001 TERAPIA FISICA INTEGRAL
10967**Nota:** 10 SESIONES,**Fecha:** 2022-02-08 09:44 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VELASQUEZ70012 608001 ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL
11025**Fecha:** 2022-02-08 09:45 CARLOS ANDRES RODRIGUEZ VELASQUEZ**Consultas (Fin)**

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA



Datos de Identificación

Identificación CC-42031864	Genero FEMENINO	Estado Civil	Religión
Nombre SANDRA MELENA TRUJILLO MESA	Fecha Nacimiento 1984-10-29	Edad 37 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato	Pla. Acción NO	Escolaridad NO DEFINIDO
Email	Origen	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección	Residencia LA VIRGINIA	Teléfono 3213983305	Aseguradora Responsable SUBS-IDIME SEDE LA VIRGINIA
Plan SUBSIDIADO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Consultas (Inicio)

Consulta - # Interno: 7003264087

Profesional: DANIELA VILLADA RUIZ - Reg: 1087557331 Fecha I.: 2022-02-21 10:52:00 Fecha F.: 2022-02-21 11:19:02
Especialidad: MEDICINA GENERAL Sede: IDIME SEDE LA VIRGINIA

Motivo de Consulta
"PARA LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL"

Enfermedad Actual

PACIENTE DE 37 AÑOS DE EDAD, CON AP DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL HACE 14 MESES EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERO, COLISIÓN FRONTAL CON VEHÍCULO EN "SECTOR CONOCIDO COMO LA Y - SALIDA PARA VITERBO", SEGÚN REFIERE VEHÍCULO NO REALIZA PARE, POSTERIOR A ESTO PRESENTO FX DE TIBIA Y PERONE Y FX DE CLAVICULA CON LESION DE PLEXO-BRAQUIAL, Y LESIONES EN PIEL CON SECULAS CICATRIZALES, NO TEC, NO OTROS TRAUMAS, SE ENCUENTRA PENDIENTE CX DE RECONSTRUCCION DE PLEXO POR INJERTO DE NERVO, - CON TOPE COMPLETO DE GASTOS DE SOAT, POR LO QUE SS. VALORACIÓN POR ORTOPEDIA, TERAPIA FISICA Y TERAPIA OCUPACIONAL, SE SS. VALORACIÓN POR FISIATRIA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA, NIEGA OTROS. NIEGA CONTACTOS COVID 19 POSITIVOS, SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA O GENERAL, Y HABER ESTADO FUERA DE LA ZONA DURANTE LOS ULTIMOS 30 DIAS. SE REALIZA CONSULTA MEDICA PREVIO LAVADO DE MANOS SEGUN RECOMENDACIONES DE LA OMS, EN LOS CINCO MOMENTOS CON TECNICA Y DURACION, USO DE MONOGAFAS Y TAPABOCAS CONVENCIONAL. POSTERIOR A LA ATENCION SE REALIZA DESINFECCION DE LOS EQUIPOS SEGUN PROTOCOLOS DE LA UNIDAD.

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos. No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esquelato No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales

PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucom	Peso(Kg)	Talla(cm)	IMC	Glasgow	Frefet	Cirahd	Perbra
125	74	36	74	18			89.9	169	31.48	15		89	

Condiciones generales

BUEN ESTADO GENERAL

Cabeza NORMOCEFALICO	Ojos PINR	Oidos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal	Cuello SIN ADENOPATIAS
Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco RCRS	Pulmonar BIEN VENTILADOS		

Abdomen

BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR

Genitales

Normal

Extremidades

LIMITACION COMPLETA PARA LA ABDUCCION Y ELEVACION DE BRAZO DERECHO

Neurológico

GLASGOW 15/15 Otros Normal

Resumen y Comentarios

PACIENTE DE 37 AÑOS DE EDAD, CON AP DE LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL HACE 14 MESES EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERO, COLISIÓN FRONTAL CON VEHÍCULO EN "SECTOR CONOCIDO COMO LA Y - SALIDA PARA VITERBO", SEGÚN REFIERE VEHÍCULO NO REALIZA PARE, POSTERIOR A ESTO PRESENTO FX DE TIBIA Y PERONE Y FX DE CLAVICULA CON LESION DE PLEXO-BRAQUIAL, Y LESIONES EN PIEL CON SECULAS CICATRIZALES, NO TEC, NO OTROS TRAUMAS, SE ENCUENTRA PENDIENTE CX DE RECONSTRUCCION DE PLEXO POR INJERTO DE NERVO, - CON TOPE COMPLETO DE GASTOS DE SOAT, POR LO QUE SS. VALORACIÓN POR ORTOPEDIA, TERAPIA FISICA Y TERAPIA OCUPACIONAL, SE SS. VALORACIÓN POR FISIATRIA, SE DAN REMISIONES Y ORDENES MEDICAS, SE DAN RECOMENDACIONES Y CLAROS SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSULTAR, RECOMENDACIONES: - REALIZAR ACTIVIDAD FISICA AL MENOS 3 VECES A LA SEMANA DURANTE 20 MIN - HABITOS DE VIDA SALUDABLE: EVITAR CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS, LLEVAR UNA DIETA BALANCEADA - LAVADO DE MANOS - DISTANCIAMIENTO SOCIAL - USO DE MASCARILLA FACIAL SIGNOS DE ALARMA: - FIEBRE QUE NO SEDA CON ACETAMINOFEN - DIFICULTAD RESPIRATORIA - ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA - DOLOR TORACICO - CONVULSIONES - CUALQUIER COSA QUE LE PREOCUPE

Diagnostico

DX Ppal: S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Tipo diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Finalidad: No Aplica

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

Fecha: 2022-02-21 10:52:00 Med: DANIELA VILLADA RUIZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 1087557331

Conducta

U Ayudas Dx

70014 931001 TERAPIA FISICA INTEGRAL
46084
Nota: SE SS. 10 SESIONES DE TERAPIA FISICA DE HOMBRO DERECHO
Fecha: 2022-02-21 11:13 DANIELA VILLADA RUIZ

70014 890213 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL
46284
Fecha: 2022-02-21 11:18 DANIELA VILLADA RUIZ

Interconsultas

70005 890280 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
71538
Nota: SE SS. VALORACIÓN POR ORTOPEDIA CX DE MANO
Fecha: 2022-02-21 11:14 DANIELA VILLADA RUIZ

70005 890284 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
71580
Nota: PACIENTE CON LESIÓN DE PLEXO-BRAQUIAL
Fecha: 2022-02-21 11:17 DANIELA VILLADA RUIZ

Consultas (Fin)

RECORD CLINICO HISTORIA CLINICA

Datos de Identificación

Identificación CC-42031884	Genero FEMENINO	Estado Civil	Religión
Nombre SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Fecha Nacimiento 1984-10-29	Edad 37 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato	Fla. Acción NO	Escolaridad NO DEFINIDO
Email	Origen	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CL 5A 7 37	Residencia LA VIRGINIA	Teléfono 3126926784	Asaguradora Responsable BUSA - DIME SEDE LA VIRGINIA
Plan SUBSIDIADO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Consultas (Inicio)

Consulta - # Interno: 7004431951

Profesional: ANA JULIA ARANGO GARCIA - Reg: 15592	Fecha L: 2022-03-24 11:52:00	Fecha F: 2022-03-24 11:58:37
Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	Sede: Idime - 30 Agosto	
Motivo de Consulta REMITIDA POR MEDICO GENERAL TRASLADA DE COOMEVA.		
Enfermedad Actual REFIERE SEQUELAS DE A1 EN MOTO HACE UN AÑO CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. ESTA EN TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL ORDENADAS POR MEDICO GENERAL. ESTA PENDIENTE DE SEGUIR MANEJO CON ORTOPEDIA YA QUE TENIA ORDENADA OTRA CIRUGIA.		

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales															
PA Sis	PA Dia	Tamp	FC	PR	Sat O2	Glucom	Peso(Kg)	Talla(cm)	BMC	Glasgow	PGF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
120	80	37	80	16			89.9	169	31.48			80			
Condiciones generales Normal	Cabeza Normal	Ojos Normal	Oídos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal										
Cuello Normal	Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco Normal	Pulmonar Normal	Abdomen Normal										
Genitales Normal	Extremidades Normal	Neurológico Normal	Otros Normal												

Resumen y Comentarios

PACIENTE CON SEQUELAS DE LESIÓN COMPLETA DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. DE UN AÑO DE EVOLUCION. SE DA EXPLICACIÓN Y RECOMENDACIONES. PLAN: 1. TERAPIA FISICA CONSULTA DE EVALUACIÓN. EDUCAR EN PLAN CASERO 2. TERAPIA OCUPACIONAL CONSULTA DE EVALUACIÓN. EDUCAR EN PLAN CASERO

Diagnóstico

DX Psal: S143 - TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
Tipo diagnóstico: IMPRESION DIAGNOSTICA Finalidad: No Aplica Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL
Fecha: 2022-03-24 11:52:00 Med: ANA JULIA ARANGO GARCIA Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION Reg: 15592

Conducta

U Ayudas Dx

70000 831000	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOO
20258	
Nota:	1. TERAPIA FISICA CONSULTA DE EVALUACIÓN. EDUCAR EN PLAN CASERO
Fecha:	2022-03-24 11:58 Prof: ANA JULIA ARANGO GARCIA
70000 880213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL
20298	
Nota:	2. TERAPIA OCUPACIONAL CONSULTA DE EVALUACIÓN. EDUCAR EN PLAN CASERO
Fecha:	2022-03-24 11:58 Prof: ANA JULIA ARANGO GARCIA

Consultas (Fin)

HISTORIA CLINICA

CARRERA 25 # 74 a 87

Tel. 3275710

900342064-3

Identif. : 42031864

TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Sexo : FEMENINO

Fecha de Nacimiento : 29/10/1984

Regimen : EPS POP NUEVA EPS DPTO RISARALDA

Estado Civil : SOLTERO (A) Ocupacion : NO DEFINIDO

No. Historia Clínica : 42031864

Vinculo :

Edad : 37 Años

Etnia: Ninguna de las

Estrato :

Fecha y Hora de Atención : 29/03/2022 08:20

Motivo de Consulta :

PRIMERA VEZ ORTOPEDIA

Enfermedad Actual :

PACIENTE DE 37 AÑOS CON ANTECEDENTE DE LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO, SECUNDARIO ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 15 MESES

Revisión por Sistema :

NO REFIERE

Antecedentes Personales

Quirúrgico : NO REFIERE Patológicas : NO REFIERE Alérgicos : NO REFIERE Inmunológicos : NO REFIERE Sigüísticos : NO REFIERE Tóxicos : NO REFIERE Venereas : NO REFIERE Ginecologías : NO REFIERE Paraclinicos : NO REFIERE Oncológicos : NO REFIERE

Antecedentes Familiares

Cardiovascul : NO REFIERE

Cáncer : NO REFIERE

Infecciosas : NO REFIERE

Neurológicas : NO REFIERE

Pulmonares : NO REFIERE

Diabetes : NO REFIERE

Gastrointest. : NO REFIERE

Signos Vitales

TA: 0/0 FC: 0 FR: 0 Temp: Talla: Peso: I.M.C.: 0

Ptorax: 0 Poca: 0

TFG: Glucometría: SatO2: Perímetro Abdominal:

Examen Físico

General : PRESENTA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO MOVILIDAD PASIVA ARTICULAR COMPLETA EN MANO DEL PUÑO CODO. HAY LIMITACION PARA LA ELEVACION PASIVA DEL HOMBRO.

ACTIVAMENTE PRESENTA MOVILIDAD EN EXTENSION DE LOS DEDOS; LA MUÑECA, LIGERAMENTE EL HOMBRO, HAY CAPACIDAD DE PREHENSION.

DX Principal : S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Causa Externa : M. Enfermedad General

Conducta :

OBSERVACIONES: PACIENTE CON LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO DE 15 MESES DE EVOLUCION SE SOLICITA ELECTROMIOGRAFIA + NEUROCONDUCCION DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO. SE DA CITA CON DR. BLANCO CIRUGIA DE MANO Y MIEMBRO SUPERIOR.

Factura No. 845587



Profesional: ALVARO ISAZA CARDONA

Registro:

Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Cédula: 196



CLÍNICA
**San
Rafael**

CARRERA 25 # 74 a 87
Tel. 3275710
900342364-3

Paciente:

Ident : 42031854

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Regimen : EPS PGP NUEVA EPS DPTO RISARALDA

Edad : 37 Años 4 Meses 29 Días

Fecha : 29/03/2022

Factura No. 845587

Dirección: LA VIRGINI CLLB-37-37 LA VIRGINA

Teléfono: 3213983305 3128338784

SOLICITUD DE CONSULTA

DX Principal

: S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRACHIAL

1. 890280U CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

*** DR. BLNACO CIRUGIA DE MANO Y MIEMBRO SUPERIOR ****

VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN

Profesional: ALVARO ISAZA CARDONA

Registro Médico:

Cédula: 196

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Datos de identificación

Identificación CC-42031864	Genero FEMENINO	Estado Civil	Religión
Nombre SANDRA MILENA TRUJILLO MESA	Fecha Nacimiento 1984-10-29	Edad 37 Años	Discapacidad Sin Discapacidades
Ocupación	Estrato	Pla. Acción NO	Escolaridad NO DEFINIDO
Email	Origen	Desplazado NO	Etnia NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Dirección CL 8A 7 37	Residencia LA VIRGINIA	Telefono 3128328784	Aseguradora Responsable SUBSIDIME SEDE LA VIRGINIA
Plan SUBSIDIADO	Tipo Usuario BENEFICIARIO		

Consultas (Inicio)

Consulta - # Interno: 7005054848

Profesional: LIUBETH TATIANA GALE LLANOS - Reg: 03706	Fecha I.: 2022-04-08 17:17:00	Fecha F.: 2022-04-08 17:24:06
Especialidad: MEDICINA GENERAL	Sede: IDIME SEDE LA VIRGINIA	

Motivo de Consulta

*necesito ordenes para terapias fisicas

Enfermedad Actual

PACIENTE FEMENINA DE 37 AÑOS DE EDAD REFIERE SECUELAS DE AT EN MOTO HACE UN AÑO CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. ESTA EN TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL ORDENADAS POR MEDICO GENERAL. ESTA PENDIENTE DE SEGUIR MANEJO CON ORTOPEDIA YA QUE TENIA ORDENADA OTRA CIRUGIA. COSNULTA EL 11 MAYO DR BANCO

Revisión de Síntomas por Sistema

Piel y anexos No refiere	Ojos No refiere	ORL No refiere	Cuello No refiere	Cardiovascular No refiere	Pulmonar No refiere
Digestivo No refiere	Genital/urinario No refiere	Musculo/esqueleto No refiere	Neurológico No refiere	Otros No refiere	

Examen Físico

Signos Vitales

PA Sis	PA Dia	Temp	FC	FR	Sat O2	Glucom	Peso(Kg)	Talla(cm)	BMC	Glasgow	FCF	Cirabd	Per.Cef	Perbra	FUM
110	70	36	74	20			89.5	168	31.48			70			

Condiciones generales Normal	Cabeza Normal	Ojos Normal	Oidos Normal	Nariz Normal	Orofaringe Normal
Cuello Normal	Dorso Normal	Mamas Normal	Cardiaco Normal	Pulmonar Normal	Abdomen Normal
Genitales Normal	Extremidades Normal	Neurológico Normal	Otros Normal		

Resumen y Comentarios

PACIENTE FEMENINA DE 37 AÑOS DE EDAD REFIERE SECUELAS DE AT EN MOTO HACE UN AÑO CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. ESTA EN TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL ORDENADAS POR MEDICO GENERAL. ESTA PENDIENTE DE SEGUIR MANEJO CON ORTOPEDIA YA QUE TENIA ORDENADA OTRA CIRUGIA. COSNULTA EL 11 MAYO DR BANCO. PACIENTE EN MEDIO DE SU CONDICION CON BUEN ESTADO GENERAL. SE GENERA ORDEN DE TERAPIAS FISICAS

Diagnostico

DX Ppat: G540 - TRASTORNOS DEL PLEXO BRAQUIAL	Causa Externa: OTRA
Tipo diagnóstico: REPETIDO CONFIRMADO	Finalidad: No Aplica
Fecha: 2022-04-08 17:17:00 Med: LIUBETH TATIANA GALE LLANOS Especialidad: MEDICINA GENERAL Reg: 03706	

Conducta

Ayudas Dx

70023	931000	TERAPIA FISICA INTEGRAL SOD
35662		
Nota: SE INDICA 10 SECCIONES E TERAPIAS FISICAS PACIENTE CON LESION DE PLEXO BRAQUIAL		
Fecha: 2022-04-08 17:23 Prof: LIUBETH TATIANA GALE LLANOS		

Consultas (Fin)

HISTORIA CLINICA



Código Plantilla: T FÍSICA

Fecha Historia: 04/05/2022 07:20 a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA, 04/05/2022 07:20 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: NUEVA EPS S.A. Convenio: EVENSUBN2 Tipo de Usuario: NIVEL 1 SUBSIDIADO

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 3269791

Atención: Ambulatorio

IDENTIFICACION DEL USUARIO

Historia: 42031864

Edad: 37 Años

Telefono: 3679061

E.A.P.B.: NUEVA EPS S.A.

Hora: 07:14

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Sexo: Femenino

Estado Civil: Union Libre

Fecha: 04/05/2022

Personal que Atiende Proc.: OTRO

MOTIVOS DE CONSULTA

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 37 AÑOS CON CUADRO CLÍNICO DE 1 AÑO DE EVOLUCIÓN CONSISTENTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN MOTOCICLETA EN CALIDAD DE PARRILLERA CON LESIÓN DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO. RECUPERACIÓN COMPLETA A PARTIR DE C7 PENDIENTE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DE ALTO COSTO. INDICA QUE PERSISTE CON DOLOR Y LIMITACIÓN FUNCIONAL, ADEMÁS DE DOLOR INTENSO EN RODILLA Y PIERNA IZQUIERDA. A LA ESPERA DE RM. HOMBRO: ATROFIA EN ZONA DELTOIDEA, AMAS PASIVOS (FLEXIÓN 140°, EXTENSIÓN 45°, ROTACIÓN INTERNA 50°, ROTACIÓN EXTERNA 45°), FUERZA (TRAPECIO 5/5, ROTACIÓN EXTERNA, INTERNA DE HOMBRO 0/5, SUBSCAPULAR 0/5, DELTOIDES 3/5, LATÍSIMO 0/5)

Antecedentes Personales.: MIGRAÑA

Antecedentes traumáticos: ACCIDENTE MOTOCICLETA HACE 1 AÑO

DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO: TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Dx Principal Proc.: S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL Finalidad del Proc.: 2 TERAPEUTICO

EVALUACIÓN

Dolor.: 5/10 EVA

Amplitud articular.: AMAS PASIVOS

Equilibrio.: CONSERVADO

Marcha.: SIN ALTERACIÓN

Sensibilidad: HIPOESTESIA C5 - C4

Funcionalidad: ALTERADA

Rot.: HIPORREFLEXIA

Tono muscular.: ATROFIA

Trofismo muscular.: HIPOTROFIA

Conductas motoras: NA

Postura: ALTERADA

PLAN TERAPEUTICO

Plan Terapéutico: MANTENER AMA, FORTALECIMIENTO FLEXORES DE MUÑECA.

Sesión Nro: 30

ACTIVIDAD.: 35. PACIENTE QUE INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS. SE REALIZA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CON LAVADO DE MANOS Y USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS. SE DA INCIO CON TENS MODO TETANIZANTE, MOVILIDAD ARTICULAR ACTIVO ASISTIDA, AGARRES, PRONO SUPINACIÓN ASISTIDA, ISOMETRICOS, DIAGONALES DE KABAT, ESTIRAMIENTO. PACIENTE QUIEN TOLERA LA TERAPIA Y QUEDA EN BUENAS CONDICIONES. NOTA: PACIENTE PRESENTA MEJORA EN LOS AGARRES Y AVANCES A NIVEL DISTAL. AMA CONSERVADO DE MANERA ASISTIDA SIN PRESENTAR TOPES.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN DEL USUARIO

Se le dio educación en deberes y derechos: SI

Se le dio recomendaciones y cuidados en casa: SI

Cuales recomendaciones especifique: EJERCICIO EN CASA

Manuela S.

DR. SALAS DAVILA MANUELA

CC 1088326819

Especialidad: TERAPIA FÍSICA

Registro: 1088326819



HISTORIA CLINICA

CARRERA 25 # 74 a 87

Tel. 3275710

900342084-3

Identificación: 42031864 CEDULA

TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Sexo: FEMENINO

Fecha de Nacimiento: 29/10/1984

Regimen: EPS POP NUEVA EPS DPTO RISARALDA

Dirección: LA VIRGINI CLLB 37-37 LA VIRGINIA

Estado Civil: SOLTERO (A)

Ocupación: NO DEFINIDO

N.º. Historia Clínica: 42031864

Vínculo:

Educ: 37 Años

Etnia: Ninguno de los antes

Estrato:

Teléfono: 3213983305 3128338784

Fecha y Hora de Atención: 15/05/2022 15:14

Motivo de Consulta:

PRIMERA VEZ

Enfermedad Actual:

PACIENTE CON LESION TOTAL DE PLEXO BRAQUIAL EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2021 LESION TOTAL RECUPERO C7, C8, T1, SE PLANTEO CIRUGIA NEA PARA NSE Y OBERLIN 1 POR RAZONES ANATOMOPATICAS NUNCA SE PUDO OPERAR FRACTURA DE CLAVICULA Y TIBIA DERECHA OPERADAS

TRAIE EMC DEL 13 DE ABRIL DEL 2022 QUE REPORTA LESION C4 Y C5 DE PLEXO BRAQUIAL

Revisión por Sistema:

Antecedentes Personales

Quirúrgico: NO REFIERE Patologías: NO REFIERE Alergias: NO REFIERE Inmunológicas: NO REFIERE Siquiátricos: NO REFIERE Tóxicos: NO REFIERE Venéreas: NO REFIERE Ginecologías: NO REFIERE Parasiticos: NO REFIERE Oncológicos: NO REFIERE

Antecedentes Familiares

Cardiovascul: NO REFIERE

Cáncer: NO REFIERE

Infecciosas: NO REFIERE

Neurológicos: NO REFIERE

Pulmonares: NO REFIERE

Diabetes: NO REFIERE

Gastrointestinal: NO REFIERE

Signos Vitales

TA: 0/0 FC: 0 FR: 0 Temp: Talla: Peso: L.M.C.: 0

Piorax: 0 Psofa: 0

TFG: Glucometria: SatO2: Perimetro Abdominal:

Examen Físico

Extremidades: MS DERECHO: SIN ROT EXTERNA Y SIN ABDUCCION DE HOMBRO, EXTENSION DE CODO 4/5, FLEXION DE CODO 0 GRADOS, EXTENSION DE MUÑECA 4/5, FLEXION DE MUÑECA 3+/5, FLEXION DE CADERA 4/5, EXTENSION 4/5, PRONACION COMPLETA DE ANTEBRAZO, SUPINACION DESDE PRONO HASTA 0

CX Principal: S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Causa Externa: M. Enfermedad General

Conducta:

OBSERVACIONES: ANALISIS: PACIENTE CON RECUPERACION PARCIAL PLEXO BRAQUIAL DERECHO, AHORA C5-C8 SIN POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA DE NERVIOS POR TIEMPO DE EVOLUCION, POSIBILIDAD DE STENOCLER + TRAPECIO CONTRALATERAL EN DOS TIEMPOS, SE LLEVA JUNTA MEDICA DR LOPEZ, DR ARIAS, DR MORA, DR BLANCO SE ORDENA 30 SS DE TERAPIA FISICA

Juan Camilo Blanco S.

Factura No: 586069

Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

Registro: 10741521

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



CARRERA 25 # 74 a 67
Tel. 3275710
900342764

Paciente:

Ident. : 42031864

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Regimen : EPS PGR NUEVA EPS OPTO RISARALDA

Edad : 37 Años 5 Meses 16 Días

Fecha : 16/05/2022

Radura No. 826069

Destino: LA VIRGINI CLL8-37-37 LA VIRGINIA

Unidad: 32175-0305 J120036784

PROCEDIMIENTOS

DX Principal

6143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

1. 890503 PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO PACIENTE JUNTA CX HOMBRO
JUNTA MEDICA DR LOPEZ- DR ARIAS- DR MORA- DR BLANCO
2. 931000N TERAPIA FISICA INTEGRAL
FORTALECER DORSAL ANCHO - FLEXORES DEL CARPO Y TRAPEZIOS

30

VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN

Juan Camilo Blanco S.

Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

Registro Medico: 10031521

Cedula: 10031521

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

	NOMBRE ACTA		CÓDIGO 02-FT-002
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN 003

ACTA N° 62

Tel 3213983305.

FECHA: 26/05/2022	HORA: 6:30 AM
NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	CARGO
Dr. Alejandro Lopez	Ortopedista sub hombro artroscopista
Dr. Juan Camilo Blanco	Ortopedista sub mano
Dr. Maricela Mora	Ortopedista
Dr. Alejandro Arias	Medico Quirujano DPS
TEMAS	
> Sandra Moleja Trujillo Mesa CC 42031864. NEPS. sub.	
DESARROLLO	
COMPROMISOS	
Pte de 37 años. antecedente de accidente de transito con Secuelas. de lesión neurológica en miembro Sup derecho. (19 dic 2020). Ex físico: mano funcional no hay flexion del codo no ad, ni rot externo de hombro. Por los hallazgos se propone. dos tiempos con transferencia de musculo inicialmente trapecio parietal. Se le explica a la paciente quien acepta y entiende la propuesta quirurgica.	


 FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS SANCHEZ
 DIRECTOR MÉDICO

002
RH/221



Uso de Cirujano Bloque S.
R.U. 6679 7/06

	NOMBRE FÓRMULA MÉDICA		CÓDIGO 03-FT-025
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	PROCESO MISIONAL	VERSIÓN 003

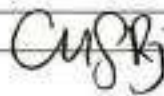
NIT. 900.342.064-3

FECHA DE ATENCIÓN		26	05	2022
NOMBRE DEL PACIENTE: Sandra Milena Trujillo				
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		EPS
TI	RC	TI	MSI	CE
PA	ASI	92031869		Nueva EPS
RECETARIO				
MEDICAMENTOS		CANTIDAD	POSOLOGÍA	
Consulta de control ortopedia de mano		1	Dr. Juan Camilo blanco.	
				
NOMBRE DEL MÉDICO				
FIRMA Y SELLO		Cra. 18 # 32 - 75 Megacentro - Pinaros (Pácora, Risaralda)		

Nota: 229779635

	FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS	Octubre 20 de 2017
		Versión: 001
		Cód.: SGC-FOR061
		Página 1 de 1
SISTEMA DE GESTION PARA LA CALIDAD		

Nota Book # 230589318

FECHA:		26 Julio 2022	
PRESTADOR SOLICITANTE			
NOMBRE:		Centro De Neuorehabilitacion Apaes Pereira	
NIT:	900485965	CODIGO DE HABILITACION:	6600101750
DIRECCION:	Calle 19 # 5 - 13	TELEFONO:	
ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA			
PAGADOR:		Nueva EPS	
DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE			
Trujillo	Mesa	Sandra	Milena
1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre
TIPO DE ID	CC	NUMERO DE ID:	42031864
FECHA DE NACIMIENTO:		29 Octubre 84	
Dirección Residencia:		Calle 8 #7-37 La Virginia	
Teléfono Fijo:	*****	Teléfono Celular:	*****
TIPO DE COBERTURA EN SALUD:			
☐ Contributivo	☒ Subsidiado	☐ Sisbén	☐ Plan Adicional
☐ Desplazado	☐ Otro		
INFORMACION DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS			
DESCRIPCION		SERVICIO	CANTIDAD
Usuario que se encuentra en tratamiento por Terapia Ocupacional con énfasis en neurodesarrollo, requiere continuar con proceso terapéutico para dar cumplimiento con objetivos planteados dentro del plan del Tratamiento.		Terapia Ocupacional	08
OBJETIVO INTERDISCIPLINAR			
DIAGNOSTICO:		S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL	
FIRMA PROFESIONAL SOLICITANTE			
FONOAUDILOGO			
PSICOLOGIA			
FISIOTERAPIA			
TERAPIA OCUPACIONAL	 Código Cups 938303 Gabriela Ramirez Terapeuta Ocupacional E.P. 402057 Tel. 313 245 3915		
NEUROPSICOLOGIA			

	FORMATO INFORME DE EVOLUCION	Septiembre 27 de 2017
		Versión: 001
		Cod.:SUH-FOR083
		Página 1 de 1
SISTEMA UNICO DE HABILITACION		

PRESTADOR DE SERVICIOS			
NOMBRE:	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES PEREIRA S.A.S.		
NIT:	900485965	CODIGO DE HABILITACION:	6600101750
DIRECCION:	Clinica Risaralda	TELEFONO:	3299629
DATOS DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE			
NOMBRES	Sandra Milena		
APELLIDOS	Trujillo Mesa		
TIPO DE ID	CC	IDENTIFICACION:	42031864
EDAD:	37 Años	ASEGURADORA:	Nueva eps
DIAGNOSTICO:	S143-TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL		
EVOLUCION			
FECHA:	31/07/2022		
DISCIPLINA:	TERAPIA OCUPACIONAL		
OBJETIVO INTERDISCIPLINAR: Potenciar destrezas de ejecución, Motoras y praxis, por medio de actividades terapéuticas favoreciendo el desempeño ocupacional y ejecución de roles			
OBJETIVOS ESPECIFICOS: ☐ Reforzar área de razonamiento abstracto y habilidades cognitivas ☐ Optimizar atención y memoria ☐ Favorecer estrategias de calma y relajación ☐ Promover aceptación de enfermedad ☐ Promover utilización del tiempo libre ☐ Disminuir niveles de ansiedad a través de ejecución de actividades ☐ Mantener habilidades residuales del paciente ☐ Mantener independencia en actividades de la vida diaria ☐ Mantener Rangos de movilidad articular ☐ Promover a un buen manejo de cargas y reducción de energía al realizar actividades			
LOGROS: ☐ Mayor adaptación al entorno terapéutico, así mismo mayor interacción en el entorno ☐ Mayor aceptación de patología			
CONDUCTA A SEGUIR: Continuar con el plan de intervención Ocupacional de forma interdisciplinaria y seguir recomendaciones otorgadas durante sesiones terapéuticas			
DATOS DEL PROFESIONAL			
NOMBRE:	Maria Gabriela Ramirez Jaimes		
PROFESION:	Terapeuta Ocupacional		
UNIVERSIDAD:	Universidad de Pamplona		
REGISTRO:	402667		
		 <i>Gabriela Ramirez Jaimes</i> Terapeuta Ocupacional T.P. 402667 Tel. 313 245 3915	

CARRERA 24 # 74 a 87
Tel. 3279192
BOGOTÁ DMC-3

IDENTIFICACIÓN

Identif. : 42031864 Cédula
Nombres: TRUJILLO HESA SANDRA MELBA
Residencia Habitual : LA VIRGINE CLLE-37-37

Sexo : FEMENINO
Fecha de Nacimiento : 29/10/1984
Barrio : LA VIRGINEA

No. Historia Clínica : 42031864
Empresa : NUEVA EPS S
Edad : 37 Años

Muertos: Fecha 10/08/2022 Hora 11:34

PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA CIRUGIA

CIRUJANO	JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ	AYUDANTE	LAURA VIVIANA SANCHEGO NOVOA
ANESTESIOLOGO	GIANNINA BRACAMONTE TAGLIAFERRI	CIRCULANTE	
ALX. ANESTESIA		INSTRUMENTADOR	EDIER NUÑO AGUDELO

DIAGNOSTICO

De ANTERIOR 5143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
De POSTERIOR 5143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

PROCEDIMIENTO: 837601 TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE HOMBRO UNICA

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO

ANESTESIA GENERAL

SANGRADO 600 CC

CLASIFICACION HERIDA

PATOLOGIA NO

TORNIQUETE NO

LIMPIA

Tipo CIRUGIA MAYOR Fecha Cirugía: 18/08/2022 Hora: 06:30 Fecha Finalización: 18/08/2022 Hora: 11:30

DESCRIPCION QUIRURGICA

EXPOSICION COMO PAQUETE DE RECONSTRUCCION DE PLEXO BRAQUIAL POR TRANSFERENCIAS TENDINOSAS

PLANEO

LESION TOTAL DE PLEXO BRAQUIAL. RECUPERO PARCIAL. MANEJO Y MANEJO DEBILITACION PROGRAMADA POR FISIOTERAPIA. RECONSTRUCCION. RECUPERACION DE ROTACION EXTERNA DEL HOMBRO DERECHO DE PROTECTOR DE ROTACION GRACIAS A LIBERACION DE CUCLO REANIMADO POR ESPAL ACCESORIO

MANEJO PARA ROTACION EXTERNA PARA LO QUE SE DESARROLLA EL ARCO EXTERNO DE ROTACION

PROCEDIMIENTOS

DESCRITO PRIMO: ANESTESIA GENERAL. ANESTESIA CON CLONIDINA, DROGAS ESTERILES

VER 1:
INCISION DORSAL EN LA PARRA MUSCULO DORSAL, DISSECCION POR PLANOS IDENTIFICACION DEL MÚSCULO TRAPICIO DERECHO. SE REALIZA SECCION DEL TRAPICIO A NIVEL VERTEBRAL, INCLUYENDO HOMBRO DE APENDICULO Y FASCIA. SE INICIA COLUCCION MUSCULO INTRA-ALTAURA DE LA ESPINA DE LAS ESCAPULAS (PUNTO DE PUNTO SE REALIZA TUBULIZACION Y FASCIA CON SUPERFICIA ULTRABLANCO. SE LIBERA TUBO, MANTENIENDO EL TRANSFERENCIA DEL TRAPICIO DERECHO HACIA LA ESCAPULA DERECHA. HEMOSTASIA. CIERRE POR PLANOS CON PUNTO SEPARADOS. NO COMPLICACIONES

VER 2:
INCISION DORSAL SOBRE LA ESPINA DE LA ESCAPULA DERECHA. DESHUECO DEL TRAPICIO Y PARCIALMENTE DEL DELTOIDE POSTERIOR. IDENTIFICACION DEL TRAPICIO. SE REALIZA TRANSFERENCIA DEL TRAPICIO CONTRALATERAL, FIJANDOLA CON SUTURA ALFOSGUTADA ULTRABLANCO. SE REALIZA ANCLAJE DEL TRAPICIO CONTRALATERAL A LA TUBEROSIDAD MAYOR DEL HOMBRO CON ANCLAJE TENDINOSE DE 3.5 DE SMPL 8 WSPW. CUERPO CON ADECUADA TENSION EL COLGAJO DE TRAPICIO CONTRALATERAL HEMOSTASIA. CIERRE POR PLANOS CON PUNTO SEPARADOS. CURACION CON PUNTO ESTERILES ADHESIVO. E INMOVILIZACION PARCIAL CON BENVENIR O DORTOSI TPO. ANON. MANTENIENDO ROTACION EXTERNA DE HOMBRO DERECHO.
CUMPLIR PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES

COMPLICACIONES

NINGUNA



RECOMENDACIONES

Paciente:

Idad: 42 años

Tratamiento:

Diagnóstico:

Regimen: 1000 mg 1000 mg 1000 mg

Fecha Impresión: 10/08/2022

Factura No. 915701

Página: 1 de 1

Fecha Recomendación: 10/08/2022

HOSPITALIZAR

DIETA EN 4 HRS

DIPIRONA 2 GR IV C/ 6 HRS

TRAMADOL 50 MG IV C/ 8 HRS (INTERCALAR CON DIPIRONA)

ACETAMINOFEN 1 GR VÍA ORAL CADA 6 HRS

DICLOFENACO 75 MG IV C/ 12 HRS POR 2 DOSIS

RX DE HOMBRO DERECHO

HEMOGRAMA DE CONTROL EN 6 HRS

SE PERMITE DEAMBULAR CON INMOVILIZADOR, MANTENER HOMBRO EN ROTACIÓN EXTERNA

CONTROL DE SIGNOS VITALES

AVISAR CAMBIOS

ANEXO: ANEXO TRUJILLO MESA

CC: 42051004

Dr. Carlos Blanco S.

DR. CARLOS BLANCO SANCHEZ

Registro Médico: 1001921

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Paciente:

Ident. : 42031864
SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
Regimen : EPSS NUEVA EPS S
Edad : 37 Años 8 Meses 15 Días

Fecha : 07/09/2022

Factura No. 915701

Dirección: LA VIRGINI CL18-37-37 LA VIRGINIA
Teléfono: 3213983305 3126038784

SOLICITUD DE CONSULTA

DX Principal

: S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

1. #6038000 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
DR. BLANCO EN 4 SEMANAS

1

VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN



Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
Registro Médico: 10031521
Cédula: 10031521
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

HISTORIA CLINICA

I. IDENTIFICACION

Identif. : 42031864

TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Residencia Habitual : LA VIRGINI CLLB-37-37

Tipo de Seguro : EPS S NUEVA EPS S

Ingreso : Fecha 18/08/2022 Hora 08:53

Destino : ALTA VIVO

Fecha : 01/01/1900

Sexo : FEMENINO

Fecha de Nacimiento : 29/10/1984

Barrio : LA VIRGINIA

No. Historia Clinica : 42031864

Camet :

Edad : 37 Años

Egreso : Fecha 19/08/2022 Hora 15:05

Factura No. 915701

Consecutivo No. 1840926

AREA SERVICIO: HOSPITALIZACION

EVOLUCIONA: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

07/09/2022 16:59

18/08/22 LESION DE PLEXO BRAQUIAL DERECHO C5-C6 SIN VENTANA PARA TRANSFERENCIA DE NERVO. PROGRAMADA PARA RECONSTRUCCION DE PLEXO POR TRANSFERENCIA TENDINOSAS : TRAPECIO CONTRALATERAL (IZQUIERDO) PARA INFRAESPINOSO DERECHO.

S : REFIERE ENCONTRARSE EN BUENAS CONDICIONES PERO ASISTE CON HOMBRO EN ADUCCION Y HOMBRO EN ROTACION INTERNA.

O : CCIATRIZA AXIAL LIMPIA

SE PALPA CONTRACCION DEL TRAPECIO CON LA ELEVACION HOMBRO IZQUIERDO.

A BUEN EVOLUCION, SE REACOMODA LA INMOVILIZACION Y SE EXPLICA CUAL ES LA POSICION A SEGUIR, SE EXPLICA COMO DEBE REALIZARSE LA

CONTRACCION DEL TRAPECIO PARA REHABILITACION

CONTROL EN 4 SEMANAS

SE EXPLICA QUE DEBE TENER LA INMOVILIZACION Y CORREGICION EN FLEXION DE CODO A 90° CON ABDUCCION DEL CODO Y ROTACION EXTERNA DEL HOMBRO

PROFESIONAL

JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

Registro Medico : 10031521

Especialidad : ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

PROFESIONAL TRATANTE

Juan Camilo Blanco S.

Registro Medico :

Especialidad :



CLÍNICA
**San
Rafael**

CARRERA 25 # 74 s 87
Tel. 3275710
900342064-3

Paciente:

Ident. : 42031864

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Regimen : EPS PGP NUEVA EPS PRINCIPAL

Edad : 37 Años 11 Meses 8 Días

Fecha : 05/10/2022

Factura No. 1022077

Dirección: LA VIRGINI CLL8-37--37 LA VIRGINIA

Teléfono: 3213983306 3128338784

SOLICITUD DE CONSULTA

CX Principal

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

1. 890385 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.
ORTOPEDIA CX DE MANO EN 1 MES

VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN

Juan Camilo Blanco S.

Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

Registro Médico: 10031521

Cédula: 10031521

Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

HISTORIA CLINICA

CARRERA 25 # 74 a 87

Tel. 3275710

900342064-3

Identificación: 42031864 CEDULA

TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Sexo : FEMENINO

Fecha de Nacimiento : 28/10/1984

Regimen : EPS POP NUEVA EPS PRINCIPAL

Dirección: LA VIRGINI CLLB-37-37 LA VIRGINIA

Estado Civil: SOLTERO (A)

Ocupación: NO DEFINIDO

No. Historia Clínica : 42031864

Vínculo :

Edad : 37 Años

Etnia: Ninguna de las anteriores

Estrato :

Teléfono: 3213863305 3128338794

Fecha y Hora de Atención : 05/10/2022 - 17:14

Motivo de Consulta :

ORTOPEDIA CX DE MANO CONTORIL

Enfermedad Actual :

POP 18/08/22 LESION PLEXO BRAQUIAL DERECHO C5-C6 LLEVADA A TRANSFERENCIA TENDINOSAS, TRAPECIO CONTRALATERAL

IZQ PARA INFRAESPINOZO DERECHO

AUN NO HA REALIZADO TERAPIA FÍSICA

REFIERE QUE PRESENTO GRAN MEJORA CON HIDROTERAPIA PREVIA A LA CIRUGIA

REFIERE QUE EL DOLOR HA DISMINUIDO A COMPARACION DE LOS PRIMEROS DIAS. AHORA EMPEORAMIENTO DEL DOLOR EN EL PRIMER DEDO MANO DERECHA.

Revisión por Sistema :

NEGATIVA SINTOMAS GASTROINTESTINALES, GENITOURINARIOS, CARDIOVASCULARES

Antecedentes Personales

Quirúrgico : CX CLAVICULA DER 2021

Patológicas : MIGRAÑA

Alergias : NEG

Inmunológicas : NO REFIERE Siquiátricas : NO REFIERE Tóxicas : NO REFIERE Venéreas : NO REFIERE Ginecologías : NO REFIERE Parasitosis : NO REFIERE

HCTOL 45 PLQ 388 GLIC 81 PT 10 PTT 27 CREAT 0.63

Oncológicos : NO REFIERE

Antecedentes Familiares

Cardiovasculares : NO REFIERE

Cáncer : NO REFIERE

Infecciosas : NO REFIERE

Neurológicas : NO REFIERE

Pulmonares : NO REFIERE

Diabetes : NO REFIERE

Gastrointestinales : NO REFIERE

Signos Vitales

TA: 0/0 FC: 0 FR: 0 Temp: Talla: Peso: I.M.C.: 0

Ptorax: 0 Postr: 0

TFG: Glucemia: SatO2: Perímetro Abdominal:

Examen Físico

Extremidades: MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.

CONTRACCION BICEPS M1

DX Principal : S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

Causa Externa : M. Enfermedad General

Conducta

OBSERVACIONES: PACIENTE CON BUENA EVOLUCION. HOY SE PALPA BICEPS DERECHO, SE INDICA TERAPIAS FISICAS TERAPIA OCUPACIONAL CONTROL EN UN MES

HIDROTERAPIA FORTALECER BICEPS ELIMINANDO LA GRAVEDAD (CON MUÑECA EN SUPINACION) FORTALECER TRAPECIO

INFERIOR LADO IZQ EJERCICIOS DE DESLIZAMIENTO Y TRABAJO ANALGESICA EN REGION SUPRAESCAPULAR # 20

TERAPIA OCUPACIONAL

TERAPIA FISICA FORTALECER BICEPS ELIMINANDO LA GRAVEDAD (CON MUÑECA EN SUPINACION) FORTALECER TRAPECIO

INFERIOR LADO IZQUIERDO EJERCICIOS DE DESLIZAMIENTO Y TRABAJO ANALGESICA EN REGION SUPRAESCAPULAR, FLEXION ME DEL QUINTO. # 20

Juan Camilo Blanco S.

Factura No. 1022077

Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ

Registro: 10091521

Especialidad: ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Paciente:

Ident. : 42031864
 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
 Régimen : EPS PGP NUEVA EPS PRINCIPAL
 Edad : 37 Años 11 Meses 6 Días

Fecha : 05/10/2022
 Factura No. 1022077

Dirección: LA VIRGINI CLLB-37--37 LA VIRGINIA
 Teléfono: 3213983305 3128338784

PROCEDIMIENTOS

DX Principal

S143 TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL

1.	890511	TERAPIA FISICA	20
		FORTALECER BICEPS ELIMINANDO LA GRAVEDAD (CON MUÑECA EN SUPNACION) - FORTALECER TRAPECIO INFERIOR LADO IZQUIERDO EJERCICIOS DE DESLIZAMIENTO Y TRABAJO ANALGESICA EN REGION SUPRAESCAPULAR- FLEXION MF DEL QUINTO. MSD	
2.	931021H	TERAPIA FISICA INTEGRAL HIDROTERAPIA	20
		FORTALECER BICEPS ELIMINANDO LA GRAVEDAD (CON MUÑECA EN SUPNACION) - FORTALECER TRAPECIO INFERIOR LADO IZQUIERDO EJERCICIOS DE DESLIZAMIENTO Y TRABAJO ANALGESICA EN REGION SUPRAESCAPULAR- FLEXION MF DEL QUINTO. MSD	
3.	938303	TERAPIA OCUPACIONAL	20
		LEISON PLEXO BRAQUIAL DERECHO.	

VIGENCIA 60 DIAS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN

Juan Camilo Blanco S.

Profesional: JUAN CAMILO BLANCO SANCHEZ
 Registro Médico: 10031521
 Cedula: 10031521
 Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

HISTORIA CLINICA
ESE HOSPITAL SAN PEDRO SAN PABLO-LA VIRGINIA
Nit. 891401643
Dir. Calle 13 No 11-49 B Balsillas - Tel. 3682014

Código Plantilla:URG001

Fecha Historia: 19/12/2020 08:16 a.m.

Lugar y Fecha: LA VIRGINIA, RISARALDA 19/12/2020 08:16 a.m.

Documento y Nombre del Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

Administradora: SEGUROS DEL ESTADO (soat) Convenio: URGENCIAS Tipo de Usuario: SOAT Y ARP

No Historia: 42031864 Cons. Historia: 2984770

Atención: Urgencias

HISTORIA CLINICA SOAT

RESUMEN DE ATENCION: HISTORIA CLINICA O EPICRISIS SEGUN RESOLUCION 3374 DE 2000

IDENTIFICACION DEL USUARIO

Historia: 42031864

Edad: 36 Años

Estado Civil: Union Libre

Natural de: RISARALDA

Sexo: Femenino

Zona: URBANO

INGRESO DEL USUARIO

Fecha: 19/12/2020

Nivel Triaje: NIVEL III

TIPO DE CONSULTA

TIPO DE CONSULTA: Consulta de primera vez

Nombre: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

E.A.P.B.: SEGUROS DEL ESTADO (soat)

Dirección: CL 8A 7 37

Ocupación: NO APLICA

Teléfono: 3679081

Hora: 08:04

Es reingreso: Consulta igual causa antes de 15 días:

En Caso de Reingreso Considere que se debe a

Causas de No adherencia del usuario al tratamiento

Explicación poco clara, insuficiente o no entendido: NO

Entrega no oportuna de medicamentos: NO

Remisiones no oportunas o no autorizadas: NO

VIA DE INGRESO

VIA DE INGRESO: Urgencias

Falta de oportunidad en la realización de paraclín: NO

No siguió la instrucciones dadas: NO

EN CASO DE ACCIDENTE, INTOXICACIÓN O VIOLENCIA

ESTADO AL INGRESO

Estado General al Ingreso: CONSCIENTE

DATOS DE CONSULTA

Motivo de la Consulta: "TRAIDA POR BOMBEROS POR ACCIDENTE DE TRANSITO"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD, NIEGA ANTECEDENTES PERSONALES, NIEGA ALERGIAS, INGRESA TRAIDA POR AMBULANCIA DE BOMBEROS, EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO. EN CALIDAD DE PASAJERA DE MOTOCICLETA QUIEN COLICIONA CON VEHICULO, EN VIA PUBLICA, SEGUN REFIERE LA PACIENTE "IBAMOS EN LA MOTO Y POR LA Y UN CARRO SE NOS ATRAVESO, NO ALCANZAMOS A FRENAR Y NOS DIMOS CON EL CARRO", PACIENTE INGRESA CONSCIENTE, ORIENTADA, GLASGOW 15/15, INMOVILIZADA CON COLLARIN CERVICAL, EN TABLA RIGIDA, CON FERULA A NIVEL DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, Y HERIDA EN REGION FRONTAL DERECHA DE 7CM DE BORDES IRREGULARES CON SANGRADO ACTIVO ESCASO, INDICA DOLOR INTENSO A NIVEL DE REGION ESCAPULAR DERECHA, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE REANIMACION PARA MANEJO MEDICO. NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS O NEXO PARA COVID 19.

Revisión de sistemas: NIEGA

ANTECEDENTES MEDICOS

ANTECEDENTES PERSONALES

Hipertensión Arterial: NO

Asma Bronquial: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Alergico: NO

Siquiátrico: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

Hipertensión Arterial: NO

Asma Bronquial: NO

Enfermedad Coronaria: NO

Alergico: NO

Siquiátrico: NO

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS

Gestas: 1

Abortos: 0

Cesareas: 0

Ciclos: 30,5

Diabetes Mellitus: NO

Cancer: NO

Tuberculosis: NO

Quirúrgico: NO

Otros Antecedentes: Trauma de cara hace 21 años-

Diabetes Mellitus: NO

Cancer: NO

Tuberculosis: NO

Quirúrgico: NO

Otros Antecedentes: Trauma de cara hace 21 años-

Partos: 1

Muerte perinatal: 0

Vivos: 1

Numero de días: 5

FUM: 09/01/2016

ANTECEDENTES SOCIOCULTURALES

Licor: NO

Tabaquismo: NO

OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

Dudas en la fecha de la última menstruación: NO

Ejercicio: NO

Otros: - PF: POMEROY HACE 2 AÑOS

Tipo de alimentación recibida

Examen Físico

Aspecto General: PACIENTE EN APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, CONSCIENTE, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS, ALERTA, TRANQUILO, COLABORADOR, HIDRATADO, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AFEBRIL, ALGICA.

Presión Arterial Sistólica: 115

Presión Arterial Diastólica: 85

Frecuencia Respiratoria: 18

Pulso: 85

Temperatura: 36.00

Peso(Kg): 77.00

talla (cm): 160

Describir lo anormal y otras observaciones: CABEZA: NORMOCEFALICO. PRESENTA HERIDA DE 7CM EN REGION FRONTAL DERECHA DE BORDES IRREGULARES CON SANGRADO ACTIVO ESCASO, REFLEJO FOTOMOTOR Y CONSENSUAL CONSERVADO, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS.

ORL: MUCOSA ORAL HUMEDA, OTOSCOPIA BILATERAL SIN PRESENCIA DE SECRECIONES NI SANGRADO (NORMAL), FARINGE NORMAL, AMIGDALAS SIN EVIDENCIA DE EXUDADO NI PLACAS.

CUELLO: CUELLO INMOVILIZADO CON COLLARIN CERVICAL, TRAQUEA CENTRADA, SIN ADENOPATIAS, SIN MASAS PALPABLES, TIROIDES DE TAMAÑO Y CONFIGURACION USAL, NO INGURGITACION YUGULAR.

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN EVIDENCIA DE RETRACCIONES NI TIRAJES. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SINCRONICOS CON EL PULSO, SIN SOPLOS, NO GALOPES, NO 3ER RUIDO. CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS SIN SOBREGREGADOS, MURMULLO VESICULAR LIMPIO.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION DE HIPOGASTRIO Y FLANCO DERECHO NO SIGNOS APARENTES DE IRRITACION PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS, PERISTALTISMO (+).

GENITOURINARIO: PUÑOPERCUSION RENAL BILATERAL POSITIVA, PUNTOS PIELOURETERALES POSITIVOS

EXTREMIDADES: MOVILES, SIMETRICAS, SIN EDEMA, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES SIMETRICOS DE ADECUADA INTENSIDAD, LLENADO CAPILAR <2 SEG. ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOS. EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, SE EVIDENCIA DEFORMIDAD A NIVEL DE 1/3 MEDIO DE PIERNA, CON HERIDA EN REGION POSTERIOR DE 1CM CON SANGRADO ESCASO, NO SE LOGRA EVIDENCIAR CLARAMENTE EXPOSICION OSEA, PULSOS DEBILES, LLENADO CAPILAR LENTO, FRIALDAD EN LA EXTREMIDAD, A LO QUE SE PRESUME COMPROMISO VASCULAR. EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO SE EVIDENCIA DEFORMIDAD A NIVEL DE MUÑECA DERECHA CON LIMITACION PARA LA MOVILIDAD DE LOS DEDOS POR DOLOR.

NEURÓLOGICO: SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO APARENTE, ROT +++++, SIN SIGNOS DE FOCALIZACION NEUROLOGICA, GLASGOW: 15/15, FUERZA 5/5 EN LAS 4 EXTREMIDADES, NO SIGNOS MENINGEOS.

PIEL: EUTERMICA, ESCORIACIONES MULTIPLES EN EXTREMIDADES.

Craneo

Craneo: Normal

Ojos

Ojos: Normal

Fondo de Ojos

Fondo de Ojos: Normal

ORL

ORL: Normal

Cuello

Cuello: Normal

Torax

Torax: Normal

Corazon

Corazon: Normal

Pulmones

Pulmones: Normal

Abdomen

Abdomen: Normal

Genitales Externos

Genitales Externos: Normal

Piel y Faneras

Piel y Faneras: Normal

Musculo esquelético

Musculo esquelético: Normal

Reflejos

Reflejos: Normal

Motilidad

Motilidad: Normal

Sensibilidad

Paciente: CC 42031864 SANDRA MILENA BRUJALLO MESA

Usuario: IRWIN USARRIO Fecha Impresión: 19/12/2029 08:38

Página Nº: 3

Sensibilidad: Normal

Tacto rectal:

Tacto rectal: No Evaluado

Tacto Vaginal:

Tacto Vaginal: No Evaluado

SIGNOS

Sintomáticos Respiratorios: NEGATIVO

Sintomáticos Dermatológicos: NEGATIVO

REQUIRE TECNICA DE AISLAMIENTO

No requiere: SI

AG (Aislamiento por gotas): NO

AA (Aislamiento por aerosol): NO

AC (Aislamiento por contacto): NO

AV (Aislamiento por vectores): NO

DIAGNOSTICO

NO OLVIDE REVISAR LAS GUIAS DE MANEJO:

Dx. Principal: V234-MOTOCICLISTA LESIONADO POR COLISION CON AUTOMOVIL, CAMIONETA O FURGONETA: CONDUCTOR

LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Dx. Relacionado 1: S822-FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA

Dx. Relacionado 2: S018-HERIDA DE OTRAS PARTES DE LA CABEZA

Dx. Relacionado 3: S802-CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO

Finalidad de la Consulta: 10 NO APLICA

Causa Externa: 2 ACCIDENTE DE TRANSITO

Tipo de Diagnostico Principal: 1 IMPRESION DIAGNOSTICA

Plan de Manejo

Observaciones: PACIENTE DE 36 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES Y CUADRO CLINICO DESCRITO. EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERA DE MOTOCICLETA QUIEN COLICIONA CON VEHICULO EN VIA PUBLICA, PACIENTE INGRESA CONCIENTE, ORIENTADA, GLASGOW 15/15, CON HERIDA EN REGION FRONTAL, Y DEFORMIDADES A NIVEL DE MUÑECA DERECHA Y PIERNA IZQUIERDA, CON SIGNOS SUGESTIVOS DE LESION VASCULAR EN PIERNA IZQUIERDA, POR LO QUE SE REALIZA ATENCION INICIAL. NO SE DISPONE DE RADIOGRAFIA EN EL MOMENTO POR LO QUE NO SE SOLICITAN LAS MISMAS Y SE INDICA REMISION COMO URGENCIA VITAL PARA VALORACION POR ORTOPEDIA. SE INDICA:

IDX: POLITRAUMATISMO // TEC LEVE SIN SIGNOS DE ALARMA // FX DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDO CON SIGNOS DE TRAUMA VASCULAR.

PLAN:

- TRASLADAR PACIENTE A SALA DE REANIMACION

- DEJAR EN TABLA RIGIDA

- SS. COLLARIN CERVICAL

- SE REALIZA FERULA DE YESO EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO CON ** VENDAJE ELASTICO 6*5CM (3) - ALGODON LAMINADO 6*5 CM (3) - VENDAJE DE YESO 6*5 CM (3) Y EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO ** VENDAJE ELASTICO 4*5CM (2) - ALGODON LAMINADO 4*5 CM (2) - VENDAJE DE YESO 4*5 CM (2).

- PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, INFILTRACION CON LIDOCAINA SIMPLE AL 2%, SE UBICAN CAMPOS ESTERILES Y SE REALIZAN PUNTOS DE SUTURA SIMPLES CON PROLENE 3-0 (#3), SE AFRONTAN BORDES Y SE VERIFICA HEMOSTASIA, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO SIN COMPLICACIONES.

- TOXOIDE TETANICO AMPOLLA IM DU

- CEFAZOLINA AMP DE 1GR. SE INDICA ADMINSTRAR 2 AMP EN 100 CC SSN IV DU

- GENTAMICINA AMP DE 160 MG. SE INDICA ADMINISTRAR 1 AMP EN 100 CC SSN IV DU

- 1 AMP DE BUSCAPINA COMPUESTA EN 500CC DE SSN IV GOTEIO LENTO ** NO SE DISPONE DE DAPIRONA SOLA**

- SE INICIA TRAMITE DE REMISION COMO URGENCIA VITAL SIN MEDICO PARA VALORACION POR ORTOPEDIA

- CONTROL DE SIGNOS VITALES REGULARES

- AVISAR CAMBIOS MINIMOS

- GRACIAS

Registro médico: 557331

Acreditación del Certificado SOAT: CERTIFICACION SOAT: Por los hallazgos clínicos descritos en la presente historia clínica o epicrisis se deduce que la causa de los daños sufridos al paciente corresponden a un accidente de tránsito.

Daniela Villada Ruiz

DR. VILLADA RUIZ DANIELA

CC 1087557331

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Registro: 1087557331



CAPIRELLA & HUNTER TEL. 706.686.0000
HISTORICAL CLINICA

CONFIDENTIAL
 ACTION: none, date: 25 December 2008

[illegible]

1. **Background:** _____
 2. **Relevant prior work:** _____
 3. **Current work:** _____
 4. **Conclusions:** _____
 5. **References:** _____
 6. **Appendices:** _____
 7. **Tables:** _____
 8. **Figures:** _____
 9. **Other:** _____
 10. **Summary:** _____
 11. **Conclusion:** _____
 12. **References:** _____
 13. **Appendices:** _____
 14. **Tables:** _____
 15. **Figures:** _____
 16. **Other:** _____
 17. **Summary:** _____
 18. **Conclusion:** _____
 19. **References:** _____
 20. **Appendices:** _____
 21. **Tables:** _____
 22. **Figures:** _____
 23. **Other:** _____
 24. **Summary:** _____
 25. **Conclusion:** _____
 26. **References:** _____
 27. **Appendices:** _____
 28. **Tables:** _____
 29. **Figures:** _____
 30. **Other:** _____
 31. **Summary:** _____
 32. **Conclusion:** _____
 33. **References:** _____
 34. **Appendices:** _____
 35. **Tables:** _____
 36. **Figures:** _____
 37. **Other:** _____
 38. **Summary:** _____
 39. **Conclusion:** _____
 40. **References:** _____
 41. **Appendices:** _____
 42. **Tables:** _____
 43. **Figures:** _____
 44. **Other:** _____
 45. **Summary:** _____
 46. **Conclusion:** _____
 47. **References:** _____
 48. **Appendices:** _____
 49. **Tables:** _____
 50. **Figures:** _____
 51. **Other:** _____
 52. **Summary:** _____
 53. **Conclusion:** _____
 54. **References:** _____
 55. **Appendices:** _____
 56. **Tables:** _____
 57. **Figures:** _____
 58. **Other:** _____
 59. **Summary:** _____
 60. **Conclusion:** _____
 61. **References:** _____
 62. **Appendices:** _____
 63. **Tables:** _____
 64. **Figures:** _____
 65. **Other:** _____
 66. **Summary:** _____
 67. **Conclusion:** _____
 68. **References:** _____
 69. **Appendices:** _____
 70. **Tables:** _____
 71. **Figures:** _____
 72. **Other:** _____
 73. **Summary:** _____
 74. **Conclusion:** _____
 75. **References:** _____
 76. **Appendices:** _____
 77. **Tables:** _____
 78. **Figures:** _____
 79. **Other:** _____
 80. **Summary:** _____
 81. **Conclusion:** _____
 82. **References:** _____
 83. **Appendices:** _____
 84. **Tables:** _____
 85. **Figures:** _____
 86. **Other:** _____
 87. **Summary:** _____
 88. **Conclusion:** _____
 89. **References:** _____
 90. **Appendices:** _____
 91. **Tables:** _____
 92. **Figures:** _____
 93. **Other:** _____
 94. **Summary:** _____
 95. **Conclusion:** _____
 96. **References:** _____
 97. **Appendices:** _____
 98. **Tables:** _____
 99. **Figures:** _____
 100. **Other:** _____
 101. **Summary:** _____
 102. **Conclusion:** _____
 103. **References:** _____
 104. **Appendices:** _____
 105. **Tables:** _____
 106. **Figures:** _____
 107. **Other:** _____
 108. **Summary:** _____
 109. **Conclusion:** _____
 110. **References:** _____
 111. **Appendices:** _____
 112. **Tables:** _____
 113. **Figures:** _____
 114. **Other:** _____
 115. **Summary:** _____
 116. **Conclusion:** _____
 117. **References:** _____
 118. **Appendices:** _____
 119. **Tables:** _____
 120. **Figures:** _____
 121. **Other:** _____
 122. **Summary:** _____
 123. **Conclusion:** _____
 124. **References:** _____
 125. **Appendices:** _____
 126. **Tables:** _____
 127. **Figures:** _____
 128. **Other:** _____
 129. **Summary:** _____
 130. **Conclusion:** _____
 131. **References:** _____
 132. **Appendices:** _____
 133. **Tables:** _____
 134. **Figures:** _____
 135. **Other:** _____
 136. **Summary:** _____
 137. **Conclusion:** _____
 138. **References:** _____
 139. **Appendices:** _____
 140. **Tables:** _____
 141. **Figures:** _____
 142. **Other:** _____
 143. **Summary:** _____
 144. **Conclusion:** _____
 145. **References:** _____
 146. **Appendices:** _____
 147. **Tables:** _____
 148. **Figures:** _____
 149. **Other:** _____
 150. **Summary:** _____
 151. **Conclusion:** _____
 152. **References:** _____
 153. **Appendices:** _____
 154. **Tables:** _____
 155. **Figures:** _____
 156. **Other:** _____
 157. **Summary:** _____
 158. **Conclusion:** _____
 159. **References:** _____
 160. **Appendices:** _____
 161. **Tables:** _____
 162. **Figures:** _____
 163. **Other:** _____
 164. **Summary:** _____
 165. **Conclusion:** _____
 166. **References:** _____
 167. **Appendices:** _____
 168. **Tables:** _____
 169. **Figures:** _____
 170. **Other:** _____
 171. **Summary:** _____
 172. **Conclusion:** _____
 173. **References:** _____
 174. **Appendices:** _____
 175. **Tables:** _____
 176. **Figures:** _____
 177. **Other:** _____
 178. **Summary:** _____
 179. **Conclusion:** _____
 180. **References:** _____
 181. **Appendices:** _____
 182. **Tables:** _____
 183. **Figures:** _____
 184. **Other:** _____
 185. **Summary:** _____
 186. **Conclusion:** _____
 187. **References:** _____
 188. **Appendices:** _____
 189. **Tables:** _____
 190. **Figures:** _____
 191. **Other:** _____
 192. **Summary:** _____
 193. **Conclusion:** _____
 194. **References:** _____
 195. **Appendices:** _____
 196. **Tables:** _____
 197. **Figures:** _____
 198. **Other:** _____
 199. **Summary:** _____
 200. **Conclusion:** _____
 201. **References:** _____
 202. **Appendices:** _____
 203. **Tables:** _____
 204. **Figures:** _____
 205. **Other:** _____
 206. **Summary:** _____
 207. **Conclusion:** _____
 208. **References:** _____
 209. **Appendices:** _____
 210. **Tables:** _____
 211. **Figures:** _____
 212. **Other:** _____
 213. **Summary:** _____
 214. **Conclusion:** _____
 215. **References:** _____
 216. **Appendices:** _____
 217. **Tables:** _____
 218. **Figures:** _____
 219. **Other:** _____
 220. **Summary:** _____
 221. **Conclusion:** _____
 222. **References:** _____
 223. **Appendices:** _____
 224. **Tables:** _____
 225. **Figures:** _____
 226. **Other:** _____
 227. **Summary:** _____
 228. **Conclusion:** _____
 229. **References:** _____
 230. **Append**

FACILITADOR		TÍTULO		OBJETIVO		CONTENIDO		EVALUACIÓN	
1	1.1	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.1.6	1.1.7	1.1.8
2	2.1	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.7	2.1.8
3	3.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	3.1.5	3.1.6	3.1.7	3.1.8
4	4.1	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.1.5	4.1.6	4.1.7	4.1.8
5	5.1	5.1.1	5.1.2	5.1.3	5.1.4	5.1.5	5.1.6	5.1.7	5.1.8
6	6.1	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.1.5	6.1.6	6.1.7	6.1.8
7	7.1	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5	7.1.6	7.1.7	7.1.8
8	8.1	8.1.1	8.1.2	8.1.3	8.1.4	8.1.5	8.1.6	8.1.7	8.1.8
9	9.1	9.1.1	9.1.2	9.1.3	9.1.4	9.1.5	9.1.6	9.1.7	9.1.8
10	10.1	10.1.1	10.1.2	10.1.3	10.1.4	10.1.5	10.1.6	10.1.7	10.1.8
11	11.1	11.1.1	11.1.2	11.1.3	11.1.4	11.1.5	11.1.6	11.1.7	11.1.8
12	12.1	12.1.1	12.1.2	12.1.3	12.1.4	12.1.5	12.1.6	12.1.7	12.1.8
13	13.1	13.1.1	13.1.2	13.1.3	13.1.4	13.1.5	13.1.6	13.1.7	13.1.8
14	14.1	14.1.1	14.1.2	14.1.3	14.1.4	14.1.5	14.1.6	14.1.7	14.1.8
15	15.1	15.1.1	15.1.2	15.1.3	15.1.4	15.1.5	15.1.6	15.1.7	15.1.8
16	16.1	16.1.1	16.1.2	16.1.3	16.1.4	16.1.5	16.1.6	16.1.7	16.1.8
17	17.1	17.1.1	17.1.2	17.1.3	17.1.4	17.1.5	17.1.6	17.1.7	17.1.8
18	18.1	18.1.1	18.1.2	18.1.3	18.1.4	18.1.5	18.1.6	18.1.7	18.1.8
19	19.1	19.1.1	19.1.2	19.1.3	19.1.4	19.1.5	19.1.6	19.1.7	19.1.8
20	20.1	20.1.1	20.1.2	20.1.3	20.1.4	20.1.5	20.1.6	20.1.7	20.1.8
21	21.1	21.1.1	21.1.2	21.1.3	21.1.4	21.1.5	21.1.6	21.1.7	21.1.8
22	22.1	22.1.1	22.1.2	22.1.3	22.1.4	22.1.5	22.1.6	22.1.7	22.1.8
23	23.1	23.1.1	23.1.2	23.1.3	23.1.4	23.1.5	23.1.6	23.1.7	23.1.8
24	24.1	24.1.1	24.1.2	24.1.3	24.1.4	24.1.5	24.1.6	24.1.7	24.1.8
25	25.1	25.1.1	25.1.2	25.1.3	25.1.4	25.1.5	25.1.6	25.1.7	25.1.8
26	26.1	26.1.1	26.1.2	26.1.3	26.1.4	26.1.5	26.1.6	26.1.7	26.1.8
27	27.1	27.1.1	27.1.2	27.1.3	27.1.4	27.1.5	27.1.6	27.1.7	27.1.8
28	28.1	28.1.1	28.1.2	28.1.3	28.1.4	28.1.5	28.1.6	28.1.7	28.1.8
29	29.1	29.1.1	29.1.2	29.1.3	29.1.4	29.1.5	29.1.6	29.1.7	29.1.8
30	30.1	30.1.1	30.1.2	30.1.3	30.1.4	30.1.5	30.1.6	30.1.7	30.1.8
31	31.1	31.1.1	31.1.2	31.1.3	31.1.4	31.1.5	31.1.6	31.1.7	31.1.8
32	32.1	32.1.1	32.1.2	32.1.3	32.1.4	32.1.5	32.1.6	32.1.7	32.1.8
33	33.1	33.1.1	33.1.2	33.1.3	33.1.4	33.1.5	33.1.6	33.1.7	33.1.8
34	34.1	34.1.1	34.1.2	34.1.3	34.1.4	34.1.5	34.1.6	34.1.7	3

Each day involves a busy schedule of work in print, on stage, on radio, on the Internet, and in the classroom. In a year, I can't count the number of hours I have spent in the classroom, on stage, on radio, on the Internet, and in the print media. I have a very busy schedule, but I love it. I am a very busy person, and I am a very busy person.

Abstract

10.1111/j.1365-3113.2011.00522.x

Fig. 7
L220000 1000000000[illegible][illegible]

PROFESSIONAL RESPONSIBILITY
500 - MEDICAL COUNSEL
COURTESY OF THE AMERICAN
SOCIETY OF PROFESSIONAL
JOURNALISTS

Blindfold

LEARNING OBJECTIVES: Upon completion of this module, the participant should be able to:

Figure 3
continued

[illegible][illegible]

1

Dr. Patricia A. Kuhlmann, DVM
University of Washington
Box 357360
Seattle, WA 98195

Gluconada
Fecha Recepción: 29/05/2017 16:13 e. s.
ASO DE REAQUEROS COLONIA CENTRAL APY JATICAL, SA. TACUAREMBÓ
CITEH 5423534
BIOLOGICO MILEADAM73

100

[illegible]

Journal of Interpersonal Violence 36(12)
 DOI: 10.1177/0886260521101811
 Copyright © 2021 Sage Publications
 All rights reserved.

Un problema se suscitó cuando se verificó que el 71 a 74% de los sujetos estudiados en la encuesta de la Universidad de la Ciénega, en la zona de la laguna y aldea intercomunal, no conocían qué era, podían o no utilizar los productos fitofarmacéuticos, las plagas correspondientes.

Trasladados estos datos a la zona para la red de monitoreo intercomunal correspondiente.

Finalmente, se realizó una encuesta a los productores campesinos del sector rural de la zona de la laguna y aldea intercomunal, en el municipio de San Andrés de Bregua.

1

The Russian-Lithuanian Compact between
Mindaugas and Jogaila

2000

[illegible][illegible]

FULL-TIME FACULTY POSITION AVAILABLE
in - MEDICINA CLINICAL
UNIVERSITY OF ALBANY, STATE UNIVERSITY OF NEW YORK
Interested Professionals - Send Curriculum Vitae to:
Dr. J. P. Fournier, M.D., Director, School of Medicine, Albany Medical College, 602 Warrenton Avenue, Albany, NY 12242-1500.

Figure 10
 (continued)

Educational background Postgraduate degree, not currently working; married; 4 children.

[illegible]

Figure 10

ANNEKE DE VRIES, *University of Amsterdam, The Netherlands*

DE FRAGMENTOS
 FRACTURA COMINUITA DEL TERCIO MEDIO DE LA CLAVICULA DERECHA
 FRACTURA DE LA APFOSIS TRANSVERSAS DERECHA DE C3
 EDEMA DE TENDONES BLANDOS DEL MEMBRILLO DERECHO
 RASGO DE HALLAZGOS COMO DISCRITOS

TAC CEBEAL: ORION
 NO SE OBSERVAN SIGNOS DE TRAUMA AGUDO INTRACRANEAL
 SUTIL HIPOTENSIDAD DE LA REGION BASAL DEL LOBULO FRONTAL DERECHO, SE
 DEBE CORRELACIONAR CON LOS ANTERIORES FALGOSOS DE LA PACIENTE
 IMAGEN SUGERITIVA DE FRACTURA DEL TERCIO DE LA ORBITA DERECHA, SE PUEDE
 CORRELACIONAR CON ESTUDIO PRECEDENTE (TOMOGRAFIA DE ORBITAS O CARA)
 IMPRESION SINCUTANEO DE LOS TENDONES BLANDOS DE LA REGION FRONTAL
 DERECHA

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO
 PROGRAMAR BAO INDOCAONES DE NEUROCIRODIA EN CUANTO A MANEJO DE
 COLLAR DE PLADINIA Y TRASLIDOS (ALQUER) Y DE ORTOFONIA - ATENSO 1 HORAS
 - SUGIERO ANESTESIA GENERAL Y EXPLORACION POSIBILIDAD DE CONDUCTIVA
 NEUROFONAL Y REGIONAL - SE FIRMA CONSENTIMIENTO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO
 PROGRAMAR BAO INDOCAONES DE NEUROCIRODIA EN CUANTO A MANEJO DE
 COLLAR DE PLADINIA Y TRASLIDOS (ALQUER) Y DE ORTOFONIA - ATENSO 1 HORAS
 - SUGIERO ANESTESIA GENERAL Y EXPLORACION POSIBILIDAD DE CONDUCTIVA
 NEUROFONAL Y REGIONAL - SE FIRMA CONSENTIMIENTO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO
 PROGRAMAR BAO INDOCAONES DE NEUROCIRODIA EN CUANTO A MANEJO DE
 COLLAR DE PLADINIA Y TRASLIDOS (ALQUER) Y DE ORTOFONIA - ATENSO 1 HORAS
 - SUGIERO ANESTESIA GENERAL Y EXPLORACION POSIBILIDAD DE CONDUCTIVA
 NEUROFONAL Y REGIONAL - SE FIRMA CONSENTIMIENTO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO
 PROGRAMAR BAO INDOCAONES DE NEUROCIRODIA EN CUANTO A MANEJO DE
 COLLAR DE PLADINIA Y TRASLIDOS (ALQUER) Y DE ORTOFONIA - ATENSO 1 HORAS
 - SUGIERO ANESTESIA GENERAL Y EXPLORACION POSIBILIDAD DE CONDUCTIVA
 NEUROFONAL Y REGIONAL - SE FIRMA CONSENTIMIENTO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO
 PROGRAMAR BAO INDOCAONES DE NEUROCIRODIA EN CUANTO A MANEJO DE
 COLLAR DE PLADINIA Y TRASLIDOS (ALQUER) Y DE ORTOFONIA - ATENSO 1 HORAS
 - SUGIERO ANESTESIA GENERAL Y EXPLORACION POSIBILIDAD DE CONDUCTIVA
 NEUROFONAL Y REGIONAL - SE FIRMA CONSENTIMIENTO

TAC COLLONES CERVICAL: ORION
 FRACTURA COMINUITA DEL TERCIO MEDIO DE LA CLAVICULA DERECHA
 FRACTURA DE LA APFOSIS TRANSVERSAS DERECHA DE C3
 EDEMA DE TENDONES BLANDOS DEL MEMBRILLO DERECHO
 RASGO DE HALLAZGOS COMO DISCRITOS

TAC CEBEAL: ORION
 NO SE OBSERVAN SIGNOS DE TRAUMA AGUDO INTRACRANEAL
 SUTIL HIPOTENSIDAD DE LA REGION BASAL DEL LOBULO FRONTAL DERECHO, SE
 DEBE CORRELACIONAR CON LOS ANTERIORES FALGOSOS DE LA PACIENTE
 IMAGEN SUGERITIVA DE FRACTURA DEL TERCIO DE LA ORBITA DERECHA, SE PUEDE
 CORRELACIONAR CON ESTUDIO PRECEDENTE (TOMOGRAFIA DE ORBITAS O CARA)
 IMPRESION SINCUTANEO DE LOS TENDONES BLANDOS DE LA REGION FRONTAL
 DERECHA

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO

HO 13, 4 HT 45,5 PLAQ 30/000 GLECEMA 101 TTT 26 TP 12,7 BK 38 CRCT 4
 CONSIDERAR ASA II PROCEDIMIENTOS DE RIESGO INTERMEDIO CON CLASE
 FUNCIONAL II INTA Y SIN APARENTES PREOCUPACIONES DE VIA AEREA DE CLAUDIO
 VALORACION PARCIAL Y COLLAR ORTOFONICO EN CUELLO



HISTORIA CLÍNICA

© 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

VALERIANE ESTERILIZATION

PAUL J. HARRIS, JR.
 MD - Neurologist
 Director, Adult Inpatient Unit
 Epilepsy Division, University of Maryland

Hamish

[illegible][illegible][illegible][illegible]

ADDITIONAL INFORMATION:

© 2004 AOL Time Warner. AOL and the AOL logo are registered trademarks of America Online, Inc. All other marks contained herein are the property of their respective owners. AOL and the AOL logo are registered trademarks of America Online, Inc. All other marks contained herein are the property of their respective owners.

12/19/2011 1:00 PM

Source of information	Sample size	Response rate	Response rate
Interviews	100	100%	100%
Questionnaires	100	100%	100%
Focus groups	100	100%	100%
Surveys	100	100%	100%
Other	100	100%	100%

NAME	DATE	INITIALS
NAME	DATE	INITIALS

2012	FACTUM INC. (FORMERLY COLUMBIA BROADCASTING SYSTEM)
2008	TRIMARK AND AT&T (CABLE AND TELEVISION)

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 111–118

Programas, Evidencia

1

LIFE SCIENCE EDUCATION

Page 73
(Music: Introduction)

to determine the (average) size of the (average) network.

Dr. Robert A. M. Rees

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PERERA
 CALLE 4 N° 24-28 TEL. 3262331-42
ASTORIA CLINICA



Hospital Universitario
 S A N J O R G E

INFORME QUIRURGICO

3ª Historia Clínica: 43031834

Fecha de Intervención: 28/08/2007

Prof. Cirujano: Dr. Jorge de Perera

ANTECEDENTES

Antecedente Patológico: **ANEMIA MILENA TRUJILLO MESA**

Fecha de Intervención: 28/08/2007

Intervención: **TRANSFUSION DE SANGRE Y TRANSFUSION DE PLASMA**

Prescripción: **LA VIOLETA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PERERA
 CALLE 4 N° 24-28 TEL. 3262331-42
ASTORIA CLINICA



Hospital Universitario
 S A N J O R G E

INFORME QUIRURGICO

3ª Historia Clínica: 43031834

Fecha de Intervención: 28/08/2007

Prof. Cirujano: Dr. Jorge de Perera

ANTECEDENTES

Antecedente Patológico: **ANEMIA MILENA TRUJILLO MESA**

Fecha de Intervención: 28/08/2007

Intervención: **TRANSFUSION DE SANGRE Y TRANSFUSION DE PLASMA**

Prescripción: **LA VIOLETA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**

EXAMENES DE LABORATORIO

Prueba: **HEMATOCITO**

Resultado: **22.0% DE HEMOGLOBINA**



HOSPITAL UNIVERSITARIO
S. J. O. R. J. E.
CALLE 8 A N° 31-48 TEL. 312001-41

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

NO. 4033864
CALLE 8 A N° 31-48 TEL. 312001-41

HISTORIA CLINICA

N° Historia Clínica		4033864		FOLIO N° 18		FOLIO N° 18	
Nombre Paciente		SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Fecha de nacimiento		4/10/1984	
Fecha de nacimiento		04/10/1984		Edad		34 años	
Sexo		F		Etnia		Colombiana	
Profesión		LA COCINERA		Estado civil		Soltera	
Etnia		LA COCINERA		Estado civil		Soltera	
Pais de nacimiento		COLOMBIA		Fecha de ingreso		12/09/2020	
Fecha de ingreso		12/09/2020		Fecha de egreso		12/09/2020	
Motivo de ingreso		DOLOR EN LA MANO DERECHA		Tipo de lesión		Traumático	
Tipo de lesión		Traumático		Gravedad		Leve	
Gravedad		Leve		Fecha de egreso		12/09/2020	
Fecha de egreso		12/09/2020		Fecha de ingreso		12/09/2020	
Fecha de ingreso		12/09/2020		Fecha de egreso		12/09/2020	

DESEMPLEADA
ACTIVIDAD LABORAL: TRABAJA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA



HOSPITAL UNIVERSITARIO
S. J. O. R. J. E.
CALLE 8 A N° 31-48 TEL. 312001-41

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

NO. 4033864
CALLE 8 A N° 31-48 TEL. 312001-41

HISTORIA CLINICA

N° Historia Clínica		4033864		FOLIO N° 18		FOLIO N° 18	
Nombre Paciente		SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		Fecha de nacimiento		4/10/1984	
Fecha de nacimiento		04/10/1984		Edad		34 años	
Sexo		F		Etnia		Colombiana	
Profesión		LA COCINERA		Estado civil		Soltera	
Etnia		LA COCINERA		Estado civil		Soltera	
Pais de nacimiento		COLOMBIA		Fecha de ingreso		12/09/2020	
Fecha de ingreso		12/09/2020		Fecha de egreso		12/09/2020	
Motivo de ingreso		DOLOR EN LA MANO DERECHA		Tipo de lesión		Traumático	
Tipo de lesión		Traumático		Gravedad		Leve	
Gravedad		Leve		Fecha de egreso		12/09/2020	
Fecha de egreso		12/09/2020		Fecha de ingreso		12/09/2020	
Fecha de ingreso		12/09/2020		Fecha de egreso		12/09/2020	

DESEMPLEADA
ACTIVIDAD LABORAL: TRABAJA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA



HAFT 1000-014
 1000-014

Food & Material : papaya, 100 g/100 g

Historia Clínica		42071824	DATOS PERSONALES		26/09/11		Walter L. López
Nombre Paciente	SANTORA WILSON, WILLOMBES		Identificación	42071824	Sexo	Varón	
Fecha Nacimiento	04/04/1974	Edad (años)	37 años	Estado Civil	casado	Religión	católico
Profesión	Café (A. A.) A. I. A. variable		Uso drogas	consumo	no consume		
Enfermedades	diabetes mellitus						
Plan Operativo	EPI 15/07/07, EPI 6/25/08						
Exámenes	Hb 10.0/33.1 G/L						
Responsable	DRA						
Alcoholismo	no consume						
Tratamiento	Insulina						
Pruebas Complementarias	No aplica						
Tratamiento	37.5	40	Tratamiento	37.5	40	Tratamiento	37.5

[illegible][illegible]

Abstract

[illegible]

Abstract

and performed in the laboratory where my research was conducted (University of

Page 41
Theorem 10.1.1[illegible]

Dr. David L. Clark, Jr., Director, Project
910 1st St.
Berkeley, CA 94702

Call 1-800-444-4444 for more information.

Bliss

MEMBERSHIP INFORMATION AND SUBSCRIPTIONS: 800-354-2722

753. 42
24 45.4
1998. 1999. 2000

[illegible][illegible]

Produktionsjahr	Modellname
Hersteller	Produktionslinie
Land des Herstellers	Produktionsland
Typ des Antriebsmotors	Produktionsmenge
Grundkonzept	
Bedienung	

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]



CONFERIA DE 27-28-29 DE JULHO DE 1961
HISTÓRIA CLÍNICA

Journal of Management Inquiry 20(4) 401-417
© The Author(s) 2011
Reprints and permissions: sagepub.com/journalsPermissions.nav
DOI: 10.1177/1056492611419111
jmi.sagepub.com

[illegible]

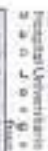
CONCLUSIONES: Se concluye que la intervención de enfermería en el control de la hipertensión arterial en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva es eficaz, ya que se observó una disminución significativa en los niveles de presión arterial sistólica y diastólica, así como en los niveles de colesterol total y triglicéridos. Se concluye que la intervención de enfermería en el control de la hipertensión arterial en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva es eficaz, ya que se observó una disminución significativa en los niveles de presión arterial sistólica y diastólica, así como en los niveles de colesterol total y triglicéridos.

[illegible]

PROJECTS/CONTRACTS/CONSULTING
514, CORDOBA Y TRILANCA/CI/Orga
nizac. VOLT 2 PELLAS/CI/Orga
nizac. Proveedor 1002

© 2006 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 260: 103–111

Page 40



HISTORIA CLINICA

Received 12 May 2006
 Accepted 12 May 2006
 Published online 12 May 2006

[illegible][illegible]

ASPIRIN (ASA) IN THE TREATMENT OF RHEUMATOID ARTHRITIS. ASA IS USED TO RELIEVE PAIN AND INFLAMMATION IN RHEUMATOID ARTHRITIS. IT IS ALSO USED TO PREVENT BLOOD CLOTS IN PATIENTS WITH CORONARY DISEASE. ASA IS A NON-STEROIDAL ANTI-INFLAMMATORY DRUG (NSAID). IT WORKS BY INHIBITING THE ENZYME CYCLO-OXYGENASE, WHICH IS RESPONSIBLE FOR THE PRODUCTION OF PROSTAGLANDINS. PROSTAGLANDINS ARE CHEMICALS THAT CAUSE INFLAMMATION AND PAIN. BY INHIBITING CYCLO-OXYGENASE, ASA REDUCES THE PRODUCTION OF PROSTAGLANDINS, THEREBY REDUCING INFLAMMATION AND PAIN. ASA IS AVAILABLE IN TABLETS, CAPSULES, AND LIQUID FORM. IT IS USUALLY TAKEN ORALLY. COMMON SIDE EFFECTS INCLUDE STOMACH ULCERS, GASTROINTESTINAL BLEEDING, AND KIDNEY PROBLEMS. IT IS IMPORTANT TO TAKE ASA AS DIRECTED BY YOUR DOCTOR AND TO REPORT ANY SIDE EFFECTS IMMEDIATELY.

[illegible][illegible]

Information on the location of the study is available at www.who.int.

[illegible]

CONCENTRATION OF THE...

1439	CONTRUCCI, ROBERTO Y CILIA, ENRIQUE
CONTRUCCI, ROBERTO Y CILIA, ENRIQUE	

Contributors: *See inside back cover.*

Abstract

www.sagepub.com

INTERNATIONAL PROSECUTIONS

TOLL FREE 800-967-2267

Tajiri Professional 419.570.4270

Cable Channel B

© 2003 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 253: 111–118

Page 10
 10/10/2010

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
ELECTRONEUROMIOGRAFIA

Patient Information

ID			(Unknown)
Name	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		
Date of Birth	29/10/1984		
Age	36		
Sex	FEMENINO		
	Examination Date	08/02/2021	
	Examination No.		
	Examined by		
PACIENTE CON CUADRO DE MONOPARESIA FLACIDA DEL MSD. ANTECEDENTES DE ACCIDENTE DE TRANSITO QUE OCASIONO FX DE LA CLAVICULA DERECHA EL DIA 19/DIC/2020.			

Motor Nerve Conduction Study

Site	Latency (ms)	Amplitude	Area	Segment	Distance (mm)	Interval (ms)	NCV (m/s)	NCV N.D.
Median R								
Wrist	3.0ms	8.39mV	13.30mVms	Wrist	120mm	3.00ms		
Elbow	8.6ms	12.27mV	19.05mVms	Wrist - Elbow	280mm	5.10ms	19.9m/s	
Cubital R								
Wrist	2.06ms	5.76mV	8.84mVms	Wrist	120mm	2.06ms		
Elbow	6.24ms	5.76mV	8.54mVms	Wrist - Elbow	270mm	4.38ms	20.6m/s	
Axillar R								
supraclavicular	5.4ms	9.19mV	6.20mVms					

F-wave Study

Nerve	Stim. Site	F-Lat.	F-Lat. N.D.	M Lat.	F-M Lat.	F-Occur.	Distance	FWCV	N.D.
Cubital R	R Wrist	29.85ms		1.6ms	28.25ms	13/16.1%			

Sensory Nerve Conduction Study

Site	Latency (ms)	Amplitude	Area	Segment	Distance (mm)	Interval (ms)	NCV (m/s)	NCV N.D.
Median R								
Wrist	2.7ms	12.10uV	0.00uVms	Wrist		2.74ms		
Cubital R								
Wrist	2.3ms	15.00uV	0.00uVms	Wrist		2.30ms		
Radial R								
Forearm	2.08ms			Forearm		2.08ms		

EMG Findings Summary

Muscle/Side	Ins. Att.	Fibr.	Pos. Wave	Fasc.	MYO Disch.	Normal NRP	Poly	Low Amp.	High Amp.	Dir.	Recruit	Int. Patt.
Deltoid R												

VELOCIDADES DE CONDUCCION MOTORAS DE LOS NERVIOS: MEDIANO Y CUBITAL DERECHOS.
LAS CONDUCCIONES SENSITIVAS ESTAN PRESENTES.

LA EMG DE LOS MUSCULOS EXPLORADOS EN LA REGION CERVICAL Y EN EL MSD MOSTRO SIGNOS
DE INESTABILIDAD DE MEMBRANA (ONDAS POSITIVAS-FIBRILACIONES) , ALCUNOS PUM
POLIFASICOS AUMENTADOS DE AMPLITUD Y DURACION Y PATRON DE INTERFERENCIA
SEVERAMENTE DISMINUIDO EN LOS MUSCULOS: PARA VERTEBRALES, BICEPS, INTEROSEO DORSAL
Y FLEXOR CORTO DEL PULGAR.

INTERPRETACION: ESTUDIO COMPATIBLE CON COMPROMISO DEL PLEXO BRAQUIAL POSIBLEMENTE
A NIVEL DE LAS RAIZ C6 - C7 DERECHAS (PREGANGLIONAR).

SE ANEXA TRAZADO.

A TENTAMENTE:

ALBERTO RESTREPO M. FISIATRA

8/2/2021

Signature

Deltoid Right



Dur. 10.8ms
 Amp. 0.094mV
 Phases 1
 Turns 1
 Area 0.2672mVms
 Rise 100us



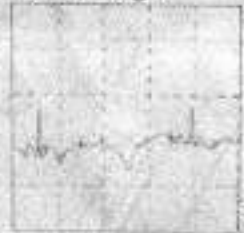
Dur. 11.3ms
 Amp. 0.133mV
 Phases 2
 Turns 2
 Area 0.15mVms
 Rise 300us



Dur. 6ms
 Amp. 0.091mV
 Phases 1
 Turns 1
 Area 0.3507mVms
 Rise 1000us

Onnas
Protecion

Deltoid Right



Dur. 9.8ms
 Amp. 0.081mV
 Phases 1
 Turns 1
 Area 0.1103mVms
 Rise



Dur. 8.2ms
 Amp. 0.124mV
 Phases 1
 Turns 1
 Area 0.5831mVms
 Rise 550us

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA RISARALDA	REPORTES IMAGENOLÓGIA	CODIGO: O-1-SA-FO-061 VERSIÓN: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 07-07-2008. PAGINA: 1 de 1

FECHA : 23/02/2021
PACIENTE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
DOCUMENTO: 42031864
ENTIDAD: SEGUROS DEL ESTADO
EXAMEN : RX CLAVICULA DERECHA

La densidad ósea es normal.

Existen cambios postquirúrgicos por colocación de placa metálica fijada con tornillos en la diáfisis clavicular.

Incongruencia de la articulación glunohumeral por luxación anterior del hombro.

El espacio acromioclavicular esta conservada

Tejidos blandos normales.

Atentamente
JULIAN RAMIREZ A.
 MEDICO RADIOLOGO
 U.T.P. - UNAM
 Reg. Med. 9871408

JULIAN RAMIREZ A.
MEDICO RADIOLOGO
9871408

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA RISARALDA	REPORTES IMAGENOLÓGIA	CODIGO: O-1-SA-FO-061 VERSION: 1 FECHA DE APROBACIÓN: 07-07-2006 PAGINA: 1 de 1

FECHA : 23/02/2021
PACIENTE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
DOCUMENTO: 42031864
ENTIDAD: SEGUROS DEL ESTADO
EXAMEN : RX PIERNA IZQUIERDA

La densidad ósea es normal.

Existen dos trazos de fractura de trayecto horizontal a nivel de la diáfisis distal de la tibia y el peroné con inicio de formación de callo óseo la fractura tibia se encuentra correctamente alineada con cambios postquirúrgicos y colocación de material intramedular en adecuada posición fijada con tornillos sin signos que sugieren aflojamiento o infección, la fractura del peroné se encuentra parcialmente calvalgada.

Lo valorado de los espacios articulares esta conservado.

Tejidos blandos normales.

Atentamente,

JULIAN RAMIREZ A.
MEDICO RADIOLOGO
U.T.P. - UNAM
Reg. Med. 9871408

JULIAN RAMIREZ A.
MEDICO RADIOLOGO
9871408

ESTUDIO: RESONANCIA MAGNETICA DE MUÑECA DERECHA
NOMBRE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
DOCUMENTO: CC 42031864
FECHA ESTUDIO: 2021-05-15
ENTIDAD: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S A
EDAD: 36 AÑOS
REMITE:
SEDE: CEDICAF_PEREIRA

TECNICA UTILIZADA:

Utilizando técnica de Fast spin eco en adquisiciones de pulso T1 y T2 y supresión de grasa se planearon cortes axiales y coronales.

HALLAZGOS:

Varianza ulnar negativa.
Edema de medular ósea en el proceso estilóideo de la ulna y en la epífisis de ulna.
Hay imágenes hiperintensas en el borde anterior y ulnar del fibrocartilago triangular.
No hay perforación del fibrocartilago, se trata de lesión II A Palmer e injuria degenerativa.
Hay edema y cambios quísticos en el semilunar, se trata de síndrome de impactación ulnar con condromalacia del semilunar.
Hay líquido en el receso semilunar y líquido en el espacio escafo-radial y escafo-trapezoidal.
Edema en los ligamentos estrínsecos, radio escafo-capitato y ligamentos dorsales del carpo.

CONCLUSIÓN:

VARIANZA ULNAR NEGATIVA.
SINDROME DE IMPACTACION ULNAR SOBRE EL SEMILUNAR Y SOBRE EL RADIO.
SINOVITIS RADIOESCAFOIDEA E INTERCARPIANA Y SINOVITIS ULNAPIRAMIDAL.

Siguiendo recomendaciones basadas en consensos de expertos e informadas en la evidencia, en esta organización se cumplen estrictamente las medidas de bioseguridad y uso de elementos de protección personal por parte de los usuarios y el talento humano en salud, además estamos adheridos a los protocolos expedidos por el ministerio de salud y protección social para la atención de la pandemia y la normativa aplicable.

J. I. A.

Informe firmado electrónicamente por:
Jorge Ivan Ospina Alzate
Médico Radiólogo
No. registro: 4745-1977
Fecha y hora de firma: 15-05-2021 18:22

Pereira: Citó: 340 2111 • Cta. 11 N° 13-28 Barrio San Agustín
Bogotá: Citó: 314 6140 • Resonancia: Calle 16 N° 2-102 Barrio Interocean
Medellín: Núcleo: Calle 15 N° 7-33 Barrio Interocean
Armenia: Citó: 330 2444 • Calle 2 Norte N° 12-32 Alcazar
Cúcuta: Sagrado Familia: Cta. 15 con Calle 10 esquina - Torre 5
Tulua: Citó: 335 5365 • Cra. 14 N° 27-11

ESTUDIO: TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE

NOMBRE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA

DOCUMENTO: CC 42031864

FECHA ESTUDIO: 2021-05-15

EDAD: 36 AÑOS

REMITE:

RADIÓLOGOS

ENTIDAD: SEGUROS DEL ESTADO

SEDE: ASOCIADOS CONFAMILIAR

TÉCNICA:

Se realizaron cortes axiales de 5 mm de espesor a nivel de la base del cráneo y a 10 mm de espesor desde la base del cráneo hasta el vértex en el plano orbitomeatal 0.

HALLAZGOS:

En los diferentes cortes obtenidos no hay alteraciones del coeficiente de absorción del parénquima cerebral.

Adecuada diferenciación córtico-subcortical.

Talamos simétricos

Mesencefalo y tallo cerebral sin alteración

Estructuras de la fosa posterior cerebelo y vermix cerebeloso normal

El sistema ventricular es de talla y morfología normal.

No hay desviaciones de la línea media ni colecciones pericerebrales.

En las estructuras óseas no hay soluciones de continuidad, ni otras alteraciones.

CONCLUSIÓN:

TAC DE CRANEO SIMPLE DENTRO DE LIMITES NORMALES.

Siguiendo recomendaciones basadas en consensos de expertos e informadas en la evidencia, en esta organización se cumplen estrictamente las medidas de bioseguridad y uso de elementos de protección personal por parte de los usuarios y el talento humano en salud, además estamos adheridos a los protocolos expedidos por el ministerio de salud y protección social para la atención de la pandemia y la normativa aplicable.



Informe firmado electrónicamente por:

Dr. Oscar Vallejo Giraldo

MÉDICO RADIÓLOGO

No. registro: 0616-97

Fecha y hora de firma: 15-05-2021 11:47

Periferia CCN: 4971411
Centro Médico para el Corazón: Clínica los Rosales C/ra 9 N° 25-25 Torre B, piso 1
Rosales Radiología: C/ra 9 N° 25-50 Torre C, Clínica Los Rosales, piso 1
Megacentro Plus: C/ra 18 N° 12-25 Torre 2, Megacentro Plus 20m
Clínica San Rafael Megacentro: C/ra 10 N° 12-32, Puntos piso PP
Clínica Confamiliar: As. Circunvalar N° 5-01
Clínica San Rafael Cuba: C/ra 21 N° 24 A-52 Nivel 1
Sexual: C/ra 6 N° 22-25

ESTUDIO: RESONANCIA MAGNETICA DE CODO DERECHO
NOMBRE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
DOCUMENTO: CC 42031864
FECHA ESTUDIO: 2022-01-15
ENTIDAD: CLINICA ROSALES HOSPITALIZADOS

EDAD: 37 AÑOS
REMITE:
SEDE: RADIOLOGOS ASOCIADOS_LOS ROSALES

TÉCNICA:

En equipo superconductor de 1,5 T, se realiza adquisición de imágenes multiplanares, multiseuenciales centradas en el codo derecho.

INFORMACIÓN CLÍNICA: Antecedente de trauma con lesión de plexo braquial y rigidez del brazo derecho

HALLAZGOS:

Estructuras óseas / Articulaciones / Cartilago articular

Las relaciones articulares son normales. La señal de la médula ósea es normal. No se identifican fracturas ni lesiones osteocondrales.

Líquido articular

No hay aumento del líquido articular.

Ligamentos

Complejos ligamentarios colaterales íntegros, sin lesiones o rupturas evidentes.

Músculos y tendones

La inserción epicondilar de los tendones flexor y extensor común no presentan alteraciones.

Los tendones del compartimento anterior y posterior del codo son de morfología y señal normal. No se documenta tendinopatía del bíceps, tríceps ni del braquial.

Se observan cambios atróficos musculares probablemente secundarios a denervación que comprometen el músculo braquiorradial, braquial, pronador redondo y bíceps con marcada pérdida de volumen, reemplazo graso y edema.

Estructuras neurovasculares

Túnel del cubital sin alteraciones. Nervio cubital de morfología y señal normal.

Otros hallazgos

No se observan masas en tejidos blandos ni colección en la bursa olecraneana.

CONCLUSIÓN:

- Cambios atróficos musculares y por denervación que comprometen principalmente los músculos braquiorradial, braquial, pronador redondo y bíceps, con marcada pérdida de volumen, reemplazo graso y edema, considerar realización de resonancia magnética de brazo complementaria para determinar extensión y afectación de otros grupos musculares.

Petreña s/n. 140 21 11
 Centro Médico para el Corazón: Clínica Los Rosales Cra. 9 N.° 25-25 Torre B, piso 4
 Rosales Radiología: Cra. 9 N.° 25-25 Torre C - Clínica Los Rosales, piso 1
 Megacentro Plus: Cra. 18 N.° 12-25 Torre 2 - Megacentro, local 206
 Clínica San Rafael Megacentro: Cra. 18 N.° 12-25 Primer piso PP
 Clínica Simfamiliar: Av. Circunvalar N.° 3-01
 Clínica San Rafael Cuba: Cra. 25 N.° 74 A N.° nivel 1
 Sextal: Cra. 6 N.° 22-25

ESTUDIO: RESONANCIA MAGNETICA DE CODO DERECHO
NOMBRE: SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
DOCUMENTO: CC 42031864
FECHA ESTUDIO: 2022-01-15
ENTIDAD: CLINICA ROSALES HOSPITALIZADOS

EDAD: 37 AÑOS
REMITE:
SEDE: RADIOLOGOS ASOCIADOS_LOS
ROSALES

Siguiendo recomendaciones basadas en consensos de expertos e informadas en la evidencia, en esta organización se cumplen estrictamente las medidas de bioseguridad y uso de elementos de protección personal por parte de los usuarios y el talento humano en salud, además estamos adheridos a los protocolos expedidos por el ministerio de salud y protección social para la atención de la pandemia y la normativa aplicable.



Informe firmado electrónicamente por:
Dr. Andres Eduardo Guerrero Gonzalez
Radiología
No. registro: 1085263498
Fecha y hora de firma: 26-01-2022 06:12

Persepolis: 940 23 33
Centro Medico para el Corazón: Clínica Los Rosales Cra. 9 N° 25-25 Torre E, piso 4
Rosales Radiología: Cra. 9 N° 25-59 Torre C - Clínica Los Rosales, piso 1
Megacentro Plus: Cra. 18 N° 32-75 Torre 2 - Megacentro, local 106
Clínica San Rafael Megacentro: Cra. 18 N° 32-32, Primer piso TP
Clínica Comfamiliar: Av. Circunvalar N° 3-01
Clínica San Rafael Cuba: Cra. 25 N° 24 A 67 nivel 1
Sexta: Cra. 6 N° 22-25

ELECTRONEUROMIOGRAFIA

Patient Information

ID			(UnKnown)
Name	SANDRA MILENA TRUJILLO MESA		
Date of Birth	29/10/1984		
Age	37		
Sex	FEMENINO	Examination Date	13/04/2022
		Examination No.	
		Examined by	
PACIENTE CON CUADRO DE MONOPARESIA FLACIDA DEL MSD QUE COMPROMETE PRINCIPALMENTE LA MUSCULATURA DEL CODO , ANTECEDENTES DE ACCIDENTES DE TRANSITO QUE OCASIONO FX DE CLAVICULA EN DIC/2020.			

Motor Nerve Conduction Study

Site	Latency (ms)	Amplitude	Area	Segment	Distance (mm)	Interval (ms)	NCV (m/s)	NCV N.D.
Median R								
Wrist	3.0ms	8.39mV	13.30Vms	Wrist	120mm	3.00ms		
Elbow	8.6ms	12.27mV	19.05Vms	Wrist - Elbow	280mm	5.10ms	52.9m/s	
Cubital R								
Wrist	2.06ms	5.76mV	8.84mVms	Wrist	120mm	2.06ms		
Elbow	6.24ms	5.76mV	8.54mVms	Wrist - Elbow	270mm	4.38ms	58.6m/s	
Radial, R								
	4.4ms	9.19mV	6.20mVms				47.8m/s	

F-wave Study

Nerve	Stim. Site	F-Lat.	F-Lat. N.D.	M Lat.	F-M Lat.	F-Occurr.	Distance	FWCV	N.D.
Cubital	R Wrist	29.85ms		1.6ms	28.25ms	13/16, 81%			

Sensory Nerve Conduction Study

Site	Latency (ms)	Amplitude	Area	Segment	Distance (mm)	Interval (ms)	NCV (m/s)	NCV N.D.
Median R								
Wrist	3.0ms	12.10uV	0.00uVms	Wrist		3.04ms		
Cubital R								
Wrist	2.9ms	15.00uV	0.00uVms	Wrist		2.90ms		
Radial, R								
Forearm	2.28ms			Forearm		2.28ms		

EMG Findings Summary

[illegible]

Impression

LAS LATENCIAS DISTALES LAS AMPLITUDES Y VELOCIDADES DE CONDUCCION MOTORAS Y SENSITIVAS DE LOS NERVIOS; MEDIANO Y CUBITAL DERECHOS ESTAN DENTRO DEL LIMITE NORMALES, LEVE DISMINUCION DE LA VELOCIDAD DE CONDUCCION DEL NERVIO RADIAL.

LA EMG DE LOS MUSCULOS EXPLORADOS EN EL MSD MOSTRO SIGNOS DE INESTABILIDAD DE MEMBRANA (ONDAS POSITIVAS), ALGUNOS PUM POLIFASICOS AUMENTADOS DE AMPLITUD Y DURACION Y PATRON DE INTERFERENCIA CASI NULOS EN LOS MUSCULOS BICEPS Y CORACOBRAQUIAL.

INTERPRETACION: ESTUDIO COMPATIBLE CON COMPROMISO PARCIAL DEL PLEXO-BRAQUIAL DERECHO A NIVEL DE: RAICES C4-C5 Y/O A NIVEL DEL FASCICULO LATERAL, SE ANEXA TRAZADO.

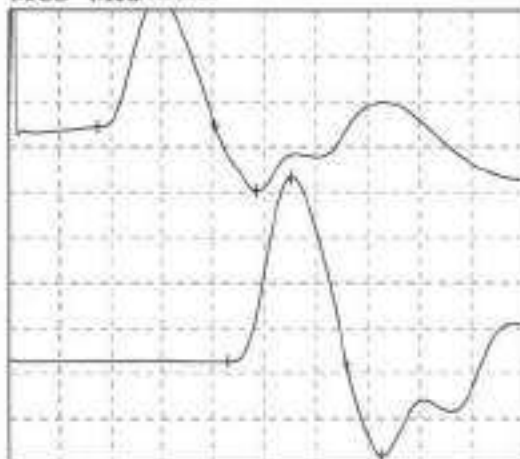
ATENTAMENTE,

ALBERTO RESTREPO M. FISIATRA.

Date

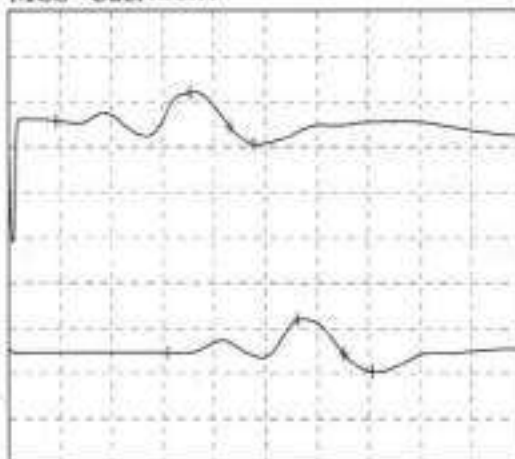
Signature

MCS Med RIGHT



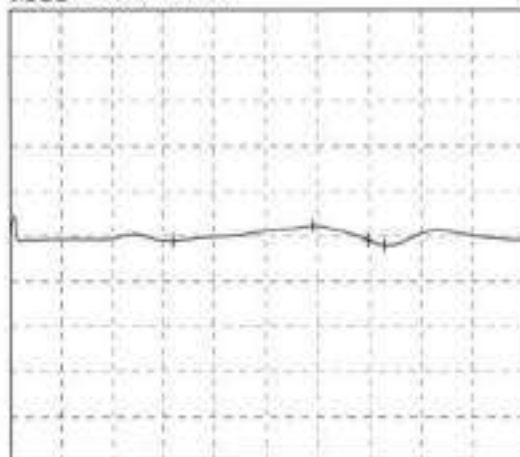
1: Wrist 2mV / 2ms
2: Elbow 2mV / 2ms

MCS Cubi RIGHT



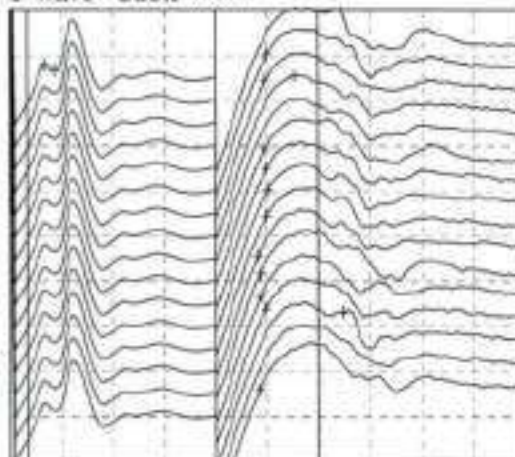
1: Wrist 5mV / 2ms
2: Elbow 5mV / 2ms

MCS RADIAL IGH



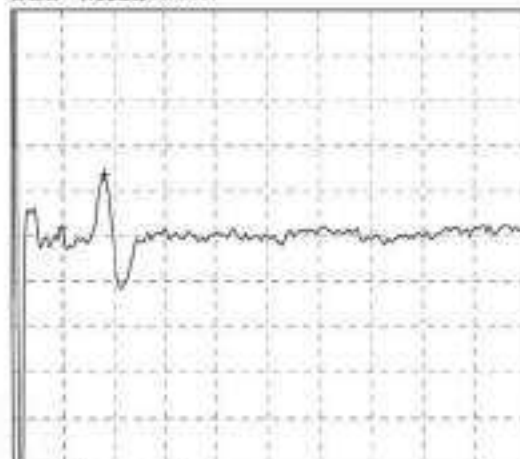
1: sagittal view 5mV / 2ms

F-wave Cubit RIGHT



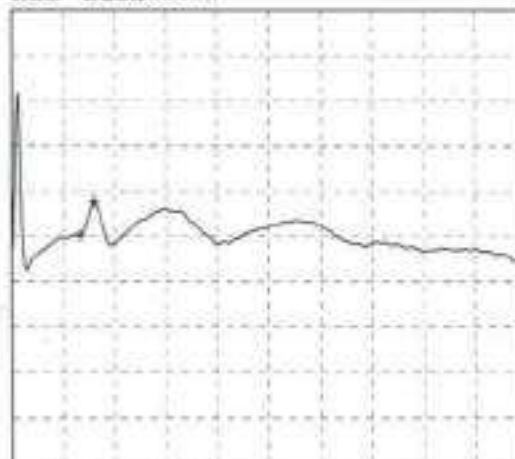
Gain 5mV, 500uV, 5ms

SCS Medi RIGHT



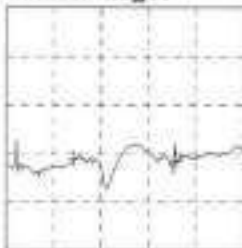
1: Wrist 10uV / 2ms

SCS Cubit RIGHT

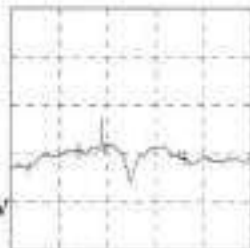


1: Wrist 20uV / 2ms

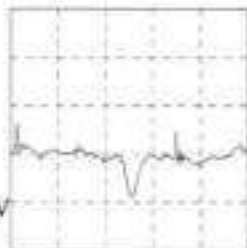
Deltoid Right



Dur. 10.8ms
Amp. 0.094mV
Phases 1
Turns 1
Area 0.2672mVms
Rise 100us

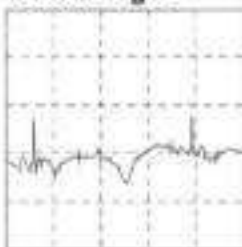


Dur. 11.3ms
Amp. 0.133mV
Phases 2
Turns 2
Area 0.15mVms
Rise 300us

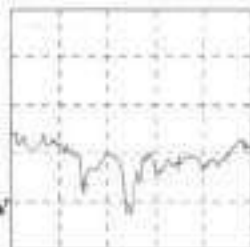


Dur. 6ms
Amp. 0.091mV
Phases 1
Turns 1
Area 0.3507mVms
Rise 1000us

Deltoid Right



Dur. 9.8ms
Amp. 0.081mV
Phases 1
Turns 1
Area 0.3103mVms
Rise



Dur. 8.2ms
Amp. 0.124mV
Phases 1
Turns 1
Area 0.5881mVms
Rise 550us

EMGAS Britton
M. Brice
Coraco Sagittal
Deltoid



151-170668

Página N° : 2 of 2
 Fecha ingreso : 29/06/2022 09:30:05 AM
 Fecha de muestra: 29/06/2022
 Fecha impresion : 05/07/2022 10:48:42 PM

No. de Orden: 170668
 Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
 Documento Id: 42031864
 Empresa : NUEVA EPS VIRGINIA PAF
 Sede : LA VIRGINIA
 E-Mail : sandratrujillo27@hotmail.com

No. Interno : 170668
 Edad : 37 a 8 m 0 d
 Fecha Nacimiento: 29/10/1984
 Sexo : FEMENINO
 Teléfono : 3679061
 No. Autoriza : 7003449487

CONTROLSIE**BO**NEU**PTTSIEMENS**RBC**PTSIEMENS**HGB**VMP**NRBC**MCH**WBC**PLAQ**GLUALI** Web

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia		
TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]					
TIEMPO DE PROTROMBINA [PT] Plasma Citratado	10.5	segundos	10	-	11.7
Técnica: Coagulometria					
CONTROL PT Sm	10.8		0	-	0
INR Sm	0.97		0	-	0
Validar: Reg 34257739 JULY CAICEDO MOSQUERA			01/07/2022 07:23 PM		
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]					
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL Plasma Citra	27.1	segundos	24.6	-	31.2
Técnica: Coagulometria					
CONTROL PTT Sm	27.2		0	-	0
Validar: Reg 34257739 JULY CAICEDO MOSQUERA			01/07/2022 07:23 PM		

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG-15959331

Nota: la empresa no se responsabiliza por emendaduras realizadas a este reporte



151-170665

Página N° : 1 of 1
 Fecha ingreso : 29/06/2022 09:29:11 AM
 Fecha de muestra: 29/06/2022 09:29:11 a. :
 Fecha impresion : 05/07/2022 10:49:15 PM

No. de Orden: 170665
 Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
 Documento Id: 42031864
 Empresa : NUEVA EPS VIRGINIA CAPITAL
 Sede : LA VIRGINIA
 E-Mail : sandratrujillo27@hotmail.com

No. Interno : 170665
 Edad : 37 a 8 m 0 d
 Fecha Nacimiento: 29/10/1984
 Sexo : FEMENINO
 Teléfono : 3679061
 No. Autoriza : 7003449487

CREATALI**

Web

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia

QUIMICA CLINICA

CREATININA SERICA

CREATININA SERICA (ALI)

Tecnica: ENZIMATICA

0.63 mg/dl 0.55 - 1.02

Validó: Reg 1082249206 PEDRO MEDRIZ HERRERA

01/07/2022 07:23 PM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG. 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por emendaduras realizadas a este reporte



151-170660

Página N° : 1 of 2
 Fecha ingreso : 29/06/2022 09:30:05 AM
 Fecha de muestra: 29/06/2022
 Fecha impresion : 05/07/2022 10:48:42 PM

No. de Orden: 170660
 Paciente : TRUJILLO MESA SANDRA MILENA
 Documento Id: 42031864
 Empresa : NUEVA EPS VIRGINIA PAF
 Sede : LA VIRGINIA
 E-Mail : sandratrujillo27@hotmail.com

No. Interno : 170668
 Edad : 37 a 8 m 0 d
 Fecha Nacimiento: 29/10/1984
 Sexo : FEMENINO
 Teléfono : 3679061
 No. Autoriza : 7003449487

CONTROLSIE**BO**NEU**PTTSIEMENS**RBC**PTSIEMENS**HGB**VMP**NRBC**MCH**WBC**PLAQ**GLUALI** Web

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia

HEMATOLOGÍA

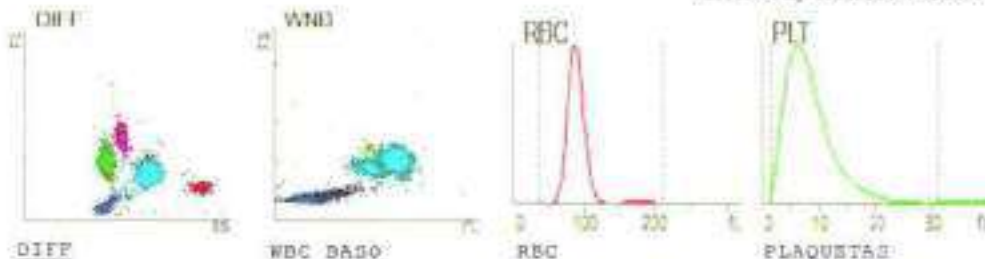
HEMOGRAMA Sangre Total

LEUCOCITOS	7.44	10 ³ /uL	5 - 10
NEUTROFILOS %	69.6	%	50 - 62
LINFOCITOS %	19.3	%	25 - 40
EOSINOFILOS %	3.6	%	0 - 3
MCNOCITOS %	6.1	%	3 - 7
BASOFILOS %	0.6	%	0 - 2
GRANULOCITOS INMADUROS %	0.8	%	0 - 0.43
NORMOBLASTOS %	0	%	0 - 0.2
NEUTROFILOS	5.18	10 ³ /uL	1.4 - 6.5
LINFOCITOS	1.44	10 ³ /uL	1.2 - 3.4
MCNOCITOS	0.45	10 ³ /uL	0 - 1.2
EOSINOFILOS	0.26	10 ³ /uL	0 - 0.7
BASOFILOS	0.05	10 ³ /uL	0 - 0.2
GRANULOCITOS INMADUROS #	0.06	10 ³ /uL	0 - 0.03
NORMOBLASTOS #	0	10 ³ /uL	0 - 0.012
ERITROCITOS	4.87	10 ⁶ /uL	4.2 - 5.4
HEMOGLOBINA	14.7	g/dL	12 - 16
HEMATOCRITO	45.1	%	37 - 47
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA	41	fL	0 - 0
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (HCM)	30.2	pg	26 - 34
CONCENTRACION Hb CORPUSCULAR MEDIA (MCHC)	32.7	g/dL	31 - 38
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA (RDW)	13.1	%	11.5 - 14.6
PLAQUETAS	388	10 ³ /uL	150 - 500
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO (VPM)	8.3	fL	4.69 - 10
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VCM)	92.5	fL	82 - 98

Técnica: CITOMETRIA DE FLUJO

Validó: Reg 1395801427 FABIÓ SOLÍS CARVAJAL

01/07/2022 07:23 PM



QUIMICA CLINICA

GLICEMIA BASAL Suero

GLICEMIA BASAL (ALI)	81	mg/dL	74 - 106

Técnica: ENZIMATICA

Validó: Reg 1382249206 PEDRO MENDEZ HERRERA

01/07/2022 07:23 PM

COAGULACION

Bogotá (5) 207 7171, Pereira (6) 305 4100, Manizales (5) 886 7117, Cúcuta (7) 571 1055, Ibagué (8) 265 1539, Girardot (8) 835 0518, Bucaramanga (7) 645 9990, Zipaquirá (1) 851 0491, Chiquinquirá (8) 716 6699, Valledupar (5) 589 8329, Idime Sede Lago, Calle 76 N° 13-46 Bogotá - www.idime.com.co



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA
República de Colombia

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

Otro

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 23/12/2022
Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)
Nº Dictamen: 42031864 - 1279
Tipo de calificación: Dictamen pericial
Instancia actual: No aplica
Tipo solicitante: Persona natural
Nombre solicitante: Sandra Milena Trujillo Mesa
Identificación: CC 42031864
Teléfono: - 3116169648 /3213983305
Ciudad: Pereira - Risaralda
Dirección: Calle 19 # 9-50 Oficina 1907 Edificio Diario Del Otún
Correo electrónico:

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda
Identificación: 900.605.547-9
Dirección: Cra 8 # 23-09 Edificio Camara de Comercio de Pereira oficinas 1605 y 1606
Teléfono: 3252589
Correo electrónico: juntarisaralda@gmail.com
Ciudad: Pereira - Risaralda

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Sandra Milena Trujillo Mesa
Identificación: CC - 42031864 - La Virginia
Dirección: Calle 19 # 9-50 Oficina 1907 Edificio Diario Del Otún
Ciudad: Pereira - Risaralda
Teléfonos: - 3116169648 /3213983305
Fecha nacimiento: 29/10/1984
Lugar: Circasia - Quindío
Edad: 38 año(s) 1 mes(es)
Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa
Estado civil: Casado
Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico:
Tipo usuario SGSS:
EPS: NUEVA EPS
AFP:
ARL:
Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:
Trabajo/Empleo: Comerciante independiente
Ocupación: Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes
Código CIUO: 5249
Actividad economica:
Empresa:
Identificación:
Ciudad:
Teléfono:
Dirección:
Antigüedad:
Fecha ingreso:
Descripción de los cargos desempeñados y duración:
Tenia un almacen de venta de productos plasticos, cerro el almacen en enero de 2021 desde entonces no labora

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

- Fotocopia simple del documento de identidad de la persona objeto de dictamen o en su defecto el número correspondiente.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones el que hubiese lugar.
- Comprobante pago de honorarios

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Solicita de manera particular calificación y emisión de dictamen relacionado con secuelas del accidente de tránsito ocurrido el 16 de diciembre de 2020 con el fin de hacer reclamación ante Seguros Generales Mapfre, entidad aseguradora del vehículo involucrado.

Resumen de información clínica:

ANAMNESIS:

El día 19 de diciembre de 2020, iba de parrillera en moto y un carro los estrelló. Sufrió fractura en tibia y perone de pierna izquierda, fractura de clavícula derecha y lesión de plexo braquial derecho, herida en cara región frontal que fue suturada. Fue reducida la fractura de pierna izquierda con material de osteosíntesis, cirugía de clavícula con MOS, hace 4 meses le hicieron transferencia miotendinosa para mejorar el movimiento del plexo braquial, dice que actualmente no ha visto resultados con este último procedimiento.

AP: migraña y rinitis. Cirugía de nariz por mucocoele. Cicatrices de quemaduras manejadas con cirugía plástica en brazo izquierdo y secuela de lesión en ojo izquierdo donde se trató con lente de contacto pero no quedó viendo bien por ese ojo.

Conceptos médicos

Fecha: 19/12/2020

Especialidad: Medicina General

Resumen:

Pte femenina de 36 años de edad, hospitalizada en contexto de politraumatismo en accidente de tránsito con tcc leve y fx de apófisis espinosa de C5 estable por lo que es vx por nex que indica no lesiones secundarias a tx que requiera manejo neuroquirúrgico, adicionalmente presenta fx de tibia izquierda a la que realizó reducción + fijación interna sin complicaciones, adicionalmente presenta lesión en plexo braquial derecho por lo que se había solicitado Rm de plexo el cual reporta avulsión de las raíces anteriores derechas C5-C6, C6 C7 con pseudomeningocoele relacionados a traumas, edema difusa de las estructuras locales y signos de denervación vs edema. Ortopedia indicó iniciar tto de remisión prioritario a ex plexo braquial. Vx por nex quien indica tomar electromiografía a las 2 semanas después del trauma, la pte refiere que se lo realizó de forma particular. Pte con evolución hacia la mejoría, se resolvieron quirúrgicamente las fx de tibia izquierda y clavícula derecha, se encuentra con estabilidad hemodinámica sin signos de respuesta inflamatoria sistémica, mejor control del dolor, es vx por ortopedia con reporte de rnm de plexo braquial el cual considera no debe continuar en hospitalización. Se requiere manejo ambulatorio y control por la especialidad, se da alta por ortopedia y se entrega orden para toma de electromiografía y vx por ex de mano para continuar estudios, se entrega orden para tf. DX: TX INTRACRANEAL, OTROS TX DE LA CABEZA, ESGUINCE Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, TX DE PLEXO BRAQUIAL, CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, FX DE LA CLAVÍCULA, FX DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA, FX DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA, FX DE LA PIERNA.

Fecha: 20/12/2020

Especialidad: Medicina General

Resumen:

Pte de 36 años politraumatizada por accidente de tránsito en calidad de parrillero, se evidencian múltiples lesiones ya descritas al ef y fx ya descritas, pte material de osteosíntesis, programación de ex por adormecimiento de mano derecha y fx de la clavícula sospecho posible curso de lesión plexo braquial por lo que se solicita electromiografía de miembro.

Fecha: 07/01/2021

Especialidad: Medicina General

Resumen:

Ingres a pte a esta institución en camilla con tabla rígida, collar cervical filadelfia, inmovilización férula + vendaje elástico en mii, msd, hds multiples en cara con sutura en region frontal derecha, excoriaciones en region cigomática derecha, hds abiertas aprox 1 cm en mii rodilla suturadas y tercio distal de pierna sin sutura. En el momento pte refiere mareos sin náuseas, cefalea, niega visión borrosa. Pte la cual se observa en regulares condiciones generales, algica, en camilla con tabla rígida, con estabilidad clínica y hemodinámica, se observa con mid con limitacion para movimientos de flexo extensión de hombro, codo y muñeca, leve flexo extensión de segundo tercer cuarto y quinto dedo, hipoestesias y disestesia, demás extremidades móviles sin limitacion funcional. Análisis: Control por ortopedia, vx por cx de mano, retiro de puntos en 15 días, tf 3 sesiones, realizar electromiografía de forma ambulatoria, se dan recomendaciones. DX: TX INTRACRANEAL, OTROS TX DE LA CABEZA, ESGUINCE Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL, TX DE PLEXO BRAQUIAL, CONTUSIÓN DEL HOMBRO Y DEL BRAZO, FX DE LA CLAVÍCULA, FX DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA, FX DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA, FX DE LA PIERNA.

Fecha: 13/01/2021

Especialidad: Ortopedia y traumatología

Resumen:

MC: Lesión de plexo. Pte con accidente de transito en moto en calidad de parrillera el 19 de diciembre de 2020, es madre de una hija, trabajadora independiente. En este accidente presenta fx de clavícula derecha y tibia izquierda operadas en el san jorge, ahora viene por lesion en plexo braquial derecho, refiere recuperacion progresiva y parcial en la mano derecha. Le realizaron una rnm de plexo braquial derecho el 24 de diciembre, sugiere avulsiones de raíz C5 Y C6. EF: Pte conciente, orientada, estable, con dolor intenso en el cuello y en dorso mas en el lado izquierdo prominencia C7. DX: TX DE PLEXO BRAQUIAL. Análisis y plan: Requiere EMG + neuroconducciones de msd (plexo braquial) fisioterapia 10 sesiones para mantener arcos, analgesia y control en 4 semanas con resultados.

Fecha: 08/03/2021

Especialidad: Ortopedia y traumatología

Resumen:

Pte con fx de clavícula, tibia izquierda, lesion de plexo braquial derecho. Ordeno cx de plexo braquial reconstructivo, continuar fisioterapia para mantener movimientos pasivos, ordeno rx de antebrazo y muñeca derecha, resonancia de muñeca derecha. Control con resultados, se ordena remisión a neurocentro, cx antes del sexto mes. DX: TX DE PLEXO BRAQUIAL.

Pruebas específicas

Fecha: 19/12/2020

Nombre de la prueba: Rx de mano derecha

Resumen:

Estudio técnicamente limitado tomado a través de férula de yeso, no logro visualizar lesion osteoporótica, se sugiere tomografía computada de la mano o realizar nueva proyección sin férula en posición anatómica normal.

Fecha: 20/12/2020

Nombre de la prueba: Rx de columna cervical

Resumen:

Los cuerpos vertebrales se encuentran de morfología y altura conservada, línea cervical anterior, posterior y espinolaminar continua. Articulaciones facetarias congruentes. densidad ósea adecuada para la edad.

Fecha: 06/01/2021

Nombre de la prueba: Rx de clavícula derecha

Resumen:

Fx del tercio medio de la clavícula alineada, reducida y mantenida en posición mediante placa y tornillos.

Fecha: 23/02/2021

Nombre de la prueba: Rx de clavícula derecha

Resumen:

La densidad ósea es normal, existen cambios post quirúrgicos por colocación de placa metálica fijada con tornillos en la diáfisis clavicular. Incongruencia de la articulación glenohumeral por luxación anterior del hombro. El espacio acromioclavicular esta conservada, tejidos blandos normales.

Fecha: 23/02/2021

Nombre de la prueba: Rx de pierna izquierda

Resumen:

La densidad ósea es normal. Existen dos trazos de fx de trayecto horizontal a nivel de la diáfisis distal de la tibia y el peroné con inicio de formación de callo óseo la fx tibia se encuentra correctamente alineada con cambios postquirúrgicos y colocación de material intramedular en adecuada posición fijada con tornillos sin signos que sugieren aflojamiento o infección, la fx del peroné se encuentra parcialmente cavalgada.

Fecha: 15/05/2021

Nombre de la prueba: Resonancia magnética de muñeca derecha

Resumen:

Varianza ulnar negativa, sx de impactación ulnar sobre el semilunar y sobre el radio, sinovitis radioescafoidea e intercarpiana y sinovitis lunopiramidal.

Fecha: 15/05/2021

Nombre de la prueba: Tac de craneo simple

Resumen:

Tac de craneo simple dentro de limites normales.

Fecha: 15/01/2022

Nombre de la prueba: Resonancia magnética de codo derecho

Resumen:

Cambios atróficos musculares y por denervación que comprometen principalmente los músculos braquiorradial, braquial, pronador redondo y biceps, con marcada perdida de volumen, remplazo graso y edema.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 06/12/2022

Especialidad: Medico Laboral JRCl-Risaralda

Regulares condiciones generales, se observa con asimetría en ojos, tendencia a desviación externa del ojo izquierdo, cicatriz en región frontal de lado derecho, visible, normopigmentada. No hay movimientos del hombro derecho, mano derecha dominante, se observa tendencia a mano en garra derecha aunque puede hacer flexión completa dificultad para extension completa de dedos especialmente del pulgar, no hace supinación, (solo 45°), no flexión del codo. TA: 100/70, FC: 75/mto, SpO2: 97%. Ruidos cardiacos normales, no soplos, pulmones bien, no hace cuclillas por dolor en rodillas, sin embargo la rodilla izquierda flexiona mas de 120°. Cicatrices en rodilla y pierna izquierda.

Otros conceptos técnicos:

Terapia Ocupacional JRCl: Mujer en cuarta década de la vida, con experiencia laboral como comerciante, no ha cotizado en pensión, con salud subsidiada nueva ep. Trabajo en almacén de plasticos ya no labora. Tuvo accidente de transito en

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda

Calificado: Sandra Milena Trujillo Mesa

Dictamen:42031864 - 1279

Página 4 de 7

Diciembre del 2020 iba de parrillera de moto, politraumatismo, fractura de clavícula derecha con lesión de plexo braquial de miembro superior dominante que afecta la realización de patrones funcionales - alcances y patrones integrales - agarres. Además fractura de tibia y peroné, se desplaza de forma independiente aunque refiere dolor en rodilla. Dificultad en autocuidado para bañarse, vestirse, tiene una persona que le ayuda en los oficios de la casa. Vive con padres y la hija de 14 años. Se califica rol ocupacional con dificultad moderada para ABC y AVD.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto 1295 de 1994, Decreto 2463 de 2001, Ley 776 de 2002, Decreto 19 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1352 de 2013, Decreto 1477 de 2014 y Decreto 1507 de 2014.

Análisis y conclusiones:

El presente dictamen sólo es válido para presentar ante Mapfre Seguros Generales de Colombia y como prueba en proceso de responsabilidad extrajudicial y/o judiciales de reclamación de daños y perjuicios.

Decreto 1352 de 2013. Artículo 1. Campo de aplicación. De conformidad con las personas que requieran dictamen de pérdida de capacidad laboral para reclamar un derecho o para aportarlo como prueba en procesos judiciales o administrativos, deben demostrar el interés jurídico e indicar puntualmente la finalidad del dictamen, manifestando de igual forma cuáles son las demás partes interesadas, caso en el cual, las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez actuarán como peritos, y contra dichos conceptos no procederán recursos, en los siguientes casos: a) Personas que requieren el dictamen para los fines establecidos en este numeral. b) Entidades bancarias o compañía de seguros. c) Personas con derecho a las prestaciones y beneficios contemplados en la Ley 418 de 1997.

Mujer de 38 años, tenía un almacén de venta de productos plásticos, cerró el almacén en enero de 2021 desde entonces no labora. Sufrir accidente de tránsito el día 19 de diciembre de 2020 en calidad de pasajera de motocicleta cuando colisionan contra un vehículo. Presenta fractura de clavícula derecha y trauma en hombro derecho que afecta el plexo braquial en su tronco superior con secuelas de afectación de movimientos del hombro y de la mano, esta última con paresia. Fractura de tibia izquierda que fue reducida quirúrgicamente con material de osteosíntesis con buena evolución, a la fecha no hay restricción para movimientos de tobillo o rodilla, dolor residual, como secuela presenta cicatriz en pierna y rodilla y otras cicatriz en región frontal de cabeza. Fractura estable sin afectación funcional de la apófisis espinosa de C5. Manejo conservador. Se califican las secuelas.

Una vez presentado este caso se aprueba con el voto favorable de todos los integrantes y se firma por quienes intervinieron en esta audiencia privada.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
L910	Cicatriz queloides	cicatrices en cara, pierna izquierda y rodilla		Accidente SOAT
S420	Fractura de la clavícula	derecha.		Accidente SOAT
S822	Fractura de la diáfisis de la tibia	izquierda		Accidente SOAT
S143	Traumatismo de plexo braquial	compromiso de raíces C5-C6, C6-C7 brazo derecho		Accidente SOAT

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencias por alteraciones de la piel y faneras	6	6.1	1	0	1	NA	5,00%		5,00%
							Valor combinado		5,00%
Deficiencia por Tronco superior Derecha	12	12.12	2 y 2	2	NA	NA	20,00%		20,00%
							Valor combinado		20,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 6. Deficiencias por trastornos de la piel, faneras y daño estético.	5,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar**24,00%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5**12,00%****Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales****Rol laboral**

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	1.5
Restricciones en función de la edad cronológica	1
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	12,50%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0,0 No hay dificultad, no dependencia.
D 0,3 Dificultad severa, dependencia severa.

B 0,1 Dificultad leve, no dependencia.
E 0,4 Dificultad completa, dependencia completa.

C 0,2 Dificultad moderada, dependencia moderada.

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0	0.1
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0.1	0	0	0.1	0	0	0	0.2
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0.1	0.1	0.8
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.1	0.1	0	0.1	0.1	0.1	0	0	0	0	0.5
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	1.1

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)**2.7****Valor final título II****15,20%**

7. Concepto final del dictamen

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	12,00%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras areas ocupacionales - Título II	15,20%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	27,20%

Origen: Accidente

Riesgo: Común

Fecha de estructuración: 19/12/2020

Fecha declaratoria: 23/12/2022

Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:

Se estructura en la fecha de ocurrencia del accidente de tránsito que deja las secuelas que se califican.

Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial

Muerte: No

Fecha de defunción:

Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica

Ayuda de terceros para toma de decisiones: No

Requiere de dispositivos de apoyo: No

Enfermedad de alto costo/catastrófica: No

Enfermedad degenerativa: No

Enfermedad progresiva: No

Calificación integral: No aplica

Decisión frente a JRCI: No aplica

8. Grupo calificador

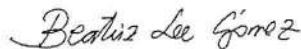


Cesar Augusto Morales Chacon

Médico ponente

Medico

LSO 292



Beatriz Lee Gomez

Terapeuta Ocupacional

LSO 9338



Federico Antonio Gómez Gallego

Medico

LSO 14372



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52498430

NUIP 21.458.863

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 0050

Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
Colombia Antioquia Andes. -

Datos del inscrito
Primer Apellido MESA. Segundo Apellido VELEZ. Nombre(s)

María Gloria Elena. Sexo (en letras) Femenino. Grupo sanguíneo (0) Factor RH (+)

Fecha de nacimiento
Mes 1948 Día 14

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
Colombia.....Antioquia.....Andes.-

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
Escritura pública Notaría Andes..... Número certificado de nacido vivo 716..02--08--2013

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos VELEZ CORREA Dolores. Nacionalidad Colombiana.

Documento de identificación (Clase y número)
Sin información.

Datos del padre
Apellidos y nombres completos MESA MEJIA Libardo. Nacionalidad Colombiana.

Documento de identificación (Clase y número)
sin información.

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos Margarita Ligia Mesa Vélez. Documento de identificación (Clase y número)

00.21.460.568 Andes.....

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número)

Nombre y firma del funcionario que autoriza
Alvaro León Hurtado Cuartas.

Fecha de inscripción
Mes 2013 Año 12 Día 02

Reconocimiento paterno
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

Reemplaza folio 24 del 17--09--48.-Escritura Pública No. 716 del 02 -08-2013

Alvaro León Hurtado Cuartas, Notario..Unico A ndes.....

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



ÁLVARO RAFAEL PARRA COLÓN

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE
ANDES ANTIOQUIA

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
NOTARÍA BAJO SERIAL No. 52498430-
SE EXPIDE PARA *Trámites Legales*
FECHA EN LA CUAL FUE ASENTADO

ESTE REGISTRO *02 Agosto 2013-*

FECHA DE EXPEDICIÓN, 20 FEB 2023

[Firma manuscrita]



Nombre y apellidos del registrado, *folio 10*



En la República de *Colombia*

Departamento de *Antioquia*

Municipio de *Medellín*

(Corregimiento, Vereda, etc.)

del mes de *junio*

de mil novecientos

cincuenta y cuatro

mayor de edad, de nacionalidad *colombiana*

se presentó el señor *Julio Martín Brizillo*

(nombre del declarante)

natural de *Medellín*

domiciliado en *Medellín*

y declaró: que el día

quince

del mes de *junio*

de mil novecientos

cincuenta y cuatro

de la *inscripción*

nació en *el paraje de "La Guayaba Barrio"*

(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de *Medellín*

República de *Colombia* un niño de sexo

masculino a quien se le ha dado el nombre de *Julio Martín*

hijo *legítimo y natural*

del señor *Julio M. Brizillo*

de

32

años de edad, natura

de *Medellín* República de *Colombia*

de profesión *agricultor*

y la señor

María Brizillo

de 24 años de edad, natural de *Medellín*

República de *Colombia*

de profesión *abuelo* siendo abuelos paternos *Rafael*

y abuelos maternos *Ricardo*

Fueron testigos

Gerardo R. Estrepa M. y Jesús M. Pardo

En fé de lo cual se firma la presente act

El declarante,

Julio Martín Brizillo

(Cda. No.)

1390594

El testigo,

Gerardo R. Estrepa M.

(Cda. No.)

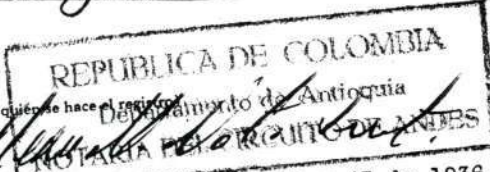
031385

El testigo,

Jesús M. Pardo

(Cda. No.)

826126



Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



ÁLVARO RAFAEL PARRA COLÓN

NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE
ANDES ANTIOQUIA

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
NOTARÍA BAJO SERIAL No. 198 Dene 10
SE EXPIDE PARA Manuel Legado
FECHA EN LA CUAL FUE ASENTADO

ESTE REGISTRO 23-007-1944-

FECHA DE EXPEDICIÓN, 20 FEB 2023

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
841029	31911

8835331

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNICA DEL CIRCULO	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría CIRCASIA QUINDIO	5 Código 5045

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido TRUJILLO	7 Segundo apellido MESA	8 Nombres SANDRA MILENA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 ☐ Masculino ☒ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 29 12 Mes OCTUBRE 13 Año 1.984.
LUGAR E NACIMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. QUINDIO	16 Municipio CIRCASIA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	18 Hora 10P.M.
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento Dr. Rubén Darío Carvajal.
MADRE	22 Apellidos (de soltera) MESA VELEZ	23 Nombres GLORIA ELENA
	24 Identificación (clase y número) C. No 21.458.863 ANDES A.	25 Nacionalidad COLOMBIANA
PADRE	28 Apellidos TRUJILLO TRUJILLO	29 Nombres JULIO MARTIN
	31 Identificación (clase y número) C. No 8.342.313 ENVIGADO (A).	32 Nacionalidad COLOMBIANA
		33 Profesión u oficio COMERCIANTE

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C. No 8.342.313 ENVIGADO.	35 Firma (autógrafa) Julio Martin Trujillo Mesa
	36 Dirección postal y municipio BARRIO EL PARAISO CIRCASIA	37 Nombre JULIO MARTIN TRUJILLO TRUJILLO
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa) REPUBLICA DE COLOMBIA
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre Notaria Unica del Circulo de CIRCASIA QUINDIO
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 16 47 Mes NOVIEMBRE 48 Año 1.984.	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante el cual se hizo el registro Forma DANE IP10-20 VI-77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

El presente documento es **fiel fotocopia** tomada de su original que reposa en el tomo 8835331 folio o serial del libro de nacimiento X Matrimonio o de Defunciones del año de 1984.

Se expide para Tramite Judicial
A solicitud de Luis Alfonso Mesa Velez C.C. T.I. No. 25521957 de Andes
Dada en Circasia Quindio el día 17 de febrero de 2007

VALIDO SIN SELLO ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. SE EXPIDE CONFORME
AL ART. 115 DECRETO 1260 DE 1970



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

LUIS JAIME LOAIZA GARCIA
Registradora Municipal del Estado Civil



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

Contrato Matrimonial Mediante Escritura Pública 1081 del 01-Nov-2007 de la Notaría Unica de la Virginia Riberelda. Con Walter de Jesus Chica Ramirez, Citaron 09-Nov-2007

Mediante sentencia de Radicado 6642-1087007-0057000 del 19 Dic 2007, del Juzgado Promiscuo municipal de la Virginia Riberelda se declaro el divorcio de su matrimonio con Walter de Jesus Chica Ramirez. Citacion 23-Mar-2018

* Mediante escritura pública número 0352 del 13 abril de 2018 se autorizo el matrimonio con el señor Hamilton Benitez Castañeda, notario unico de la Virginia 15-04-2019

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1086635202

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 3 9344225
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código M 3 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA * RISARALDA * LA VIRGINIA

Datos del inscrito

Primer Apellido BENITEZ Segundo Apellido TRUJILLO

Nombre(s)

NIKOL

Fecha de nacimiento Año 2008 Mes AGO Día 27 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA * RISARALDA * PEREIRA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 50277235-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

TRUJILLO MESA SANDRA MILENA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C No.42.031.864 DE LA VIRGINIA RDA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BENITEZ CASTAÑEDA HAMILTON

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No.10.050.833 DE LA VIRGINIA RDA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BENITEZ CASTAÑEDA HAMILTON

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. No.10.050.833 DE LA VIRGINIA RDA

Firma

HAMILTON BENITEZ CASTAÑEDA

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2008 Mes SEP Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Reconocimiento paterno

HAMILTON BENITEZ CASTAÑEDA

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS TOMO:28 FOLIO:27

Se inscribió de conformidad con el Artículo 4o. del Decreto 1377 de 1972

Enmendado "NIKOL" si vale FECHA UT/SUPRA

HELMER AUGUSTO LÓPEZ GÓMEZ
NOTARIO ÚNICO LA VIRGINIA - RDA

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Notaria - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.

EL NOTARIO ÚNICO DE LA VIRGINIA - RDA CERTIFICA

Que la presente partida es fiel copia tomada del libro de NACIMIENTOS que se lleva en esta Notaria. Que el suscrito ha tenido a la vista, VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y VIGENCIA PERMANENTE

La Virginia - Rda. 101 MAR 2023

Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.

Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.

Las copias de los Libros Civiles
tienen validez permanente,
en virtud del Decreto 2189
de Agosto 1º de 1983

Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.

Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.

José Ignacio Castro Zapata
Notario Unico La Virginia Rda.

Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda. • Notaria Unica de la Virginia - Rda.



SCOTIABANK COLPATRIA

ZON PEREIRA CRA. SEPTIMA

Cajero: 7661 Secuencia: 8313

Fecha: NORMAL 19-10-2022 13:31:10

Número de Cuenta: 420318642606

Titular: JUNTA REGIONAL DE
RECAUDO

No. Nit o CC Cliente: 42031864

NOME CIA/ALUMNO/TORR SANDRA TRUJILLO

Valor Efectivo COL \$1,000,000.00

Valor Cheque COL \$0.00

VALOR TOTAL COL \$1,000,000.00

ID. Depositante: 42031864

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA

INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION SECCIONAL RISARALDA

DIRECCIÓN: Avenida Las Américas No. 98-25. PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: (6) 3136200 Telefonía IP (1) 4069944/77 extensión 2633

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBPEI-DSRS-00592-2021

CIUDAD Y FECHA: PEREIRA. 15 de febrero de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2021-02-10. Ref: Noticia criminal 664006000047202000023 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JAIRO ALBERTO CALVO BETANCUR
FISCALIA 11 LOCAL Y SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: JAIRO ALBERTO CALVO BETANCUR
FISCALIA 11 LOCAL Y SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 8 BIS N° 10-85 PISO 2
LA VIRGINIA, RISARALDA
NOMBRE EXAMINADO: **IVAN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**
IDENTIFICACIÓN: CC 1000728061
EDAD REFERIDA: 20 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy lunes 15 de febrero de 2021 a las 09:27 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO para valoración por lesiones culposas .

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que el 19/12/2020 a las 0750 horas en la virginia " ...iba como conductor de una motocicleta...el hombre venia en camioneta se comió el pare me choqué de ferente...".

ATENCIÓN EN SALUD:

Fue atendido en hospital la virginia. Aporta copia de historia clínica número 1000728061, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

• 05/01/2021 "...Motivo de la Consulta: " ME DUELE MUCHO EL TALON y LA RODILLA"
Enfermedad Actual: - PACIENTE DE 20 AÑOS DE EDA SIN ANTECEDENTES PATOLOGICO O ALERGICO REFIRE ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA SABADO 19/12/2020 EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA MIENTRAS TRANSITABA VIA DE LA VIRGINIA RISARALDA REFIRE ASISTIO A URGENCIAS DON RELAZARO RX y SUTURA DE HERIDA

HERNAN VILLA MEJIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBPEI-DSRS-00592-2021



SINCUMLICCIÓN. RETIRO DE PUNTOS SIN COMPLICACIONES. EL DÍA DE HOY CONSULTA POR OLOR EN TOBILLO IZQUIERDO Y RODILLA IZQUIERDA CON LIMITACIÓN FUNCIONAL NO EDEMA. PACIENTE A QUEM YA SE LE GENRO ORDEN DE VALORACIÓN POR PARTE DE ORTOPOEDIA EN ESPERA DE REALIZACIÓN DE TRÁMITES. ...Describir lo que refiere: DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO Y RODILLA IZQUIERDA ...EXAMEN FÍSICO DEL USUARIO Describir lo anormal: DOLOR UMACIÓN PARA MOVILIDAD DE TOBILLO IZQUIERDO Y RODILLA IZQUIERDA LESIÓN EN PIEL EN CICATRIZACIÓN ...PACIENTE EN CONTEXTO DE TRATAMIENTO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON RX DE RODILLA SIN EVIDENCIA DE FRACTURA SIN EMBAR PACIENTE CON DOLOR LIMITACIÓN FUNCIONAL DE TOBILLO Y PIE IZQUIERDO SE DA ORDEN DE RX SE GENRA FOMENTAL MEDICA E INCAPACIDAD POR 6 DÍAS " .

ANTECEDENTES:

Médico legales: negativos. Patológicos: negativos. Quirúrgicos: negativos. Traumáticos: heridas cabeza.

REVISIÓN POR SISTEMAS

"...las rodilla no la puedo flexionar bien...caminar puedo hacerlo con normalidad,...si mantengo una posición por mucho tiempo al levantarme me duele la rodilla izquierda"

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: ingresa solo al consultorio por sus propios medios en aparentes buenas condiciones generales

Descripción de hallazgos

- Examen mental: colaborador, afecto modulado, atención conservada
- Miembros inferiores: tres cicatrices de 3 cm de longitud la mayor, discromicas, hipertroficas ubicadas dos en cara anterior de rodilla y una en cara anterior de pierna izquierdas, no ostensibles en posición anatómica, conservando los arcos de movilidad de rodilla y tobillo ipsilaterales, camina en puntas de pies y talones, marcha simétrica autónoma bipodal.
- Piel y Uñas: niega presencia de otras lesiones visibles en piel atribuibles al hecho

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTE(20) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Nota. se devuelve historia clínica aportada

Atentamente,

HERNÁN VILLA MEJÍA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO

Código único de la investigación:

6	6	4	0	0	6	0	0	0	0	4	7	2	0	2	1	0	0	0	2	3
Dpto		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

FISCALIA LOCAL 11 DELEGADA ANTE JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE LA VIRGINIA, BALBOA Y LA CELIA.

La Virginia Risaralda, En la fecha Enero 14 de 2021 el Doctor OCTAVIO ANDRES GIRALDO SIERRA TP 346.348 C.S de la J. presentó al Despacho de manera virtual, solicitud de entrega del vehículo que tiene las siguientes características, allegando los documentos en los que consta que es el apoderado del poseedor y solicita sea entregado el vehículo al señor DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA Poseedor de este vehículo:

Clase	Marca	PLACA	Modelo	Color	Motor	Chasis
MOTOCICLETA	SUZUKI	UWE-60A	2010	AZUL	157FMI3AT72372	9FSNF41B9AC200471

De conformidad con lo ordenado por la señora juez promiscuo de Balboa con funciones de control de garantías en audiencia celebrada el día 15 de Enero de 2021 quien ordeno a la Fiscalía realizar la entrega Provisional del vehículo antes relacionado al señor DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA, este Despacho de la Fiscalía Local 11 realiza la entrega Provisional al señor DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA, del mencionado vehiculo a quien se le advierte que la entrega es provisional, hasta que se tome una decisión de fondo o se garanticen los derechos de la víctima, por consiguiente se compromete a no enajenarla ni a imponer sobre esta motocicleta gravamen alguno. Se le informa que se ordenara registrar un pendiente sobre la respectiva motocicleta que se encuentra inscrita en el instituto de movilidad de Sogamoso o al instituto de movilidad donde se haya trasladado la inscripción.

QUIEN ENTREGA


NUBIA LOZANO GONZALEZ
FISCALIA LOCAL 11

QUIEN RECIBE

DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA
Poseedor

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

NIT. 891.410.137-2

ORDEN DE TRABAJO

29 - 00053150

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE...DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA
DIRECCION...CAR 27A 17B 44 SANTA ROSA DE C
TELEFONOS...0-3203806841

CC/NIT...1093217151
E_MAIL...

NOMBRE USUARIO:DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA
DIRECCION...CAR 27A 17B 44 SANTA ROSA DE C
TELEFONOS...0-3203806841

CC/NIT...1093217151
E_MAIL...

MOTOCICLETA...GN125
ANO MODELO...2010
FECHA RECIBO...2021/02/09

NRO.MOTOR...157FMI-3*A1T72372
KILOMETRAJE MOTO...22773
HORA ENTRADA...10:04

NRO.CHASIS...9FSNF41B9AC200471
COLOR.....AZUL
HORA ENTREGA...13:09

INSPECCION FINAL ANOTADO Y VERIFICADO (Li A Lla Ca Fre Em L Ba A)

ITEM	DETALLE	VERIFICACION
Li	- Verificacion Lineas de Combustible	X
A	- Verificacion Niveles de Aceite y Color	X
Lla	- Presion de Aire,Inspeccion Estado de la Llanta y Limite de Servicio	X
Ca	- Juego de Cadena,Lubricacion y Limite de Servicio	X
Fre	- Juego de la Guaya,Nivel de Liquido,Limite de Servicio de Pastillas y Zapatas	X
Em	- Juego de Guaya y Suavidad de Funcionamiento	X
Lu	- Luces Frontales, Luz De Giro, Luz de Cola y de Freno	X
Ba	- Nivel de Electrolito de la Bateria	X
A	- Tornillos y Tuercas Inspeccion del Ajuste de Torque	X

RECOMENDACIONES:REVISAR NIVEL DE ACEITE PERIODICAMENTE, SE RECOMIENDA REALIZAR REPARACION SEGUN COTIZACION REALIZADA,
NO SE AUTORIZO LA REPARACION. 1011270SE ENTREGA A SATISFACCION DEL CLIENTE.

GARANTIA: De Acuerdo a lo estipulado por la ley la presente ordende Trabajo prevee una garantia de 3 meses a partir de la fecha de entrega por la mano de obra de los trabajos efectuados. 6 meses por los repuestos.6 meses por baterias y 3 meses en partes electricas utilizados y aqui relacionados.

DESCRIPCION DE TRABAJOS DE MANO DE OBRA

751 DIAGNOSTICO O COTIZACION DE TRABAJO

VALOR ANTES DE IVA

129888

DESCRIPCION DE TRABAJOS FUERA DE TALLER

VALOR ANTES DE IVA

ACEPTADA CLIENTE
CC

MARTIN ANGEL MONTOYA MARIN
JEFE TALLER

LOPEZ MUÑOZ LUIS MIGUEL
TECNICO ASIGNADO A LA LABOR

Numero De Cotizacion: 1011270
Cotizado A Nombre De: ... GENERICO ...
Fecha De Cotizacion : 2021/02/09

Forma de Pago: Contado
Cedula/Nit...: 1
Vencimiento...: 2021/02/24

Nro.De Cuotas:

*** REPUESTOS ***

Referencia	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	% Desc	Valor Repuestos	Valor Repues+IVA
02122-0306B	TORNILLO 3-6	4	3361	0% PR	13.444	15.998
06111-06004-000	ESFERA CALIBRADA 6MM	22	2353	0% PR	51.766	61.602
06111-08003	ESFERA CALIBRADA 8MM	18	2353	0% PR	42.354	50.401
08133-63017-000	RODAMIENTO DE BOLA	2	10840	0% PR	21.680	25.799
09148-03003	TUERCA 3MM	2	2689	0% PR	5.378	6.400
14036H05330H000	EXOSTO	1	208319	0% PR	208.319	247.900
14181-14D10-000	EMPAQUE EXOSTO	1	4538	0% PR	4.538	5.400
34100-03930-000	CONJUNTO VELOCIMETRO	1	154202	0% PR	154.202	183.500
35011H053K0H000	CONJUNTO FAROLA	1	114370	0% PR	114.370	136.100
35601C472A0H000	DIRECCIONAL DELAN RH	1	14622	0% PR	14.622	17.400
35602C472A0H000	DIRECCIONAL DELAN LH	1	14622	0% PR	14.622	17.400
35604C472A0H000	DIRECCIONAL TRAS. LH	1	14958	0% PR	14.958	17.800
35950-04H11-000	REFLECTIVO FRONTAL	2	9328	0% PR	18.656	22.201
37200-45F10-000	COMANDO INTERRUPTOR	1	31765	0% PR	31.765	37.800
41100H05310H000	MARCO	1	291176	0% PR	291.176	346.499
43110H05302H000	PEDAL DE FRENO	1	35462	0% PR	35.462	42.200
4351AH05330H000	DESCANSA PIE DEL. RH	1	36218	0% PR	36.218	43.099
4352AH05330H000	DESCANSA PIE DEL. LH	1	36218	0% PR	36.218	43.099
44110H05320H000	TANQUE GASOLINA	1	210252	0% PR	210.252	250.200
47111H05301HM00	TAPA LATERAL RH	1	14118	0% PR	14.118	16.800
47211H05301HM00	TAPA LATERAL LH	1	14118	0% PR	14.118	16.800
51103-05310-000	TELESCOPICO RH	1	186050	0% PR	186.050	221.400
51104-05310-000	TELESCOPICO LH	1	183025	0% PR	183.025	217.800
51311-05301-000	CABEZAL DIRECCION	1	54790	0% PR	54.790	65.200
51410-05311-000	EJE DIRECCION	1	71345	0% PR	71.345	84.901
51530-05300-000	SOPORTE FAROLA RH	1	23782	0% PR	23.782	28.301
51540-05300-000	SOPORTE FAROLA LH	1	23782	0% PR	23.782	28.301
51611-20002	CUNA DIRECCION	1	15882	0% PR	15.882	18.900
51611-33002	CUNA DIRECCION	1	17059	0% PR	17.059	20.300
51621-28000	CUNA DIRECCION	1	14118	0% PR	14.118	16.800
51621-33001	CUNA DIRECCION	1	17059	0% PR	17.059	20.300
51808H05301H000	TAPA FRONTAL	1	27983	0% PR	27.983	33.300
53110E05301-031	GUARDABARRO DELANTER	1	76639	0% PR	76.639	91.200
54111-05330-000	RIN DELANTERO	1	287311	0% PR	287.311	341.900
54711-05310-000	EJE RUEDA DELANTERA	1	12017	0% PR	12.017	14.300
55100-05340-KND	LLANTA 2,75-18 PISTA	1	81849	0% PR	81.849	97.400
55200-14010-PIR	NEUMATICO 2.50-18	1	31597	0% PR	31.597	37.600
56110-05361-000	MANUBRIO	1	45126	0% PR	45.126	53.700
57110H13000H000	MANILAR CAUCHO ACELE	1	10420	0% PR	10.420	12.400
57211-46111-000	MANILAR CAUCHO IZQUI	1	7563	0% PR	7.563	9.000
57421-45F10-000	MANIJA FRENO EURO2	1	16471	0% PR	16.471	19.600
57500-45F10-000	CONJ. MANIJA EMERAGU	1	42101	0% PR	42.101	50.100
59037H29B00H000	MORDAZA FRENO DELANT	1	136723	0% PR	136.723	162.700
59211-05330-000	DISCO FRENO DELANTER	1	62773	0% PR	62.773	74.700
68111H37300H000	EMBLEM TANQUE GASOLI	2	10672	0% PR	21.344	25.399
68131-053H0-000	EMBLEMA GN125H	2	10672	0% PR	21.344	25.399
99000CHIDRAH10W	LUBRICANTE HIDRAULIC	1	35630	0% PR	35.630	42.400

Numero De Cotizacion: 1011270
Cotizado A Nombre De: ... GENERICO ...
Fecha De Cotizacion : 2021/02/09

Forma de Pago: Contado
Cedula/Nit...: 1
Vencimiento...: 2021/02/24

Nro.De Cuotas:

*** REPUESTOS ***

Referencia	Descripcion	Cantidad	Valor Unit	% Desc	Valor Repuestos	Valor Repues+IVA
	Valor Mano Obra				1.300.000	
	Valor Trabajos Fuera Taller				240.000	
					Subtotal Bruto	4.412.019
					Descuentos....	0
					Subtotal Neto..	4.412.019
					I.V.A.....	838.284
					TOTAL GENERAL.	5.250.303

% IVA Vlr.Base Repuest Valor Impuesto
19 4.412.019 838,284

Nota: Esta cotizacion tiene vigencia de 30 dias a partir de la fecha de expedicion de este documento.
De igual manera los repuestos no se reservan.

El Termin de duracion de la reparacion sera de 10 dias contados a partir de su aceptacion.

Acepto:

cc.

Fecha:

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
CANCELADO

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
891410137-2
IVA REGIMEN COMUN

Almacen Pereira
Calle 21 Nro 12-84 Esquina
PLANTA: km. 15 Via Pereira-Cartago
Tels. 3250889 - 3108375473

FACTURA DE VENTA No. : 2905 - 280193
Fecha y Hora : 2021/02/09 13:09:55
Nro.Caja : 01-CAJA PRINCIPAL
Vendedor : MARTIN ANGEL MONTOYA MARIN

CC: 1.093.217.151
Cliente: DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA

O.T. : 00053150 Placa: UWE60A

Referencia	Descripcion	Vlr.Total	% IVA
Cant.	Vlr.Unit.	Antes IVA	
751			DIAGNOSTICO O COTIZA
1	129.888	129.888	19,00

VALOR SUBTOTAL	:	129.888
DESCUENTOS (-)	:	0
TOTAL ANTES DE IVA	:	129.888
VALOR DE IVA (+)	:	24.679
IMPUESTO AL CONSUMO:	:	0
VALOR NETO A PAGAR	:	154.567

+=====+

ORDEN TRABAJO:	53150
FACTURA NRO.:	2905 - 280193
TOTAL A PAGAR:	154.567

+=====+

Total MANO DE OBRA 154.567
Cantidad Bolsas Plasticas: 0

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

% IVA	Valor Base	Valor Impuesto
19,00	129.888	24.679
	Impue.Consu	0

TOTALES:	129.888	24.679

Forma de Pago:
Ajuste a los 50 Pesos 17
Efectivo 154.550

RESOL. DIAN 18764010236247
DE 2021/02/02 VIGENCIA 18 MESES
RANGO DE FACTURAS :
2905 - 279701 AL 2905 - 289700
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AGENTES RETENEDORES DE IVA
AUTORRETENEDOR RESOLUCION 1370 DE SEP/90

Se Otorga una Garantia de (6) Meses o 6000 kms Para los Repuestos, Llantas, Baterias y a las Partes Electricas de (3) Meses o 6000 kms, Siempre y Cuando Estos Sean Instalados en los Centros De Servicios Autorizados por Suzuki Motor De Colombia S.A., Para Los Accesorios y La Publicidad es de (2) meses, La mano de Obra es de (3) Meses, Contados A Partir De la Fecha de Entrega del Producto, Conforme a la Circular Nro.18 del 22-07-2011 Expedida Por La SIC.

Acepto: 
Cc: 1093 217151

Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor

Entre los suscritos a saber **LUIS ENRIQUE BOLAÑOS MUÑOZ** C.C Nro. 1.221.717.081 y quien en adelante se denominará **EI ARRENDADOR**, por una parte, y por la el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** identificado con C.C. Nro. 1.093.217.151, quien en adelante se denominará **EI ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: **YBP58D**

Marca: **Yamaha**

Color: **Rojo gris**

Modelo: **2016**

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y así lo declara el **arrendatario**.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de \$ 800.000 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de tres meses, contados a partir del 28 de diciembre de 2020, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 15 días.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de *(personal o carga)*, específicamente a la entrega de domicilios de pipas de gas.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por *(el mismo arrendatario, o por que el designe)*.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador**.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor

Entre los suscritos a saber **LUIS ENRIQUE BOLAÑOS MUÑOZ** C.C Nro. 1.221.717.081 y quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** identificado con C.C. Nro. 1.093.217.151, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: **YBP58D**

Marca: **Yamaha**

Color: **Rojo gris**

Modelo: **2016**

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y así lo declara el **arrendatario**.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de \$ 800.000 mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de tres meses, contados a partir del 28 de diciembre de 2020, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de 15 días.

Cuarta. Destinación: El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*), específicamente a la entrega de domicilios de pipas de gas.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendatario, o por que el designe*).

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador**.

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario**.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador** debe vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Decima Primera. Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

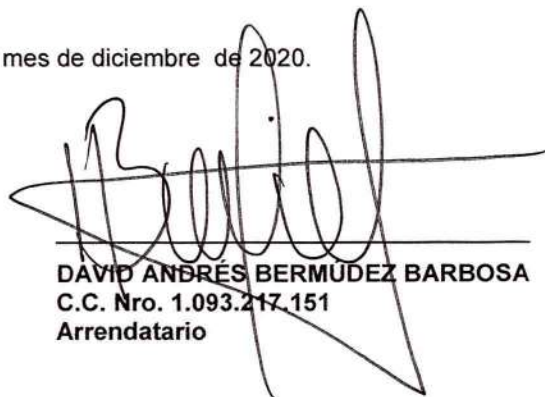
El **Arrendatario** en la Carrera 13 Nro. 17-76 Santa Rosa de Cabal celular _____.

El **Arrendador** en la Calle 31ª Nro. 12B-40 Santa Rosa de Cabal, celular 3203806841.

En Santa Rosa de Cabal, a los 28 días del mes de diciembre de 2020.



LUIS ENRIQUE BOLAÑOS MUÑOZ
C.C Nro. 1.221.717.081
Arrendador



DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA
C.C. Nro. 1.093.217.151
Arrendatario



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10011147146

PLACA

YBP58D

MARCA

YAMAHA

LÍNEA

FZ15S (FAZER)

MODELO

2016

CILINDRADA CC

149

COLOR

ROJO GRIS

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERIA GASOLINA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

G3E9E0004827

REG

N

VIN

9FKRG2124G2004827

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FKRG2124G2004827

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BOLAÑOS MUÑOZ LUIS ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1221717081

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902015000077841

I/E FECHA IMPORT.
I 22/04/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
03/02/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
03/02/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE DOSQUEBRADAS



LT03001812238

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.221.717.081**

BOLAÑOS MUÑOZ

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-SEP-1995

FLORENCIA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

18-DIC-2013 CON MADRID ESP

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-8835530-00559055-M-1221717081-20140401

0037780563A 1

35037814

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.031.864

TRUJILLO MESA

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

SANDRA M TRUJILLO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1984**

CIRCASIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

B+

G.S. RH

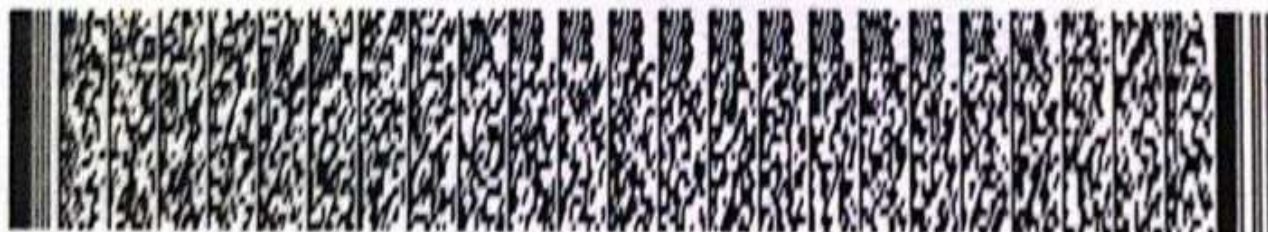
F

SEXO

19-NOV-2002 LA VIRGINIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2404600-00281884-F-0042031864-20110223

0025892265A 1

4561042703

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **8.342.313**
TRUJILLO TRUJILLO

APELLIDOS
JULIO MARTIN

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

21458863

NUMERO

MESA DE TRUJILLO

APPELLIDOS

MARIA GLORIA ELENA

NOMBRES

Maria E. Mesa

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.086.635.202

BENITEZ TRUJILLO

APELLIDOS

NIKOL

NOMBRES

Nikol Benitez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.728.061**
CAJAMARCA BARBOSA

APELLIDOS
IVAN CAMILO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

21-SEP-2000

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

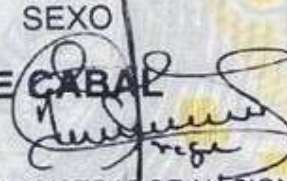
G.S. RH

M

SEXO

15-NOV-2018 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



P-2408600-01175517-M-1000728061-20201103

0072286078A 1

9913587674

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

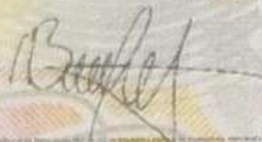
NÚMERO **1.093.217.151**

BERMUDEZ BARBOSA

APELLIDOS

DAVID ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

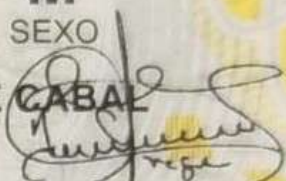
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-FEB-2008 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



R-2408600-01276352-M-1093217151-20220117

0077847785A 1

8503777362

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

 PRO - LEX CENTRO DE CONCILIACIÓN	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CENTRO DE CONCILIACIÓN PRO-LEX RESOLUCIÓN No. 1181 de 02 de octubre de 2019 Código del Centro No. 1504

Pereira, 18 de julio de 2023

Pereira, Departamento de Risaralda, república de Colombia a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023, siendo las 02:08 p.m., se da apertura a la audiencia de conciliación virtual, programada por este Centro de Conciliación PRO-LEX, con una duración hasta 02:34 p.m.

CONCILIADOR

Nombre: Yeny Lorena Osorio Muñoz
Cédula: 1.087.996.757 de Dosquebradas
Tarjeta Profesional: 278.996 de C.S. de la J.

PARTES

CONVOCANTES

Nombre: Sandra Milena Trujillo Mesa
Cédula: 42.031.864 de La Virginia

Nombre: Julio Martin Trujillo Trujillo
Cédula: 8.342.313

Nombre: María Gloria Elena Mesa de Trujillo
Cédula: 21.458.863

Nombre: Iván Camilo Cajamarca Barbosa
Cédula: 1.000.728.061

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

Nombre: David Andrés Bermúdez Barbosa
Cédula: 1.093.217.151

Nombre: Nikol Benítez Trujillo
T. de Identidad: 1.086.635.202 de Santa Rosa de Cabal

APODERADO

Nombre: Álvaro Andrés Sánchez Jurado
Cédula: 98.397.467 de Pasto
Tarjeta profesional: 145.869 del C. S de la J.
Dirección: Calle 19 N° 9 – 50 Edificio Diario del Otún Oficinas
1907 – 1905B
Correo electrónico: info@circulolegalabogados.com
Ciudad: Pereira – Risaralda

CONVOCADO 1

Nombre: Operaciones Servicios y Logísticas en Transportes
S.A.S.
NIT: 811.041.552-1
Dirección: Carrera 48A N° 61 - Sur 12
Correo electrónico: contabilidad@olttransportes.com
Teléfono: 3113397508
Ciudad: Sabaneta - Antioquia

CONVOCADO 2

Nombre: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
NIT: 891.700.037-9
Representante legal: Mauricio Londoño Uribe
Cédula: 18.494.966
Tarjeta profesional: 108.909 del C. S de la J.
Dirección: Calle 16A N° 121A – 214 Oficina 307
Correo electrónico: notificaciones@londonouribeabogados.com
Teléfono: 3007758618
Ciudad: Cali – Valle del Cauca

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

SÍNTESIS DEL CONFLICTO

Que actuó como conciliadora la abogada Yeny Lorena Osorio Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía N°1.087.996.757 expedida en Dosquebradas, Risaralda y a su vez inscrita como Conciliadora ante el Ministerio de Justicia y del Derecho. A continuación, se transcribe los hechos textualmente:

HECHOS

Fundamentos respecto de la señora Sandra Milena Trujillo Mesa y su grupo familiar

PRIMERO: El día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, tal y como quedó consignado en el informe policial de accidentes de tránsito, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, se desplazaba por la vía principal en sentido la Virginia Anserma Nuevo, como pasajera de la motocicleta de placas **UWE60A**.

SEGUNDO: Al llegar a la intersección de la vía mencionada, entrada al municipio de la Virginia, el conductor del vehículo de placas **SNX783**, no respetó la señal de "PARE" y como resultado colisionó de manera violenta con la motocicleta en la que se desplazaba la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** como pasajera.

TERCERO: En el Informe policial de accidente de tránsito aparece como conductor del vehículo de placas **SNX783** el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía 75.087.783.

CUARTO: El accidente de tránsito fue atendido por la policía de carreteras a través del patrullero Jhonathan Lozano Guzmán, quien se identifica con la C.C Nro. 1.105.677.945 y placa # 159101, quien al momento de elaborar el Informe determinó que la causa del accidente se debió a que el conductor del vehículo de placas **SNX783** no respetó las señales existentes en el sector y lo codificó con la hipótesis de responsabilidad 112

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

3

“Desobedecer señales o normas de tránsito **-Descripción-** No acatar las indicaciones de las señales existentes en el momento del accidente. No confundir con carencia de señales. O no respetar en general, las normas descritas.”

QUINTO: Como consecuencia del impacto, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** sufrió varias lesiones entre las que se destaca:

DIAGNOSTICOS DE INGRESO		
Ingreso/Relacionado	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
Ingreso/Relacionado	S098	OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA, ESPECIFICADOS
Ingreso/Relacionado	S134	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
Ingreso/Relacionado	S143	TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
Ingreso/Relacionado	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DEL BRAZO
Ingreso/Relacionado	S420	FRACTURA DE LA CLAVICULA
Ingreso/Relacionado	S821	FRACTURA DE LA EPIFISIS SUPERIOR DE LA TIBIA
Ingreso/Relacionado	S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
Ingreso/Relacionado	S829	FRACTURA DE LA PIERNA, PARTE NO ESPECIFICADA
Ingreso/Relacionado	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS
DIAGNOSTICOS DE EGRESO		
Egreso	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO
Egreso	S122	FRACTURA DE OTRAS VERTEBRAS CERVICALES ESPECIFICADAS
Egreso	S134	ESGUINCES Y TORCEDURAS DE LA COLUMNA CERVICAL
Egreso	S143	TRAUMATISMO DE PLEXO BRAQUIAL
Egreso	S420	FRACTURA DE LA CLAVICULA
Egreso	S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
Egreso	S824	FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE
Egreso	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS
EVOLUCIONES		

SEXTO: Derivado de los anteriores lesiones la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, perdió la movilidad total de su brazo derecho, y le fue determinado un 27.20% de pérdida de capacidad labora, conforme con el dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.

SEPTIMO: Al momento del accidente de tránsito, la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, se desempeñaba como comerciante, devengando un salario mínimo mensual.

OCTAVO: Con las lesiones de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** las condiciones emocionales y las condiciones de existencia se han modificado, lo que conllevaría a la obligación de reparación por parte de los responsables directos e indirectos, derivándose de las lesiones, perjuicios de todo orden, esto es, daño emergente; lucro cesante, daño moral y daño a la vida relación.

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

NOVENO: La señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** vive con su núcleo familiar que está compuesto por la hija menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO**, identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.086.635.202, **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.342.313 y **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.458.863, en calidad de padre y madre, quienes en calidad de víctimas indirectas ha padecido los mismos perjuicios tanto materiales como inmateriales de la víctima directa.

DECIMO: Por ser las personas, mencionadas en el hecho anterior, sus familiares más cercanos existen entre ellos especiales relaciones de convivencia, fraternidad, afecto y auxilio mutuo, pues el núcleo familiar de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** dependen económicamente de los ingresos que ella devengue.

DECIMOPRIMERO: El vehículo de placas **SNX783** el cual era conducido por el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía 75.087.783, al momento de la ocurrencia del accidente era de propiedad de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGÍSTICAS EN TRANSPORTE S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1.

DECIMOSEGUNDO: Asimismo, el vehículo de placas **SNX783** al momento de los hechos tenía una póliza de responsabilidad civil extracontractual contratada con la compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**.

DECIMOTERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior, el día 19 de diciembre de 2022 mis poderdantes radicaron solicitud de indemnización de perjuicios ante la demandada Compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**.

DECIMOCUARTO: La compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia**, no dio respuesta a la solicitud realizada anteriormente.

DECIMOQUINTO: Por estos mismos hechos se adelanta un proceso penal por el delito de lesiones personales culposas en contra del señor **GERMÁN**

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

AUGUSTO SOTO GRANADA, investigación a cargo de la Fiscalía 11 Local de la Virginia Risaralda bajo el radicado 664006000047202100023.

Fundamentos respecto de los señores Iván Camilo Cajamarca Barbosa y David Andrés Bermúdez Barbosa

PRIMERO: El día 19 de diciembre de 2020, en la entrada al municipio de la Virginia Risaralda, tal y como quedó consignado en el informe policial de accidentes de tránsito, el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, se desplazaba por la vía principal en sentido la Virginia Anserma Nuevo, conduciendo la motocicleta de placas **UWE60A** y al llegar a la intersección de la vía mencionada, entrada al municipio de la Virginia, el conductor del vehículo de placas **SNX783**, no respetó la señal de "PARE" y como resultado colisionó de manera violenta con la motocicleta en la que se desplazaba el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** como conductor.

SEGUNDO: En el Informe policial de accidentes de tránsito aparece como conductor del vehículo de placas **SNX783** el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía 75.087.783.

TERCERO: El accidente de tránsito fue atendido por la policía de carreteras a través del patrullero Jhonathan Lozano Guzmán, quien se identifica con la C.C Nro. 1.105.677.945 y placa # 159101, quien al momento de elaborar el Informe determinó que la causa de este se debió a que el conductor del vehículo de placas **SNX783** no respetó las señales existentes en el sector y lo codificó con la hipótesis de responsabilidad 112 "*Desobedecer señales o normas de tránsito -Descripción- No acatar las indicaciones de las señales existentes en el momento del accidente. No confundir con carencia de señales. O no respetar en general, las normas descritas.*"

CUARTO: Como consecuencia del impacto, el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** sufrió las siguientes lesiones e incapacidades médico legales, tal y como se evidencia en el dictamen médico legal el cual relaciono a continuación:

IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA

El dictamen de medicina legal fue realizado el 15 de febrero de 2021, con número de caso interno UBPEI-DSRS-00592-2021, realizado por la Profesional Especializado Forense Hernán Villa Mejía.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: ingresa solo al consultorio por sus propios medios en aparentes buenas condiciones generales

Descripción de hallazgos

- Examen mental: colaborador, afecto modulado, atención conservada
- Miembros inferiores: tres cicatrices de 3 cm de longitud la mayor, discromicas, hipertroficas ubicadas dos en cara anterior de rodilla y una en cara anterior de pierna izquierdas, no ostensibles en posición anatómica, conservando los arcos de movilidad de rodilla y tobillo ipsilaterales, camina en puntas de pies y talones, marcha simétrica autónoma bipodal.
- Piel y Faneras: niega presencia de otras lesiones visibles en piel atribuibles al hecho

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTE(20) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

QUINTO: El señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, al momento del accidente de tránsito, se desempeñaba como vendedor de gas, devengando un salario mensual promedio de \$1.500.000.

SEXTO: Con las lesiones del señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA** las condiciones emocionales y las condiciones de existencia se han modificado, lo que conllevaría a la obligación de reparación por parte de los responsables directos e indirectos, derivándose de las lesiones, perjuicios de todo orden, esto es, daño emergente; lucro cesante, daño moral y daño a la vida relación.

SÉPTIMO: La motocicleta en la que se desplazaba el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, de placas **UWE60A**, era de propiedad del señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** C.C. Nro. 1.093.217.151

OCTAVO: La motocicleta de placas **UWE60A**, involucrada en el accidente sufrió daños, y el costo de la reparación asciende a la suma de la suma de \$ 5.250.303.

NOVENO: El señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** C.C. Nro. 1.093.217.151, poseedor de la motocicleta, así lo reconoció la fiscalía al momento de la entrega provisional, usaba la motocicleta para su trabajo como distribuidor de gas.

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

DÉCIMO: Con ocasión de los daños ocasionados a la motocicleta de placas **UWE60A**, el señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA – poseedor-** tuvo que alquilar otra motocicleta por alrededor de tres meses hasta tanto poder conseguir el dinero para la reparación.

UNDÉCIMO: La motocicleta de reemplazo, que se relaciona en el hecho anterior, tiene placas **YBP58D** y fue arrendada por el señor **Luis Enrique Bolaños Muñoz C.C Nro. 1.221.717.081**, con un canon mensual de \$ 800.000.

DUODÉCIMO: El vehículo de placas **SNX783** el cual era conducido por el señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA**, al momento de ocurrencia del accidente tenía una póliza de responsabilidad civil contratada con la compañía de seguros **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**.

DECIMOTERCERO: Por estos mismos hechos se adelanta un proceso penal por el delito de lesiones personales culposas en contra del señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA**, investigación a cargo de la Fiscalía 11 Local de la Virginia Risaralda bajo el radicado 664006000047202100023

DÉCIMO SEXTO: Con fundamento en los hechos expuestos, respetuosamente me permito solicitar, se paguen como indemnización de perjuicios causados los que relacionaré en el capítulo de las pretensiones.

PRETENSIONES

RESPECTO DE LA SEÑORA SANDRA MILENA TRUJILLO MESA Y SU GRUPO FAMILIAR

PRIMERO: Que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, paguen a los demandantes los perjuicios ocasionados con del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020, en la

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

entrada al municipio de la Virginia Risaralda, hechos en los que resultó lesionada la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**.

SEGUNDO: Que, como consecuencia de lo anterior, reconozcan las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, el pago de los **PERJUICIOS MORALES** que han tenido que soportar con ocasión de las lesiones sufridas por la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**; las siguientes sumas así, para:

2.1 Para la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** en calidad de víctima directa, la suma equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

2.2 Para la menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO** en calidad de hija de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a la suma equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

2.3 Para el señor **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, en calidad de padre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

2.4 Para la señora **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO** en calidad de madre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

TERCERA: Que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, paguen a los demandantes los **PERJUICIOS DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN** que han soportado y tendrán que soportar el resto de sus días, con ocasión de las lesiones y pérdida de capacidad laboral sufrida por la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** así para:

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

2.5 Para la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA** en calidad de víctima directa, la suma equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

Para la menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO** en calidad de hija de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a la suma equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

2.7 Para el señor **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, en calidad de padre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

2.8 Para la señora **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO** en calidad de madre de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, el equivalente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

CUARTA: Que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, paguen a los demandantes por los **PERJUICIOS MATERIALES EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE CONSOLIDADO**, las siguientes sumas:

4.1 Gastos de dictamen de pérdida de capacidad laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda. \$1.000.000

4.2 TOTAL \$ 1.000.000

QUINTA: Que las sociedades **Mapfre Seguros Generales de Colombia** identificado con NIT. Nro. 891.700.037-9, representada legalmente por **PABLO ANDRÉS JACKSON ALVARADO** en calidad de compañía aseguradora del vehículo de placas **SNX783** y **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**, identificado con NIT. Nro. 811041552-1, representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN**, en calidad de empresa propietaria del vehículo de placas **SNX783**, paguen a los demandantes los perjuicios de orden material en la modalidad de **LUCRO CESANTE, CONSOLIDADO Y FUTURO**, las siguientes sumas:

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

10

LUCRO CESANTE

Para la liquidación de este perjuicio se tendrá en cuenta:

1. Que **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, persona que resultó lesionada, al momento del accidente tenía 36 años de edad, pues nació el 29 de octubre de 1984.
2. También se tendrá en cuenta una pérdida de capacidad laboral del **27,20%**.
3. Y el salario mínimo como ingreso.

Salario \$ 1.160.000

Prestaciones sociales 25%

Base de liquidación \$ 1.450.000

Lucro cesante consolidado

Teniendo en cuenta que el porcentaje de PCL es de **27,20%**, este se aplicará al salario devengado por la víctima, obteniendo la variable de renta actualizada la suma de **\$ 394.400**.

En la cual:

S= suma a indemnizar.

Ra= renta actualizada = **\$ 394.400**

i= tasa de interés constante de 0.004867

n= exponencial expresado número de meses indemnizables (30,3 meses)
tiempo transcurrido desde la fecha del accidente 19 de diciembre de 2020 hasta la fecha en que se realiza esta liquidación 28 de junio de 2023.

$$S = \frac{Ra(1+i)^n - 1}{i}$$

S= \$ 12.842.850 por concepto de lucro cesante consolidado

Lucro Cesante Futuro

La tasación de este perjuicio se tasa como consecuencia de la pérdida de capacidad laboral, que ha sido estimada en el **27,20%**, liquidada sobre la suma de **\$ 394.400** para el cálculo se aplicará la fórmula de matemáticas financiera siguiente:

$$S = \frac{Ra (1+i)^n - 1}{i (1+i)^n}$$

En donde:

S= suma a indemnizar.

Ra= renta actualizada (\$394.400)

i= tasa de interés constante de 0.004867

n= exponencial expresado en meses por la expectativa de vida de 49,5 años según la Resolución Nro. 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues nació el 29 de octubre de 1984. Este perjuicio será liquidado desde el 29 de junio de 2023 hasta la expectativa de vida de la señora **SANDRA MILENA TRUJILLO MESA**, la cual corresponde a 594 meses, menos los meses liquidados en el lucro cesante consolidado que correspondieron a 30,3 meses; el periodo a liquidar por este concepto será de 563,7 meses.

S = \$ 75.786.665 por concepto de lucro cesante futuro.

IV. RESUMEN DE LA PETICIÓN

Reclamante	Lucro cesante	Daño emergente	P. Moral	Daño a la vida
Sandra Milena Trujillo Mesa	\$ 88.629.515	\$1.000.000	40 smlmv	40 smlmv
Nicol Benítez Trujillo			40 smlmv	40 smlmv
Julio Martín Trujillo Trujillo			40 smlmv	40 smlmv
María Gloria Elena Mesa De Trujillo			40 smlmv	40 smlmv
	\$ 88.629.515	\$1.000.000.	160 smlmv	160 smlmv

Respecto de los señores Iván Camilo Cajamarca Barbosa y David Andrés Bermúdez Barbosa

PRIMERA: Con ocasión de las lesiones sufridas por el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**; las siguientes sumas así:

Lucro cesante: teniendo en cuenta los días de incapacidad y el salario devengado se pague la suma de \$1.000.000.

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

Por perjuicios morales: con ocasión de las lesiones, los días de incapacidad que soportó el señor **IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA**, la suma de \$ 1.817.052.

Para: Iván Camilo Cajamarca Barbosa, identificado con **C.C. Nro. 1.000.728.061**, la suma de \$2.817.052.

SEGUNDA: teniendo en cuenta los daños ocasionados a la motocicleta de placas **UWE60A**, se pague a favor del señor **DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA** en calidad de **poseedor** las siguientes sumas:

Daño emergente

- a. Gastos de reparación** según cotización la suma de \$ 5.250.303.
- b. Pago costo de cotización**, la suma de \$ 154.567
- c. Gastos de alquiler de motocicleta placas YBP58D** la suma de \$ 2.400.000

Para: DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA C.C. Nro. 1.093.217.151 en calidad de víctima indirecta, la suma de \$7.804.870.

Total solicitud de indemnización \$ 471.451.437

PRUEBAS

- 1. Informe Policial de Accidente de Tránsito.**
- 2. Historia clínica de la señora Sandra Milena Trujillo Mesa**
- 3. Acta de entrega provisional del vehículo.**
- 4. Fotografías del accidente y daños de vehículos.**
- 5. Dictamen de pérdida de capacidad laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.**
- 6. Informe Pericial de Clínica Forense del 15 de febrero de 2021.**
- 7. Cotización gastos reparación motocicleta palcas UWE60A**
- 8. Recibo de pago cotización**
- 9. Contrato de arrendamiento de motocicleta YBP58D**
- 10. Documentos propietario motocicleta de placas YBP58D – arrendada-**
- 11. Documentos parte convocante**

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

13

ANEXOS

1. Poder para actuar
2. Certificado existencia y representación de la sociedad Círculo Legal S.A.S.
3. Certificado existencia y representación de la Compañía de seguros **Mapfre Seguros Generales de Colombia.**
4. Certificado existencia y representación de **Operaciones Servicios y Logísticas en Transporte S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.**

CONSTANCIA DE NO ACUERDO

Por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la Urgencia Sanitaria del virus COVID-19, se promulga el Decreto Legislativo N° 491 del 28 de marzo de 2020, el cual autoriza la continuidad de los servicios arbitrales, conciliación y otros mecanismos de resolución de conflicto por medio virtuales; Por tal razón, El Centro de Conciliación PRO-LEX, se permite expedir la siguiente **CONSTANCIA DE NO ACUERDO.**

Siendo las 02:08 p.m. del día dieciocho (18) de julio de 2023, se lleva a cabo la continuación de la etapa inicial de la Audiencia de Conciliación dentro del proceso ya identificado al comienzo de esta constancia y encontrándose las partes que aquí se certifican presentes en el medio de la plataforma ZOOM.

De otra parte:

No compareció parte alguna en representación de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGÍSTICAS EN TRANSPORTES S.A.S.**, identificada con NIT 811.041.552-1, quienes actúan dentro de la diligencia en calidad de convocados, siendo esta debidamente notificada.

En concordancia con el artículo 59 de la Ley 2220 del 2022, deberán indicar la justificación de su inasistencia si la hubiere, la cual deberá allegarse a más tardar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la realización de la audiencia.

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

14

En caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos.

En este evento, además, siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, el juez impondrá a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia, una multa hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

DECISIÓN DE LA AUDIENCIA

Analizadas las propuestas de las partes presentes y del conciliador, **NO SE LLEGÓ A NINGÚN ACUERDO POR NO EXISTIR ÁNIMO CONCILIATORIO**, en consecuencia, se deja en libertad a las partes para que acudan a la jurisdicción ordinaria, toda vez que se ha agotado el requisito de procedibilidad que señala la ley 2220 de 2022.

El centro no realiza el desglose del expediente toda vez que se deja la respectiva copia para registrar, archivar y reportar ante el Ministerio de Justicia y del Derecho la presente constancia ya que los documentos no son los originales sino copias.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Centro de Conciliación PRO-LEX se permite certificar que las partes que se mencionan a continuación se encontraron presentes y dieron su aprobación a la constancia de no acuerdo por medio de la plataforma virtual ZOOM, en la diligencia que tuvo lugar el día dieciocho (18) de julio de 2023.

La presente diligencia queda grabada en medio magnético en el archivo del Centro de Conciliación PRO-LEX.

No siendo otro el motivo de la presente audiencia se da por terminada a las 02:34 p.m. del día dieciocho (18) de julio de 2023.

Intervinieron,

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

15

(Aprobación Virtual)

Sandra Milena Trujillo Mesa

C.C. 42.031.864 de La Virginia
Convocante

(Aprobación Virtual)

David Andrés Bermúdez Barbosa

C.C. 1.093.217.151
Convocante

(Aprobación Virtual)

Álvaro Andrés Sánchez Jurado

C.C. 98.397.467 de Pasto
T.P. 145.869 del C. S de la J.
Apoderado convocante

(Aprobación Virtual)

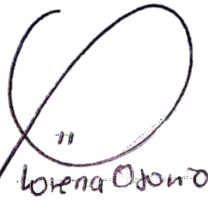
Mauricio Londoño Uribe

C.C. 18.494.966
T.P. 108.909 del C. S de la J.
Representante legal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

16


Lorena Osorio

YENY LORENA OSORIO MUÑOZ

C.c. 1.087.996.757 de Dosquebradas
Tarjeta profesional N° 278.996 del C.S de J.
Directora del Centro de Conciliación PRO-LEX



PRO - LEX
Centro de Conciliación

RADICADO INTERNO: N° 2023_0364

CCP-01 VERSIÓN 2 –JULIO DE 2023

17

Señores:

JUZGADO PROMICUO DEL CIRCUITO DE LA VIRGINA - RISARALDA
E. S. D.

Referencia	:	Poder
Demandantes	:	Sandra Milena Trujillo Mesa y otros.
Demandados	:	Mapfre Seguros Generales de Colombia y otros.
Proceso	:	Responsabilidad Civil Extracontractual

SANDRA MILENA TRUJILLO MESA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 42.031.864, en calidad de víctima directa, actuando en nombre propio y en representación de mi hija menor **NIKOL BENITEZ TRUJILLO**, identificada con la tarjeta de identidad Nro. 1.086.635.202, **JULIO MARTÍN TRUJILLO TRUJILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 8.342.313 y **MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.458.863, en calidad de padre y madre de la víctima directa respectivamente, del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020; muy respetuosamente manifestamos que **OTORGAMOS PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la persona jurídica **CÍRCULO LEGAL S.A.S**, identificada con Nit. Nro. 900.137.217-5, representada legalmente por **ÁLVARO ANDRES SÁNCHEZ JURADO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.397.467 de Pasto y tarjeta profesional Nro. 145.869 del C. S. de la J, para que, inicie y lleve hasta su culminación proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra del señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.087.783 en calidad de conductor del vehículo de placas **SNX783**, de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con NIT Nro. 811041552-1 representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.564.338 o quien haga sus veces al momento de ser notificada en calidad de propietaria del vehículo de placas **SNX783** y en contra de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CADAVID MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.491.370 o quien haga sus veces al momento de ser notificado, en su calidad de aseguradora del vehículo de placas **SNX783**, por los daños y perjuicios causados con ocasión del accidente ocurrido el día 19 de diciembre de 2020 en la ciudad de La Virginia – Risaralda.

Mi apoderado queda facultado para presentar la demanda, desistir, solicitar suspensión, conciliar, transigir, sustituir el poder, reasumir, tachar de falsos documentos si esta situación se llegare a dar, aportar y solicitar pruebas anticipadas y en general hacer todo lo que más convenga a mis intereses dentro de las facultades conferidas legalmente y contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Desde ahora manifiesto al señor Juez que cualquier conciliación, desistimiento, transacción o negociación que se efectúe entre las partes de manera extraprocesal sin la firma de mi apoderado coadyuvando a la misma no tendrá validez alguna.

Ruego al señor Juez se sirva otorgar personería suficiente a mi apoderada en los términos y para los fines del presente mandato.
Del señor Juez, atentamente,

Atentamente,

SANDRA M. TRUJILLO
SANDRA MILENA TRUJILLO MESA
C.C. Nro. 42.031.864

JULIO MARTIN TRUJILLO TRUJILLO
C.C. Nro. 8.342.313



Gloria E. Mesa
MARÍA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO
C.C. Nro. 21.458.863

Acepto

Álvaro Andrés Sánchez Jurado

ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO
C.C. No. 98.397.467 de Pasto
T.P. No. 145.869. Del C. S. de la J.
CÍRCULO LEGAL S.A.S.
info@circulolegalabogados.com





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14757597

En la ciudad de La Virginia, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de La Virginia, compareció: JULIO MARTIN TRUJILLO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 8342313 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



n0m8qp4rn2mo
20/12/2022 - 16:59:23



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. SANDRA MILENA TRUJILLO MESA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 42031864 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

SANDRA M. TRUJILLO



n0m8qp4rn2mo
20/12/2022 - 17:00:05



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. MARIA GLORIA ELENA MESA DE TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 21458863 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



n0m8qp4rn2mo
20/12/2022 - 17:02:10



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14757597

[Firma manuscrita]



HELMER AUGUSTO LOPEZ GOMEZ

Notario Único del Círculo de La Virginia, Departamento de Risaralda

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n0m8qp4rn2mo

Señores:

JUZGADO PROMICUO DEL CIRCUITO DE LA VIRGINA - RISARALDA

E. S. D.

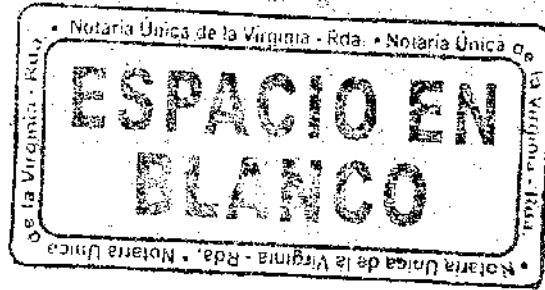
Referencia	:	Poder
Demandantes	:	IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA y otros.
Demandados	:	Mapfre Seguros Generales de Colombia y otros.
Proceso	:	Responsabilidad Civil Extracontractual

IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.000.728.061 en calidad de víctima directa del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020; muy respetuosamente manifiesto que **OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la persona jurídica **CÍRCULO LEGAL S.A.S.**, identificada con Nit. Nro. 900.137.217-5, representada legalmente por **ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.397.467 de Pasto y tarjeta profesional Nro. 145.869 del C. S. de la J, para que, inicie y lleve hasta su culminación proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra del señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.087.783 en calidad de conductor del vehículo de placas **SNX783**, de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con NIT Nro. 811041552-1 representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.564.338 o quien haga sus veces al momento de ser notificada en calidad de propietaria del vehículo de placas **SNX783** y en contra de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CADAVID MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.491.370 o quien haga sus veces al momento de ser notificado, en su calidad de aseguradora del vehículo de placas **SNX783**, por los daños y perjuicios causados con ocasión del accidente ocurrido el día 19 de diciembre de 2020 en la ciudad de La Virginia - Risaralda.

Mi apoderado queda facultado para presentar la demanda, desistir, solicitar suspensión, conciliar, transigir, sustituir el poder, reasumir, recibir, tachar de falsos documentos si esta situación se llegare a dar, aportar y solicitar pruebas anticipadas y en general hacer todo lo que más convenga a mis intereses dentro de las facultades conferidas legalmente y contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Desde ahora manifiesto al señor Juez que cualquier conciliación, desistimiento, transacción o negociación que se efectúe entre las partes de manera extraprocesal sin la firma de mi apoderado coadyuvando a la misma no tendrá validez alguna.

Ruego al señor Juez se sirva otorgar personería suficiente a mi apoderada en los términos y para los fines del presente mandato.





Atentamente,

Ivan Camilo Cajamarca Barbosa
IVÁN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA
C.C. Nro. 1.000.728.061

Acepto,

ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO
C.C. No. 98.397.467 de Pasto
T.P. No. 145.869. Del C. S. de la J.
CÍRCULO LEGAL S.A.S.
Info@circulolegalabogados.com







DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 6711

En la ciudad de La Virginia, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el doce (12) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de La Virginia, compareció: IVAN CAMILO CAJAMARCA BARBOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1000728061 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



6711-1

Ivan Camilo Cajamarca Barbosa

3dd93d279a

----- Firma autógrafa -----

12/10/2023 09:20:39

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA

Notario Único del Círculo de La Virginia, Departamento de Risaralda

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 3dd93d279a, 12/10/2023 09:20:39





Señores:

JUZGADO PROMICUO DEL CIRCUITO DE LA VIRGINIA - RISARALDA

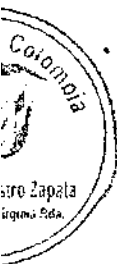
E. S. D.

Referencia	:	Poder
Demandantes	:	DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA y otros.
Demandados	:	Mapfre Seguros Generales de Colombia y otros.
Proceso	:	Responsabilidad Civil Extracontractual

DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.093.217.151 en calidad de víctima indirecta del accidente de tránsito ocurrido el día 19 de diciembre de 2020; muy respetuosamente manifiesto que **OTORGO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la persona jurídica **CÍRCULO LEGAL S.A.S.**, identificada con Nit. Nro. 900.137.217-5, representada legalmente por **ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 98.397.467 de Pasto y tarjeta profesional Nro. 145.869 del C. S. de la J. para que, inicie y lleve hasta su culminación proceso declarativo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** en contra del señor **GERMÁN AUGUSTO SOTO GRANADA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.087.783 en calidad de conductor del vehículo de placas **SNX783**, de **OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. - OLT TRANSPORTES S.A.S.** identificada con NIT Nro. 811041552-1 representada legalmente por **LUZ ADRIANA CASTILLO RENDÓN** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.564.338 o quien haga sus veces al momento de ser notificada en calidad de propietaria del vehículo de placas **SNX783** y en contra de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**, representada legalmente por **JORGE ALBERTO CADAVID MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 19.491.370 o quien haga sus veces al momento de ser notificado, en su calidad de aseguradora del vehículo de placas **SNX783**, por los daños y perjuicios causados con ocasión del accidente ocurrido el día 19 de diciembre de 2020 en la ciudad de La Virginia - Risaralda.

Mi apoderado queda facultado para presentar la demanda, desistir, solicitar suspensión, conciliar, transigir, sustituir el poder, reasumir, recibir, tachar de falsos documentos si esta situación se llegare a dar, aportar y solicitar pruebas anticipadas y en general hacer todo lo que más convenga a mis intereses dentro de las facultades conferidas legalmente y contempladas en el artículo 77 del Código General del Proceso. Desde ahora manifiesto al señor Juez que cualquier conciliación, desistimiento, transacción o negociación que se efectúe entre las partes de manera extraprocesal sin la firma de mi apoderado coadyuvando a la misma no tendrá validez alguna.

Ruego al señor Juez se sirva otorgar personería suficiente a mi apoderada en los términos y para los fines del presente mandato.





Atentamente,

DAVID ANDRÉS BERMÚDEZ BARBOSA
C.C. Nro. 1.093.217.151

Acepto,

ÁLVARO ANDRÉS SÁNCHEZ JURADO
C.C. No. 98.397.467 de Pasto
T.P. No. 145.869. Del C. S. de la J.
CÍRCULO LEGAL S.A.S.
info@circulolegalabogados.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 6722

En la ciudad de La Virginia, Departamento de Risaralda, República de Colombia, el doce (12) de octubre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de La Virginia, compareció: DAVID ANDRES BERMUDEZ BARBOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1093217151 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



a9ed8d794a

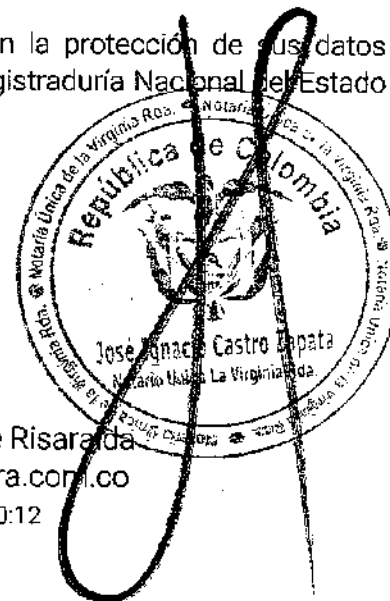
6722-1

----- Firma autógrafa -----

12/10/2023 11:00:00

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

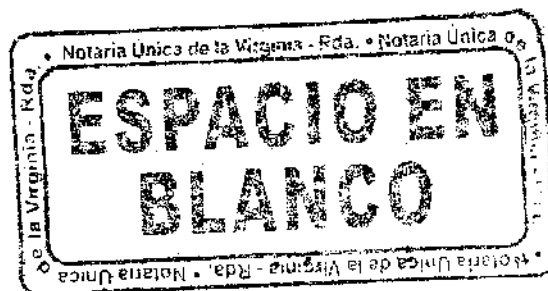


JOSE IGNACIO CASTRO ZAPATA

Notario Único del Círculo de La Virginia, Departamento de Risaralda
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: a9ed8d794a, 12/10/2023 11:00:12







CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CIRCULO LEGAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900137217-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 15554393
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 19 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 10 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 823,343,890.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 NRO. 9 50 OFICINA 1905 B EDIFICIO DIARIO DEL OTUN
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3136287487
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@circulolegalabogados.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 NRO. 9 50 OFICINA 1905 B EDIFICIO DIARIO DEL OTUN
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3136287487
CORREO ELECTRÓNICO : info@circulolegalabogados.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@circulolegalabogados.com



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CIRCULO LEGAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/04 - 09:21:06 **** Recibo No. S001561465 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231004-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE FEBRERO DE 2007 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 150 DEL LIBRO XIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE FEBRERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIRCULO LEGAL S.A..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CIRCULO LEGAL S.A.
Actual.) CIRCULO LEGAL S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 277 DEL LIBRO XIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ABRIL DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CIRCULO LEGAL S.A. POR CIRCULO LEGAL S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 277 DEL LIBRO XIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : CONVERSION DE NATURALEZA CIVIL A COMERCIAL, TRANSFORMANDOSE DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20140408	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM13-277	20140421

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL BRINDAR ASESORIA LEGAL, REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. EN ASUNTOS CIVILES, FAMILIA, COMERCIALES, LABORALES, CONSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS, DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, AMBIENTALES, PENALES, DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDAD FISCAL, RESPONSABILIDAD MEDICA, ADUANERAS, Y TRIBUTARIOS, TRAMITES DE AUDIENCIAS DE CONCILIACION, ORGANIZACION DE CURSOS, DIPLOMADOS Y/O EMPRESARIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A



CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. DAR EN PRENDA LAS PRIMERO E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	15.000.000,00	25,00	600.000,00
CAPITAL SUSCRITO	15.000.000,00	25,00	600.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	25,00	600.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE FEBRERO DE 2008 DE ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 192 DEL LIBRO XIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ JURADO ALVARO ANDRES	CC 98,397,467

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRAMIENTO DE ABOGADOS.- QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE MAYO DE 2016 DE ACCIONISTA UNICO, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE JUNIO DE 2016, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 104176; QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE PERMITE NOMBRAR COMO ABOGADOS, A LOS DOCTORES ALVARO ANDRES SANCHEZ JURADO, IDENFIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 98.397.467 Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 145.869 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y JUAN DAVID BAUTISTA PAMPLONA, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 9.860.270 Y LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 156.820 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA LOS EFECTOS DEL INCISO SEGUNDO (2) DEL ARTICULO 75 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564), QUIENES DE ACEPTAR LA DESIGNACION, DEBERAN SER INSCRITOS EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:



CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 02 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1052866; FUE INSCRITO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DE 2012, EL ABOGADO PROFESIONAL DEL DERECHO JHON WILLIAM RODRIGUEZ VILLEGAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.007.224.325 EXPEDIDA EN DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 287617 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, NO TENDRA SUPLENTE. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. DEBERA SER APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA A CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

APODERADOS

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE ABRIL DE 2018 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADO	VALENCIA CARDONA JUAN MIGUEL	CC 1,032,388,945	T.P.248928



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CIRCULO LEGAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/04 - 09:21:06 **** Recibo No. S001561465 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20231004-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE ABRIL DE 2018 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1050701 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
APODERADA	ALVAREZ PATIÑO SARAH	CC 1,088,294,250	T.P.274463

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$803,698,151

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jyFSQH2V36

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CIRCULO LEGAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/10/04 - 09:21:06 **** **Recibo No.** S001561465 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231004-0025

CODIGO DE VERIFICACIÓN jyFSQH2V36

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 1 de Diciembre del 2022 se elegirá la Junta Directiva de la **CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S.
Sigla : OLT TRANSPORTES S.A.S.
Nit : 811041552-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 120002
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48A NO 61 SUR 12
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@olttransportes.com
Teléfono comercial 1 : 4440896
Teléfono comercial 2 : 3113397508
Teléfono comercial 3 : 3116348803

Dirección para notificación judicial : CR 48A NO 61 SUR 12
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@olttransportes.com
Teléfono para notificación 1 : 4440896
Teléfono notificación 2 : 3113397508
Teléfono notificación 3 : 3116348803

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 896 del 30 de septiembre de 2003 de la Notaria Unica de Sabaneta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Aburra Sur, el 07 de octubre de 2003 bajo el No. 39716 del Libro IV y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2007, con el No. 54385 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2572 del 30 de junio de 2007 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 27 de agosto de 2007 bajo el No. 10232 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2007, con el No. 54384 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 1392 del 07 de mayo de 2010 de la Notaria 20 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2010, con el No. 67977 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta.

Por Acta No. 85 del 24 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2015, con el No. 105389 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A. Sigla OLT TRANSPORTES S.A. por OPERACIONES SERVICIOS Y LOGISTICAS EN TRANSPORTES S.A.S. "OLT TRANSPORTES S.A.S."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 133849 de 06 de marzo de 2019 se registró el acto administrativo No. 00004 de 28 de enero de 2004, expedido por Ministerio De Transporte en Medellin, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 92023 de 20 de diciembre de 2013 se registró el acto administrativo No. 488 de 21 de octubre de 2003, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, además de cualquier actividad comercial o civil

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lícita, las siguientes actividades

Establecimiento y explotación de una empresa de transporte público terrestre automotor y de carga tanto a nivel nacional como internacional, distribución, importación y exportación comercialización y venta de toda clase de vehículos, automotores, repuestos, reparación, servicios y asesorías en el ramo del transporte y la movilidad, y en todo lo relacionado con su objeto social, además de todas las figuras y actos jurídicos contemplados en la Ley, así como la prestación de servicios de administración integral de los diferentes eslabones de la logística en el transporte, entre ellos, pero sin excluir otros, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga en sus diferentes radios de acción urbano, metropolitano, nacional o internacional, la prestación de servicios como Operador de Transporte Multimodal (OTM), la prestación de servicios conexos al transporte de carga en sus diferentes modalidades marítimo, fluvial, aéreo, férreo, terrestre automotor, etc.; operaciones portuarias como: Apertura y cierre de bodegas y entrepuentes, estiba desestiba, cargue y descargue, tarja, trincada, manejo terrestre o porteo de la carga, reconocimiento y clasificación, llenado y vaciado de contenedores, embalaje de la carga, reparación de embalaje de carga, pesaje y cubillaje, alquiler de equipos, suministro de aparejos, almacenamiento; prestación de servicio público de transporte en otras modalidades tales como fluvial o férreo, entre otros; (SIC) 2) La prestación, creación, administración, desarrollo, subcontratación, distribución, comercialización e información de toda clase de servicios relacionados con la logística en materia de transporte, almacenaje, cadena de suministro y abasto a través de cualquier medio o red o medios electrónicos (incluyendo internet).

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones: Prohíbese a la sociedad, constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con bienes sociales compromisos distintos de los adquiridos en el desarrollo de su objeto o empresa social, salvo por razones de conveniencia reconocida por la Asamblea de accionistas con el voto favorable del sesenta por ciento (60%) de las acciones suscritas. Con la misma salvedad, prohíbese al representante legal y a los administradores de sucursales o agencias de la sociedad, otorgar, aceptar o suscribir títulos-valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiarla en favor de ella.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.300.000.000,00
No. Acciones	4.300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 400.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un gerente. Todos los empleados de la compañía, a excepción del revisor fiscal si lo hubiere y los asesores o empleados calificados nombrados por la Asamblea de accionistas y que dependan de ella, estarán subordinados al gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplentes. El gerente tendrá mínimo un (1) suplente, quien reemplazará a este en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente de la compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de accionistas. Corresponde, además, al gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de accionistas.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda, nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea de accionistas.
3. Citar a reuniones a la Asamblea de accionistas y a la Junta Directiva si la hubiere, cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidos por la Ley, previo el estudio, consideración y aprobación.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(SIC)5. Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

Poderes. Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por alguno de los órganos de administración, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma.

El gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía en cualquier género de negocios, y determinar sus facultades, cuando se trate de constituir poderes generales; revocar mandatos y sustituciones.

Parágrafo: El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea de accionistas y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

Parágrafo Segundo: Para efectos de contratación, adquisición de bienes y demás el gerente tendrá facultades ilimitadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 896 del 30 de septiembre de 2003 de la Notaria Unica de SABANETA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2007 con el No. 54385 del libro IX, inscrita/o originalmente el 07 de octubre de 2003 en la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR con el No. 39716 del libro IV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ADRIANA CASTILLO RENDON	C.C. No. 43.564.338

Por Acta No. 22 del 01 de febrero de 2008 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2008 con el No. 58073 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE SUPLENTE OLGA MARIA CASTILLO RENDON C.C. No. 32.116.503

Por Acta No. 109 del 22 de junio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2022 con el No. 162092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	MARIA ISABEL OSPINO TORRES	C.C. No. 1.140.842.155

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 02 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2012 con el No. 79662 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GLADYS ELENA JIMENEZ GIRALDO	C.C. No. 43.591.932	112566-T

Por Acta No. 34 del 31 de agosto de 2010 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2010 con el No. 70337 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA DUQUE CORREA	C.C. No. 43.155.229	94879-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2572 del 30 de junio de 2007 de la Notaria 20 Medellín	54384 del 30 de agosto de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 976 del 18 de abril de 2005 de la Notaria 20 Medellín	54386 del 30 de agosto de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1392 del 07 de mayo de 2010 de la Notaria 20 Medellín	67977 del 19 de mayo de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 843 del 23 de marzo de 2012 de la Notaria 20 Medellín	80981 del 19 de abril de 2012 del libro IX
*) Acta No. 54 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	86252 del 18 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 85 del 24 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas	105389 del 23 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 106 del 24 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	159301 del 05 de abril de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: S9609
Otras actividades Código CIIU: H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OLT TRANSPORTES
Matrícula No.: 120014
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48A NO 61 SUR 12
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/11/2022 - 14:54:28
Recibo No. S001316488, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XBp5Yyu1pe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$43,522,205,581

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1483746490036081

Generado el 27 de junio de 2023 a las 16:47:21

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Sigla: MAPFRE SEGUROS

NIT: 891700037-9

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 428 del 22 de junio de 1960 de la Notaría 2 de SANTA MARTA (MAGDALENA). Bajo la denominación de COMPAÑIA BANANERA DE SEGUROS S.A. , con domicilio en la ciudad de Santa Marta.

Escritura Pública No 3024 del 17 de julio de 1969 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de SEGUROS CARIBE S.A. y trasladó su domicilio principal a la ciudad de Bogotá D.E.

Escritura Pública No 6138 del 10 de noviembre de 1995 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 2411 del 09 de noviembre de 1999 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por la de "MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.", podrá utilizar la sigla "MAPFRE SEGUROS".

Escritura Pública No 2971 del 02 de octubre de 2006 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La sociedad tendra su centro principal de operaciones en la ciudad de Bogotá Distrito Capital

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 5148 del 31 de diciembre de 1991

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía tendrá un Presidente Ejecutivo que será la máxima autoridad administrativa de la Sociedad y será representante legal. Además, deberá asistir a la Asamblea de Accionistas, es miembro de pleno derecho de la Comisión Directiva y podrá ser miembro de la Junta Directiva. **FUNCIONES:** Serán funciones del Presidente Ejecutivo: A) Dirigir la administración, servicios y negocios de la Sociedad con sujeción a los presentes Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General. B) Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos, contratos y negocios respetando los límites que pudiese haber establecido la Junta Directiva. Esta facultad con idénticas limitaciones será igualmente ejercida por los demás Representantes Legales. C) Presidir la Comisión Directiva cuando haya sido designado como Presidente de la misma por la Junta Directiva. D) Presentar el informe de gestión ante la Asamblea de Accionistas para su aprobación. E) Suscribir pólizas de seguros en la cuantía que sea y delegar la suscripción de las mismas a otras personas. F) Delegar en la persona que considere conveniente, las funciones que le sean atribuidas por los Estatutos. G) Nombrar a las personas que deban desempeñar los cargos cuya provisión le haya atribuido la Junta Directiva o el Presidente de la Junta. H) Suspender por mala conducta, improbidad o quebrando de los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad, aún a las personas que desempeñen cargos cuya provisión se haya reservado para sí la Junta Directiva, siendo entendido que en tales casos el nombramiento



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1483746490036081

Generado el 27 de junio de 2023 a las 16:47:21

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

de los respectivos reemplazos quedará en las manos de la mencionada Junta. Dentro de las funciones de la Junta Directiva se encuentra la de designar el Presidente Ejecutivo y a los Representantes Legales que considere conveniente. Así mismo, la Junta Directiva podrá designar una o varias personas que lleven la representación legal de la Compañía para los solos efectos de la atención de asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos, ante todo tipo de autoridades u organismos oficiales, judiciales, administrativos o de policía. Para estos efectos el o los Representantes quedarán investidos de las facultades necesarias para el cumplimiento de su encargo. (Escritura Pública 2001 del 12 de septiembre de 2012 Notaria 35 de Bogotá D.C.)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representacilegal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Pablo Andrés Jackson Alvarado Fecha de inicio del cargo: 09/01/2020	PASAPORTE - 116871008	Presidente Ejecutivo
Jorge Alberto Cadavid Montoya Fecha de inicio del cargo: 10/02/1999	CC - 19491370	Representante Legal
José Mauricio Malagón Acosta Fecha de inicio del cargo: 31/01/2019	CC - 79560043	Representante Legal
Brenda Romina Cuevas Fecha de inicio del cargo: 05/05/2022	CE - 6730576	Representante Legal
Luis David Arcila Hoyos Fecha de inicio del cargo: 06/10/2022	CC - 71779447	Representante Legal
Lina Victoria Fuentes Rivera Fecha de inicio del cargo: 25/11/2021	CC - 53122021	Representante Legal
Ethel Margarita Cubides Hurtado Fecha de inicio del cargo: 12/01/2017	CC - 32787204	Representante Legal
Enrique Laurens Rueda Fecha de inicio del cargo: 08/09/2011	CC - 80064332	Representante Legal para Asuntos Judiciales Extrajudiciales y Administrativos
María Camila Aljure Cortés Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 1019009647	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Luisa Fernanda Paz Delgado Fecha de inicio del cargo: 05/08/2021	CC - 1020740327	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Maryivi Salazar Pastrana Fecha de inicio del cargo: 09/06/2005	CC - 55163399	Representante legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Alexandra Rivera Cruz Fecha de inicio del cargo: 27/11/2003	CC - 51849114	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales o Administrativos
Silvio Rodrigo Hidalgo España Fecha de inicio del cargo: 08/10/2009	CC - 12996399	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Ethel Margarita Cubides Hurtado Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 32787204	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Omar Leonardo Franco Romero Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80771487	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1483746490036081

Generado el 27 de junio de 2023 a las 16:47:21

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andres Absalon Peñaloza Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 17/03/2022	CC - 1030625493	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Leonary Sánchez Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 17/03/2022	CC - 52589484	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo comercial, navegación, responsabilidad civil, seguro contra la roya, riesgos de minas y petróleos, semovientes (con circular externa 008 del 21 de abril de 2015 se elimina el ramo de seguro de semoviente y pasa a formar parte del ramo de seguro Agropecuario. Este último ramo, estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo vida, exequias, salud y vida grupo

Resolución S.B. No 59 del 12 de enero de 1993 grupo educativo.

Resolución S.B. No 1526 del 06 de julio de 1995 Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito. (Cancelado por Resolución S.B. Nro. 456 del 21/03/2000)

Resolución S.B. No 1394 del 07 de septiembre de 1999 la Superintendencia Bancaria autoriza a la COMPAÑÍA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., la cesión de la totalidad de la cartera de los ramos de Accidentes Personales, Colectivo Vida, Exequias, Salud y Vida Grupo a la COMPAÑÍA MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 68 numeral 3, inciso 2 y 71 numeral 6 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Resolución S.B. No 0551 del 01 de junio de 2001 agrícola.(con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales)

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de multirriesgo comercial se debe explotar según el ramo al cual corresponda cada amparo. b) El ramo de roya se debe explotar bajo el ramo Agrícola. c) El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleos

Resolución S.F.C. No 0548 del 16 de abril de 2012 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., para operar el ramo de seguros de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

Resolución S.F.C. No 1590 del 23 de diciembre de 2016 , autoriza para operar el ramo de seguro de desempleo

NATALIA GUERRERO RAMÍREZ

NATALIA CAROLINA GUERRERO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

